



Universidad de Valladolid

PRESUPUESTO 2023

Informado favorablemente por el Consejo de Gobierno: 23 de febrero de 2023

Aprobado por el Consejo Social: 15 de marzo de 2023

PRESUPUESTO

2023



Universidad de Valladolid

PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID PARA 2023

I.	NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	5
II.	RESÚMENES Y GRÁFICOS DEL PRESUPUESTO.....	43
III.	ESTADOS DE INGRESOS Y DE GASTOS	61
IV.	INGRESOS POR CONCEPTOS ECONÓMICOS	79
V.	GASTOS POR PROGRAMAS.....	93
VI.	GASTOS POR UNIDADES GESTORAS.....	155
VII.	GASTOS POR CONCEPTOS ECONÓMICOS	221

ANEXOS:

Anexo 1.	Plantillas y costes de personal	281
Anexo 2.	Distribución de asignaciones globales para centros, departamentos, grupos de investigación reconocidos e institutos de investigación LOM-LOU	299
Anexo 3.	Tarifas por el uso o alquiler de instalaciones y por la prestación de determinados servicios	319
Anexo 4.	Relación de obras y reformas previstas	333
Anexo 5.	Aportaciones y subvenciones a fundaciones y otros entes	337

Nota

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumida por la Universidad, todas las denominaciones que en esta normativa se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidas por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Normas de Ejecución Presupuestaria

NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

TÍTULO I. NORMAS GENERALES	9
CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES	9
Artículo 1. Aprobación del presupuesto	9
Artículo 2. Normas aplicables	9
 TÍTULO II. LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES	 9
CAPÍTULO I. CRÉDITOS INICIALES Y FINANCIACIÓN	9
Artículo 3. Financiación de los créditos iniciales	9
Artículo 4. Estructura y vinculación del presupuesto de ingresos	10
Artículo 5. Estructura del presupuesto de gastos	10
Artículo 6. Vinculación de los créditos para gastos	11
Artículo 7. Limitación temporal de los créditos	12
Artículo 8. Anulación de créditos	13
Artículo 9. Remanentes de tesorería y de crédito	13
Artículo 10. Créditos asignados a los Centros, Departamentos, Grupos de Investigación Reconocidos e Institutos de Investigación para funcionamiento ordinario y equipamiento	13
Artículo 11. Créditos para inversiones y financiación de proyectos	14
CAPÍTULO II. MODIFICACIONES DE CRÉDITOS	14
Artículo 12. Principios generales	14
Artículo 13. Incorporaciones de crédito	14
Artículo 14. Generaciones de crédito	15
Artículo 15. Suplementos de crédito y créditos extraordinarios	16
Artículo 16. Transferencias de crédito	16
Artículo 17. Ampliaciones de crédito	17
Artículo 18. Reasignaciones de crédito	17
 TÍTULO III. PROCEDIMIENTO GENERAL DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.....	 18
Artículo 19. Existencia de crédito	18
Artículo 20. Fases de la gestión del gasto	18
Artículo 21. Autorización: Concepto	18
Artículo 22. Disposición: Concepto	18
Artículo 23. Autorización - Disposición: Órganos competentes	18
Artículo 24. Convalidación de un gasto	19
Artículo 25. Formalización de la Autorización - Disposición	19
Artículo 26. Reconocimiento o contracción de la obligación	19
Artículo 27. Ordenación y ejecución del pago	19
Artículo 28. Tramitación de la ordenación y ejecución del pago	20
Artículo 29. Anticipos de Caja Fija	20
Artículo 30. Pagos a Justificar	21

TÍTULO IV. GASTOS E INGRESOS.....	21
Artículo 31. Clasificación y Codificación de los gastos	21
CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL	22
Artículo 32. Retribuciones del Profesorado Funcionario	22
Artículo 33. Retribuciones del Profesorado Contratado	22
Artículo 34. Retribuciones del Personal de Administración y Servicios Funcionario	22
Artículo 35. Retribuciones del Personal Laboral	23
Artículo 36. Limitaciones en los conceptos retributivos	23
Artículo 37. Plantillas de personal.....	23
Artículo 38. Gestión de los gastos de personal.....	24
Artículo 39. Dietas y gastos de viaje.....	24
CAPÍTULO II. CONTRATACIÓN DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS Y OTROS.....	27
Artículo 40. Disposiciones generales.....	27
Artículo 41. Órgano de contratación	27
Artículo 42. Mesa de contratación	28
Artículo 43. Procedimiento de contratación de las obras.....	29
Artículo 44. Procedimiento de contratación de suministros, servicios y otros.....	29
Artículo 44 Bis. Gastos de representación o protocolarios	30
Artículo 45. Comprobación material de las obras, servicios, suministros y otros	31
CAPÍTULO III. OTROS GASTOS.....	32
Artículo 46. Programación anual de proyectos de inversión	32
Artículo 47. Compromisos de gastos plurianuales.....	32
Artículo 48. Gastos en proyectos o programas de investigación	33
Artículo 49. Ayudas y subvenciones concedidas por la Universidad	33
Artículo 49 Bis. Fundaciones Públicas de la Universidad de Valladolid	34
CAPÍTULO IV. INGRESOS.....	35
Artículo 50. Disposición general sobre los ingresos	35
Artículo 51. Ingresos por la prestación de servicios académicos.....	35
Artículo 52. Ingresos finalistas o de carácter específico	36
Artículo 53. Ingresos derivados de contratos del art. 83 LOU	36
Artículo 54. Ingresos por la cesión de uso de bienes de la Universidad de Valladolid y por la prestación de servicios no académicos.....	36
Artículo 55. Intereses	38
Artículo 56. Condiciones para el endeudamiento	38
Artículo 57. Devolución de ingresos	38
CAPÍTULO V. ANTICIPOS AL PERSONAL.....	38
Artículo 58. Normativa reguladora de los anticipos al personal	38
 TÍTULO V. CIERRE Y PRÓRROGA DEL EJERCICIO.....	 39
Artículo 59. Cierre del ejercicio	39
Artículo 60. Aprobación de la Cuenta de Liquidación del ejercicio	40
Artículo 61. Prórroga del presupuesto	40
 DISPOSICIONES ADICIONALES	 40
Disposición adicional primera. Participación en sociedades o entidades	40
Disposición adicional segunda. Control Interno	40
Disposición adicional tercera. Auditoría externa	41
Disposición adicional cuarta. Reestructuración organizativa.....	41
Disposición adicional quinta. Desarrollo de estas Normas	42
 DISPOSICIÓN FINAL	 42

TÍTULO I. NORMAS GENERALES

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Aprobación del presupuesto

1. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 2 de la Ley Orgánica de Universidades y el art. 226 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio presupuestario de 2023.

El presupuesto ha sido elaborado de acuerdo a los principios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera.

2. El Presupuesto es público, único y equilibrado, y comprende la totalidad de sus ingresos y gastos, en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, habiéndose aprobado, en el Consejo de Gobierno de 2 de diciembre de 2022, un límite máximo de gastos no financieros por cuantía de 251.183.970,00 euros.

Artículo 2. Normas aplicables

La gestión del Presupuesto se realizará de conformidad con estas normas de ejecución y con arreglo a lo que dispongan la Ley Orgánica de Universidades, la Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, los Estatutos de la Universidad de Valladolid y otras normas aplicables.

TÍTULO II. LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO I. CRÉDITOS INICIALES Y FINANCIACIÓN

Artículo 3. Financiación de los créditos iniciales

El estado de gastos de la Universidad se financiará con:

- a. Recursos o Ingresos propios (Capítulos 3 y 5), entre los que se encuentran:
 - Los derivados de la prestación de los servicios académicos universitarios, y demás derechos que legalmente procedan, tanto conducentes a títulos oficiales como a títulos propios, con arreglo a las tarifas establecidas según los casos por la Comunidad Autónoma o el Consejo Social.

- Los derivados de la prestación de servicios no académicos, como colegios mayores o contratos del art. 83 LOU.
 - Otros ingresos propios, como los obtenidos por la venta de bienes, por la explotación del patrimonio universitario y otros ingresos.
- b. Financiación externa, mediante transferencias corrientes y de capital (Capítulos 4 y 7), procedentes:
- Del Estado y de los Organismos Estatales
 - De las Comunidades Autónomas
 - De las Entidades Locales
 - De la Unión Europea
 - De empresas y entidades privadas
- c. Otros recursos, activos y pasivos financieros (Capítulos 8 y 9).

Artículo 4. Estructura y vinculación del presupuesto de ingresos

1. Los recursos incluidos en el estado de ingresos se ordenarán, según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos que figura en el Presupuesto.
2. Los ingresos de la Universidad se destinarán de forma global a satisfacer el conjunto de los gastos, salvo en los casos en que por su naturaleza, por mandato legal o por decisión del órgano competente queden afectados total o parcialmente a finalidades determinadas.

Artículo 5. Estructura del presupuesto de gastos

1. El presupuesto de gastos se estructura teniendo en cuenta las finalidades u objetivos que el presupuesto pretende conseguir, la organización y distribución entre las diversas unidades gestoras de gastos y la naturaleza económica de los gastos.
2. Las Unidades Gestoras son aquellas Unidades Organizativas con presupuesto diferenciado dentro de los presupuestos de la Universidad de Valladolid.

Conforme a las presentes normas, estas unidades estarán dotadas de competencia para la gestión de los créditos que le son asignados dentro del presupuesto de gastos de la Universidad de Valladolid, sin perjuicio de las modificaciones de los mismos que pudieran producirse a lo largo del ejercicio presupuestario.

3. Corresponde a los responsables de las Unidades Gestoras:
 - Garantizar la legalidad y eficiencia del gasto.

- Asegurar el cumplimiento de las Normas de Ejecución Presupuestaria.
 - Autorizar y disponer de los gastos, que tendrán como límite el total de los créditos que les han sido asignados, no pudiendo autorizarse gastos ni adquirirse compromisos por cuantía superior al importe de estos créditos. Serán nulos de pleno derecho los actos administrativos y las disposiciones generales que incumplan esta limitación, sin perjuicio de las responsabilidades del responsable del centro de gasto, reguladas en el artículo 28 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y en lo dispuesto en el Título VIII de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Hacienda del Sector Público de Castilla y León
4. Estructura de programas: La asignación de los créditos se efectúa dentro de una estructura de programas, subprogramas y actividades en función de los objetivos que se pretende conseguir y de las tareas que hayan de realizarse. Los objetivos podrán expresarse en unidades físicas cuando ello sea posible, lo que, unido al paulatino establecimiento de los oportunos indicadores, permitirá efectuar un seguimiento de su grado de realización durante el ejercicio.
5. Estructura orgánica: Los créditos se distribuyen además en Unidades Organizativas, tales como Centros, Departamentos, Servicios y Proyectos de Investigación.
6. Estructura económica: Los créditos incluidos en el estado de gastos del presupuesto se ordenan también según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos que figura en el Presupuesto. El citado estado de gastos se clasificará atendiendo a la separación entre gastos por operaciones corrientes y gastos por operaciones de capital.

Artículo 6. Vinculación de los créditos para gastos

1. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente al servicio y finalidad específica para los que fueron concedidos, sin perjuicio de las modificaciones que puedan acordarse en la forma prevista en las presentes Normas.
2. La vinculación de los créditos consignados en el estado de gasto será la que se detalla a continuación:
- Los créditos destinados a gastos de personal tendrán carácter vinculante a nivel de artículo económico y programa presupuestario.
 - Los créditos destinados a gastos corrientes en bienes y servicios tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo económico y programa presupuestario.
 - Los créditos destinados a gastos financieros tendrán carácter vinculante a nivel de artículo económico y programa presupuestario.

- Los créditos destinados a transferencias corrientes y de capital tendrán carácter vinculante a nivel de artículo económico y programa presupuestario.
 - Los créditos destinados a gastos en inversiones reales tendrán carácter vinculante a nivel de artículo económico y programa presupuestario.
 - Los créditos destinados a gastos en activos financieros tendrán carácter vinculante a nivel de subconcepto económico y programa presupuestario.
 - Los créditos destinados a gastos en pasivos financieros tendrán carácter vinculante a nivel de subconcepto económico y programa presupuestario.
3. No podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y las disposiciones dictadas por los órganos de la Universidad que infrinjan dicho precepto, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.
4. Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán al presupuesto por su importe íntegro. No será posible compensar obligaciones mediante la minoración de los derechos a liquidar o ya ingresado, salvo que la ley lo autorice expresamente. A tales efectos, se entenderá por importe íntegro el que resulte tras aplicar las exenciones y bonificaciones que sean procedentes y que serán objeto de contabilización independiente.
5. Los créditos concedidos inicialmente sólo podrán ser modificados de acuerdo con lo que establecen la presentes Normas, los Estatutos de la Universidad y la legislación vigente. No obstante, en los créditos de gastos cuya dotación esté directamente vinculada a la concesión de una subvención específica o a la obtención de un ingreso determinado, el importe definitivo del crédito vendrá condicionado por la liquidación del ingreso correspondiente.

Artículo 7. Limitación temporal de los créditos

1. Con cargo a los créditos del estado de gastos del presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.
2. No obstante lo dispuesto en el número anterior, podrán aplicarse a los créditos del presupuesto vigente en el momento de la expedición de las órdenes de pago, las obligaciones siguientes:
- a. Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba las retribuciones con cargo al Presupuesto de la Universidad.
 - b. Las derivadas de compromisos de gasto debidamente reconocidos en ejercicios anteriores y las indemnizaciones por razón del servicio generadas en el último trimestre del año anterior, si así se establece, en este último supuesto, por instrucción del Gerente basada en criterios de eficiencia en la gestión.

- c. Las que resulten de gastos realizados en ejercicios anteriores que hayan sido convalidados por el Consejo de Gobierno.

En aquellos casos en que no exista crédito adecuado y suficiente en el ejercicio corriente, el Consejo de Gobierno acordará los créditos a los que habrá de imputarse el pago de estas obligaciones.

Artículo 8. Anulación de créditos

Los créditos para gastos que en el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados, sin más excepciones que las previstas en el artículo 13.

Artículo 9. Remanentes de tesorería y de crédito

1. Se denomina remanente de tesorería a la diferencia, a la fecha de cierre del presupuesto, entre los derechos liquidados (cobrados o pendientes de cobro) y las obligaciones contraídas o reconocidas (pagadas o pendientes de pago). El remanente de tesorería representa el resultado de la liquidación de los ingresos y los gastos presupuestarios al cierre del ejercicio.
2. Remanentes de créditos son los saldos de los créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.
3. El remanente de tesorería será la suma de los remanentes de crédito al cierre del presupuesto más el posible incremento de los ingresos liquidados (recaudados o no) en relación con los presupuestados, en la parte que no hayan sido utilizados para la financiación de créditos de gastos. En consecuencia, el remanente de tesorería puede tener su origen en remanentes de crédito o en exceso de ingresos.
4. Una parte del remanente de tesorería puede estar afectada o comprometida para unos determinados gastos (remanentes afectados). En la parte que no esté afectada constituye un remanente genérico, que puede utilizarse libremente por la Universidad para el ejercicio siguiente.

Artículo 10. Créditos asignados a los Centros, Departamentos, Grupos de Investigación Reconocidos e Institutos de Investigación para funcionamiento ordinario y equipamiento

1. Cada Centro, Departamento, Grupo de Investigación Reconocido e Instituto de Investigación dispondrá de asignaciones globales para atender los gastos corrientes de su funcionamiento ordinario (Capítulo 2º) y para equipamiento (Capítulo 6º). Estas asignaciones se fijarán en el propio Presupuesto con arreglo a diversos módulos que figuran como Anexo al mismo, sin perjuicio de que en determinados casos puedan fijarse posteriormente mediante acuerdo del órgano competente.

2. Dentro de cada capítulo, los Centros, Departamentos, Grupos de Investigación Reconocidos e Institutos de Investigación podrán distribuir libremente por conceptos las asignaciones que les corresponden. Esta distribución se reflejará en la ejecución, ya que cada gasto habrá de imputarse obligatoriamente al concepto presupuestario y al programa, subprograma y actividad que corresponda en cada caso.

3. Si un Centro o Departamento no consume totalmente durante un ejercicio los recursos asignados, la cantidad no dispuesta podrá incrementar la asignación inicial para el ejercicio siguiente, hasta un máximo del 50% de esta asignación, salvo excepciones autorizadas por la Comisión de Economía para la realización de inversiones en equipamiento y/o instalaciones que hayan sido solicitadas y justificadas en tiempo y forma.

4. Si un Grupo de Investigación Reconocido o un Instituto de Investigación no consume totalmente durante un ejercicio los recursos asignados, la cantidad no dispuesta podrá incrementar la asignación inicial para el ejercicio siguiente

Artículo 11. Créditos para inversiones y financiación de proyectos

Los créditos destinados a inversiones o a la realización de programas o proyectos, que tienen una financiación específica, no podrán ser utilizados hasta que se hayan confirmado los recursos realmente disponibles y, en los casos en que deba hacerse previamente una distribución interna de aquéllos, hasta que ésta última no haya sido aprobada por el órgano competente.

CAPÍTULO II. MODIFICACIONES DE CRÉDITOS

Artículo 12. Principios generales

1. Son modificaciones de crédito las variaciones que pueden autorizarse en los créditos que figuran en el Estado de Gastos, para adecuarlos a las necesidades que se produzcan durante la ejecución del Presupuesto.

2. Todo acuerdo de modificación presupuestaria requerirá la instrucción del oportuno expediente por la Gerencia, en el que se expresarán los programas, subprogramas y conceptos afectados, así como su financiación en el caso de que la modificación implique aumento neto de gasto.

Artículo 13. Incorporaciones de crédito

1. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 8 de estas normas, cuando el remanente de tesorería sea positivo, se podrán incorporar a los correspondientes créditos del ejercicio, los remanentes de crédito del ejercicio anterior en los siguientes casos:

- a. Los de créditos que amparen compromisos de gastos de cualquier capítulo presupuestario, contraídos antes de la finalización del ejercicio y que, por causas justificadas, no hayan podido realizarse durante el mismo.
 - b. Los de créditos para operaciones de capital.
 - c. Los de créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.
 - d. Los de créditos que hayan sido objeto de incorporación o de generación durante el último mes del ejercicio presupuestario y que por causas justificadas no hayan podido utilizarse durante el mismo.
2. Una vez finalizada la ejecución de los proyectos de investigación, los remanentes de crédito podrán incorporarse únicamente al ejercicio inmediatamente siguiente. El Investigador Principal podrá solicitar durante ese ejercicio un Proyecto de Investigación Propio financiado con el remanente disponible.
3. Los remanentes no afectados podrán utilizarse para financiar cualquier concepto del presupuesto de gastos.
4. El órgano competente para aprobar las Incorporaciones de Crédito es el Consejo Social. No obstante, el Consejo Social delega en el Rector la incorporación con carácter provisional de los remanentes afectados y aquellos remanentes que sea preciso incorporar para el desarrollo de la actividad universitaria, con efectos de 1 de enero, sin perjuicio de la aprobación definitiva que corresponderá al citado Consejo.

Artículo 14. Generaciones de crédito

1. Las generaciones de crédito son modificaciones que incrementarán los créditos como consecuencia de la realización de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial. Podrán generar crédito en los estados de gasto del presupuesto, los ingresos derivados de las siguientes operaciones:
- a. Aportaciones del Estado y de los Organismos Estatales, de las Comunidades Autónomas, de las Entidades Locales y de la Unión Europea.
 - b. Aportaciones de personas naturales o jurídicas para financiar conjuntamente con la Universidad de Valladolid gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de la misma.
 - c. Enajenación de bienes patrimoniales de la Universidad de Valladolid.
 - d. Prestación de servicios y venta de bienes.
 - e. Reembolso de préstamos.

- f. Ingresos legalmente afectados a la realización de actuaciones determinadas cuya cuantía resulte superior a la estimada al aprobarse los presupuestos.
 - g. Los ingresos por reintegro de pagos indebidos realizados en ejercicios anteriores.
2. La generación sólo podrá efectuarse cuando se hayan realizado los correspondientes ingresos que la justifiquen. No obstante, la generación como consecuencia del supuesto previsto en el párrafo “a” del apartado anterior podrá realizarse una vez efectuado el reconocimiento del derecho o si existe un compromiso firme de aportación.
3. En el expediente de generación de créditos habrá de constar certificación expedida por la Gerencia acreditativa de los ingresos efectuados, o de los compromisos firmes de ingreso.
4. El órgano competente para acordar las generaciones de ingresos previstas en este artículo es el Rector, por delegación del Consejo Social de la Universidad.

Artículo 15. Suplementos de crédito y créditos extraordinarios

1. Cuando sea preciso realizar un gasto y el crédito presupuestario correspondiente sea insuficiente y no ampliable podrá autorizarse la concesión de un suplemento de crédito; si no existe crédito presupuestario podrá autorizarse un crédito extraordinario.
2. En ambos casos, la propuesta de modificación presupuestaria corresponderá al Gerente y su aprobación al Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno.

Artículo 16. Transferencias de crédito

1. Las transferencias son traspasos de dotaciones entre créditos. Podrán realizarse entre los diferentes créditos e incluso con la creación de créditos nuevos, pero en ningún caso podrán afectar a los créditos ampliables ni minorar los créditos extraordinarios o los suplementos de crédito. Tampoco podrán modificar créditos destinados a subvenciones o transferencias nominativas ni crearlos salvo cuando éstas deriven de lo establecido en una ley.

Las transferencias de crédito, en general, están sometidas a las siguientes limitaciones:

- a. No podrán afectar a créditos que hayan sido incrementados con generaciones, transferencias o incorporaciones, salvo cuando afecten a gastos de personal.
- b. No incrementarán créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.
- c. No podrán realizarse desde créditos para operaciones financieras al resto de los créditos, ni desde créditos para operaciones de capital a créditos para operaciones corrientes.
- d. Los créditos financiados por recursos de la Unión Europea u otros finalistas mantendrán el destino específico para el que fue concedida la financiación.

2. Corresponde aprobar las transferencias de crédito a los siguientes órganos:
 - a. Las transferencias de crédito entre diversos artículos de un mismo capítulo serán aprobadas por el Rector, por delegación del Consejo Social.
 - b. Las transferencias de crédito entre artículos de capítulos diferentes tanto dentro de las operaciones corrientes como dentro de las operaciones de capital serán acordadas por el Consejo Social.
 - c. Las transferencias de gastos corrientes a gastos de capital serán aprobadas por el Consejo Social.
3. La autorización de transferencias que sean competencia del Consejo Social, podrá ser delegada en el Rector, siempre que los créditos correspondan a un mismo programa y no afecten a los conceptos retributivos asignados por el Consejo Social al amparo del artículo 55.2 de la Ley Orgánica de Universidades.

Artículo 17. Ampliaciones de crédito

1. Excepcionalmente tendrán la condición de ampliables, y se podrán incrementar hasta el importe que alcancen sus respectivas obligaciones, los créditos destinados a atender obligaciones específicas del ejercicio derivados de normas con rango de ley y que afecten a los siguientes ámbitos:
 - a. Los destinados al pago de cuotas de la Seguridad Social del personal al servicio de la Universidad de Valladolid y las aportaciones de ésta a los restantes regímenes de previsión social de los funcionarios públicos que presten servicios en la misma.
 - b. Los destinados al pago de personal, como consecuencia de elevaciones retributivas durante el ejercicio y ejercicios anteriores, que vengan impuestos con carácter general por regulación autonómica o estatal.
 - c. Las obligaciones derivadas del pago de intereses y amortización del principal, como por los gastos derivados de operaciones de crédito debidamente autorizadas por la Comunidad Autónoma.
 - d. Los destinados al pago de obligaciones impuestas por decisión judicial ejecutiva.
2. Corresponde al Consejo Social la aprobación de las modificaciones presupuestarias a que se refiere este artículo.

Artículo 18. Reasignaciones de crédito

Sin perjuicio de las modificaciones previstas en este Título, a propuesta motivada del responsable o responsables de los Subprogramas afectados, el Rector podrá aprobar en supuestos excepcionales reasignaciones o redistribuciones de crédito entre ellos. Tales reasignaciones o redistribuciones no podrán modificar los créditos destinados a inversiones reales.

TÍTULO III. PROCEDIMIENTO GENERAL DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Artículo 19. Existencia de crédito

Solamente podrán autorizarse gastos hasta el límite establecido en el crédito adecuado para atender las obligaciones que correspondan, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones o actos administrativos en general que se adopten sin la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para el gasto de que se trate.

Artículo 20. Fases de la gestión del gasto

Las fases de gestión de un gasto son las siguientes: autorización, disposición, reconocimiento de la obligación, ordenación del pago y ejecución material del pago. Estas fases podrán realizarse a veces simultáneamente en un solo acto administrativo.

Artículo 21. Autorización: Concepto

La autorización (fase A) es el acto por el cual el órgano competente aprueba la realización de un gasto, calculado en forma cierta o aproximada, a cargo de un concepto presupuestario determinado, sin sobrepasar el crédito disponible. Este acto no implica aún una relación jurídica con terceros, pero pone en marcha el procedimiento administrativo que la posibilita.

Artículo 22. Disposición: Concepto

La disposición (fase D) es el acto en virtud del cual el órgano competente acuerda o concierta, tras los trámites que sean procedentes, la realización concreta de un gasto, previamente autorizado, con lo que se formaliza la reserva de crédito.

Representa el perfeccionamiento del compromiso frente a terceros, tiene por objeto la afectación definitiva de los créditos al cumplimiento de una obligación y vincula a la Universidad a la realización de un gasto concreto, por un importe determinado o determinable y unas condiciones establecidas para cada caso.

Artículo 23. Autorización - Disposición: Órganos competentes

1. Las fases de autorización y disposición (AD) se realizan simultáneamente salvo en los casos en que sea necesario o aconsejable la autorización separadamente para iniciar el expediente.
2. La autorización y disposición (documento AD) de cualquier tipo de gastos corresponde al Rector y, por delegación suya, a los órganos de la Universidad en los que haya delegado.

3. La Universidad no asumirá los gastos que se ejecuten sin autorización previa o por un importe superior al autorizado. En ese caso, será responsable la persona que, sin ser competente o sin la existencia de crédito adecuado y suficiente, haya ejecutado el gasto.

Artículo 24. Convalidación de un gasto

1. Excepcionalmente, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector, podrá convalidar un gasto a cargo de los créditos de la Unidad Gestora que lo ejecutó sin autorización.

2. Si el Consejo de Gobierno no acordase la convalidación, responderán directamente del gasto las personas u órganos que lo hayan realizado sin autorización, sin perjuicio de otras responsabilidades a que haya lugar.

Artículo 25. Formalización de la Autorización - Disposición

En general la autorización - disposición de un gasto se formalizará a efectos contables a partir de la resolución de adjudicación del contrato por el órgano competente, en el que ya se conocerá la cuantía exacta y el nombre del perceptor.

Artículo 26. Reconocimiento o contracción de la obligación

1. El reconocimiento de la obligación es el acto por el que la Universidad reconoce la existencia de un crédito exigible contra su patrimonio derivado de un gasto autorizado y comprometido.

2. El reconocimiento de la obligación se efectúa previa acreditación documental ante el órgano competente, adecuada para cada caso, de la realización de la prestación o del derecho del acreedor, de conformidad con los actos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto. En el caso de los gastos de personal podrá hacerse con la liquidación de haberes debidamente autorizada.

Artículo 27. Ordenación y ejecución del pago

1. La ordenación del pago es el acto por el que se expide una orden de pago contra la tesorería de la Universidad para que proceda a la ejecución material del pago de una obligación concreta.

2. La ejecución del pago es el acto por el que se produce la salida material o virtual de fondos de la tesorería de la Universidad, con lo que se extinguirá la deuda derivada de las obligaciones reconocidas frente a terceros.

3. El pago se acreditará con la firma del correspondiente recibí por parte del acreedor o con el justificante acreditativo de la transferencia bancaria.

4. La eventual compensación interna de gastos cuando una Unidad Gestora preste un servicio o ceda un bien a otra se hará internamente mediante un pago en formalización sin movimiento material de fondos.

Artículo 28. Tramitación de la ordenación y ejecución del pago

1. Corresponde a los responsables de cada Unidad Gestora, conformar las facturas y demás documentos justificativos que se tramiten con cargo a las correspondientes partidas presupuestarias una vez efectuada la comprobación material prevista en el artículo 45 de estas normas.
2. La ordenación de pagos corresponde al Rector, quien podrá delegar en los Vicerrectores o en el Gerente de la Universidad.
3. La ejecución del pago se hará por el Servicio de Contabilidad y Presupuestos - Tesorería General de la Universidad, salvo en aquellos casos en que se haya autorizado llevarla a cabo a determinadas Unidades Gestoras mediante Anticipos de Caja Fija o Pagos a Justificar.
4. El sistema general de pago será la transferencia bancaria ordenada a la cuenta del destinatario. Sin embargo, los pagos de pequeño importe que establezca la Gerencia podrán realizarse también mediante cheque bancario nominativo o en efectivo.
5. Las condiciones y requisitos para poder ordenar el pago serán establecidos por la Gerencia con carácter general para toda la Universidad.

Artículo 29. Anticipos de Caja Fija

1. Los Anticipos de Caja Fija son provisiones de fondos de carácter extrapresupuestario y permanente que se efectúan a las cajas de las Unidades Gestoras que lo tengan concedido, para atender ciertos pagos de pequeña cuantía o de carácter inmediato, especialmente los gastos ordinarios de funcionamiento imputables al capítulo 2º del Presupuesto y que no superen, con carácter general, los 200 euros, cantidad que será limitada a 100 euros en el caso de los Anticipos de Caja Fija correspondiente a los gastos de investigación.

En relación al apartado anterior y con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado material, no siendo incluidos en el inventario, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario no supere los 50 euros y se imputen a aplicaciones correspondientes a los conceptos económicos 220 Material de oficina y 221 Suministros y, por tanto, ser tramitados a través de esta modalidad de anticipos de caja fija.

2. Las provisiones de fondos, que serán solicitadas por el Cajero Pagador, deberán ser autorizadas por el Rector a propuesta del Gerente y puestas a disposición en la cuenta bancaria autorizada al efecto por el Rector.
3. El pago con cargo a los fondos librados a esa cuenta, se hará de forma mancomunada con la firma de dos personas.

4. A medida que se justifiquen los pagos efectuados, se repondrán los fondos a cada caja de la Unidad Gestora. La aprobación o reparo de las cuentas justificativas corresponderá al Rector a propuesta del Gerente.
5. El Servicio de Control Interno, con base en el programa de trabajo contemplado en la disposición adicional segunda, podrá revisar mediante muestreo los Anticipos de Caja Fija y efectuará anualmente un informe conjunto sobre el resultado de los controles realizados.
6. El régimen establecido en este artículo se complementará por las Normas de gestión de Anticipos de Caja Fija aprobadas por el Gerente.

Artículo 30. Pagos a Justificar

1. Son cantidades que, con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, se libran de forma excepcional para atender gastos sin la previa aportación de la documentación justificativa, bien porque no pueda obtenerse ésta con anterioridad a la expedición de la orden de pago, bien porque se considere así necesario para agilizar la gestión de créditos.
2. Con cargo a fondos librados a justificar únicamente se podrán satisfacer obligaciones del ejercicio corriente y se imputarán a los respectivos conceptos presupuestarios.
3. El plazo de justificación de estas órdenes de pago es de tres meses, ampliables a seis por acuerdo del Rector. Dichos plazos serán, respectivamente, de seis y doce, cuando se trate de pagos en el extranjero.
4. El Servicio de Control Interno, con base en el programa de trabajo contemplado en la disposición adicional segunda, podrá revisar mediante muestreo los pagos a justificar y efectuará anualmente un informe conjunto sobre el resultado de los controles realizados.
5. El régimen establecido en este artículo se complementará por las Normas de gestión de Pagos a Justificar aprobadas por el Gerente.

TÍTULO IV. GASTOS E INGRESOS

Artículo 31. Clasificación y Codificación de los gastos

1. A los efectos de seguimiento y control contable, cada uno de los gastos que se ejecuten se codificará con arreglo a los siguientes criterios:
 - a. Codificación por programas, subprogramas y actividades, según el destino final del gasto y en relación con los programas y subprogramas que figuran en el presupuesto. Cada subprograma supone una agrupación coherente de actividades según los objetivos que se pretenden conseguir.
 - b. Codificación por conceptos o subconceptos, según la naturaleza económica del gasto.

- c. Codificación patrimonial, según la naturaleza patrimonial de un gasto y de acuerdo con los grupos patrimoniales establecidos a partir de las orientaciones del Plan General de Contabilidad.
 - d. Codificación orgánica, según la Unidad Gestora.
2. Las instrucciones para estas clasificaciones y codificaciones figurarán debidamente actualizadas en las Normas de Gestión Económica de la Gerencia.

CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL

Artículo 32. Retribuciones del Profesorado Funcionario

Las retribuciones del profesorado que pertenezca a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios son las que para cada cuerpo y categoría establece con carácter general la legislación vigente.

Artículo 33. Retribuciones del Profesorado Contratado

1. Las retribuciones del profesorado universitario contratado son las que para cada categoría establece con carácter general la legislación vigente.
2. Las retribuciones de los profesores eméritos serán las aprobadas por el Consejo de Gobierno, dentro de los límites y condiciones que establece la legislación vigente.

Artículo 34. Retribuciones del Personal de Administración y Servicios Funcionario

1. Las retribuciones básicas del PAS Funcionario son las que para cada Cuerpo o Escala establece con carácter general la legislación vigente.
2. La Relación de Puestos de Trabajo establecerá el nivel de complemento de destino y el específico que corresponde a cada puesto de trabajo. El importe retributivo de cada nivel de complemento de destino será el que establece la legislación vigente.
3. El complemento de productividad en su caso será reconocido y acreditado de acuerdo a la normativa reguladora al efecto.
4. Los complementos personales transitorios, correspondientes a las situaciones personales concretas que los hayan originado, se regirán por lo dispuesto en la legislación vigente.
5. El complemento de carrera profesional horizontal se basará en el derecho de los funcionarios a la progresión profesional individualizada e incentivada a lo largo de su vida laboral, sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo, de carácter voluntario y ligada al reconocimiento de competencias y a la evaluación del desempeño.

Artículo 35. Retribuciones del Personal Laboral

1. Se regirán por el Convenio Colectivo aplicable a este personal en régimen laboral.
2. Excepcionalmente, los cargos vinculados por un Contrato de alta Dirección percibirán las retribuciones que establezca el Rector, de acuerdo con el Consejo Social.

Artículo 36. Limitaciones en los conceptos retributivos

1. El personal de la Universidad no podrá percibir retribuciones por conceptos y cuantías diferentes de las que establecen la legislación vigente, los Estatutos y otra normativa de la propia Universidad.
2. Las retribuciones de los empleados públicos de la Universidad de Valladolid que las perciban con cargo al capítulo 1 de su Presupuesto, experimentarán, con efectos de 1 de enero de 2023, el incremento establecido según lo previsto en el artículo 19 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023; en este sentido, dada su naturaleza, experimentarán subida en el mismo porcentaje los complementos de Carrera Profesional Horizontal del PAS funcionario, y de Prendas de Trabajo aplicable al PAS laboral.
3. Las retribuciones de los empleados públicos que las perciban con cargo al capítulo 6 de su Presupuesto, experimentarán, con efectos de 1 de enero de 2023, la subida que se establezca por los órganos competentes de la Universidad de Valladolid, con el límite, en todo caso, de la máxima establecida en virtud del artículo 19 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, tomando en consideración, en todo caso, el resto de las medidas normativas y de otro orden adoptadas al respecto por la Comunidad de Castilla y León y, en su caso, por las restantes Administraciones y entidades públicas que financien las correspondientes contrataciones.

Artículo 37. Plantillas de personal

1. Con el Presupuesto se aprueba la plantilla o número de dotaciones de plazas de todas las categorías de personal que, inicialmente y sin perjuicio de las modificaciones que posteriormente sean necesarias, se autorizan para el ejercicio.
2. Cualquier nombramiento o contratación de personal habrá de ser tramitada a través de la Gerencia de la Universidad. Las Unidades Gestoras no podrán firmar contratos o asumir compromisos sobre personal.
3. Sólo se podrá nombrar o contratar personal dentro de los límites fijados en el presupuesto vigente. Si es necesario y urgente un incremento del número de personas, será necesario tramitar un expediente de ampliación o de transformación que deberá ser aprobado por el Consejo Social.

4. La creación de nuevas plazas, las nuevas contrataciones, las sustituciones y las revisiones de los conceptos retributivos, con carácter general o particular, requerirán la existencia de crédito suficiente para atender esas obligaciones.

5. Durante el ejercicio presupuestario no se podrá tramitar ningún incremento de plantilla que suponga un aumento en el presupuesto total de gastos, salvo en el caso de que quede garantizada la financiación correspondiente a ese aumento.

Artículo 38. Gestión de los gastos de personal

1. Por el importe íntegro de las retribuciones anuales de vencimiento fijo y periódico del personal en activo, el Servicio de Personal formulará una propuesta de gasto que se imputará a los oportunos conceptos presupuestarios. Por las altas y bajas que se produzcan durante el ejercicio se formularán propuestas de gasto complementarias.

2. Las órdenes de pago se expedirán en base a nóminas en las que aparecerán relacionados todos los perceptores con expresión del íntegro, descuento y líquido a percibir, acompañando para las altas y bajas los documentos que las justifiquen.

3. Las órdenes de pago de retribuciones se librarán a las entidades pagadoras, para su distribución entre los interesados, debiendo tales entidades rendir cuenta justificativa de los libramientos percibidos, dentro del mes siguiente a la percepción de los correspondientes importes.

4. En casos excepcionales y por razones debidamente justificadas se podrá formular la propuesta de gasto conjuntamente con el reconocimiento de la obligación por cada una de las nóminas que se aprueben.

Artículo 39. Dietas y gastos de viaje

1. El personal de la Universidad que deba efectuar un desplazamiento al servicio de la misma percibirá las dietas y gastos de viaje correspondientes con arreglo a las normas e importes que estuvieren establecidos reglamentariamente. No obstante, el Rector en los desplazamientos por razón de su cargo y el personal que le acompañe podrá ser indemnizado por el importe de los justificantes aportados.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, mientras siga en vigor el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, cuando se den determinadas circunstancias, entre ellas, que no sea posible encontrar, en el lugar de la celebración de la reunión o la comisión de servicio, un hotel cuyas tarifas se ajusten a la cuantía de la dieta por alojamiento, los responsables de la Unidades Gestoras podrán autorizar el resarcimiento del gasto por un importe superior de hasta el 40% de la dieta establecida reglamentariamente, debiendo motivar estas circunstancias mediante informe escrito.

El Gerente y, en su ámbito específico, el Vicerrector con competencias en Investigación, podrán autorizar las excepciones al margen de las previsiones contenidas en estas normas, para casos concretos y singularizados debidamente motivados.

La correspondiente solicitud de autorización de estas excepciones, así como de cualesquiera otras indemnizables por su propia naturaleza, se formulará debidamente firmada por el responsable de la Unidad Gestora.

3. Todas las comisiones de servicio con derecho a indemnización habrán de ser autorizadas, a propuesta de los interesados, por el responsable de la Unidad Gestora a la que deba imputarse el gasto.

Esta autorización implicará, por desconcentración administrativa, la designación de la correspondiente comisión de servicio.

En el supuesto en que el comisionado sea el responsable de la Unidad Gestora, la autorización corresponderá a la persona que ejerza la suplencia en el órgano correspondiente, siempre que ésta estuviera prevista reglamentariamente; y en otro caso al Gerente o Vicerrectores en sus ámbitos de competencia específicos. En estos casos se indicará con el acrónimo PS y referencia a las presentes normas. De esta previsión están excluidas las comisiones de servicio con cargo a proyectos de investigación.

4. Al personal que haya de realizar una comisión de servicio podrá concedérsele, con carácter general, un anticipo del ochenta por ciento sobre el importe de los gastos de viaje y dietas que pudieran corresponderle, siempre que lo solicite y acompañe la autorización de la comisión de servicio. En el importe de este anticipo no se incluirán los gastos de alojamiento ni de desplazamiento cuando esté previsto que su gestión se realice por la agencia de viajes contratada por la Universidad de Valladolid para la prestación de estos servicios, con facturación contra la propia Universidad.

En la cuenta justificativa se indicará de forma fehaciente si al autorizado no le corresponde alguno de los gastos de manutención (comidas o cenas), al haber sido invitado, o porque estuviera incluido en la actividad que generó la comisión de servicio (congresos, jornadas, etc.)

5. Dentro de los diez días siguientes a la realización de la comisión de servicio, el interesado presentará la cuenta justificativa para su liquidación. Un retraso injustificado en la presentación podrá determinar la adopción, por el Gerente, de las medidas oportunas dirigidas a compensar los posibles gastos de gestión adicionales.

6. Si transcurrido el plazo para la presentación de la cuenta justificativa, ésta no se hubiera rendido, se requerirá al interesado, señalándole un nuevo plazo de diez días. En caso de que no se atienda dicho requerimiento, el Cajero Pagador pondrá los hechos en conocimiento del Gerente, cuando se hubiere concedido anticipo, para que adopte las medidas conducentes al reintegro.

7. Los gastos de viaje realizados con cargo a un proyecto de investigación podrán ser indemnizados por el importe de los justificantes aportados, salvo que la entidad financiadora haya previsto que éstos deban ser resarcidos en otra cuantía o por otro procedimiento.

8. En ejercicio de su autonomía organizativa y financiera, que corresponde a la Universidad de Valladolid, en el marco legal vigente, se mantiene la vigencia de la modalidad indemnizatoria especial creada en virtud de lo previsto en el artículo 39.7 de las Normas de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto de esta Institución de 2017 (BOCyL nº 119, de 23 de junio de 2017), con la denominación de “Gastos de viaje (UVa)”, cuyo régimen será el siguiente:

a. Campo de aplicación: podrán ser beneficiarios de esta modalidad de indemnización aquellas personas que, sin reunir la condición de empleado público de la propia Universidad de Valladolid, tengan vinculación jurídica de otro tipo con esta, a través de sus diferentes órganos y estructuras, en diferentes supuestos de interés público institucional que se describen a continuación:

1º Impartición de cursos o conferencias.

2º Colaboración en actividades de investigación, sin una financiación finalista específica.

3º La actividad de los profesores eméritos, eméritos honoríficos y de los colaboradores honoríficos, salvo, respecto a los dos primeros tipos de personal, en relación con su participación en proyectos de investigación, de acuerdo con la correspondiente convocatoria, y en tribunales de tesis doctoral.

4º Las actividades de los estudiantes, en las que, conforme a lo previsto en la normativa universitaria aplicable, no proceda la autorización de comisión de servicio de régimen ordinario.

5º Desplazamientos en otros supuestos análogos, contemplados en la normativa de la Universidad de Valladolid en la materia, o en cualquiera de sus convocatorias de ayudas.

b. Contenido indemnizatorio: como regla general, en esta modalidad indemnizatoria solo se tendrá derecho al abono de los gastos de viaje, con aplicación de la regulación prevista en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, o norma estatal que lo sustituya. No obstante, en el supuesto 2 de los descritos en la letra a, la indemnización podrá cubrir también los gastos de alojamiento y manutención, atendiendo al importe real de lo justificado documentalmente mediante las correspondientes facturas, y siempre dentro de los límites cuantitativos previstos en el propio Real Decreto 462/2002 o norma estatal que lo sustituya.

Será de aplicación, para la asignación del Grupo de clasificación, lo previsto en la reglamentación estatal antes descrita, así como en la normativa específica en la materia, aprobada por el Consejo de Gobierno, en desarrollo de las previsiones de aquella.

- c. Autorización: por razones de eficacia, la autorización de estas indemnizaciones quedará desconcentrada en los responsables de las correspondientes unidades gestoras.

9. Se procurará evitar los desplazamientos físicos cuando sea posible celebrar reuniones virtuales utilizando medios técnicos como videoconferencia o similar. Particularmente, los diferentes órganos colegiados de gobierno de la Universidad de Valladolid organizarán, con las debidas garantías formales, en el marco de la normativa de aplicación, la disposición de los medios e instrumentos personales y materiales disponibles para facilitar esta práctica.

10. El Servicio de Control Interno, con base en el programa de trabajo contemplado en la disposición adicional segunda, podrá revisar mediante muestreo los gastos derivados de las comisiones de servicio

CAPÍTULO II. CONTRATACIÓN DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS Y OTROS

Artículo 40. Disposiciones generales

1. La Universidad de Valladolid podrá formalizar los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines y gozará a tal efecto de las potestades que reconoce a las Administraciones Públicas la legislación general de contratos administrativos.

2. La contratación de la Universidad se regirá, como Administración Pública, por la normativa vigente en materia de contratación del Sector Público.

3. No se podrá iniciar una obra ni encargar ningún suministro o servicio si no se ha seguido el procedimiento de contratación establecido y formalizado, en su caso, el correspondiente contrato.

4. Los informes jurídicos o técnicos, la supervisión de proyectos y demás actuaciones que preceptivamente exija la legislación sobre contratos del Sector Público se realizarán por los órganos competentes de la Universidad y, en su defecto, por los que ésta designe.

Artículo 41. Órgano de contratación

1. El órgano de contratación de la Universidad es el Rector, al cual corresponde la facultad de adjudicar los contratos de cualquier clase. Por delegación del Rector, podrán ejercer esta competencia aquellos órganos a quienes les haya sido delegada.

2. En el marco de lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público respecto a las “unidades funcionales separadas”, se desconcentran en las Unidades Gestoras todas las funciones inherentes a la tramitación, adjudicación, y comprobación material, conforme al artículo 45, en los expedientes de contratos menores cuyo gasto derivado sea imputable a la financiación específica de aquéllas, dentro del Presupuesto de la Universidad de Valladolid; los actos administrativos adoptados por las Unidades Gestoras en estos procedimientos serán recurribles en alzada, en su caso, ante el Rector. Mediante instrucción del Gerente se desarrollarán los aspectos procedimentales para la adecuada coordinación orgánica en la implementación de esta medida.

Artículo 42. Mesa de contratación

1. La Mesa de contratación de la Universidad, cuyos miembros nombrará el Rector, tendrá las competencias que se establecen en la Ley de Contratos del Sector Público, además de las que le atribuya el órgano de contratación de la Universidad. La Mesa estará presidida por el Vicerrector de Economía o por el Gerente o persona en la que deleguen, y estará formada por un miembro de los Servicios de Asesoría Jurídica de la Universidad de Valladolid con funciones de asesoramiento jurídico, un miembro del Servicio Control Interno y dos Vocales en función del objeto del contrato. El Secretario será un funcionario del Servicio de Gestión Económica. Todos ellos deberán reunir, individualmente, los requisitos previstos al efecto en la normativa legal vigente sobre contratos del sector público.

2. La Mesa de contratación se podrá constituir, convocar, celebrar sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, de acuerdo con lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en la normativa de contratos del sector público de aplicación; en su caso, será también aplicable lo previsto en los Estatutos de la Universidad de Valladolid o en otras normas de esta institución reguladoras de la utilización de medios electrónicos por sus órganos colegiados.

3. Se mantiene el funcionamiento de la Comisión de Documentación Administrativa (CDA), como comisión de trabajo, con el carácter de órgano colegiado dependiente del órgano de contratación de la Universidad de Valladolid; asumirá funciones de propuesta, asesoramiento y control, orientadas a garantizar, en defecto de acuerdo preceptivo de la Mesa de Contratación al respecto, que la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, a presentar por los licitadores en los diferentes procedimientos de contratación previstos en la normativa vigente sobre contratos del sector público, se ajuste a lo establecido en la misma, y, en su caso, en los pliegos de cláusulas administrativas correspondientes. Su régimen jurídico se ajustará a lo previsto en estas normas, así como en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público y en la restante normativa, estatal o autonómica, aplicable en la materia.

4. La CDA estará compuesta por los miembros siguientes:

a. Presidente: El Gerente o uno de los vicegerentes.

b. Vocales:

- El/La Jefe/a de Servicio de Control Interno.
- Un miembro de la Escala de Letrados de la Universidad de Valladolid.
- Un funcionario del Servicio de Gestión Económica, que ejercerá, además, la secretaría de la Comisión; actuará con voz y voto.

Cada uno de los miembros podrá designar el suplente correspondiente.

Previo convocatoria del Presidente, podrán asistir a las sesiones de la CAD otros miembros de cualquiera de los sectores de la Comunidad Universitaria, o asesores externos, cuando el asunto tratado lo requiera, por razones técnicas o de incidencia en las competencias de determinadas unidades organizativas; asistirán en calidad de expertos, con voz, pero sin voto.

5. La CDA se atenderá a las normas de funcionamiento siguientes:

- a. Corresponderá al Secretario de la CDA, por orden del Presidente, la convocatoria de este órgano, para su recepción por los miembros de ésta, por medios electrónicos, y con una antelación mínima de un día; la información sobre los temas que figuren en el orden del día estará a disposición de los miembros en igual plazo.
- b. Para la válida constitución de la CDA, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y tomas de acuerdos, se requerirá la asistencia, presencial o a distancia, del Presidente y Secretario o, en su caso, de quienes les suplan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.
- c. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos; corresponderá al Presidente dirimir con su voto los empates a efectos de adoptar acuerdos.
- d. Sin perjuicio del régimen jurídico aplicable conforme a las Leyes 39/2015 y 40/2015, la CDA estará sujeta, para la implementación de un funcionamiento electrónico, a lo previsto en el Reglamento por el que se regula la utilización de medios electrónicos por los órganos colegiados de la Universidad de Valladolid, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2014.

Artículo 43. Procedimiento de contratación de las obras

1. La contratación de obras se tramitará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de estas normas y ajustándose a la normativa de la Universidad de Valladolid en la materia, por iniciativa del Centro, Departamento, Servicio o Unidad que lo precise, los cuales tendrán la condición de proponentes del gasto en el procedimiento, sin perjuicio de las competencias atribuidas en el artículo 41.2 de estas normas.
2. Los contratos de obras de valor inferior a 40.000 euros, podrán ser tramitados como contratos menores incorporando el oportuno expediente, en los términos previstos en la normativa de contratación del Sector Público.
3. Los contratos de obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros se tramitarán conforme a los procedimientos específicos por los servicios centrales de la Universidad.

Artículo 44. Procedimiento de contratación de suministros, servicios y otros

1. La contratación se tramitará por iniciativa del Centro, Departamento, Servicio o Unidad de la Universidad, los cuales tendrán la condición de proponentes del gasto en el procedimiento.

2. Los contratos de suministros y servicios de valor estimado inferior a 15.000 euros, podrán ser tramitados como contratos menores mediante el correspondiente expediente, en los términos previstos en la normativa de contratación del Sector Público.

3. Este límite de 15.000 euros se elevará hasta los 50.000 euros, computado por anualidad presupuestaria, por tipo de contrato (servicios o suministros) y proveedor, para aquellos expedientes cuya imputación presupuestaria corresponda a partidas incluidas en el Programa 463A Investigación Científica, del Presupuesto de la Universidad de Valladolid.

No obstante, en los expedientes con cargo a proyectos de investigación que puedan tramitarse como contrato menor, serán necesarios, con carácter general, al menos tres presupuestos en todos aquellos gastos de suministros y servicios por un importe, IVA excluido, superior a 3.000 euros, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, debiendo justificarse adecuadamente las razones en las que se basa la elección de la oferta correspondiente, en el caso de no elegir el presupuesto más económico. Este importe se reducirá a 500 euros en el caso de material inventariable.

4. Los contratos de cuantía igual o superior a 15.000 euros, o superior a 50.000 euros en el caso de imputaciones al Programa 463A, se tramitarán de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Universidad en aplicación de la normativa de contratación del Sector Público.

Artículo 44 Bis. Gastos de representación o protocolarios

1. Se entienden como gastos de representación o protocolarios los destinados a comidas, obsequios y otros de naturaleza semejante que las autoridades universitarias deban realizar en el desempeño de las funciones derivadas de la representación institucional que ostentan.

2. Como regla general para todos los gastos de esta naturaleza se acompañará a las facturas originales una certificación del responsable de la Unidad Gestora correspondiente, en la que se especifiquen los motivos que justifiquen la realización de los gastos y las personas o grupos de personas destinatarios de los mismos; en el caso de personal externo deberá indicarse la entidad a la que pertenecen y su puesto o cargo en la misma.

3. Los gastos de restauración serán incompatibles con el pago de dietas y no podrán superar la cuantía de 30 € por comensal. El documento justificativo del gasto deberá indicar obligatoriamente el número de comensales y la fecha del servicio.

Para la tramitación de este tipo de gastos se tendrá en cuenta:

- No serán admisibles los gastos por comidas en las que todos los comensales sean empleados o miembros de la Universidad de Valladolid.
- Sólo podrán realizarse comidas o servicios de restauración vinculados a congresos, seminarios, cursos o similares cuando aparezcan en el programa oficial de la actividad y tengan asignación presupuestaria.

- No podrán realizarse gastos de restauración relacionados con Tribunales, ni con jurados que perciban indemnizaciones por razón del servicio.
 - No se podrán realizar gastos de restauración para participantes en actos de graduación o similares.
4. En el caso concreto de los obsequios, se tendrán en cuenta los siguientes extremos:
- Con carácter general no podrán ser beneficiarios de este tipo de gastos los miembros de la comunidad universitaria de la Universidad de Valladolid.
 - Estos gastos por presentes y obsequios, en todo caso, deberán destinarse a la atención de personalidades relevantes vinculadas a actos o eventos desarrollados en el ámbito correspondiente cuyo valor no supere los 90 euros y no estén relacionados con una actividad retribuida.
 - No podrán realizarse presentes para los participantes en actos de graduación o similares.
5. Se desconcentra en los responsables de las Unidades Gestoras la autorización motivada de las excepciones al margen de las previsiones contenidas en estas normas, siempre que se acredite, mediante informe escrito, su interés público institucional y el beneficio concreto para la propia Universidad.
6. El Servicio de Control Interno, con base en el programa de trabajo contemplado en la disposición adicional segunda, podrá revisar mediante muestreo los gastos derivados de Atenciones protocolarias y representativas.
7. Si una Unidad Gestora incumple la finalidad de estos gastos o los mismos no se ajustan al contenido de estas normas, estos incumplimientos podrán implicar la correspondiente reducción en el presupuesto asignado inicialmente a dicha Unidad Gestora en el ejercicio siguiente.

Artículo 45. Comprobación material de las obras, servicios, suministros y otros

1. Antes de liquidar el gasto o reconocer la obligación se comprobará materialmente la efectiva realización de las obras, servicios, suministros y otros, financiados con fondos públicos y se vigilará especialmente su adecuación al contenido del contrato correspondiente.
2. La comprobación material o recepción de las obras, sin perjuicio de lo previsto específicamente para los contratos menores, será llevada a cabo, en representación de la Universidad, por el Director de la obra y por un facultativo o el responsable del contrato que hubiera sido designado por el Rector. El resultado de la comprobación material de la inversión se formalizará en la correspondiente acta suscrita por todos los que concurren a la recepción, en la que constarán en su caso las deficiencias observadas y todos aquellos hechos y circunstancias que sean relevantes, que se adjuntará a la certificación final.

Las certificaciones mensuales serán firmadas por el Director facultativo de la obra y tratándose de una dirección externa, además, por el facultativo de la Unidad Técnica de Arquitectura o el responsable del contrato que hubiera sido designado por el Rector.

3. En los supuestos de pagos parciales de suministros, servicios y otros contratos que no sean tramitados como contratos menores, la acreditación de la prestación será expresada por el responsable del contrato, en los términos establecidos en los pliegos.

La recepción de los suministros, servicios y otros contratos, que se adjuntará al último pago o al pago único del contrato, se justificará mediante certificado expedido por el decano o director del Centro, Departamento Servicio o Unidad que propuso el gasto y, en su caso, por el responsable del contrato designado por el Rector, haciendo constar que se han recibido o realizado de conformidad.

CAPÍTULO III. OTROS GASTOS

Artículo 46. Programación anual de proyectos de inversión

1. Durante el ejercicio sólo podrán realizarse gastos de inversión en obras de acuerdo con la programación anual que se acuerde, tanto si figuran por primera vez como si se incorporan del ejercicio anterior por no haberse ejecutado.

2. Si la realización de alguna obra no prevista exige la autorización de un gasto, ésta deberá incluirse en la programación con la financiación correspondiente, bien afectando nuevos recursos para esa finalidad o sustituyendo alguna inversión programada de la que se pueda prescindir o que pueda aplazarse. Esta modificación en la programación deberá ser aprobada por el Rector, quien informará de ello al Consejo de Gobierno.

3. Con el fin de mantener unos criterios adecuados y uniformes en la conservación estructural, arquitectónica y funcional del patrimonio inmobiliario de la Universidad, cualquier acción que se pretenda realizar que implique alguna modificación de la estructura, de la distribución interna o de las instalaciones de los edificios o de su entorno, habrá de ser autorizada previamente por la Comisión de Infraestructuras de la Universidad.

4. Las inversiones en equipamiento científico o técnico para la docencia y la investigación figurarán también en los programas de gastos, con indicación de las unidades gestoras encargadas de su ejecución.

Artículo 47. Compromisos de gastos plurianuales

1. Si algún compromiso de gasto afecta a más de un ejercicio habrá de ajustarse a lo establecido en la legislación vigente y la autorización se subordinará a los créditos que para cada ejercicio consigne

el presupuesto correspondiente. En todo caso, en la autorización inicial de un gasto plurianual se especificará el importe de cada anualidad y el número de anualidades.

2. Para aquellos gastos con cargo a planes o programas de inversión y a proyectos de investigación podrán contraerse compromisos de gasto plurianual hasta el importe y durante los ejercicios que se determinen en el plan, programa o proyecto operativo correspondiente.

3. Para los gastos derivados de los contratos realizados al amparo del art. 83 de la Ley Orgánica de Universidades, podrán contraerse compromisos de gasto plurianual por el importe de los ingresos efectivamente recaudados.

4. Cuando se realice el cierre de cada ejercicio económico se hará una relación detallada de los gastos de carácter plurianual, vinculados a inversiones, a proyectos y contratos de investigación, o a contratos recurrentes, comprometidos para ejercicios futuros y se especificará para cada uno el importe que corresponde a cada ejercicio, procediendo en su caso al reajuste de anualidades en los términos previstos en la legislación aplicable.

Artículo 48. Gastos en proyectos o programas de investigación

1. Los gastos con cargo a proyectos o programas de investigación con financiación específica se desarrollarán y gestionarán respetando en cada caso la finalidad, la normativa y los términos conforme a los cuales se concedieron los fondos.

2. El plazo de entrega en los contratos menores de suministro con financiación finalista, se determinará en términos temporales que garanticen la adecuada justificación del gasto ante la entidad financiadora. En estos casos, el proveedor expedirá la correspondiente factura en el momento de realizarse el suministro, sin perjuicio de su obligación de registro conforme a lo previsto en el artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. La expedición incorrecta de la factura o el incumplimiento del plazo de registro, por causa imputable al proveedor, facultarán a la Universidad de Valladolid para resolver el contrato menor adjudicado.

3. El plazo para la tramitación de los gastos ante el Servicio de Apoyo a la Investigación con cargo a proyectos o programas con financiación afectada finalizará, con carácter general, 15 días naturales antes de la fecha límite de ejecución de la anualidad correspondiente. El incumplimiento injustificado de este plazo podrá determinar la adopción, por el Vicerrector competente en esta materia, de las medidas oportunas dirigidas a mitigar el perjuicio al interés público institucional.

Artículo 49. Ayudas y subvenciones concedidas por la Universidad

1. Las ayudas y subvenciones concedidas por la Universidad con cargo a los créditos presupuestarios que no tengan asignación nominativa y que afecten a un colectivo, general o indeterminado, de beneficiarios potenciales, deberán concederse con arreglo a criterios de publicidad,

conurrencia y objetividad. En la convocatoria, que se ajustará a lo previsto en la normativa estatal y autonómica en la materia, se especificará la partida presupuestaria con cargo a la cual se otorguen. Previamente a la convocatoria se realizarán las reservas de crédito correspondientes.

El régimen de las ayudas y subvenciones de carácter nominativo se atenderá a lo previsto en la legislación Estatal y Autonómica correspondiente.

2. Una vez que se haya procedido a la concesión de las ayudas y de las subvenciones, se procederá a formalizar los documentos contables de reconocimiento de obligaciones. No obstante, salvo que en la resolución de concesión se prevea la posibilidad de efectuar anticipos a cuenta, no podrá ordenarse el pago hasta que los perceptores justifiquen el cumplimiento de las condiciones que han dado lugar a la concesión de la ayuda o subvención.

3. Si los perceptores no justifican el cumplimiento de tales condiciones en los términos establecidos en la resolución de concesión, se procederá a la anulación del reconocimiento de las obligaciones correspondientes.

4. La Universidad de Valladolid, a través del Servicio Control Interno, podrá ejercer las funciones de control financiero sobre las personas o entidades que hayan sido objeto de financiación específica a cargo de los presupuestos de la Universidad a fin de verificar la correcta aplicación de los fondos.

Artículo 49 Bis. Fundaciones Públicas de la Universidad de Valladolid

1. Son fundaciones públicas de la Universidad de Valladolid aquellas que reúnan alguno de los requisitos siguientes durante el ejercicio presupuestario:

- a. Que se constituyan de forma inicial con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de la Universidad de Valladolid, o bien reciban dicha aportación con posterioridad a su constitución.
- b. Que en el patronato de la Fundación corresponda una mayoría de derechos de voto a representantes institucionales de la propia Universidad de Valladolid, o a miembros de su comunidad universitaria, designados con el acuerdo o voto de aquellos.

2. A los efectos de la presente regulación, la integración presupuestaria de estas entidades públicas en el presupuesto de la Universidad de Valladolid, se atenderá a lo previsto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y en la restante normativa vigente en esta materia, tanto estatal como autonómica o de la propia Universidad de Valladolid.

3. Las aportaciones dinerarias de la Universidad de Valladolid a la financiación global de sus fundaciones públicas, podrán realizarse en los casos siguientes:

- a. Cuando esté previsto en una norma con rango de ley.
- b. Cuando esté previsto nominativamente en el Presupuesto de la Universidad de Valladolid.

- c. Cuando la Comisión de Economía del Consejo de Gobierno autorice a realizar la aportación, mediante acuerdo que deberá determinar las condiciones del pago de la aportación, teniendo en cuenta, en su caso, lo previsto, con carácter vinculante en los estatutos de la fundación o bien lo acordado por los órganos competentes de esta al respecto.
- 4. El acto administrativo de concesión efectiva de la aportación deberá incluir, como mínimo, los siguientes extremos:
 - a. La determinación del carácter global, no finalista, de destino de la financiación.
 - b. Crédito presupuestario al que se imputa el gasto y cuantía de la aportación.
 - c. En su caso, plazo y forma de justificación de los gastos realizados con cargo a la misma, aprobada por el patronato de la fundación.
- 5. Con carácter general, las aportaciones dinerarias a las fundaciones públicas de la Universidad de Valladolid que no tengan establecido un régimen específico para su realización y pago, se librarán en firme en los plazos establecidos al efecto.
- 6. En caso de que las entidades receptoras de aportaciones a su financiación global estén obligadas a presentar a la Universidad algún tipo de documentación justificativa del destino dado a las mismas, los libramientos para hacerlas efectivas tendrán el carácter de pagos a justificar. El servicio administrativo competente, si está conforme con la documentación justificativa aportada por la fundación receptora, expedirá una certificación en tal sentido, haciendo referencia, como mínimo, a los siguientes extremos:
 - a. Que se ha cumplido la finalidad determinante de la aportación.
 - b. Que la documentación justificativa se ha presentado en el plazo y la forma previstos.
 - c. Que se acredita, en su caso, la aplicación de los fondos recibidos.

CAPÍTULO IV. INGRESOS

Artículo 50. Disposición general sobre los ingresos

No se concederán exenciones, condonaciones, rebajas, descuentos ni moratorias en el cobro de los ingresos, salvo en los casos establecidos en la ley o mediante acuerdo del Consejo Social.

Artículo 51. Ingresos por la prestación de servicios académicos

- 1. Los precios públicos por la prestación de servicios académicos conducentes a títulos oficiales serán fijados por la Junta de Castilla y León dentro de los límites que establezca la Conferencia General de Política Universitaria.

2. Los precios por estudios conducentes a títulos propios de la Universidad serán fijados por el Consejo Social, conforme a criterios de autofinanciación. Los derechos de matrícula de estos estudios estarán directamente afectados a la financiación de los gastos derivados de la organización y desarrollo de los estudios que los hayan generado.

Artículo 52. Ingresos finalistas o de carácter específico

1. Son ingresos finalistas los que financian un concepto de gastos de manera directa o específica. Generalmente afectan a proyectos y otras actividades de investigación, aunque también pueden estar relacionados con la docencia. La incorporación al presupuesto de estos ingresos y las modificaciones que correspondan en los créditos de gastos podrán formalizarse directamente sin más requisito que la justificación de la concesión.

2. Las subvenciones o ayudas específicas, concedidas por entidades o particulares, con una finalidad particular o destinadas en concreto a una Unidad Gestora, se destinarán a la finalidad establecida, en las condiciones fijadas en su concesión. El ingreso correspondiente ha de ser asentado en el Servicio de Contabilidad y Presupuestos, por lo que si es el responsable de una Unidad Gestora quien recibe la comunicación de la concesión, deberá notificarlo inmediatamente y dar traslado de la documentación correspondiente al citado Servicio.

Artículo 53. Ingresos derivados de contratos del art. 83 LOU

1. Los ingresos que se obtengan como contraprestación de contratos al amparo del art. 83 de la Ley Orgánica de Universidades quedarán afectados a los proyectos y a las Unidades Gestoras donde se hayan llevado a cabo, en los términos establecidos en el Reglamento de la Universidad para la Contratación de Trabajos de Carácter Científico, Técnico o Artístico.

2. Salvo que expresamente se acuerde lo contrario, todos los bienes que se adquieran en virtud de los contratos del art. 83 LOU se integrarán en el patrimonio de la Universidad y quedarán adscritos a los Departamentos o Institutos de Investigación correspondientes.

Artículo 54. Ingresos por la cesión de uso de bienes de la Universidad y por la prestación de servicios no académicos.

1. Junto a este presupuesto figuran en el Anexo 3 las tarifas de las contraprestaciones, tasas y precios aplicables por la cesión de uso de bienes demaniales y el arrendamiento de los patrimoniales, así como por la prestación de los diversos servicios no académicos. Cuando no se trate de tasas o contraprestaciones que afecten a bienes demaniales, a las cuantías a que asciendan estas tarifas deberá sumarse, en su caso, el IVA, conforme al tipo impositivo vigente.

2. El régimen aplicable a las tasas será el siguiente:

- a. Se considerarán sujetos pasivos de las tasas los titulares de las concesiones y de las autorizaciones administrativas o, en su caso, quienes se subroguen en el lugar de los anteriores.
 - b. La tasa se devengará en el momento del otorgamiento de los títulos a los que se refiere el hecho imponible. En anualidades sucesivas de vigencia de la autorización o concesión, el devengo de la tasa se producirá el 1 de enero de cada año.
 - c. Los elementos cuantitativos de la tasa se determinan en el mencionado Anexo 3. No obstante, cuando el otorgamiento de la autorización o concesión lleve aparejada la imposición al beneficiario de determinadas obligaciones o contraprestaciones que le minoren su utilidad económica, la base de la tasa habrá de ser reducida en la misma proporción.
 - d. Las exenciones a la tasa serán las que se deriven de la regulación prevista en el Anexo 3. Las circunstancias justificativas de la exención se harán constar en los pliegos de condiciones o en los títulos habilitantes correspondientes.
 - e. La liquidación de la tasa se efectuará en la forma siguiente:
 - Cuando las autorizaciones o concesiones se otorguen por períodos anuales o superiores, se practicará la liquidación trimestral de la tasa con carácter anticipado durante los meses de enero, abril, julio y octubre. En los restantes supuestos la tasa se liquidará en el momento del devengo.
 - El sujeto pasivo de la tasa deberá abonarla y, en su caso, depositar la fianza que corresponda conforme al régimen en este punto, en las cuentas que disponga el Servicio de Contabilidad y Presupuestos.
3. Cuando durante el ejercicio presupuestario en curso deba iniciarse la prestación de algún servicio no académico o se apruebe, con efectos en tal ejercicio, la cesión de uso o el arrendamiento de bienes a terceros, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno aprobará la tarifa correspondiente, aplicable hasta su incorporación al presupuesto de la Universidad del ejercicio siguiente; esta aprobación, condicionada, cuando proceda legalmente, a la adopción del oportuno acuerdo del Consejo Social, atenderá con carácter general, a que cuanto menos, se cubran los costes que se generen a la Universidad.
4. La cesión de uso de bienes de carácter demanial, o el arrendamiento de los de carácter patrimonial, se acordará en la forma prevista en el Anexo 3.
5. Los ingresos que se obtengan por la aplicación de contraprestaciones, tasas y precios al amparo de este artículo se incorporarán al presupuesto de la Universidad.

Artículo 55. Intereses

Los intereses que se obtengan de los fondos existentes en cuentas bancarias, tanto de la Tesorería General de la Universidad, como de las cuentas auxiliares de las Unidades Gestoras de Gasto, se ingresarán en la Tesorería de la Universidad, con aplicación al concepto correspondiente del presupuesto de ingresos.

Artículo 56. Condiciones para el endeudamiento

1. La Universidad podrá acudir al endeudamiento para financiar inversiones que deban incluirse en el plan o la programación plurianual correspondiente. Cualquier operación de endeudamiento financiero deberá ser aprobada por el Consejo Social y contar con la autorización de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
2. El eventual recurso al crédito para operaciones de tesorería podrá ser aprobado por el Rector, quien informará al Consejo Social.

Artículo 57. Devolución de ingresos

1. Cuando concurren causas legales justificativas de la devolución de ingresos, se reintegrará al interesado las cantidades ingresadas, a propuesta de la unidad gestora correspondiente y mediante resolución del Rector, procediendo a dar de baja o anular los derechos liquidados o a minorar los ya ingresados.
2. En el caso de estudios oficiales de grado, máster oficial y doctorado se estará a lo dispuesto en la normativa de matrícula y devolución de precios públicos de la Universidad de Valladolid y demás normativa aplicable al efecto.

CAPÍTULO V. ANTICIPOS AL PERSONAL

Artículo 58. Normativa reguladora de los anticipos al personal

1. El régimen de anticipo de haberes se encuentra regulado en el Real Decreto Ley 2608 de 16 de diciembre de 1929. La complejidad de la gama de situaciones y del procedimiento regulado en esta disposición, así como, el tiempo transcurrido desde su publicación, aconsejan una actualización y simplificación de aquellos que han devenido ineficaces en su aplicación.

Se pretende de esta forma, que todo el personal de la Universidad de Valladolid goce, lo más inmediatamente posible, de los mayores beneficios que se derivarán de esta agilización normativa en el procedimiento y del esfuerzo realizado en la actualización de las cantidades que se aprueban e incluyen en esta normativa interna de la Universidad de Valladolid.

2. El importe total anual de anticipos no podrá rebasar la cantidad que la Universidad de Valladolid consignará todos los años en sus presupuestos bajo la denominación de “Anticipos al personal”.

3. La solicitud del anticipo se realizará por el interesado en el modelo oficial existente y deberá entregarse en el Registro General de la Universidad.

4. El personal funcionario de carrera o laboral, que perciba sus retribuciones con cargo al Capítulo 1º del presupuesto de la Universidad y tenga un mínimo de dos años de antigüedad, podrá percibir como anticipo las cuantías máximas establecidas en una o dos mensualidades del importe líquido mensual ordinario.

Para la concesión del anticipo se seguirá un riguroso orden de entrada en el Registro General de la Universidad y será necesario:

- a. La existencia de crédito suficiente en el cuatrimestre y/o año correspondiente.
- b. Que hayan transcurrido 12 meses desde la fecha de devolución de la última mensualidad del anterior anticipo.
- c. Que la petición esté suficientemente motivada.

5. El pago se realizará a través de la Sección de Tesorería.

6. Los anticipos de haberes no devengarán interés alguno.

7. El reintegro se realizará en 12 ó 18 mensualidades iguales en función de si el anticipo es de una o de dos mensualidades respectivamente a través de descuento en nómina. No obstante, se podrá reintegrar en menor tiempo cuando el interesado lo estime conveniente.

8. Cuando por cualquier circunstancia se produzca baja en nómina de un trabajador que tuviera pendiente de reintegrar parte del anticipo, el Servicio correspondiente por razón de la materia, retendrá, en el último pago, la cuantía pendiente. Si no fuera suficiente se procederá según lo que establezca el Vicerrectorado correspondiente, con objeto de no perjudicar a los intereses de la Institución.

9. Para lo no previsto se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 2608 de 16 de diciembre de 1929 sobre Anticipo de Haberes líquido y legislación concordante.

TÍTULO V. CIERRE Y PRÓRROGA DEL EJERCICIO

Artículo 59. Cierre del ejercicio

1. Durante el ejercicio económico se imputarán todos los ingresos que hayan sido liquidados correspondientes al ejercicio, y todas las obligaciones que se contraigan en el mismo periodo. Para asegurar este principio y el cierre del ejercicio dentro del plazo legalmente establecido, no podrán

realizarse actuaciones que supongan autorización o disposición de gastos con posterioridad al 30 de noviembre, salvo lo previsto en el apartado 2 de este artículo. Los responsables de los diferentes Unidades Gestoras deberán realizar la planificación necesaria y adoptar las medidas correspondientes para que la actividad universitaria se desarrolle con normalidad manteniendo estos principios.

2. El Gerente establecerá las fechas límite para la recepción de facturas y para la tramitación de documentos contables desde las Unidades Gestora, pudiendo anticipar la fecha de este cierre en el supuesto de que existan circunstancias sobrevenidas que lo aconsejen. Igualmente podrá autorizar, de manera genérica en la instrucción de cierre del ejercicio, los límites de la tramitación posterior de determinados gastos asociados a la investigación, a la impartición de docencia o a actos de interés público institucional.

Artículo 60. Aprobación de la Cuenta de Liquidación del ejercicio

1. Las cuentas de la Universidad de Valladolid serán formuladas por el Rector y deberán rendirse a la Junta de Castilla y León dentro del mes siguiente a la fecha de aprobación de las mismas, y en todo caso en la fecha en que finalice el plazo para su aprobación.

2. El órgano competente para su aprobación es el Consejo Social de la Universidad.

Artículo 61. Prórroga del presupuesto

Si al día 1 de enero, por cualquier motivo, no se encuentra aprobado el presupuesto para el nuevo ejercicio, se considerará automáticamente prorrogado el del año anterior, con sus créditos iniciales, hasta que el Consejo Social apruebe el nuevo presupuesto. La prórroga no afectará a los créditos de gastos que correspondan a servicios, proyectos o programas que finalicen en el ejercicio anterior.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición adicional primera. Participación en sociedades o entidades

1. La participación de la Universidad en sociedades, entidades u organismos de carácter civil o mercantil, con o sin finalidad de lucro, que implique para la Universidad obligaciones o derechos de carácter económico o bien otro tipo de compromisos, deberá ser autorizada por el Consejo Social, el cual aprobará también las condiciones de participación. No obstante, en el caso de las empresas de base tecnológica, la intervención del Consejo Social en el procedimiento revestirá la naturaleza de informe previo al acuerdo del Consejo de Gobierno autorizando su creación. La Universidad mantendrá debidamente actualizado un registro de las entidades en que participe.

2. Las sociedades o entidades en las que la participación de la Universidad sea mayoritaria deberán presentar al final de cada ejercicio un informe de gestión con el correspondiente balance y cuenta de resultados.

Disposición adicional segunda. Control Interno

Sin perjuicio del control de ejecución del Presupuesto que corresponde al Consejo Social y al Consejo de Cuentas de Castilla y León, en el ámbito de sus respectivas competencias, el Servicio de Control Interno de la Universidad velará por el cumplimiento de los principios de legalidad y de eficacia en la gestión de los ingresos y de los gastos mediante la realización de las actuaciones de fiscalización de auditoría contenidas en el programa de trabajo aprobado por resolución rectoral, previo informe favorable de la Comisión de Economía del Consejo Social.

En este sentido el Servicio de Control Interno elaborará, bajo las directrices del Consejo Social, un proyecto de programa de trabajo, que podrá tener un alcance plurianual en su ejecución, en el que se fijarán objetivos, plazos y procedimientos, inspirándose en los principios de mejora continua y seguimiento efectivo de las recomendaciones. La selección de los procedimientos y las unidades objeto de auditoría interna se realizará teniendo en cuenta, entre otros, los criterios siguientes:

- El impacto en los objetivos institucionales de la Universidad
- La cuantía del volumen presupuestario afectado
- La complejidad de las actividades.
- Los mecanismos de autocontrol.
- Los controles externos.
- El riesgo existente.

El Servicio de Control interno elaborará una memoria anual de los resultados más relevantes de las actuaciones realizadas durante el ejercicio anterior y recomendará las actuaciones que resulten aconsejables. Este informe será presentado a la Comisión de Economía del Consejo Social quien lo elevará al Pleno.

Disposición adicional tercera. Auditoría externa

La Universidad podrá encargar a una empresa especializada la realización de una auditoría de la gestión presupuestaria y patrimonial.

Disposición adicional cuarta. Reestructuración organizativa

Cuando como consecuencia de una reestructuración organizativa del Equipo Rectoral cambie la materia en la que tienen delegada la competencia los vicerrectorados o la denominación de éstos,

quedará atribuida la responsabilidad de la unidad gestora y de los subprogramas correspondientes al vicerrectorado que resulte competente en la materia.

A efectos informativos la Gerencia podrá adoptar alguna de las medidas previstas en la Disposición adicional quinta.

Disposición adicional quinta. Desarrollo de estas Normas

Se autoriza al Gerente de la Universidad para que, mediante normas complementarias de gestión económica, instrucciones, circulares operativas o notas de servicio, desarrolle las presentes Normas de Ejecución Presupuestaria.

Cuando el alcance de esta regulación complementaria requiera su aprobación como norma jurídica, la misma corresponderá al Consejo de Gobierno.

DISPOSICIÓN FINAL

Estas Normas de Ejecución Presupuestaria tendrán la misma vigencia que el presupuesto, incluida la prórroga del mismo en su caso.

Resúmenes y Gráficos

Presupuesto de la Universidad de Valladolid para 2023
Resumen General

Presupuesto de Ingresos

<i>Capítulos de Ingresos</i>	<i>Euros</i>
<i>Cap. 3º</i> TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	26.324.000
<i>Cap. 4º</i> TRANSFERENCIAS CORRIENTES	164.753.393
<i>Cap. 5º</i> INGRESOS PATRIMONIALES	300.000
<i>Cap. 7º</i> TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.054.914
<i>Cap. 8º</i> ACTIVOS FINANCIEROS	25.527.496
<i>Cap. 9º</i> PASIVOS FINANCIEROS	300.000
<i>TOTAL INGRESOS</i>	244.259.803

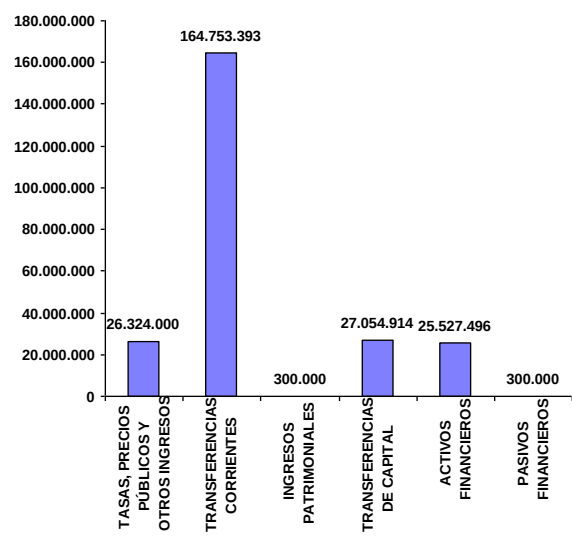
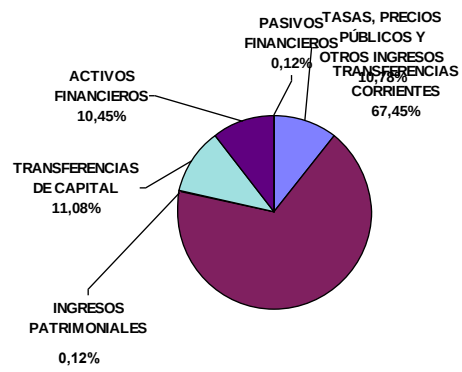
Presupuesto de Gastos

<i>Capítulos de Gastos</i>	<i>Euros</i>
<i>Cap. 1º</i> GASTOS DE PERSONAL	160.276.954
<i>Cap. 2º</i> GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.045.777
<i>Cap. 3º</i> GASTOS FINANCIEROS	102.000
<i>Cap. 4º</i> TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.910.683
<i>Cap. 6º</i> INVERSIONES REALES	41.319.389
<i>Cap. 8º</i> ACTIVOS FINANCIEROS	100.000
<i>Cap. 9º</i> PASIVOS FINANCIEROS	2.505.000
<i>TOTAL GASTOS</i>	244.259.803

Resumen del Presupuesto de Ingresos

En Euros		
<i>Explicación del Ingreso</i>	<i>TOTAL</i>	<i>%</i>
Cap. 3º TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	26.324.000	10,78%
Art. 31 Precios públicos	22.155.000	9,07%
Art. 32 Ingresos por prestación de otros servicios	3.517.000	1,44%
Art. 33 Venta de bienes	52.000	0,02%
Art. 38 Reintegros de operaciones corrientes	25.000	0,01%
Art. 39 Otros Ingresos	575.000	0,24%
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	164.753.393	67,45%
Art. 40 Transf. de la Administración Regional	158.838.393	65,03%
Art. 41 Transf. de la Administración del Estado	810.000	0,33%
Art. 44 Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos	10.000	0,00%
Art. 46 Transf. de Corporaciones Locales	130.000	0,05%
Art. 47 Transf. de Empresas Privadas	1.885.000	0,77%
Art. 49 Transf. del Exterior	3.080.000	1,26%
Cap. 5º INGRESOS PATRIMONIALES	300.000	0,12%
Art. 54 Rentas de bienes inmuebles	265.000	0,11%
Art. 55 Productos de conces. y aprovech. Especiales	35.000	0,01%
Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.054.914	11,08%
Art. 70 Transf. de la Administración Regional	7.137.503	2,92%
Art. 71 Transf. de la Administración del Estado	3.299.688	1,35%
Art. 72 Transf. de Organismos Autónomos	10.755.000	4,40%
Art. 74 Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos	897.723	0,37%
Art. 76 Transf. de Corporaciones Locales	340.000	0,14%
Art. 77 Transf. de Empresas Privadas	500.000	0,20%
Art. 79 Transf. del Exterior	4.125.000	1,69%
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	25.527.496	10,45%
Art. 83 Reinteg. préstamos conced.fuera Sec. Público	100.000	0,04%
Art. 87 Remanente de Tesorería	25.427.496	10,41%
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS	300.000	0,12%
Art. 91 Préstamos recibidos	300.000	0,12%
TOTAL	244.259.803	100,00%

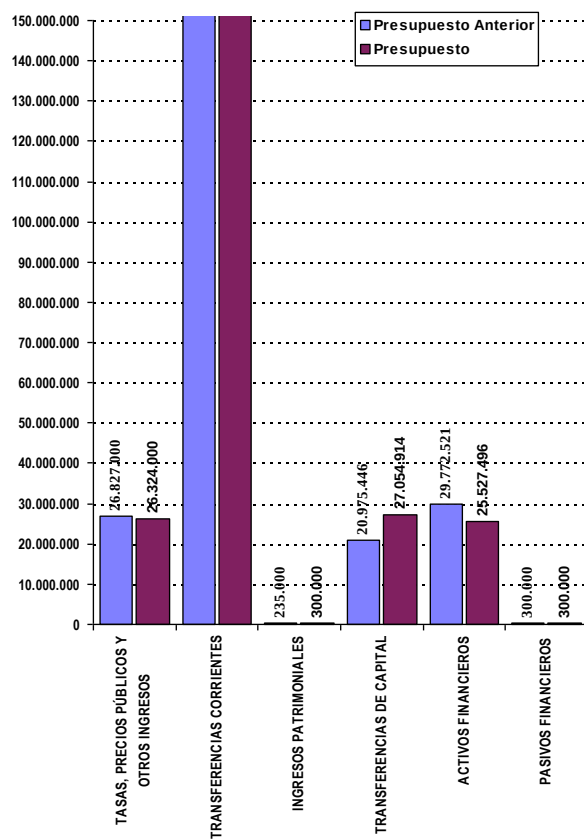
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS



**Comparación con el Presupuesto Anterior:
INGRESOS POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS**

<i>Explicación del Ingreso</i>	<i>PRESUPUESTO ANTERIOR</i>	<i>PRESUPUESTO 2023</i>	<i>En Euros Variación</i>	<i>%</i>
Cap. 3º TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	26.827.000	26.324.000	-503.000	-1,87
Art. 31 Precios públicos	23.230.000	22.155.000	-1.075.000	-4,63
Art. 32 Ingresos por prestación de otros servicios	2.962.000	3.517.000	555.000	18,74
Art. 33 Venta de bienes	65.000	52.000	-13.000	-20,00
Art. 38 Reintegros de operaciones corrientes	20.000	25.000	5.000	25,00
Art. 39 Otros Ingresos	550.000	575.000	25.000	4,55
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	153.752.371	164.753.393	11.001.022	7,16
Art. 40 Transf. de la Administración Regional	148.897.121	158.838.393	9.941.272	6,68
Art. 41 Transf. de la Administración del Estado	695.000	810.000	115.000	16,55
Art. 44 Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos	14.000	10.000	-4.000	-28,57
Art. 46 Transf. de Corporaciones Locales	19.250	130.000	110.750	575,32
Art. 47 Transf. de Empresas Privadas	1.900.000	1.885.000	-15.000	-0,79
Art. 49 Transf. del Exterior	2.227.000	3.080.000	853.000	38,30
Cap. 5º INGRESOS PATRIMONIALES	235.000	300.000	65.000	27,66
Art. 54 Rentas de bienes inmuebles	200.000	265.000	65.000	32,50
Art. 55 Productos de conces. y aprovech. Especiales	35.000	35.000	0	0,00
Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.975.446	27.054.914	6.079.468	28,98
Art. 70 Transf. de la Administración Regional	7.588.671	7.137.503	-451.168	-5,95
Art. 71 Transf. de la Administración del Estado	1.202.500	3.299.688	2.097.188	174,40
Art. 72 Transf. de Organismos Autónomos	7.424.275	10.755.000	3.330.725	44,86
Art. 74 Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos	90.000	897.723	807.723	897,47
Art. 76 Transf. de Corporaciones Locales	270.000	340.000	70.000	25,93
Art. 77 Transf. de Empresas Privadas	275.000	500.000	225.000	81,82
Art. 79 Transf. del Exterior	4.125.000	4.125.000	0	0,00
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	29.772.521	25.527.496	-4.245.025	-14,26
Art. 83 Reinteg. préstamos conced.fuera Sec. Público	100.000	100.000	0	0,00
Art. 87 Remanente de Tesorería	29.672.521	25.427.496	-4.245.025	-14,31
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS	300.000	300.000	0	0,00
Art. 91 Préstamos recibidos	300.000	300.000	0	0,00
TOTAL GENERAL	231.862.338	244.259.803	12.397.465	5,35

Comparación con el Presupuesto Anterior: INGRESOS POR CAPÍTULO



2023

Ingresos por su Fuente de Financiación

En Euros

Recursos Propios	26.599.000	10,89%
-------------------------	-------------------	---------------

Servicios Docentes Universitarios	22.235.000	9,10%
Enseñanzas Oficiales	21.890.000	8,96%
Titulaciones Propias y otros cursos	345.000	0,14%
Servicios No Docentes	3.437.000	1,41%
Contratos art. 83 LOU	1.150.000	0,47%
Alojamientos Universitarios	1.500.000	0,61%
Otros servicios de la Universidad	787.000	0,32%
Otros recursos propios	927.000	0,38%
Venta Publicaciones y otros bienes	52.000	0,02%
Ingresos Patrimoniales	300.000	0,12%
Otros ingresos	575.000	0,24%

Financiación Externa	192.108.307	78,65%
-----------------------------	--------------------	---------------

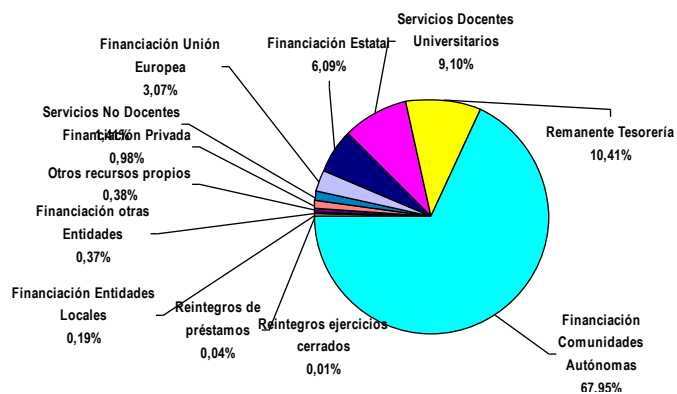
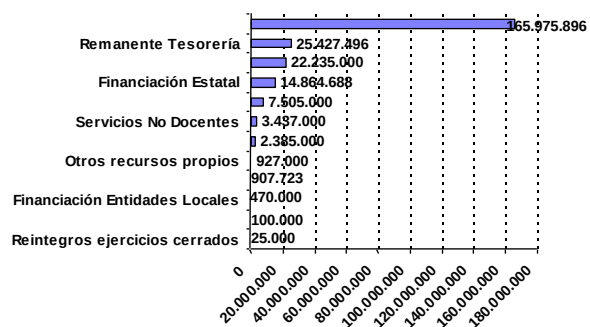
Financiación Estatal	14.864.688	6,09%
Financiación del Estado	4.109.688	1,68%
Financiación Organismos Estatales	10.755.000	4,40%
Financiación Comunidades Autónomas	165.975.896	67,95%
Financiación C. A. de Castilla y León	165.975.896	67,95%
Financiación Entidades Locales	470.000	0,19%
Financiación de Ayuntamientos	155.000	0,06%
Financiación de Diputaciones	315.000	0,13%
Financiación Unión Europea	7.505.000	3,07%
Financiación de la U.E.	7.505.000	3,07%
Financiación Privada	2.385.000	0,98%
Financiación Entidades Bancarias	1.700.000	0,70%
Financiación Empresas Privadas	685.000	0,28%
Financiación otras Entidades	907.723	0,37%
Financiación otras entidades	907.723	0,37%

Otros Recursos	25.552.496	10,46%
-----------------------	-------------------	---------------

Reintegros ejercicios cerrados	25.000	0,01%
Reintegros ejercicios cerrados	25.000	0,01%
Remanente Tesorería	25.427.496	10,41%
Remanente de Tesorería	25.427.496	10,41%
Reintegros de préstamos	100.000	0,04%
Reintegro de préstamos	100.000	0,04%

Total General	244.259.803	100,00%
------------------------------	--------------------	----------------

INGRESOS POR SU FUENTE DE FINANCIACIÓN

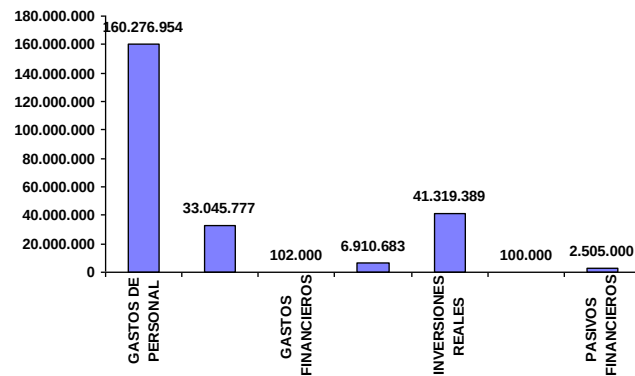
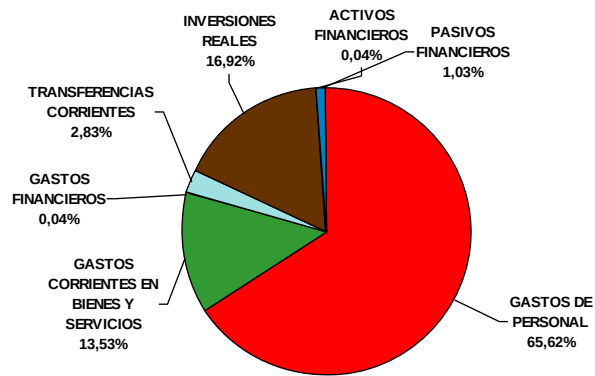


Resumen Presupuesto de Gastos

En Euros

Explicación del Gasto	Programa 322B	Programa 333A	Programa 463A	TOTAL	%
OPERAC. CORRIENTES :					
Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL	159.063.777	1.213.177		160.276.954	65,62%
Art. 11 Personal Eventual	42.984			42.984	0,02%
Art. 12 Funcionarios	82.945.259	132.733		83.077.992	34,01%
Art. 13 Laboral Fijo	35.992.138			35.992.138	14,74%
Art. 14 Laboral Eventual	13.971.375			13.971.375	5,72%
Art. 15 Otro Personal	1.327.000			1.327.000	0,54%
Art. 16 Incentivos al Rendimiento	984.555	11.038		995.593	0,41%
Art. 17 Cuotas y prestaciones a cargo del empleador	23.740.466	39.467		23.779.933	9,74%
Art. 18 Gastos Sociales	60.000	1.029.939		1.089.939	0,45%
Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	24.528.848	4.555.155	3.961.774	33.045.777	13,53%
Art. 20 Arrendamientos y Cánones	1.017.889	8.500		1.026.389	0,42%
Art. 21 Reparaciones, Mantenim. y Conservación	3.423.767	161.200	310.700	3.895.667	1,59%
Art. 22 Material, suministros y otros	19.346.992	4.262.340	3.407.874	27.017.206	11,06%
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	730.200	95.715	176.200	1.002.115	0,41%
Art. 24 Gastos de Publicaciones	10.000	27.400	67.000	104.400	0,04%
Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS	102.000			102.000	0,04%
Art. 34 Gastos de depósitos y fianzas	2.000			2.000	0,00%
Art. 35 Intereses de demora y otros gastos finan.	100.000			100.000	0,04%
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.362.500	1.258.183	290.000	6.910.683	2,83%
Art. 48 Transf. a familias e instituc. sin fines lucro	5.362.500	1.216.183	290.000	6.868.683	2,81%
Art. 49 Transferencias al exterior		42.000		42.000	0,02%
TOTAL OPERAC. CORRIENTES	189.057.125	7.026.515	4.251.774	200.335.414	82,02%
OPERAC. DE CAPITAL :					
Cap. 6º INVERSIONES REALES	8.314.995	312.180	32.692.214	41.319.389	16,92%
Art. 62 Inversión nueva	8.314.995	312.180	324.191	8.951.366	3,66%
Art. 69 Investigación realizada por las Universid.			32.368.023	32.368.023	13,25%
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	8.314.995	312.180	32.692.214	41.319.389	16,92%
OPERAC. FINANCIERAS :					
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	100.000			100.000	0,04%
Art. 83 Concesión préstamos fuera Sector Públ.	100.000			100.000	0,04%
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS			2.505.000	2.505.000	1,03%
Art. 91 Amortización préstamos moneda nacional			2.505.000	2.505.000	1,03%
TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	100.000		2.505.000	2.605.000	1,07%
TOTAL GENERAL	197.472.120	7.338.695	39.448.988	244.259.803	100,00%

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

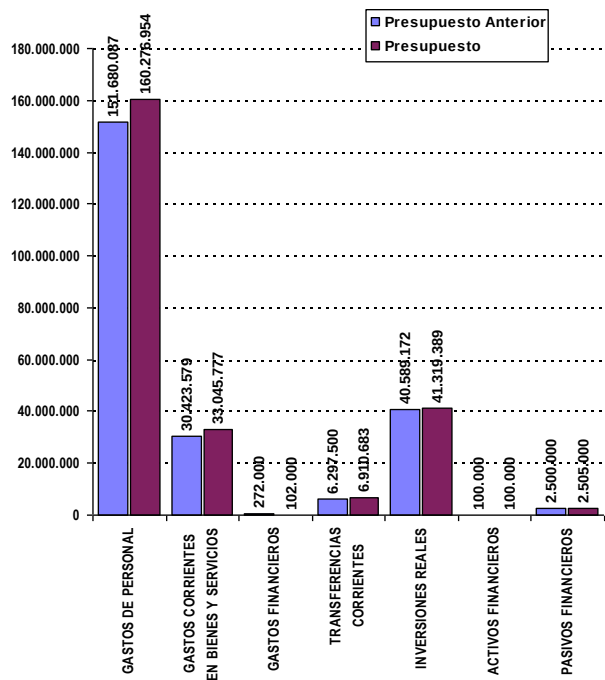


**Comparación con el Presupuesto Anterior:
GASTOS POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS**

En Euros

<i>Explicación del Gasto</i>	<i>PRESUPUESTO ANTERIOR</i>	<i>PRESUPUESTO 2023</i>	<i>Variación</i>	<i>%</i>
Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL	151.680.087	160.276.954	8.596.867	5,67
Art. 11 Personal Eventual	41.328	42.984	1.656	4,01
Art. 12 Funcionarios	80.833.322	83.077.992	2.244.670	2,78
Art. 13 Laboral Fijo	32.451.524	35.992.138	3.540.614	10,91
Art. 14 Laboral Eventual	13.791.589	13.971.375	179.786	1,30
Art. 15 Otro Personal	1.045.000	1.327.000	282.000	26,99
Art. 16 Incentivos al Rendimiento	1.018.887	995.593	-23.294	-2,29
Art. 17 Cuotas y prestaciones a cargo del emple	21.408.498	23.779.933	2.371.435	11,08
Art. 18 Gastos Sociales	1.089.939	1.089.939	0	0,00
Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.423.579	33.045.777	2.622.198	8,62
Art. 20 Arrendamientos y Cánones	1.028.822	1.026.389	-2.433	-0,24
Art. 21 Reparaciones, Mantenim. y Conservación	4.301.640	3.895.667	-405.973	-9,44
Art. 22 Material, suministros y otros	23.948.097	27.017.206	3.069.109	12,82
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	1.022.020	1.002.115	-19.905	-1,95
Art. 24 Gastos de Publicaciones	123.000	104.400	-18.600	-15,12
Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS	272.000	102.000	-170.000	-62,50
Art. 34 Gastos de depósitos y fianzas	2.000	2.000	0	0,00
Art. 35 Intereses de demora y otros gastos finan.	270.000	100.000	-170.000	-62,96
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.297.500	6.910.683	613.183	9,74
Art. 48 Transf. a familias e instituc. sin fines lucro	6.232.500	6.868.683	636.183	10,21
Art. 49 Transferencias al exterior	65.000	42.000	-23.000	-35,38
TOTAL OPERAC. CORRIENTES	188.673.166	200.335.414	11.662.248	6,18
Cap. 6º INVERSIONES REALES	40.589.172	41.319.389	730.217	1,80
Art. 62 Inversión nueva	17.265.311	8.951.366	-8.313.945	-48,15
Art. 69 Investigación realizada por las Universid.	23.323.861	32.368.023	9.044.162	38,78
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	40.589.172	41.319.389	730.217	1,80
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	100.000	100.000	0	0,00
Art. 83 Concesión préstamos fuera Sector Públ.	100.000	100.000	0	0,00
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS	2.500.000	2.505.000	5.000	0,20
Art. 91 Amortización préstamos moneda naciona	2.500.000	2.505.000	5.000	0,20
TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	2.600.000	2.605.000	5.000	0,19
TOTAL GENERAL	231.862.338	244.259.803	12.397.465	5,35

Comparación con el Presupuesto Anterior: **GASTOS POR CAPÍTULOS**



2023

Resumen de Gastos por Programas y Subprogramas

En Euros			
Programa 322B Enseñanzas Universitarias		197.472.120	80,85%
Subprogr.: 322B.1	Personal Docente	106.655.300	43,66%
Subprogr.: 322B.2	Docencia Universitaria	3.662.161	1,50%
Subprogr.: 322B.3	Acceso a la Universidad	375.500	0,15%
Subprogr.: 322B.4	Inversiones en obras y equipamiento general	4.635.000	1,90%
Subprogr.: 322B.5	Obras. Reparaciones, mantenimiento y conserv	18.841.800	7,71%
Subprogr.: 322B.6	Telecomunicaciones e Informática	3.262.582	1,34%
Subprogr.: 322B.7	Personal de Administración y Servicios	52.408.477	21,46%
Subprogr.: 322B.8	Administración Universitaria: Serv. Centrales	2.233.200	0,91%
Subprogr.: 322B.9	Formación e Innovación	207.000	0,08%
Subprogr.: 322B.A	Plan Director. Líneas de actuación de la Univer	34.100	0,01%
Subprogr.: 322B.B	Formación y Movilidad Internacional	5.157.000	2,11%
Programa 333A Otras Actividades y Servicios		7.338.695	3,00%
Subprogr.: 333A.1	Consejo Social	336.038	0,14%
Subprogr.: 333A.2	Relaciones Internacionales	392.000	0,16%
Subprogr.: 333A.3	Cultura y Extensión Universitaria	703.323	0,29%
Subprogr.: 333A.4	Formación e Innovación Docente	8.800	0,00%
Subprogr.: 333A.5	Actividades Deportivas	305.000	0,12%
Subprogr.: 333A.6	Recursos y Medios Audiovisuales	19.800	0,01%
Subprogr.: 333A.7	Becas y Ayudas a los Estudiantes	730.000	0,30%
Subprogr.: 333A.8	Actividades y Asociaciones Estudiantiles	142.500	0,06%
Subprogr.: 333A.9	Acción social a favor del Personal Universidad	1.096.139	0,45%
Subprogr.: 333A.A	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	2.604.480	1,07%
Subprogr.: 333A.B	Evaluación de la Universidad	89.200	0,04%
Subprogr.: 333A.C	Comunicación	272.865	0,11%
Subprogr.: 333A.D	Seguridad y Salud Laboral	217.700	0,09%
Subprogr.: 333A.E	Secretario General	94.900	0,04%
Subprogr.: 333A.F	Defensor de la Comunidad Universitaria	13.000	0,01%
Subprogr.: 333A.G	Actuac. en Materia de Responsabilidad Social	312.950	0,13%
Programa 463A Investigación Científica		39.448.988	16,15%
Subprogr.: 463A.1	Actividad Investigadora	671.264	0,27%
Subprogr.: 463A.2	Formación y Movilidad de Investigadores	7.139.509	2,92%
Subprogr.: 463A.3	Proyectos de Investigación	27.999.914	11,46%
Subprogr.: 463A.4	Publicaciones e Intercambio Científico	93.300	0,04%
Subprogr.: 463A.5	Biblioteca Universitaria	2.845.351	1,16%
Subprogr.: 463A.7	Laboratorio de Técnicas Instrumentales	380.150	0,16%
Subprogr.: 463A.8	Transferencia e Innovación	64.500	0,03%
Subprogr.: 463A.9	Estrategias para el fomento de la Investiqac.	255.000	0,10%
TOTAL		244.259.803	100,00%

Comparación con el Presupuesto Anterior:
GASTOS POR PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

<i>Programas y Subprogramas</i>		<i>PRESUPUESTO ANTERIOR</i>	<i>PRESUPUESTO 2023</i>	<i>Variación %</i>	
Progr. 322B	Enseñanzas Universitarias	191.174.325	197.472.120	6.297.795	3,29
<i>Subprog. 322B.1</i>	<i>Personal Docente</i>	100.895.399	106.655.300	5.759.901	5,71
<i>Subprog. 322B.2</i>	<i>Docencia Universitaria</i>	3.830.586	3.662.161	-168.425	-4,40
<i>Subprog. 322B.3</i>	<i>Acceso a la Universidad</i>	375.500	375.500	0	0,00
<i>Subprog. 322B.4</i>	<i>Inversiones en obras y equipamiento general</i>	9.049.400	4.635.000	-4.414.400	-48,78
<i>Subprog. 322B.5</i>	<i>Obras. Reparaciones, mantenimiento y conserv.</i>	15.830.000	18.841.800	3.011.800	19,03
<i>Subprog. 322B.6</i>	<i>Telecomunicaciones e Informática</i>	3.819.332	3.262.582	-556.750	-14,58
<i>Subprog. 322B.7</i>	<i>Personal de Administración y Servicios</i>	49.572.308	52.408.477	2.836.169	5,72
<i>Subprog. 322B.8</i>	<i>Administración Universitaria: Serv. Centrales</i>	3.188.900	2.233.200	-955.700	-29,97
<i>Subprog. 322B.9</i>	<i>Formación e Innovación</i>	258.500	207.000	-51.500	-19,92
<i>Subprog. 322B.A</i>	<i>Plan Director. Líneas de actuación de la Univers</i>	28.400	34.100	5.700	20,07
<i>Subprog. 322B.B</i>	<i>Formación y Movilidad Internacional</i>	4.326.000	5.157.000	831.000	19,21
Progr. 333A	Otras Actividades y Servicios	7.933.179	7.338.695	-594.484	-7,49
<i>Subprog. 333A.1</i>	<i>Consejo Social</i>	335.241	336.038	797	0,24
<i>Subprog. 333A.2</i>	<i>Relaciones Internacionales</i>	545.000	392.000	-153.000	-28,07
<i>Subprog. 333A.3</i>	<i>Cultura y Extensión Universitaria</i>	760.010	703.323	-56.687	-7,46
<i>Subprog. 333A.4</i>	<i>Formación e Innovación Docente</i>	11.000	8.800	-2.200	-20,00
<i>Subprog. 333A.5</i>	<i>Actividades Deportivas</i>	300.000	305.000	5.000	1,67
<i>Subprog. 333A.6</i>	<i>Recursos y Medios Audiovisuales</i>	19.800	19.800	0	0,00
<i>Subprog. 333A.7</i>	<i>Becas y Ayudas a los Estudiantes</i>	819.000	730.000	-89.000	-10,87
<i>Subprog. 333A.8</i>	<i>Actividades y Asociaciones Estudiantiles</i>	229.300	142.500	-86.800	-37,85
<i>Subprog. 333A.9</i>	<i>Acción social a favor del Personal Universidad</i>	1.088.882	1.096.139	7.257	0,67
<i>Subprog. 333A.A</i>	<i>Colegios Mayores y Residencias Universitarias</i>	2.632.673	2.604.480	-28.193	-1,07
<i>Subprog. 333A.B</i>	<i>Evaluación de la Universidad</i>	133.900	89.200	-44.700	-33,38
<i>Subprog. 333A.C</i>	<i>Comunicación</i>	360.882	272.865	-88.017	-24,39
<i>Subprog. 333A.D</i>	<i>Seguridad y Salud Laboral</i>	222.700	217.700	-5.000	-2,25
<i>Subprog. 333A.E</i>	<i>Secretario General</i>	98.200	94.900	-3.300	-3,36
<i>Subprog. 333A.F</i>	<i>Defensor de la Comunidad Universitaria</i>	13.000	13.000	0	0,00
<i>Subprog. 333A.G</i>	<i>Actuac. en Materia de Responsabilidad Social</i>	363.591	312.950	-50.641	-13,93
Progr. 463A	Investigación Científica	32.754.834	39.448.988	6.694.154	20,44
<i>Subprog. 463A.1</i>	<i>Actividad Investigadora</i>	656.574	671.264	14.690	2,24
<i>Subprog. 463A.2</i>	<i>Formación y Movilidad de Investigadores</i>	7.572.761	7.139.509	-433.252	-5,72
<i>Subprog. 463A.3</i>	<i>Proyectos de Investigación</i>	18.707.500	27.999.914	9.292.414	49,67
<i>Subprog. 463A.4</i>	<i>Publicaciones e Intercambio Científico</i>	98.300	93.300	-5.000	-5,09
<i>Subprog. 463A.5</i>	<i>Biblioteca Universitaria</i>	2.844.274	2.845.351	1.077	0,04
<i>Subprog. 463A.6</i>	<i>Infraestructura Científica</i>	2.130.775	0	-2.130.775	-100,00
<i>Subprog. 463A.7</i>	<i>Laboratorio de Técnicas Instrumentales</i>	380.150	380.150	0	0,00
<i>Subprog. 463A.8</i>	<i>Transferencia e Innovación</i>	64.500	64.500	0	0,00
<i>Subprog. 463A.9</i>	<i>Estrategias para el fomento de la Investigac.</i>	300.000	255.000	-45.000	-15,00
TOTAL GENERAL		231.862.338	244.259.803	12.397.465	5,35

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

En Euros

<i>Unidades Gestoras</i>		<i>TOTAL</i>	<i>%</i>
18.00	Departamentos	1.567.328	0,64%
18.01.10	Servicios Centrales	167.913.716	68,74%
18.01.11	Vicerrectorado de Profesorado	130.000	0,05%
18.01.12	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	1.148.000	0,47%
18.01.13	Vicerrectorado de Investigación	7.917.959	3,24%
18.01.20	Secretaría General	58.300	0,02%
18.01.21	Vicerrectorado de Infraestructuras, Patrim. y Sostenibilidad	316.000	0,13%
18.01.23	Vicerrectorado de Internacionalización	5.549.000	2,27%
18.01.25	Vicerrectorado de Ordenación Académica	244.672	0,10%
18.01.28	Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte	685.323	0,28%
18.01.29	Vicerrectorado de Innovación Docente y Transform. Digital	207.000	0,08%
18.01.51	Consejo Social Universidad de Valladolid	336.038	0,14%
18.01.53	Ediciones Universidad de Valladolid	93.300	0,04%
18.01.54	Serv. de las Tec. de la Información y de las Comunicaciones	3.262.582	1,34%
18.01.59	Vicerrectorado del Campus de Palencia	51.100	0,02%
18.01.60	Vicerrectorado del Campus de Soria	136.600	0,06%
18.01.61	Gabinete de Estudios y Evaluación	89.200	0,04%
18.01.62	Unidad Técnica y Servicio de Mantenimiento Universidad	18.525.800	7,58%
18.01.68	Servicio de Medios Audiovisuales y Nuevas Tecnologías	19.800	0,01%
18.01.69	Gabinete de Comunicaciones	272.865	0,11%
18.01.70	Vicerrectorado del Campus de Segovia	52.000	0,02%
18.01.71	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	217.700	0,09%
18.02	Centros	733.161	0,30%
18.04	Institutos	146.654	0,06%
18.04.01	Centro Buendía	8.800	0,00%
18.06.00	Biblioteca Universitaria	2.845.351	1,16%
18.06.03	Archivo Universitario	70.700	0,03%
18.07.01	Colegio Mayor Santa Cruz Masculino	513.025	0,21%
18.07.02	Colegio Mayor Santa Cruz Femenino	445.500	0,18%
18.07.03	Residencia de Postgrado "Reyes Católicos"	302.100	0,12%
18.07.04	Residencia Universitaria "Alfonso VIII"	1.343.855	0,55%
18.07.06	Viviendas Universidad C/ Sanz y Forest	50.200	0,02%
18.07.07	Apartamentos Universidad C/ Cárcel Corona	67.800	0,03%
18.08.11	Servicio de Deportes Universidad de Valladolid	305.000	0,12%
18.08.24	Guardería Infantil Universidad	50.650	0,02%
18.4	Grupos de Investigación Reconocidos	445.810	0,18%
18.AZ.AZ	Proyectos de Investigación y Contratos Art. 83 L.O.U.	28.136.914	11,52%
<i>Total</i>		244.259.803	100,00%

Comparación con el Presupuesto Anterior

PRESUPUESTO DE GASTOS POR UNIDADES GESTORAS

En Euros

<i>Unidades Gestoras</i>		<i>PRESUPUESTO ANTERIOR</i>	<i>2023</i>	<i>Variación</i>	<i>%</i>
18.00	Departamentos	1.667.328	1.567.328	-100.000	-6,00
18.01.10	Servicios Centrales	166.948.021	167.913.716	965.695	0,58
18.01.11	Vicerrectorado de Profesorado	130.000	130.000	0	0,00
18.01.12	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	1.423.800	1.148.000	-275.800	-19,37
18.01.13	Vicerrectorado de Investigación	8.426.211	7.917.959	-508.252	-6,03
18.01.20	Secretaría General	53.900	58.300	4.400	8,16
18.01.21	Vicerrectorado de Infraestr., Patrim. y Sostenib.	195.500	316.000	120.500	61,64
18.01.23	Vicerrectorado Internacionalización	4.871.000	5.549.000	678.000	13,92
18.01.25	Vicerrectorado de Ordenación Académica	255.672	244.672	-11.000	-4,30
18.01.28	Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Dep.	739.010	685.323	-53.687	-7,26
18.01.29	Vicerrectorado de Innov. Docente y Transf.Dig.	258.500	207.000	-51.500	-19,92
18.01.51	Consejo Social Universidad de Valladolid	335.241	336.038	797	0,24
18.01.53	Ediciones Universidad de Valladolid	98.300	93.300	-5.000	-5,09
18.01.54	Serv.de las Tec.de la Inform. y de las Comunic.	3.819.332	3.262.582	-556.750	-14,58
18.01.59	Vicerrectorado del Campus de Palencia	51.100	51.100	0	0,00
18.01.60	Vicerrectorado del Campus de Soria	36.600	136.600	100.000	273,22
18.01.61	Gabinete de Estudios y Evaluación	133.900	89.200	-44.700	-33,38
18.01.62	Unidad Técnica y Servicio de Mantenim. Univ.	15.634.500	18.525.800	2.891.300	18,49
18.01.68	Servicio de Medios Audiov. y Nuevas Tecnolog.	19.800	19.800	0	0,00
18.01.69	Gabinete de Comunicaciones	360.882	272.865	-88.017	-24,39
18.01.70	Vicerrectorado del Campus de Segovia	54.500	52.000	-2.500	-4,59
18.01.71	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	222.700	217.700	-5.000	-2,25
18.02	Centros	731.586	733.161	1.575	0,22
18.04	Institutos	146.654	146.654	0	0,00
18.04.01	Centro Buendía	11.000	8.800	-2.200	-20,00
18.06.00	Biblioteca Universitaria	2.844.274	2.845.351	1.077	0,04
18.06.03	Archivo Universitario	72.700	70.700	-2.000	-2,75
18.07.01	Colegio Mayor Santa Cruz Masculino	800.139	513.025	-287.114	-35,88
18.07.02	Colegio Mayor Santa Cruz Femenino	694.503	445.500	-249.003	-35,85
18.07.03	Residencia de Postgrado "Reyes Católicos"	271.173	302.100	30.927	11,40
18.07.04	Residencia Universitaria "Alfonso VIII"	866.858	1.343.855	476.997	55,03
18.07.06	Viviendas Universidad C/ Sanz y Forest	38.943	50.200	11.257	28,91
18.07.07	Apartamentos Universidad C/ Cárcel Corona	67.061	67.800	739	1,10
18.08.11	Servicio de Deportes Universidad de Valladolid	300.000	305.000	5.000	1,67
18.08.24	Guardería Infantil Universidad	47.030	50.650	3.620	7,70
18.4	Grupos de Investigación Reconocidos	401.120	445.810	44.690	11,14
18.AZ.AZ	Proyectos de Investig. y Contratos Art. 83 LOU	18.833.500	28.136.914	9.303.414	49,40
<i>Total</i>		231.862.338	244.259.803	12.397.465	5,35

Estados de Ingresos y de Gastos

Cod. Econ	Explicación del Ingreso	Total Créditos
Cap. 3º TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		26.324.000
Art. 31 Precios públicos		22.155.000
310	Matrículas, expedición de títulos y otros servicios administrativos referidos a enseñanzas oficiales	21.800.000
310.00	Derechos de matrícula Grado	13.000.000
310.01	Derechos de matrícula Doctorado	500.000
310.02	Compensación matrículas de becarios	4.000.000
310.03	Compensación matrículas de familias numerosas	800.000
310.04	Derechos de matrícula Másteres Oficiales	1.500.000
310.09	Otros precios públicos por servicios académicos	2.000.000
318	Matrículas, expedición de títulos y otros servicios administrativos referidos a enseñanzas propias	355.000
318.01	Matrículas estudios de postgrado / títulos propios	100.000
318.03	Universidad Permanente	110.000
318.04	Programa Interuniversitario de la Experiencia de C. y L.	45.000
318.09	Otros cursos y seminarios	100.000
Art. 32 Ingresos por prestación de otros servicios		3.517.000
327	Ingresos por otros servicios: Educación	3.517.000
327.01	Derechos por servicios deportivos, sociales y culturales	202.000
327.02	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	1.500.000
327.03	Ingresos por contratos art. 83 LOU y otros servicios de investigación	1.230.000
327.09	Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios	585.000
Art. 33 Venta de bienes		52.000
330	Venta de publicaciones propias, impresos y otros bienes	50.000
330.00	Venta de publicaciones propias	50.000
332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	2.000
332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	2.000

Estado de Ingresos
En Euros

Cod. Econ	Explicación del Ingreso	Total Créditos
	Art. 38 Reintegros de operaciones corrientes	25.000
380	Reintegros de ejercicios cerrados op. corrientes	25.000
380	Reintegros de ejercicios cerrados op. corrientes	25.000
	Art. 39 Otros Ingresos	575.000
399	Ingresos diversos	575.000
399.09	Otros ingresos diversos	575.000
	Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	164.753.393
	Art. 40 Transf. de la Administración Regional	158.838.393
400	Transf. de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte	45.000
400	Transf. de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte	45.000
407	Transf. de la Consejería de Educación	158.761.230
407.01	Transf. de la JCYL: Financiación Básica Consolidable	156.683.307
407.02	Transferencias para plazas vinculadas	1.767.923
407.09	Otras transferencias	310.000
409	Transf. de la Consej. de Familia e Igualdad de Oportunidades	32.163
409	Transf. de la Consej. de Familia e Igualdad de Oportun.	32.163
	Art. 41 Transf. de la Administración del Estado	810.000
419	Transf. de otros ministerios	810.000
419.01	Transf. del Ministerio de Universidades	810.000
	Art. 44 Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos	10.000
441	Transf. de otros entes públicos	10.000
441	Transf. de otros entes públicos	10.000
	Art. 46 Transf. de Corporaciones Locales	130.000
461	Transferencias por convenios de corporaciones locales	130.000
461.01	Transf. de ayuntamientos	15.000
461.02	Transf. de diputaciones provinciales	115.000

Estado de Ingresos
En Euros

Cod. Econ	Explicación del Ingreso	Total Créditos
	Art. 47 Transf. de Empresas Privadas	1.885.000
470	Transf. de empresas privadas y otras entidades	1.885.000
470	Transf. de empresas privadas y otras entidades	1.885.000
	Art. 49 Transf. del Exterior	3.080.000
498	Transf. convenios y programas	3.080.000
498	Transf. convenios y programas	3.080.000
	Cap. 5º INGRESOS PATRIMONIALES	300.000
	Art. 54 Rentas de bienes inmuebles	265.000
540	Alquileres y productos de inmuebles	265.000
540.01	Alquiler de viviendas personal Universidad	115.000
540.02	Alquiler de Locales	150.000
	Art. 55 Productos de conces. y aprovech. Especiales	35.000
550	Productos de concesiones administrativas	35.000
550.01	Concesiones admtras. Cafeterías	30.000
550.02	Concesiones admtras. Fotocopiadoras	5.000
	Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.054.914
	Art. 70 Transf. de la Administración Regional	7.137.503
700	Transf. de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte	29.503
700	Transf. de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte	29.503
701	Otras Transferencias Junta de Castilla y León	218.000
701.03	Transf. de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo	218.000
705	Transf. de la Consejería de Sanidad	290.000
705	Transf. de la Consejería de Sanidad	290.000
706	Transf. de la Consej. de Medio Ambiente, Vivienda y Ord.Territorio	20.000
706	Transf. de la Consej. de Medio Ambiente, Vivienda y Ord.Territorio	20.000

Estado de Ingresos
En Euros

Cod. Econ	Explicación del Ingreso	Total Créditos
707	Transf. de la Consejería de Educación	6.450.000
707.02	Transf. de la Consejería de Educación para investigación	6.450.000
709	Transf. de la Consej. de Familia e Igualdad de Oportunidades	130.000
709	Transf. de la Consej. de Familia e Igualdad de Oportun.	130.000
	Art. 71 Transf. de la Administración del Estado	3.299.688
711	Transf. del Ministerio de Cultura y Deporte	25.639
711	Transf. del Ministerio de Cultura y Deporte	25.639
718	Transf. del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	21.549
718	Transf. del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	21.549
719	Transf. de otros ministerios	3.252.500
719.01	Transf. del Ministerio de Universidades	3.250.000
719.03	Transf. del Ministerio de Presid., Relac. con las Cortes y M. Democrát.	2.500
	Art. 72 Transf. de Organismos Autónomos	10.755.000
720	Transf. de OO.AA. Administrativos	10.755.000
720.07	Transf. de la Agencia Estatal de Investigación	7.775.000
720.08	Transf. del SEPE	2.980.000
	Art. 74 Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos	897.723
741	Transf. de otros entes públicos	897.723
741	Transf. de otros entes públicos	897.723
	Art. 76 Transf. de Corporaciones Locales	340.000
761	Transf. por convenios de corporaciones locales	340.000
761.01	Transf. de ayuntamientos	140.000
761.02	Transf. de diputaciones	200.000
	Art. 77 Transf. de Empresas Privadas	500.000
770	Transf. de empresas privadas	500.000
770	Transf. de empresas privadas	500.000

Estado de Ingresos
En Euros

Cod. Econ	Explicación del Ingreso	Total Créditos
	Art. 79 Transf. del Exterior	4.125.000
791	Transf. Fondo Europeo de Desarrollo Regional	2.500.000
791	Transf. del Fondo Europeo de Desarrollo Regional	2.500.000
799	Otras transferencias del exterior	1.625.000
799	Otras transferencias del exterior	1.625.000
	Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	25.527.496
	Art. 83 Reinteg. préstamos conced.fuera Sec. Público	100.000
831	A largo plazo	100.000
831	A largo plazo	100.000
	Art. 87 Remanente de Tesorería	25.427.496
870	Remanente de Tesorería	25.427.496
870	Remanente de Tesorería	25.427.496
	Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS	300.000
	Art. 91 Préstamos recibidos	300.000
911	Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector público	300.000
911.02	Anticipos reembolsables	300.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS . .		244.259.803

Estado de Gastos

En Euros

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322B</i>	<i>Programa 333A</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
Cap. 1º	GASTOS DE PERSONAL	159.063.777	1.213.177		160.276.954
Art. 11	Personal Eventual	42.984			42.984
110	Retribuciones básicas	16.432			16.432
110.00	Retribuciones básicas personal eventual	16.432			16.432
111	Otras remuneraciones	26.552			26.552
111.00	Otras remuneraciones personal eventual	26.552			26.552
Art. 12	Funcionarios	82.945.259	132.733		83.077.992
120	Retribuciones básicas funcionarios	32.847.104	53.368		32.900.472
120.01	Retribuciones básicas func. docentes	25.309.969			25.309.969
120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	7.537.135	53.368		7.590.503
121	Retribuciones complementarias funcionarios	50.098.155	79.365		50.177.520
121.01	Retribuc. complementarias func. docentes	40.504.758			40.504.758
121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	9.593.397	79.365		9.672.762
Art. 13	Laboral Fijo	35.992.138			35.992.138
130	Retribuciones básicas personal laboral fijo	26.198.087			26.198.087
130.01	Retribuciones básicas profesorado laboral	10.786.268			10.786.268
130.02	Retribuciones básicas PAS laboral	15.411.819			15.411.819
131	Retribuciones complementarias personal laboral fijo	9.794.051			9.794.051
131.01	Retribuc. complementarias profesorado laboral	3.297.873			3.297.873
131.02	Retribuciones complementarias PAS laboral	6.496.178			6.496.178

Estado de Gastos

En Euros

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322B</i>	<i>Programa 333A</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
Art. 14	Laboral Eventual	13.971.375			13.971.375
140	Retribuciones básicas personal laboral eventual	13.331.731			13.331.731
140.01	Retribuc. básicas profesorado laboral temporal	13.181.731			13.181.731
140.02	Retribuc. básicas personal laboral eventual	150.000			150.000
141	Retribuc. complementarias personal laboral eventual	639.644			639.644
141.01	Retribuc. complementarias prof. laboral temporal	509.644			509.644
141.02	Retribuc. complementarias P. laboral eventual	130.000			130.000
Art. 15	Otro Personal	1.327.000			1.327.000
154	Complemento asistencial plazas vinculadas	1.327.000			1.327.000
154	Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	1.327.000			1.327.000
Art. 16	Incentivos al Rendimiento	984.555	11.038		995.593
160	Productividad	975.555	11.038		986.593
160	Productividad PAS Funcionario	975.555	11.038		986.593
161	Gratificaciones	9.000			9.000
161	Gratificaciones PAS	9.000			9.000
Art. 17	Cuotas y prestaciones a cargo del empleador	23.740.466	39.467		23.779.933
170	Cuotas Sociales	23.740.466	39.467		23.779.933
170	Cuotas Sociales	23.740.466	39.467		23.779.933

Estado de Gastos

En Euros

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322B</i>	<i>Programa 333A</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
Art. 18 Gastos Sociales		60.000	1.029.939		1.089.939
180 Formación y perfeccionamiento del personal		60.000			60.000
180.00	Formación y perfeccionamiento del personal	60.000			60.000
181 Fondo de Acción Social			1.029.939		1.029.939
181.00	Fondo para estudios universitarios		440.000		440.000
181.02	Cursos de verano para hijos personal Uva		10.000		10.000
181.04	Ayudas guarderías		10.000		10.000
181.05	Premios de Jubilación		509.939		509.939
181.06	Asistencia médica esp. y ayudas prótesis y asimilados		60.000		60.000
Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		24.528.848	4.555.155	3.961.774	33.045.777
Art. 20 Arrendamientos y Cánones		1.017.889	8.500		1.026.389
202 Arrendamientos edificios y otras construcciones		15.500			15.500
202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	15.500			15.500
203 Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje		40.500			40.500
203	Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje	40.500			40.500
204 Arrendamientos material de transporte		2.000			2.000
204	Arrendamientos material de transporte	2.000			2.000
205 Arrendamientos mobiliario y enseres		7.000			7.000
205	Arrendamientos mobiliario y enseres	7.000			7.000

Estado de Gastos

En Euros

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322B</i>	<i>Programa 333A</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
206	Arrendamientos equipos para procesos de información	949.864			949.864
206	Arrendamientos equipos procesos información	949.864			949.864
209	Cánones	3.025	8.500		11.525
209	Cánones	3.025	8.500		11.525
Art. 21	Reparaciones, Mantenim. y Conservación	3.423.767	161.200	310.700	3.895.667
210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	240.000			240.000
210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	240.000			240.000
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	898.400	72.800		971.200
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	898.400	72.800		971.200
213	Repar. manten. y conserv. maquinaria, instalaciones y utillaje	954.000	77.800	290.700	1.322.500
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	954.000	77.800	290.700	1.322.500
214	Repar. manten. y conserv. elementos de transporte	15.000			15.000
214	Repar. manten. y conserv. elementos de transporte	15.000			15.000
215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	8.400	2.600		11.000
215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	8.400	2.600		11.000
216	Repar. manten. y conserv. equipos para procesos de información	1.302.967	8.000	20.000	1.330.967
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	1.302.967	8.000	20.000	1.330.967
219	Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material	5.000			5.000
219	Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material	5.000			5.000

Estado de Gastos

En Euros

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322B</i>	<i>Programa 333A</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
Art. 22	Material, suministros y otros	19.346.992	4.262.340	3.407.874	27.017.206
220	Material de oficina	871.900	134.878	2.907.824	3.914.602
220.00	Material ordinario no inventariable	565.800	88.828	66.615	721.243
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	174.500	33.725	2.785.406	2.993.631
220.02	Material informático no inventariable	131.600	12.325	55.803	199.728
221	Suministros	10.911.594	1.546.580	190.800	12.648.974
221.00	Energía eléctrica	7.000.000	971.000		7.971.000
221.01	Agua	225.000	71.980		296.980
221.02	Gas	900.000	192.000		1.092.000
221.03	Combustibles	2.210.800	205.000		2.415.800
221.05	Productos alimenticios		9.200	17.500	26.700
221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	30.000	4.900	2.000	36.900
221.08	Material deportivo	2.000	22.000		24.000
221.17	Material de laboratorio	312.397	800	122.500	435.697
221.99	Otros suministros	231.397	69.700	48.800	349.897
222	Comunicaciones	355.626	16.825	11.250	383.701
222.00	Comunicaciones telefónicas	151.394	15.075	8.650	175.119
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	138.150	950	2.600	141.700
222.02	Comunicaciones informáticas	66.082	800		66.882
223	Transportes	275.600	17.500	15.400	308.500
223	Transportes	275.600	17.500	15.400	308.500

Estado de Gastos

En Euros

Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa 322B	Programa 333A	Programa 463A	TOTAL Créditos
224	Primas de seguros	200.000	3.500	10.000	213.500
224	Primas de seguros	200.000	3.500	10.000	213.500
225	Tributos	100.000	15.300		115.300
225	Tributos	100.000	15.300		115.300
226	Gastos diversos	1.190.822	937.387	194.000	2.322.209
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	112.500	18.175	22.000	152.675
226.02	Publicidad y promoción	37.750	271.522	35.300	344.572
226.03	Jurídicos y contenciosos	125.000			125.000
226.06	Reuniones y conferencias	868.972	317.100	136.500	1.322.572
226.09	Actividades culturales y deportivas		308.990		308.990
226.99	Otros gastos	46.600	21.600	200	68.400
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	5.441.450	1.590.370	78.600	7.110.420
227.00	Limpieza y aseo	4.560.000	396.555	4.500	4.961.055
227.01	Seguridad	515.000	171.000		686.000
227.06	Estudios y trabajos técnicos	341.450	567.815	74.100	983.365
227.08	Servicios de comedor y cafetería		455.000		455.000
227.99	Otros	25.000			25.000
Art. 23	Indemnizaciones por razón del servicio	730.200	95.715	176.200	1.002.115
230	Dietas	157.200	31.215	79.200	267.615
230	Dietas	157.200	31.215	79.200	267.615

Estado de Gastos

En Euros

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322B</i>	<i>Programa 333A</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
231 Locomoción		163.000	31.500	87.000	281.500
231	Locomoción	163.000	31.500	87.000	281.500
233 Otras indemnizaciones		410.000	33.000	10.000	453.000
233	Otras indemnizaciones	410.000	33.000	10.000	453.000
Art. 24 Gastos de Publicaciones		10.000	27.400	67.000	104.400
240 Gastos de edición y distribución		10.000	27.400	67.000	104.400
240	Gastos de edición y distribución	10.000	27.400	67.000	104.400
Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS		102.000			102.000
Art. 34 Gastos de depósitos y fianzas		2.000			2.000
341 Intereses de fianzas		2.000			2.000
341	Intereses de fianzas	2.000			2.000
Art. 35 Intereses de demora y otros gastos finan.		100.000			100.000
359 Otros gastos financieros		100.000			100.000
359	Otros gastos financieros	100.000			100.000

Estado de Gastos

En Euros

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322B</i>	<i>Programa 333A</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
Cap. 4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.362.500	1.258.183	290.000	6.910.683
Art. 48	Transf. a familias e instituc. sin fines lucro	5.362.500	1.216.183	290.000	6.868.683
480	Transf. a familias e instituciones sin fines de lucro	5.362.500	1.216.183	290.000	6.868.683
480.01	Becas y ayudas a los estudiantes		672.000		672.000
480.02	Becas de colaboración para alumnos no titulados		121.500		121.500
480.03	Becas y ayudas para la inserción en la vida laboral		96.000		96.000
480.05	Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	4.155.000	85.000	140.000	4.380.000
480.06	Cuotas Sociales	2.000	50.660		52.660
480.07	Ayudas para fomentar la movilidad del PDI	385.000		150.000	535.000
480.08	Ayudas para fomentar la movilidad del PAS	142.000			142.000
480.09	Otras becas y ayudas	678.500	191.023		869.523
Art. 49	Transferencias al exterior		42.000		42.000
493	Participación en convenios con universidades extranjeras		42.000		42.000
493	Participación en convenios con univ. Extranjeras		42.000		42.000
Cap. 6º	INVERSIONES REALES	8.314.995	312.180	32.692.214	41.319.389
Art. 62	Inversión nueva	8.314.995	312.180	324.191	8.951.366
621	Edificios y construcciones	5.820.000	70.000		5.890.000
621	Edificios y construcciones	5.820.000	70.000		5.890.000

Estado de Gastos

En Euros

Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa 322B	Programa 333A	Programa 463A	TOTAL Créditos
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	631.000	49.995	163.196	844.191
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	631.000	49.995	163.196	844.191
624	Fondos bibliográficos			1.000	1.000
624	Fondos bibliográficos			1.000	1.000
626	Mobiliario	412.800	103.025	2.000	517.825
626	Mobiliario	412.800	103.025	2.000	517.825
627	Equipamiento procesos de información	1.396.195	58.960	157.995	1.613.150
627	Equipamiento procesos de información	1.396.195	58.960	157.995	1.613.150
628	Elementos de transporte	30.000			30.000
628	Elementos de transporte	30.000			30.000
629	Otro inmovilizado material	25.000	30.200		55.200
629	Otro inmovilizado material	25.000	30.200		55.200
Art. 69 Investigación realizada por las Universid.				32.368.023	32.368.023
691	Investigación propia			6.873.109	6.873.109
691	Investigación propia			6.873.109	6.873.109
692	Proyectos de investigación			24.254.914	24.254.914
692	Proyectos de investigación			24.254.914	24.254.914
693	Investigación a través de convenios y contratos			1.240.000	1.240.000
693	Investigación a través de convenios y contratos			1.240.000	1.240.000

Estado de Gastos

En Euros

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322B</i>	<i>Programa 333A</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
Cap. 8º	ACTIVOS FINANCIEROS	100.000			100.000
Art. 83	Concesión préstamos fuera Sector Públ.	100.000			100.000
831	Préstamos a largo plazo	100.000			100.000
831.03	Anticipos al personal	100.000			100.000
Cap. 9º	PASIVOS FINANCIEROS			2.505.000	2.505.000
Art. 91	Amortización préstamos moneda nacional			2.505.000	2.505.000
911	Amortización préstamos en moneda nacional a largo plazo			2.505.000	2.505.000
911.02	Anticipos reembolsables			2.505.000	2.505.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS :		197.472.120	7.338.695	39.448.988	244.259.803

Presupuesto de Ingresos por Conceptos Económicos

Resumen del Presupuesto de Ingresos

<i>En Euros</i>		
<i>Explicación del Ingreso</i>	<i>TOTAL</i>	<i>%</i>
Cap. 3° TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	26.324.000	10,78%
Art. 31 Precios públicos	22.155.000	9,07%
Art. 32 Ingresos por prestación de otros servicios	3.517.000	1,44%
Art. 33 Venta de bienes	52.000	0,02%
Art. 38 Reintegros de operaciones corrientes	25.000	0,01%
Art. 39 Otros Ingresos	575.000	0,24%
Cap. 4° TRANSFERENCIAS CORRIENTES	164.753.393	67,45%
Art. 40 Transf. de la Administración Regional	158.838.393	65,03%
Art. 41 Transf. de la Administración del Estado	810.000	0,33%
Art. 44 Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos	10.000	0,00%
Art. 46 Transf. de Corporaciones Locales	130.000	0,05%
Art. 47 Transf. de Empresas Privadas	1.885.000	0,77%
Art. 49 Transf. del Exterior	3.080.000	1,26%
Cap. 5° INGRESOS PATRIMONIALES	300.000	0,12%
Art. 54 Rentas de bienes inmuebles	265.000	0,11%
Art. 55 Productos de conces. y aprovech. Especiales	35.000	0,01%
Cap. 7° TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.054.914	11,08%
Art. 70 Transf. de la Administración Regional	7.137.503	2,92%
Art. 71 Transf. de la Administración del Estado	3.299.688	1,35%
Art. 72 Transf. de Organismos Autónomos	10.755.000	4,40%
Art. 74 Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos	897.723	0,37%
Art. 76 Transf. de Corporaciones Locales	340.000	0,14%
Art. 77 Transf. de Empresas Privadas	500.000	0,20%
Art. 79 Transf. del Exterior	4.125.000	1,69%
Cap. 8° ACTIVOS FINANCIEROS	25.527.496	10,45%
Art. 83 Reinteg. préstamos conced.fuera Sec. Público	100.000	0,04%
Art. 87 Remanente de Tesorería	25.427.496	10,41%
Cap. 9° PASIVOS FINANCIEROS	300.000	0,12%
Art. 91 Préstamos recibidos	300.000	0,12%
TOTAL	244.259.803	100,00%

Presupuesto de Ingresos

En Euros

Capítulo: 3º

Total Créditos Capítulo:

TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

26.324.000

Ingresos derivados de la prestación de servicios de enseñanza universitaria y de otros servicios complementarios de la docencia y de la investigación.

Artículo 31 Precios públicos

22.155.000

Ingresos de la Universidad por enseñanzas universitarias conducentes a títulos oficiales y a títulos propios

310.00	Derechos de matrícula Grado	13.000.000
310.01	Derechos de matrícula Doctorado	500.000
310.02	Compensación matrículas de becarios	4.000.000
310.03	Compensación matrículas de familias numerosas	800.000
310.04	Derechos de matrícula Másteres Oficiales	1.500.000
310.09	Otros precios públicos por servicios académicos	2.000.000
318.01	Matrículas estudios de postgrado / títulos propios	100.000
318.03	Universidad Permanente	110.000
318.04	Programa Interuniversitario de la Experiencia de C. y L.	45.000
318.09	Otros cursos y seminarios	100.000

Presupuesto de Ingresos

En Euros

Artículo 32 Ingresos por prestación de otros servicios **3.517.000**

Ingresos obtenidos por la Universidad como contraprestación de otros servicios distintos de los de docencia universitaria

327.01	Derechos por servicios deportivos, sociales y culturales	202.000
18.08.11	Servicio de Deportes Universidad de Valladolid	170.000
18.08.24	Guardería Infantil Universidad	32.000
327.02	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	1.500.000
18.07.01	Colegio Mayor Santa Cruz Masculino	300.000
18.07.02	Colegio Mayor Santa Cruz Femenino	525.000
18.07.03	Residencia de Postgrado "Reyes Católicos"	175.000
18.07.04	Residencia Universitaria "Alfonso VIII"	500.000
327.03	Ingresos por contratos art. 83 LOU y otros servicios de investigación	1.230.000
327.09	Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios	585.000

Artículo 33 Venta de bienes **52.000**

Ingresos derivados de transacciones de la Universidad que impliquen salida o entrega de bienes mediante precio

330.00	Venta de publicaciones propias	50.000
332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	2.000

Artículo 38 Reintegros de operaciones corrientes **25.000**

Ingresos por reintegros de pagos realizados, con cargo a créditos de los capítulos 1º al 4º

380	Reintegros de ejercicios cerrados op. corrientes	25.000
------------	---	---------------

Artículo 39 Otros Ingresos **575.000**

Otros ingresos distintos de los recogidos en los artículos anteriores

399.09	Otros ingresos diversos	575.000
---------------	--------------------------------	----------------

Capítulo: 4º	Total Créditos Capítulo:
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	164.753.393
Recursos recibidos por la Universidad, sin contrapartida directa, destinados a financiar operaciones corrientes.	

Artículo 40 Transf. de la Administración Regional	158.838.393
--	--------------------

Ingresos por transferencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

400	Transf. de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte	45.000
407.01	Transf. de la JCyL: Financiación Básica Consolidable	156.683.307
407.02	Transferencias para plazas vinculadas	1.767.923
407.09	Otras transferencias	310.000
409	Transf. de la Consej. de Familia e Igualdad de Oportun.	32.163

Artículo 41 Transf. de la Administración del Estado	810.000
--	----------------

Ingresos por transferencias del Estado a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

419.01	Transf. del Ministerio de Universidades	810.000
--------	---	---------

Artículo 44 Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos	10.000
--	---------------

Ingresos realizados por empresas públicas y otros entes públicos

441	Transf. de otros entes públicos	10.000
-----	---------------------------------	--------

Artículo 46 Transf. de Corporaciones Locales	130.000
---	----------------

Ingresos por transferencias de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

461.01	Transf. de ayuntamientos	15.000
461.02	Transf. de diputaciones provinciales	115.000

Presupuesto de Ingresos
En Euros

Artículo 47 Transf. de Empresas Privadas	1.885.000
---	------------------

Ingresos por transferencias de Empresas Privadas a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

470	Transf. de empresas privadas y otras entidades	1.885.000
------------	---	------------------

Artículo 49 Transf. del Exterior	3.080.000
---	------------------

Ingresos por transferencias recibidas de entes supranacionales y agentes situados fuera del territorio nacional para financiar operaciones corrientes

498	Transf. convenios y programas	3.080.000
------------	--------------------------------------	------------------

Presupuesto de Ingresos
En Euros

Capítulo: 5º	Total Créditos Capítulo:
INGRESOS PATRIMONIALES	300.000
Ingresos procedentes de rentas y otros rendimientos del patrimonio de la Universidad	

Artículo 54 Rentas de bienes inmuebles	265.000
---	----------------

Ingresos de la Universidad procedentes del arrendamiento de sus bienes inmuebles de carácter patrimonial

540.01 Alquiler de viviendas personal Universidad	115.000
--	----------------

540.02 Alquiler de Locales	150.000
-----------------------------------	----------------

Artículo 55 Productos de conces. y aprovech. Especiales	35.000
--	---------------

Ingresos procedentes de concesiones administrativas y de otros aprovechamientos especiales, como ingresos por patentes y marcas propias

550.01 Concesiones admtvas. Cafeterías	30.000
---	---------------

550.02 Concesiones admtvas. Fotocopiadoras	5.000
---	--------------

Capítulo: 7º	Total Créditos Capítulo:
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.054.914
Recursos recibidos por la Universidad, sin contrapartida directa, destinados a financiar operaciones de capital	

Artículo 70 Transf. de la Administración Regional	7.137.503
--	------------------

Ingresos por transferencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital

700	Transf. de la Consejería de Cultura,Turismo y Deporte	29.503
701.03	Transf. de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo	218.000
705	Transf. de la Consejería de Sanidad	290.000
706	Transf. de la Consej. de Medio Ambiente, Vivienda y Ord.Territorio	20.000
707.02	Transf. de la Consejería de Educación para investigación	6.450.000
709	Transf. de la Consej. de Familia e Igualdad de Oportun.	130.000

Artículo 71 Transf. de la Administración del Estado	3.299.688
--	------------------

Ingresos por transferencias del Estado a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital

711	Transf. del Ministerio de Cultura y Deporte	25.639
718	Transf. del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	21.549
719.01	Transf. del Ministerio de Universidades	3.250.000
719.03	Transf. del Ministerio de Presid., Relac. con las Cortes y M. Democrát.	2.500

Presupuesto de Ingresos
En Euros

Artículo 72 Transf. de Organismos Autónomos		10.755.000
Ingresos por transferencias de Organismos Autónomos Administrativos a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital		
720.07	Transf. de la Agencia Estatal de Investigación	7.775.000
720.08	Transf. del SEPE	2.980.000
Artículo 74 Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos		897.723
Ingresos por transferencias de Empresas Públicas y otros entes públicos a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital		
741	Transf. de otros entes públicos	897.723
Artículo 76 Transf. de Corporaciones Locales		340.000
Ingresos por transferencias de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital		
761.01	Transf. de ayuntamientos	140.000
761.02	Transf. de diputaciones	200.000
Artículo 77 Transf. de Empresas Privadas		500.000
Ingresos por transferencias de Empresas Privadas a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital		
770	Transf. de empresas privadas	500.000
Artículo 79 Transf. del Exterior		4.125.000
Ingresos por transferencias recibidas de entes supranacionales y agentes situados fuera del territorio nacional para financiar operaciones de capital		
791	Transf. del Fondo Europeo de Desarrollo Regional	2.500.000
799	Otras transferencias del exterior	1.625.000

Presupuesto de Ingresos
En Euros

Capítulo: 8º	Total Créditos Capítulo:
ACTIVOS FINANCIEROS	25.527.496
Ingresos procedentes de enajenaciones de activos financieros, así como el remanente de tesorería destinado a financiar el presupuesto de gastos.	

Artículo 83 Reinteg. préstamos conced.fuera Sec. Público	100.000
Recoge los ingresos procedentes de reintegros de préstamos o anticipos concedidos a entidades no pertenecientes al Sector Público, con o sin interés,	

831	A largo plazo	100.000
------------	----------------------	----------------

Artículo 87 Remanente de Tesorería	25.427.496
Recursos generados por la Universidad en ejercicios anteriores destinados a financiar el presupuesto de gastos	

870	Remanente de Tesorería	25.427.496
------------	-------------------------------	-------------------

Presupuesto de Ingresos
En Euros

Capítulo: 9º	Total Créditos Capítulo:
PASIVOS FINANCIEROS	300.000
Ingresos obtenidos por emisión de deuda y obtención de préstamos.	

Artículo 91 Préstamos recibidos	300.000
Ingresos por emisión de deuda y obtención de préstamos	

911.02 Anticipos reembolsables	300.000
---------------------------------------	----------------

Presupuesto de Gastos por Programas

Resumen de Gastos por Programas y Subprogramas

En Euros

Programa 322B Enseñanzas Universitarias		197.472.120	80,85%
Subprogr.: 322B.1	Personal Docente	106.655.300	43,66%
Subprogr.: 322B.2	Docencia Universitaria	3.662.161	1,50%
Subprogr.: 322B.3	Acceso a la Universidad	375.500	0,15%
Subprogr.: 322B.4	Inversiones en obras y equipamiento general	4.635.000	1,90%
Subprogr.: 322B.5	Obras. Reparaciones, mantenimiento y conserv	18.841.800	7,71%
Subprogr.: 322B.6	Telecomunicaciones e Informática	3.262.582	1,34%
Subprogr.: 322B.7	Personal de Administración y Servicios	52.408.477	21,46%
Subprogr.: 322B.8	Administración Universitaria: Serv. Centrales	2.233.200	0,91%
Subprogr.: 322B.9	Formación e Innovación	207.000	0,08%
Subprogr.: 322B.A	Plan Director. Líneas de actuación de la Univer	34.100	0,01%
Subprogr.: 322B.B	Formación y Movilidad Internacional	5.157.000	2,11%
Programa 333A Otras Actividades y Servicios		7.338.695	3,00%
Subprogr.: 333A.1	Consejo Social	336.038	0,14%
Subprogr.: 333A.2	Relaciones Internacionales	392.000	0,16%
Subprogr.: 333A.3	Cultura y Extensión Universitaria	703.323	0,29%
Subprogr.: 333A.4	Formación e Innovación Docente	8.800	0,00%
Subprogr.: 333A.5	Actividades Deportivas	305.000	0,12%
Subprogr.: 333A.6	Recursos y Medios Audiovisuales	19.800	0,01%
Subprogr.: 333A.7	Becas y Ayudas a los Estudiantes	730.000	0,30%
Subprogr.: 333A.8	Actividades y Asociaciones Estudiantiles	142.500	0,06%
Subprogr.: 333A.9	Acción social a favor del Personal Universidad	1.096.139	0,45%
Subprogr.: 333A.A	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	2.604.480	1,07%
Subprogr.: 333A.B	Evaluación de la Universidad	89.200	0,04%
Subprogr.: 333A.C	Comunicación	272.865	0,11%
Subprogr.: 333A.D	Seguridad y Salud Laboral	217.700	0,09%
Subprogr.: 333A.E	Secretario General	94.900	0,04%
Subprogr.: 333A.F	Defensor de la Comunidad Universitaria	13.000	0,01%
Subprogr.: 333A.G	Actuac. en Materia de Responsabilidad Social	312.950	0,13%
Programa 463A Investigación Científica		39.448.988	16,15%
Subprogr.: 463A.1	Actividad Investigadora	671.264	0,27%
Subprogr.: 463A.2	Formación y Movilidad de Investigadores	7.139.509	2,92%
Subprogr.: 463A.3	Proyectos de Investigación	27.999.914	11,46%
Subprogr.: 463A.4	Publicaciones e Intercambio Científico	93.300	0,04%
Subprogr.: 463A.5	Biblioteca Universitaria	2.845.351	1,16%
Subprogr.: 463A.7	Laboratorio de Técnicas Instrumentales	380.150	0,16%
Subprogr.: 463A.8	Transferencia e Innovación	64.500	0,03%
Subprogr.: 463A.9	Estrategias para el fomento de la Investigac.	255.000	0,10%
TOTAL		244.259.803	100,00%

Programa 322B**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Programa: 322B Enseñanzas Universitarias		Total Créditos Programa: 197.472.120	

Subprograma: 322B.1 Personal Docente**Total: 106.655.300****Responsable:** Vicerrector/a de Profesorado**Objetivo:** Incrementar el rendimiento del profesorado y potenciar su carrera docente

322B.1.01	Cargos académicos	1.555.338	18.01.10
			Servicios Centrales
	121.01 Retribuc. complementarias func. docentes	1.293.194	
	131.01 Retribuc. complementarias profesorado laboral	191.863	
	141.01 Retribuc. complementarias prof. laboral temporal	70.281	
322B.1.02	Funcionarios docentes	67.468.441	18.01.10
			Servicios Centrales
	120.01 Retribuciones básicas func. docentes	25.309.969	
	121.01 Retribuc. complementarias func. docentes	39.211.564	
	170 Cuotas Sociales	2.946.908	
322B.1.03	Personal docente contratado	35.863.598	18.01.10
			Servicios Centrales
	130.01 Retribuciones básicas profesorado laboral	10.786.268	
	131.01 Retribuc. complementarias profesorado laboral	3.106.010	
	140.01 Retribuc. básicas profesorado laboral temporal	13.181.731	
	141.01 Retribuc. complementarias prof. laboral temporal	439.363	
	170 Cuotas Sociales	8.350.226	
322B.1.04	Plazas Vinculadas Funcionarios	1.135.000	18.01.10
			Servicios Centrales
	154 Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	935.000	
	170 Cuotas Sociales	200.000	
322B.1.05	Plazas Vinculadas Laborales	632.923	18.01.10
			Servicios Centrales
	154 Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	392.000	
	170 Cuotas Sociales	240.923	

Programa 322B**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
--------------------	---------------------------------	---------------------------	------------------

Subprograma: 322B.2 Docencia Universitaria**Total: 3.662.161****Responsable:** Vicerrector/a de Economía**Objetivo:** Proporcionar los medios materiales para que los Centros y Departamentos impartan una docencia que responda a las necesidades y demandas sociales

322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos	1.567.328	18.00 Departamentos
203	Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje	30.000	
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	25.000	
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	15.000	
220.00	Material ordinario no inventariable	200.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	100.000	
220.02	Material informático no inventariable	60.000	
221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	30.000	
221.17	Material de laboratorio	170.397	
221.99	Otros suministros	30.000	
222.00	Comunicaciones telefónicas	50.000	
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	15.000	
223	Transportes	40.000	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	20.000	
226.06	Reuniones y conferencias	50.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	30.000	
230	Dietas	35.000	
231	Locomoción	40.000	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	130.000	
626	Mobiliario	70.000	
627	Equipamiento procesos de información	426.931	

Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
322B.2.02 Actividades de los Centros		733.161	18.02 Centros
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	25.500	
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	37.000	
220.00	Material ordinario no inventariable	40.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	37.000	
220.02	Material informático no inventariable	30.000	
221.99	Otros suministros	115.397	
222.00	Comunicaciones telefónicas	25.000	
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	5.000	
223	Transportes	15.000	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	40.000	
226.06	Reuniones y conferencias	25.000	
227.00	Limpieza y aseo	10.000	
230	Dietas	15.000	
231	Locomoción	20.000	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	80.000	
626	Mobiliario	80.000	
627	Equipamiento procesos de información	133.264	
322B.2.03 Progr. de apoyo prácticas docentes: fungible y campo		250.000	18.01.10 Servicios Centrales
220.00	Material ordinario no inventariable	5.000	
221.17	Material de laboratorio	140.000	
221.99	Otros suministros	50.000	
223	Transportes	55.000	
322B.2.05 Congresos y reuniones científicas		137.000	18.AZ.AZ Proyectos/Art.83 LOU
226.06	Reuniones y conferencias	137.000	
322B.2.06 Tribunales de plazas docentes		130.000	18.01.11 Vic. de Profesorado
227.06	Estudios y trabajos técnicos	15.000	
230	Dietas	30.000	
231	Locomoción	50.000	
233	Otras indemnizaciones	35.000	

Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
322B.2.08 Progr. de apoyo prácticas doc.: equip. y adaptación al EEES		600.000	18.01.10 Servicios Centrales
621	Edificios y construcciones	50.000	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	215.000	
626	Mobiliario	120.000	
627	Equipamiento procesos de información	215.000	
322B.2.09 Programas de Grado y Máster		232.672	18.01.25 Vic. Ord. Acad.
220.00	Material ordinario no inventariable	3.000	
221.17	Material de laboratorio	2.000	
226.02	Publicidad y promoción	1.500	
226.06	Reuniones y conferencias	219.172	
230	Dietas	5.000	
627	Equipamiento procesos de información	2.000	
322B.2.10 Centro Postgrado y C. Formación Continua		12.000	18.01.25 Vic. Ord. Acad.
220.00	Material ordinario no inventariable	1.000	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.000	
226.02	Publicidad y promoción	1.000	
226.06	Reuniones y conferencias	4.000	
226.99	Otros gastos	1.000	
230	Dietas	2.000	
231	Locomoción	2.000	

Programa 322B**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 322B.3 Acceso a la Universidad		Total:	375.500
Responsable: Vicerrector/a de Estudiantes y Empleabilidad			
Objetivo: Desarrollar una adecuada orientación de los estudiantes y mejorar la gestión de las pruebas de acceso a la Universidad			
322B.3.01 Realización pruebas de acceso		375.500	18.01.12 Vic. Estud. y Empl.
220.00	Material ordinario no inventariable	12.000	
220.02	Material informático no inventariable	500	
230	Dietas	18.000	
231	Locomoción	14.000	
233	Otras indemnizaciones	330.000	
627	Equipamiento procesos de información	1.000	

Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 322B.4 Inversiones en obras y equipamiento general		Total:	4.635.000
Responsable: Vicerrector/a de Economía			
Objetivo: Mejorar los edificios, instalaciones y equipamiento general de la Universidad tanto para la docencia y la investigación como para otros servicios generales			
322B.4.02 Reforma Fachada Palacio Sta. Cruz		750.000	18.01.10
			Servicios Centrales
621 Edificios y construcciones		750.000	
322B.4.04 Reforma Castillo de Portillo		75.000	18.01.10
			Servicios Centrales
621 Edificios y construcciones		75.000	
322B.4.10 Reforma Sede Mergelina de la Esc. Ingenieros Industriales		2.800.000	18.01.10
			Servicios Centrales
621 Edificios y construcciones		2.800.000	
322B.4.11 Mejora Infraestructuras Campus de Segovia		200.000	18.01.10
			Servicios Centrales
621 Edificios y construcciones		200.000	
322B.4.12 Mejora Infraestructuras Campus de Palencia		20.000	18.01.10
			Servicios Centrales
621 Edificios y construcciones		20.000	
322B.4.13 Reforma y equipamiento diversos centros		125.000	18.01.10
			Servicios Centrales
621 Edificios y construcciones		35.000	
623 Maquinaria, instalaciones y utillaje		40.000	
626 Mobiliario		30.000	
627 Equipamiento procesos de información		20.000	
322B.4.14 Otro equipamiento no programado		75.000	18.01.10
			Servicios Centrales
623 Maquinaria, instalaciones y utillaje		25.000	
626 Mobiliario		25.000	
627 Equipamiento procesos de información		25.000	
322B.4.15 Proyectos de obras e informes técnicos		25.000	18.01.10
			Servicios Centrales
629 Otro inmovilizado material		25.000	
322B.4.17 Ampliación Campus de Soria - Módulo I+D		50.000	18.01.10
			Servicios Centrales
621 Edificios y construcciones		50.000	

Programa 322B**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
322B.4.20 Mejora Campus Miguel Delibes-Plantas Fotovoltaicas		500.000	18.01.10
			Servicios Centrales
621	Edificios y construcciones	500.000	
322B.4.24 Eliminación barreras arquitectónicas		15.000	18.01.10
			Servicios Centrales
621	Edificios y construcciones	15.000	

Programa 322B**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 322B.5 Obras. Reparaciones, mantenimiento y conser			
Total: 18.841.800			
Responsable: Vicerrector/a de Patrimonio e Infraestructuras			
Objetivo: Planificar, dirigir y realizar el mantenimiento de los inmuebles, instalaciones y equipos de la Universidad			
322B.5.01 Obras en Centros, Dptos. y Servicios		1.000.000	18.01.62
			U.Téc. y Serv. Manten.
621	Edificios y construcciones	1.000.000	
322B.5.02 Reparaciones y mantenimiento no programado		400.000	18.01.62
			U.Téc. y Serv. Manten.
210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	20.000	
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	327.000	
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	25.000	
214	Repar. manten. y conserv. elementos de transporte	15.000	
215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	8.000	
219	Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material	5.000	
322B.5.03 Gastos en agua y energía		10.335.800	18.01.62
			U.Téc. y Serv. Manten.
221.00	Energía eléctrica	7.000.000	
221.01	Agua	225.000	
221.02	Gas	900.000	
221.03	Combustibles	2.210.800	
322B.5.04 Gastos funcionamiento Unidad Técnica y Serv. Mantenimiento		80.000	18.01.62
			U.Téc. y Serv. Manten.
220.00	Material ordinario no inventariable	8.000	
220.02	Material informático no inventariable	5.000	
223	Transportes	12.000	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20.000	
627	Equipamiento procesos de información	5.000	
628	Elementos de transporte	30.000	
322B.5.05 Plan de Publicitación y Señalización		50.000	18.01.62
			U.Téc. y Serv. Manten.
227.99	Otros	25.000	
626	Mobiliario	25.000	

Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
322B.5.06 Limpieza edificios		4.550.000	18.01.62
			U.Téc. y Serv. Manten.
227.00 Limpieza y aseo		4.550.000	
322B.5.07 Plan de Seguridad Integral		515.000	18.01.62
			U.Téc. y Serv. Manten.
227.01 Seguridad		515.000	
322B.5.08 Mantenimiento programado de instalaciones		1.575.000	18.01.62
			U.Téc. y Serv. Manten.
210 Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales		220.000	
212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones		490.000	
213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje		865.000	
322B.5.09 Arrendamientos y alquileres diversos		20.000	18.01.62
			U.Téc. y Serv. Manten.
202 Arrendamientos edificios y otras construcciones		4.000	
203 Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje		5.000	
204 Arrendamientos material de transporte		2.000	
205 Arrendamientos mobiliario y enseres		7.000	
206 Arrendamientos equipos procesos información		2.000	
322B.5.10 Calidad Ambiental		316.000	18.01.21
			Vic. Infr., Patr. y Sost.
220.00 Material ordinario no inventariable		5.000	
221.99 Otros suministros		5.000	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		50.000	
621 Edificios y construcciones		250.000	
623 Maquinaria, instalaciones y utillaje		6.000	

Programa 322B**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 322B.6 Telecomunicaciones e Informática		Total:	3.262.582
Responsable: Vicerrector/a de Innovación Docente y Transform. Digital			
Objetivo: Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los servicios informáticos y de telecomunicaciones			
322B.6.01 Gastos de teléfonos y redes telecomunicaciones		136.976	18.01.54 S.T.I.C.
222.00 Comunicaciones telefónicas		70.894	
222.02 Comunicaciones informáticas		66.082	
322B.6.02 Plan Sectorial en Materia de TIC		446.750	18.01.54 S.T.I.C.
227.06 Estudios y trabajos técnicos		81.750	
621 Edificios y construcciones		50.000	
623 Maquinaria, instalaciones y utillaje		105.000	
626 Mobiliario		10.000	
627 Equipamiento procesos de información		200.000	
322B.6.03 Servicio de las Telecomunicaciones e Informática		100.500	18.01.54 S.T.I.C.
203 Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje		5.500	
212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones		32.000	
213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje		2.000	
215 Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres		400	
220.00 Material ordinario no inventariable		17.200	
220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		2.000	
220.02 Material informático no inventariable		20.000	
221.99 Otros suministros		3.000	
222.01 Comunicaciones postales y telegráficas		400	
223 Transportes		600	
226.06 Reuniones y conferencias		8.000	
226.99 Otros gastos		600	
623 Maquinaria, instalaciones y utillaje		2.200	
626 Mobiliario		6.600	

Programa 322B**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>		<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
322B.6.04	Manten. y cánones equipos y progr. informáticos		2.007.346	18.01.54 S.T.I.C.
	206	Arrendamientos equipos procesos información	903.364	
	209	Cánones	3.025	
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	1.100.957	
322B.6.05	Desarrollo programas asociados a la TUI y al APP		187.010	18.01.54 S.T.I.C.
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	34.010	
	227.06	Estudios y trabajos técnicos	66.000	
	621	Edificios y construcciones	25.000	
	627	Equipamiento procesos de información	62.000	
322B.6.08	Administración Electrónica Uva		384.000	18.01.54 S.T.I.C.
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	150.000	
	227.06	Estudios y trabajos técnicos	34.000	
	627	Equipamiento procesos de información	200.000	

Programa 322B**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 322B.7 Personal de Administración y Servicios		Total: 52.408.477	
Responsable: Gerente			
Objetivo: Incrementar el rendimiento del PAS y promover su carrera administrativa			
322B.7.01 PAS funcionarios		23.115.650	18.01.10
			Servicios Centrales
120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	7.537.135	
121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	9.593.397	
160	Productividad PAS Funcionario	975.555	
161	Gratificaciones PAS	9.000	
170	Cuotas Sociales	5.000.563	
322B.7.02 PAS laboral		29.175.805	18.01.10
			Servicios Centrales
130.02	Retribuciones básicas PAS laboral	15.411.819	
131.02	Retribuciones complementarias PAS laboral	6.496.178	
140.02	Retribuc. básicas personal laboral eventual	150.000	
141.02	Retribuc. complementarias P. laboral eventual	130.000	
170	Cuotas Sociales	6.987.808	
322B.7.03 Formación y perfeccionamiento del PAS		60.000	18.01.10
			Servicios Centrales
180.00	Formación y perfeccionamiento del personal	60.000	
322B.7.04 PAS eventual		57.022	18.01.10
			Servicios Centrales
110.00	Retribuciones básicas personal eventual	16.432	
111.00	Otras remuneraciones personal eventual	26.552	
170	Cuotas Sociales	14.038	

Programa 322B**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
--------------------	---------------------------------	---------------------------	------------------

Subprograma: 322B.8 Administración Universitaria: Serv. Centrales *Total:* 2.233.200

Responsable: Gerente/Vicerrector/a de Economía

Objetivo: Dotar a los servicios administrativos y económicos de apoyo a la docencia y a la investigación de los medios materiales necesarios

322B.8.01	Equipamiento y arrendamientos Servicios Centrales	50.000	18.01.10 Servicios Centrales
202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	11.500	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000	
626	Mobiliario	15.000	
627	Equipamiento procesos de información	18.500	
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales	1.234.000	18.01.10 Servicios Centrales
220.00	Material ordinario no inventariable	50.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	35.000	
220.02	Material informático no inventariable	10.000	
221.08	Material deportivo	2.000	
221.99	Otros suministros	20.000	
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	115.000	
223	Transportes	150.000	
224	Primas de seguros	200.000	
225	Tributos	100.000	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	45.000	
226.02	Publicidad y promoción	30.000	
226.03	Jurídicos y contenciosos	125.000	
226.06	Reuniones y conferencias	40.000	
226.99	Otros gastos	40.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	40.000	
230	Dietas	45.000	
231	Locomoción	30.000	
233	Otras indemnizaciones	45.000	
240	Gastos de edición y distribución	10.000	
341	Intereses de fianzas	2.000	
359	Otros gastos financieros	100.000	
322B.8.03	Títulos universitarios oficiales	199.000	18.01.10 Servicios Centrales
220.00	Material ordinario no inventariable	199.000	

Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
322B.8.05 Servicio de Reprografía		14.000	18.01.10
			Servicios Centrales
220.00	Material ordinario no inventariable	14.000	
322B.8.07 Aportaciones y subvenciones a fundaciones y otros entes		496.500	18.01.10
			Servicios Centrales
480.09	Otras becas y ayudas	496.500	
322B.8.08 Anticipos al personal		100.000	18.01.10
			Servicios Centrales
831.03	Anticipos al personal	100.000	
322B.8.10 Gastos gles. Vicerrectorado Palencia		51.100	18.01.59
			Vic. Campus Palencia
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	20.400	
220.00	Material ordinario no inventariable	3.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500	
220.02	Material informático no inventariable	1.000	
221.99	Otros suministros	4.000	
222.00	Comunicaciones telefónicas	2.000	
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	500	
223	Transportes	500	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000	
230	Dietas	1.700	
231	Locomoción	500	
626	Mobiliario	9.000	
627	Equipamiento procesos de información	6.000	

Programa 322B**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
322B.8.11 Gastos gles. Vicerrectorado Segovia		52.000	18.01.70 Vic. Campus Segovia
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	3.000	
220.00	Material ordinario no inventariable	3.000	
220.02	Material informático no inventariable	3.000	
222.00	Comunicaciones telefónicas	1.500	
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	1.500	
223	Transportes	2.500	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000	
226.02	Publicidad y promoción	3.500	
226.99	Otros gastos	3.000	
230	Dietas	1.000	
231	Locomoción	2.000	
626	Mobiliario	20.000	
627	Equipamiento procesos de información	6.000	
322B.8.12 Gastos gles. Vicerrectorado Soria		36.600	18.01.60 Vic. Campus Soria
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	3.500	
220.00	Material ordinario no inventariable	2.500	
220.02	Material informático no inventariable	2.000	
221.99	Otros suministros	4.000	
222.00	Comunicaciones telefónicas	2.000	
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	750	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.500	
226.02	Publicidad y promoción	750	
226.99	Otros gastos	2.000	
230	Dietas	3.900	
231	Locomoción	4.000	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.800	
626	Mobiliario	2.200	
627	Equipamiento procesos de información	3.700	

Programa 322B**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 322B.9 Formación e Innovación		Total:	207.000
Responsable: Vicerrector/a de Innovación Docente y Transform. Digital			
Objetivo: Diseñar la adecuación de la Universidad de Valladolid dentro del Marco del proceso de Bolonia			
322B.9.01	Actividades formativas y de innovación	131.000	18.01.29 Vic.Inn.Doc. y Transf.D.
226.06	Reuniones y conferencias	107.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	4.000	
627	Equipamiento procesos de información	20.000	
322B.9.02	Docencia online	45.000	18.01.29 Vic.Inn.Doc. y Transf.D.
206	Arrendamientos equipos procesos información	30.000	
226.06	Reuniones y conferencias	3.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	2.000	
627	Equipamiento procesos de información	10.000	
322B.9.05	Tecnología educativa	31.000	18.01.29 Vic.Inn.Doc. y Transf.D.
220.00	Material ordinario no inventariable	3.000	
226.02	Publicidad y promoción	1.000	
226.06	Reuniones y conferencias	5.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	2.000	
480.06	Cuotas Sociales	2.000	
480.09	Otras becas y ayudas	12.000	
627	Equipamiento procesos de información	6.000	

Programa 322B**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 322B.A Plan Director. Líneas de actuación de la Unive			Total: 34.100
Responsable: Secretario/a General de la Universidad			
Objetivo: Desarrollar el Plan Estratégico de la Universidad			
322B.A.05	Tansparencia, analítica de indicadores y prospectiva	34.100	18.01.20 Secretaría General
206	Arrendamientos equipos procesos información	14.500	
220.00	Material ordinario no inventariable	100	
220.02	Material informático no inventariable	100	
226.06	Reuniones y conferencias	800	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	16.700	
230	Dietas	600	
231	Locomoción	500	
627	Equipamiento procesos de información	800	

Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 322B.B Formación y Movilidad Internacional		Total:	5.157.000
Responsable: Vicerrector/a de Internacionalización			
Objetivo: Impulsar el intercambio de estudiantes y personal con Universidades Extranjeras			
322B.B.01 Programa Erasmus+ KA107/KA171		1.200.000	18.01.23
			Vic.Internacionalización
226.06 Reuniones y conferencias		150.000	
480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes		895.000	
480.09 Otras becas y ayudas		150.000	
627 Equipamiento procesos de información		5.000	
322B.B.02 Programa de movilidad internacional de estudiantes. Fin.Uva		400.000	18.01.23
			Vic.Internacionalización
480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes		400.000	
322B.B.04 Programa Erasmus+ movilidad estudiantes y personal. Fin.Ext.		2.700.000	18.01.23
			Vic.Internacionalización
480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	2.300.000		
480.07 Ayudas para fomentar la movilidad del PDI		290.000	
480.08 Ayudas para fomentar la movilidad del PAS		110.000	
322B.B.05 Otros programas internacionales		60.000	18.01.23
			Vic.Internacionalización
480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes		60.000	
322B.B.06 Programa Erasmus+ OS. Fin. Ext.		190.000	18.01.23
			Vic.Internacionalización
226.06 Reuniones y conferencias		30.000	
480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes		20.000	
480.07 Ayudas para fomentar la movilidad del PDI		90.000	
480.08 Ayudas para fomentar la movilidad del PAS		30.000	
480.09 Otras becas y ayudas		20.000	
322B.B.07 Programa Erasmus Mundus Master's. Fin. Ext.		100.000	18.01.23
			Vic.Internacionalización
226.06 Reuniones y conferencias		30.000	
480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes		40.000	
627 Equipamiento procesos de información		30.000	

Programa 322B**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
322B.B.08 Programa Erasmus movilidad Personal Uva. Fin.Uva.		7.000	18.01.23 Vic.Internacionalización
	480.07 Ayudas para fomentar la movilidad del PDI	5.000	
	480.08 Ayudas para fomentar la movilidad del PAS	2.000	
322B.B.09 Movilidad Estudiantes. Iberoamérica y Asia. Becas Máster Ofic		500.000	18.01.23 Vic.Internacionalización
	226.06 Reuniones y conferencias	60.000	
	480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	440.000	

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Programa: 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios		Total Créditos Programa: 7.338.695	

Subprograma: 333A.1 Consejo Social **Total: 336.038**

Responsable: Presidente Consejo Social

Objetivo: Favorecer las relaciones entre la Universidad y la sociedad para facilitar e impulsar las actividades de la Universidad

333A.1.00 Personal Consejo Social	183.238	18.01.51 Consejo Social
120.02 Retribuciones básicas PAS funcionario	53.368	
121.02 Retribuc. complementarias PAS funcionario	79.365	
160 Productividad PAS Funcionario	11.038	
170 Cuotas Sociales	39.467	
333A.1.01 Funcionamiento del Consejo Social	66.500	18.01.51 Consejo Social
212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	300	
213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	600	
215 Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	200	
220.00 Material ordinario no inventariable	800	
220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	800	
220.02 Material informático no inventariable	500	
221.99 Otros suministros	200	
222.00 Comunicaciones telefónicas	200	
222.01 Comunicaciones postales y telegráficas	100	
226.01 Atenciones protocolarias y representativas	2.000	
226.02 Publicidad y promoción	500	
226.06 Reuniones y conferencias	4.300	
227.06 Estudios y trabajos técnicos	17.000	
230 Dietas	3.000	
231 Locomoción	3.000	
233 Otras indemnizaciones	33.000	

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.1.02 Equipamiento del Consejo Social		2.500	18.01.51 Consejo Social
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	300	
626	Mobiliario	500	
627	Equipamiento procesos de información	1.500	
629	Otro inmovilizado material	200	
333A.1.03 Actividades de promoción del Consejo Social		33.800	18.01.51 Consejo Social
220.00	Material ordinario no inventariable	500	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500	
220.02	Material informático no inventariable	600	
221.99	Otros suministros	1.000	
223	Transportes	1.000	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.500	
226.02	Publicidad y promoción	7.200	
226.06	Reuniones y conferencias	7.000	
226.09	Actividades culturales y deportivas	500	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	14.000	
333A.1.04 Becas de Colaboración Consejo Social		50.000	18.01.51 Consejo Social
480.02	Becas de colaboración para alumnos no titulados	36.500	
480.06	Cuotas Sociales	13.500	

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.2 Relaciones Internacionales		Total:	392.000
Responsable: Vicerrector/a de Internacionalización			
Objetivo: Impulsar la cooperación y difusión cultural de la Universidad en el exterior			
333A.2.01 Gastos colectivo universitario países en vías de desarrollo		60.000	18.01.23
			Vic.Internacionalización
226.06 Reuniones y conferencias		5.000	
480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes		55.000	
333A.2.07 Centro de Estudios de Asia		15.000	18.01.23
			Vic.Internacionalización
220.00 Material ordinario no inventariable		3.000	
226.06 Reuniones y conferencias		12.000	
333A.2.09 Obligaciones de convenios internacionales		60.000	18.01.23
			Vic.Internacionalización
220.00 Material ordinario no inventariable		3.000	
226.99 Otros gastos		15.000	
493 Participación en convenios con univ. Extranjeras		42.000	
333A.2.10 Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales		30.000	18.01.23
			Vic.Internacionalización
220.00 Material ordinario no inventariable		2.000	
220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		500	
220.02 Material informático no inventariable		1.500	
222.00 Comunicaciones telefónicas		800	
223 Transportes		3.000	
226.01 Atenciones protocolarias y representativas		1.000	
226.02 Publicidad y promoción		9.000	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		400	
231 Locomoción		800	
480.09 Otras becas y ayudas		10.000	
627 Equipamiento procesos de información		1.000	
333A.2.14 Acciones de internacionalización y política lingüística		120.000	18.01.23
			Vic.Internacionalización
226.06 Reuniones y conferencias		35.000	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		45.000	
480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes		30.000	
480.09 Otras becas y ayudas		10.000	

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.2.15 Cátedra de Brasil - Centro Tordesillas con Iberoamerica		7.000	18.01.23 Vic.Internacionalización
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.000	
	226.02 Publicidad y promoción	1.000	
	226.06 Reuniones y conferencias	3.000	
	627 Equipamiento procesos de información	2.000	
333A.2.18 Becas de colaboración y de formación		100.000	18.01.23 Vic.Internacionalización
	480.02 Becas de colaboración para alumnos no titulados	85.000	
	480.06 Cuotas Sociales	15.000	

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.3 Cultura y Extensión Universitaria		Total:	703.323
Responsable: Vicerrector/a de Comunicación, Cultura y Deporte			
Objetivo: Difundir la cultura a través de la extensión universitaria en todas sus manifestaciones			
333A.3.03 Cátedras, Aulas y otras agrupaciones		56.500	18.01.28
			Vic. Com., Cult. y Dep.
220.00	Material ordinario no inventariable	4.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4.000	
226.02	Publicidad y promoción	2.000	
226.06	Reuniones y conferencias	25.000	
226.09	Actividades culturales y deportivas	7.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	5.000	
480.06	Cuotas Sociales	320	
480.09	Otras becas y ayudas	7.680	
627	Equipamiento procesos de información	1.500	
333A.3.04 Grupo de Teatro Universidad		14.610	18.01.28
			Vic. Com., Cult. y Dep.
223	Transportes	2.550	
226.06	Reuniones y conferencias	850	
226.09	Actividades culturales y deportivas	850	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	10.360	
333A.3.09 Cátedra Miguel Delibes		8.200	18.01.28
			Vic. Com., Cult. y Dep.
220.00	Material ordinario no inventariable	800	
226.06	Reuniones y conferencias	3.400	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	1.600	
240	Gastos de edición y distribución	2.400	
333A.3.10 Colección Jiménez-Arellano		66.100	18.01.28
			Vic. Com., Cult. y Dep.
223	Transportes	800	
224	Primas de seguros	1.000	
226.02	Publicidad y promoción	500	
226.06	Reuniones y conferencias	800	
227.00	Limpieza y aseo	800	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	62.200	

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.3.13 Museos de la Universidad de Valladolid		60.200	18.01.28
			Vic. Com., Cult. y Dep.
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	4.000	
215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	2.400	
220.00	Material ordinario no inventariable	1.600	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.000	
220.02	Material informático no inventariable	800	
221.17	Material de laboratorio	800	
221.99	Otros suministros	1.600	
222.00	Comunicaciones telefónicas	800	
223	Transportes	2.400	
224	Primas de seguros	2.400	
226.02	Publicidad y promoción	3.000	
227.01	Seguridad	20.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	8.000	
480.06	Cuotas Sociales	400	
480.09	Otras becas y ayudas	400	
626	Mobiliario	4.000	
627	Equipamiento procesos de información	1.600	
333A.3.14 Estival-Universijazz, encuentros de verano y otras act. Cult.		148.375	18.01.28
			Vic. Com., Cult. y Dep.
209	Cánones	8.500	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.975	
226.06	Reuniones y conferencias	8.500	
226.09	Actividades culturales y deportivas	125.000	
230	Dietas	1.700	
231	Locomoción	1.700	
333A.3.17 Otras actividades culturales		25.000	18.01.28
			Vic. Com., Cult. y Dep.
220.00	Material ordinario no inventariable	2.000	
226.06	Reuniones y conferencias	8.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	9.000	
230	Dietas	3.000	
231	Locomoción	3.000	

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.3.19 Gastos de funcionamiento extensión y cultura		24.850	18.01.28
			Vic. Com., Cult. y Dep.
220.00	Material ordinario no inventariable	2.040	
222.00	Comunicaciones telefónicas	850	
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	850	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	9.095	
230	Dietas	765	
231	Locomoción	850	
480.06	Cuotas Sociales	700	
480.09	Otras becas y ayudas	7.200	
627	Equipamiento procesos de información	2.500	
333A.3.20 Actividades culturales Campus Palencia, Segovia y Soria		18.000	18.01.10
			Servicios Centrales
226.09	Actividades culturales y deportivas	18.000	
333A.3.22 Universidad Permanente Millán Santos		110.000	18.01.28
			Vic. Com., Cult. y Dep.
220.00	Material ordinario no inventariable	6.000	
226.06	Reuniones y conferencias	85.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	7.000	
480.06	Cuotas Sociales	1.000	
480.09	Otras becas y ayudas	8.000	
627	Equipamiento procesos de información	3.000	
333A.3.23 Universidad de la Experiencia		77.163	18.01.28
			Vic. Com., Cult. y Dep.
220.00	Material ordinario no inventariable	7.163	
226.06	Reuniones y conferencias	65.000	
627	Equipamiento procesos de información	5.000	
333A.3.31 Coro Universitario		32.090	18.01.28
			Vic. Com., Cult. y Dep.
220.00	Material ordinario no inventariable	2.000	
226.06	Reuniones y conferencias	6.800	
226.09	Actividades culturales y deportivas	6.290	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	17.000	

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.3.32 Joven Orquesta de Cámara		29.700	18.01.28
			Vic. Com., Cult. y Dep.
223	Transportes	2.700	
226.06	Reuniones y conferencias	2.000	
226.09	Actividades culturales y deportivas	3.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	20.300	
626	Mobiliario	1.700	
333A.3.33 Grupo de Música Antigua		13.285	18.01.28
			Vic. Com., Cult. y Dep.
226.09	Actividades culturales y deportivas	2.500	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	10.360	
626	Mobiliario	425	
333A.3.34 Ballet Español Uva		19.250	18.01.28
			Vic. Com., Cult. y Dep.
223	Transportes	2.550	
226.06	Reuniones y conferencias	850	
226.09	Actividades culturales y deportivas	850	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	15.000	

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.4 Formación e Innovación Docente		Total:	8.800
Responsable: Vicerrector/a de Comunicación, Cultura y D./Director/a C. Buendía			
Objetivo: Promover y desarrollar la formación e innovación docentes en la comunidad universitaria			
333A.4.03 Gastos de funcionamiento Centro Buendía		6.400	18.04.01 C.Buendía
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	800	
220.00	Material ordinario no inventariable	2.400	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	800	
220.02	Material informático no inventariable	800	
222.00	Comunicaciones telefónicas	800	
226.02	Publicidad y promoción	800	
333A.4.04 Inversiones en equipamiento Centro Buendía		2.400	18.04.01 C.Buendía
626	Mobiliario	800	
627	Equipamiento procesos de información	1.600	

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.5 Actividades Deportivas		Total:	305.000
Responsable: Vicerrector/a de Comunicación, Cultura y Deportes			
Objetivo: Fomentar y desarrollar la educación física y las actividades deportivas en la Universidad			
333A.5.01 Desarrollo de actividades deportivas		162.000	18.08.11
			Servicio Deportes
221.08	Material deportivo	22.000	
226.09	Actividades culturales y deportivas	140.000	
333A.5.02 Entrenadores y monitores		58.000	18.08.11
			Servicio Deportes
227.06	Estudios y trabajos técnicos	58.000	
333A.5.03 Becas deportivas		52.000	18.08.11
			Servicio Deportes
480.01	Becas y ayudas a los estudiantes	52.000	
333A.5.04 Inversiones en equipamiento para deportes		13.000	18.08.11
			Servicio Deportes
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000	
626	Mobiliario	1.000	
627	Equipamiento procesos de información	2.000	
333A.5.05 Gastos funcionamiento Servicio de Deportes		20.000	18.08.11
			Servicio Deportes
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	9.500	
220.00	Material ordinario no inventariable	2.000	
221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	1.000	
221.99	Otros suministros	2.000	
222.00	Comunicaciones telefónicas	500	
226.02	Publicidad y promoción	5.000	

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.6 Recursos y Medios Audiovisuales		Total:	19.800
Responsable: Vicerrector/a de Innovación Docente y Transform. Digital			
Objetivo: Promover la utilización en la Universidad de recursos audiovisuales y nuevas tecnologías			
333A.6.02	Funcionamiento Servicio Medios Audiovisuales	19.800	18.01.68 Serv.M.Audiovisuales
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	4.000	
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	2.000	
220.00	Material ordinario no inventariable	500	
220.02	Material informático no inventariable	1.500	
221.99	Otros suministros	2.000	
222.00	Comunicaciones telefónicas	600	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6.000	
627	Equipamiento procesos de información	3.200	

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.7 Becas y Ayudas a los Estudiantes		Total:	730.000
Responsable: Vicerrector/a de Estudiantes y Empleab./Vic. Campus Soria			
Objetivo: Mejorar las condiciones de los estudiantes mediante una política de ayudas diversas			
333A.7.02 Becas generales ayudas al estudio		500.000	18.01.12
			Vic. Estud. y Empl.
480.01 Becas y ayudas a los estudiantes		500.000	
333A.7.03 Ayudas compensatorias a colaboradores estudiantiles		18.000	18.01.12
			Vic. Estud. y Empl.
480.01 Becas y ayudas a los estudiantes		18.000	
333A.7.05 Ayudas para prácticas en empresas		110.000	18.01.12
			Vic. Estud. y Empl.
480.03 Becas y ayudas para la inserción en la vida laboral		96.000	
480.06 Cuotas Sociales		14.000	
333A.7.07 Ayudas compensatorias tutores en residencias de estudiantes		2.000	18.01.12
			Vic. Estud. y Empl.
480.01 Becas y ayudas a los estudiantes		2.000	
333A.7.08 Ayudas Plan de Dinamización Económica y Demográfica Soria		100.000	18.01.60
			Vic. Campus Soria
480.01 Becas y ayudas a los estudiantes		100.000	

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.8 Actividades y Asociaciones Estudiantiles		Total:	142.500
Responsable: Vicerrector/a de Estudiantes y Empleabilidad			
Objetivo: Promover las actividades socioculturales y asociaciones de los estudiantes			
333A.8.06 Olimpiadas para estudiantes y similares		17.500	18.01.12 Vic. Estud. y Empl.
220.00	Material ordinario no inventariable	1.500	
226.06	Reuniones y conferencias	8.500	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	1.000	
230	Dietas	4.000	
231	Locomoción	2.500	
333A.8.08 Acciones captación alumnos		40.000	18.01.12 Vic. Estud. y Empl.
220.00	Material ordinario no inventariable	6.000	
226.02	Publicidad y promoción	20.000	
226.06	Reuniones y conferencias	8.000	
230	Dietas	2.500	
231	Locomoción	2.000	
626	Mobiliario	1.500	
333A.8.09 Otras actividades con estudiantes		15.000	18.01.12 Vic. Estud. y Empl.
220.00	Material ordinario no inventariable	1.500	
226.02	Publicidad y promoción	4.500	
226.06	Reuniones y conferencias	3.000	
226.09	Actividades culturales y deportivas	3.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	1.000	
230	Dietas	1.000	
231	Locomoción	1.000	
333A.8.10 Ayudas a asociaciones estudiantiles		9.000	18.01.12 Vic. Estud. y Empl.
220.00	Material ordinario no inventariable	3.000	
226.02	Publicidad y promoción	1.000	
226.06	Reuniones y conferencias	5.000	

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.8.13 Ayudas a representantes de los estudiantes		4.000	18.01.12
			Vic. Estud. y Empl.
	220.00 Material ordinario no inventariable	3.000	
	222.00 Comunicaciones telefónicas	300	
	226.02 Publicidad y promoción	700	
333A.8.14 Guías y documentación para la matriculación		25.000	18.01.12
			Vic. Estud. y Empl.
	240 Gastos de edición y distribución	25.000	
333A.8.15 Acciones de fomento de la inserción laboral		30.000	18.01.12
			Vic. Estud. y Empl.
	226.02 Publicidad y promoción	5.000	
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	25.000	
333A.8.19 Consejo de Estudiantes de la UVa (CEUVA)		2.000	18.01.12
			Vic. Estud. y Empl.
	220.00 Material ordinario no inventariable	500	
	226.06 Reuniones y conferencias	500	
	230 Dietas	500	
	231 Locomoción	500	

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.9 Acción social a favor del Personal Universidad		Total:	1.096.139
Responsable: Vicerrector/a de Estudiantes y Empleab./Vic.de Economía/Gerente			
Objetivo: Promover y desarrollar programas de acción social a favor del personal de la Universidad			
333A.9.02 Fondo de Acción Social		1.029.939	18.01.10
			Servicios Centrales
181.00 Fondo para estudios universitarios		440.000	
181.02 Cursos de verano para hijos personal Uva		10.000	
181.04 Ayudas guarderías		10.000	
181.05 Premios de Jubilación		509.939	
181.06 Asistencia médica esp. y ayudas prótesis y asimilados		60.000	
 333A.9.06 Viviendas Universidad		 50.200	 18.07.06
			Viviendas Universidad
212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones		2.800	
213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje		2.000	
221.00 Energía eléctrica		5.000	
221.01 Agua		900	
221.02 Gas		25.000	
221.99 Otros suministros		500	
225 Tributos		5.000	
227.00 Limpieza y aseo		9.000	
 333A.9.08 Ayudas para cursos de idiomas		 16.000	 18.01.10
			Servicios Centrales
227.06 Estudios y trabajos técnicos		12.000	
480.09 Otras becas y ayudas		4.000	

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
--------------------	---------------------------------	---------------------------	------------------

Subprograma: 333A.A Colegios Mayores y Residencias Universitarias **Total: 2.604.480**

Responsable: Vicerrector/a de Estudiantes y Empleabilidad

Objetivo: Proporcionar residencia a los estudiantes y promover su formación cultural mediante los Colegios Mayores y Residencias Universitarias

333A.A.01	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor	505.225	18.07.01
	Masculino Santa Cruz		C.M.Sta Cruz Masc.
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	17.000	
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	9.500	
221.00	Energía eléctrica	40.000	
221.01	Agua	12.780	
221.02	Gas	110.000	
221.99	Otros suministros	2.000	
222.00	Comunicaciones telefónicas	1.000	
225	Tributos	250	
227.00	Limpieza y aseo	68.000	
227.01	Seguridad	45.000	
227.08	Servicios de comedor y cafetería	176.000	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.195	
626	Mobiliario	20.000	
627	Equipamiento procesos de información	500	

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.A.02 Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Femenino Santa Cruz		437.700	18.07.02 C.M.Sta Cruz Fem.
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	8.000	
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	10.500	
221.01	Agua	11.000	
221.02	Gas	5.000	
221.03	Combustibles	55.000	
221.99	Otros suministros	6.000	
222.00	Comunicaciones telefónicas	1.000	
225	Tributos	500	
227.00	Limpieza y aseo	42.000	
227.01	Seguridad	31.000	
227.08	Servicios de comedor y cafetería	259.000	
626	Mobiliario	8.000	
627	Equipamiento procesos de información	700	
333A.A.03 Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos		300.300	18.07.03 Res. Reyes Católicos
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	6.000	
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	8.000	
221.00	Energía eléctrica	40.000	
221.01	Agua	8.500	
221.02	Gas	35.000	
221.99	Otros suministros	7.000	
222.00	Comunicaciones telefónicas	1.500	
225	Tributos	300	
227.00	Limpieza y aseo	74.000	
227.01	Seguridad	44.000	
227.08	Servicios de comedor y cafetería	20.000	
621	Edificios y construcciones	40.000	
626	Mobiliario	15.000	
627	Equipamiento procesos de información	1.000	

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.A.04 Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII		1.332.755	18.07.04 Resid."Alfonso VIII"
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	33.000	
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	30.000	
221.00	Energía eléctrica	850.000	
221.01	Agua	35.000	
221.02	Gas	2.000	
221.03	Combustibles	150.000	
221.99	Otros suministros	10.000	
222.00	Comunicaciones telefónicas	1.000	
223	Transportes	2.500	
225	Tributos	1.000	
227.00	Limpieza y aseo	165.755	
227.01	Seguridad	31.000	
626	Mobiliario	20.000	
627	Equipamiento procesos de información	1.500	
333A.A.06 Actividades culturales Colegio Mayor Masculino Santa Cruz		7.800	18.07.01 C.M.Sta Cruz Masc.
220.00	Material ordinario no inventariable	1.500	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500	
220.02	Material informático no inventariable	1.000	
226.02	Publicidad y promoción	3.600	
226.06	Reuniones y conferencias	1.000	
226.99	Otros gastos	200	
333A.A.07 Actividades culturales Colegio Mayor Femenino Santa Cruz		7.800	18.07.02 C.M.Sta Cruz Fem.
220.00	Material ordinario no inventariable	1.500	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500	
220.02	Material informático no inventariable	1.000	
226.02	Publicidad y promoción	3.600	
226.06	Reuniones y conferencias	1.000	
226.99	Otros gastos	200	

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.A.08 Actividades culturales Resid. Universitaria Reyes Católicos		1.800	18.07.03 Res. Reyes Católicos
220.00	Material ordinario no inventariable	400	
220.02	Material informático no inventariable	200	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	300	
226.06	Reuniones y conferencias	600	
226.99	Otros gastos	300	
333A.A.09 Actividades culturales Resid. Universitaria Alfonso VIII		11.100	18.07.04 Resid."Alfonso VIII"
220.00	Material ordinario no inventariable	1.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000	
220.02	Material informático no inventariable	1.600	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	500	
226.06	Reuniones y conferencias	2.000	
226.99	Otros gastos	5.000	

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.B Evaluación de la Universidad		Total:	89.200
Responsable: Secretario/a General de la Universidad			
Objetivo: Evaluar la actividad docente, investigadora y de los servicios de la Universidad y promover una cultura de calidad			
333A.B.01 Actividades formativas y de evaluación		2.000	18.01.61
			Gabinete Evaluación
226.06 Reuniones y conferencias		500	
230 Dietas		1.000	
231 Locomoción		500	
333A.B.02 Gastos funcionamiento Serv. Evaluación		3.200	18.01.61
			Gabinete Evaluación
220.00 Material ordinario no inventariable		625	
220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		625	
220.02 Material informático no inventariable		625	
222.00 Comunicaciones telefónicas		625	
230 Dietas		350	
231 Locomoción		350	
333A.B.03 Equipamiento Servicio de Evaluación		7.500	18.01.61
			Gabinete Evaluación
627 Equipamiento procesos de información		7.500	
333A.B.05 Apoyo a la verificación de las titulaciones oficiales		22.500	18.01.61
			Gabinete Evaluación
226.06 Reuniones y conferencias		500	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		21.000	
230 Dietas		500	
231 Locomoción		500	
333A.B.06 Seguimiento periódico a los egresados		29.000	18.01.61
			Gabinete Evaluación
227.06 Estudios y trabajos técnicos		20.000	
230 Dietas		3.000	
231 Locomoción		3.000	
480.09 Otras becas y ayudas		3.000	

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.B.08 Sistema de Garantía Interna de Calidad		25.000	18.01.61
			Gabinete Evaluación
	226.06 Reuniones y conferencias	3.000	
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	12.500	
	230 Dietas	4.500	
	231 Locomoción	5.000	

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.C Comunicación		Total:	272.865
Responsable: Rector/a			
Objetivo: Facilitar la información y comunicación de la Universidad			
333A.C.04 Acciones de comunicación de la Uva		89.343	18.01.69 Gabinete Comunicac.
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	6.000	
220.00	Material ordinario no inventariable	1.600	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10.000	
220.02	Material informático no inventariable	1.200	
222.00	Comunicaciones telefónicas	3.000	
222.02	Comunicaciones informáticas	800	
226.02	Publicidad y promoción	40.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	2.000	
230	Dietas	800	
231	Locomoción	800	
480.06	Cuotas Sociales	2.240	
480.09	Otras becas y ayudas	12.743	
627	Equipamiento procesos de información	8.160	
333A.C.05 Elaboración y difusión productos imagen Uva		9.600	18.01.69 Gabinete Comunicac.
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	8.400	
226.02	Publicidad y promoción	1.200	
333A.C.06 Programas patrocinados		163.722	18.01.69 Gabinete Comunicac.
226.02	Publicidad y promoción	159.722	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	4.000	
333A.C.07 Área de servicios WEB		10.200	18.01.69 Gabinete Comunicac.
227.06	Estudios y trabajos técnicos	5.400	
627	Equipamiento procesos de información	4.800	

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.D Seguridad y Salud Laboral		Total:	217.700
Responsable: Vicerrector/a de Infraestructuras, Patrimonio y Sostenibilidad			
Objetivo: Mejorar las condiciones de trabajo en la Universidad y promover la salud preventiva y la reducción de accidentes de trabajo			
333A.D.01 Actuaciones en materia de seguridad y salud laboral		122.400	18.01.71 Serv.Prev. Riesgos Lab.
221.99 Otros suministros		32.400	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		30.000	
621 Edificios y construcciones		30.000	
623 Maquinaria, instalaciones y utillaje		30.000	
333A.D.02 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales		95.300	18.01.71 Serv.Prev. Riesgos Lab.
220.00 Material ordinario no inventariable		3.700	
220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		500	
221.06 Productos farmacéuticos y material sanitario		3.900	
221.99 Otros suministros		2.000	
222.00 Comunicaciones telefónicas		1.000	
226.02 Publicidad y promoción		700	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		80.000	
230 Dietas		1.000	
231 Locomoción		1.000	
623 Maquinaria, instalaciones y utillaje		500	
626 Mobiliario		500	
627 Equipamiento procesos de información		500	

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.E Secretario General		Total:	94.900
Responsable: Secretario/a General de la Universidad			
Objetivo: Facilitar las relaciones de la Universidad			
333A.E.01 Gastos de funcionamiento Secretaría General		24.200	18.01.20 Secretaría General
220.00 Material ordinario no inventariable		13.000	
220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		5.000	
220.02 Material informático no inventariable		300	
226.01 Atenciones protocolarias y representativas		500	
226.02 Publicidad y promoción		500	
226.06 Reuniones y conferencias		1.000	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		1.000	
230 Dietas		600	
231 Locomoción		1.000	
627 Equipamiento procesos de información		1.300	
333A.E.02 Archivo Universitario		70.700	18.06.03 Archivo Universitario
220.00 Material ordinario no inventariable		6.200	
220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		2.500	
222.00 Comunicaciones telefónicas		100	
226.99 Otros gastos		800	
626 Mobiliario		28.000	
627 Equipamiento procesos de información		3.100	
629 Otro inmovilizado material		30.000	

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.F Defensor de la Comunidad Universitaria		Total:	13.000
Responsable: Secretario/a General de la Universidad			
Objetivo: Proporcionar los medios materiales para que el Defensor de la Comunidad Universitaria pueda realizar adecuadamente sus funciones			
333A.F.01 Gastos funcion. Defensor Comunidad Universitaria		10.000	18.01.10 Servicios Centrales
220.00 Material ordinario no inventariable		2.000	
220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		500	
222.00 Comunicaciones telefónicas		500	
226.01 Atenciones protocolarias y representativas		1.000	
226.06 Reuniones y conferencias		2.000	
230 Dietas		1.500	
231 Locomoción		2.500	
333A.F.02 Equipamiento Oficina Defensor Comunidad Universitaria		3.000	18.01.10 Servicios Centrales
626 Mobiliario		1.000	
627 Equipamiento procesos de información		2.000	

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.G Actuac. en Materia de Responsabilidad Social		Total:	312.950
Responsable: Vicerrector/a de Economía/Delegado/a Rector Responsab. Soc. Univ.			
Objetivo: Fortalecer el compromiso social de la Universidad de Valladolid con la sociedad.			
333A.G.01 Aportación Fondo de Cooperación		60.000	18.01.10
			Servicios Centrales
480.09 Otras becas y ayudas		60.000	
333A.G.02 Actividades de participación en materia de responsab. Social		33.000	18.01.10
			Servicios Centrales
226.02 Publicidad y promoción		1.000	
226.06 Reuniones y conferencias		2.500	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		6.500	
480.06 Cuotas Sociales		3.500	
480.09 Otras becas y ayudas		18.000	
627 Equipamiento procesos de información		1.500	
333A.G.03 Unidad de Igualdad		13.500	18.01.10
			Servicios Centrales
220.00 Material ordinario no inventariable		500	
220.02 Material informático no inventariable		500	
226.02 Publicidad y promoción		500	
226.06 Reuniones y conferencias		3.000	
226.09 Actividades culturales y deportivas		2.000	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		6.000	
230 Dietas		500	
231 Locomoción		500	
333A.G.04 Acciones de Cooperación Internacional al Desarrollo		6.000	18.01.10
			Servicios Centrales
226.06 Reuniones y conferencias		2.000	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		4.000	
333A.G.05 Ayudas progr. de acceso e integrac.personas con discapacidad		3.500	18.01.10
			Servicios Centrales
226.02 Publicidad y promoción		500	
226.06 Reuniones y conferencias		500	
230 Dietas		500	
231 Locomoción		500	
627 Equipamiento procesos de información		1.500	

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.G.06 Asistencia Social		50.000	18.01.10
			Servicios Centrales
480.09	Otras becas y ayudas	50.000	
333A.G.07 Gabinete Médico Universitario		28.500	18.01.10
			Servicios Centrales
220.00	Material ordinario no inventariable	200	
220.02	Material informático no inventariable	200	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	27.100	
230	Dietas	500	
231	Locomoción	500	
333A.G.08 Guardería Infantil		50.650	18.08.24
			Guardería Infantil
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	400	
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	400	
220.00	Material ordinario no inventariable	300	
221.00	Energía eléctrica	20.000	
221.01	Agua	800	
221.05	Productos alimenticios	9.200	
221.99	Otros suministros	2.500	
222.00	Comunicaciones telefónicas	500	
224	Primas de seguros	100	
225	Tributos	1.750	
226.99	Otros gastos	100	
227.00	Limpieza y aseo	14.000	
626	Mobiliario	600	
333A.G.09 Apartamentos Universidad		67.800	18.07.07
			Aptos. C/ Cárcel
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	1.300	
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	2.500	
221.00	Energía eléctrica	16.000	
221.01	Agua	3.000	
221.02	Gas	15.000	
221.99	Otros suministros	500	
225	Tributos	6.500	
227.00	Limpieza y aseo	23.000	

Programa 463A**Investigación Científica**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
--------------------	---------------------------------	---------------------------	------------------

Programa: 463A
Investigación Científica

Total Créditos Programa:
39.448.988

Subprograma: 463A.1 Actividad Investigadora**Total: 671.264****Responsable:** Vicerrector/a de Investigación/Vic. de Economía**Objetivo:** Mejorar la eficacia y eficiencia de la actividad investigadora de los Departamentos, Institutos y Centros de Investigación de la Universidad

463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOU	146.654	18.04 Institutos
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	5.000	
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	5.000	
220.00	Material ordinario no inventariable	5.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	17.000	
220.02	Material informático no inventariable	6.658	
221.17	Material de laboratorio	10.000	
221.99	Otros suministros	10.000	
222.00	Comunicaciones telefónicas	6.000	
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	2.000	
223	Transportes	5.000	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	8.000	
226.02	Publicidad y promoción	5.000	
226.06	Reuniones y conferencias	10.000	
230	Dietas	4.000	
231	Locomoción	4.000	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	43.996	

Programa 463A

Investigación Científica

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
463A.1.05 Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos		445.810	18.4 GIR
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	20.000	
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	15.000	
220.00	Material ordinario no inventariable	31.015	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	25.000	
220.02	Material informático no inventariable	35.000	
221.17	Material de laboratorio	30.000	
221.99	Otros suministros	23.000	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	10.000	
226.06	Reuniones y conferencias	28.000	
230	Dietas	50.000	
231	Locomoción	42.000	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	42.000	
627	Equipamiento procesos de información	94.795	
463A.1.06 Servicio de Investigación y Bienestar Animal (SIBA)		48.800	18.01.13 Vic.Investigación
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	2.500	
220.00	Material ordinario no inventariable	500	
221.05	Productos alimenticios	17.500	
221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	2.000	
221.17	Material de laboratorio	2.000	
221.99	Otros suministros	4.000	
226.06	Reuniones y conferencias	1.800	
227.00	Limpieza y aseo	4.500	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	14.000	
463A.1.07 Acciones para la consolidación y potenciación de indicadores		30.000	18.01.13 Vic.Investigación
691	Investigación propia	30.000	

Programa 463A**Investigación Científica**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 463A.2 Formación y Movilidad de Investigadores		Total:	7.139.509
Responsable: Vicerrector/a de Investigación			
Objetivo: Potenciar la formación y actividad investigadora del personal docente e investigador			
463A.2.01 Ayudas de la Uva FPI y contratos predoctorales		4.201.255	18.01.13
			Vic.Investigación
691 Investigación propia		4.201.255	
463A.2.02 Ayudas de movilidad para investigadores		150.000	18.01.13
			Vic.Investigación
480.07 Ayudas para fomentar la movilidad del PDI		150.000	
463A.2.03 Programa de contratos postdoctorales		1.486.854	18.01.13
			Vic.Investigación
691 Investigación propia		1.486.854	
463A.2.05 Tribunales de Tesis		65.000	18.01.13
			Vic.Investigación
230 Dietas		20.000	
231 Locomoción		35.000	
233 Otras indemnizaciones		10.000	
463A.2.06 Ayudas de movilidad para doctorandos		130.000	18.01.13
			Vic.Investigación
480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes		130.000	
463A.2.07 Cofinanciación de contratos personal técnico e investigador		900.000	18.01.13
			Vic.Investigación
691 Investigación propia		900.000	
463A.2.08 Movilidad estancias breves FPU		10.000	18.01.13
			Vic.Investigación
480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes		10.000	
463A.2.13 Evaluación y seguimiento de convocatorias Uva		15.000	18.01.13
			Vic.Investigación
227.06 Estudios y trabajos técnicos		15.000	
463A.2.14 Seguros para becarios de investigación		10.000	18.01.13
			Vic.Investigación
224 Primas de seguros		10.000	

Programa 463A**Investigación Científica**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
463A.2.15 Escuela de Doctorado		115.000	18.01.13 Vic.Investigación
220.00	Material ordinario no inventariable	1.500	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500	
220.02	Material informático no inventariable	1.000	
221.17	Material de laboratorio	3.500	
221.99	Otros suministros	2.000	
222.00	Comunicaciones telefónicas	300	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.000	
226.02	Publicidad y promoción	7.000	
226.06	Reuniones y conferencias	68.000	
226.99	Otros gastos	200	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	21.000	
230	Dietas	2.500	
231	Locomoción	3.000	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	500	
624	Fondos bibliográficos	1.000	
626	Mobiliario	1.000	
627	Equipamiento procesos de información	1.000	
463A.2.16 Oficina Campus de Excelencia y sello HRS4R		20.000	18.01.13 Vic.Investigación
220.00	Material ordinario no inventariable	2.500	
226.02	Publicidad y promoción	2.500	
226.06	Reuniones y conferencias	15.000	
463A.2.17 Unidad de Cultura Científica		36.400	18.01.13 Vic.Investigación
221.99	Otros suministros	7.000	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.000	
226.02	Publicidad y promoción	16.800	
226.06	Reuniones y conferencias	6.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	600	
230	Dietas	500	
231	Locomoción	500	
626	Mobiliario	500	
627	Equipamiento procesos de información	3.500	

Programa 463A**Investigación Científica**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 463A.3 Proyectos de Investigación		Total: 27.999.914	
Responsable: Vicerrector/a de Investigación			
Objetivo: Incrementar y diversificar las fuentes de financiación de las actividades de investigación			
463A.3.01	Proyectos financiados por la Administración	4.267.411	18.AZ.AZ
			Proyectos/Art.83 LOU
692	Proyectos de investigación	4.267.411	
463A.3.02	Programas y proyectos Agencia Estatal Investig. y Mº Univ.	11.050.000	18.AZ.AZ
			Proyectos/Art.83 LOU
692	Proyectos de investigación	11.050.000	
463A.3.03	Programas y proyectos del exterior	1.500.000	18.AZ.AZ
			Proyectos/Art.83 LOU
692	Proyectos de investigación	1.500.000	
463A.3.04	Proyectos financiados por entidades privadas	500.000	18.AZ.AZ
			Proyectos/Art.83 LOU
692	Proyectos de investigación	500.000	
463A.3.05	Contratos Art. 83 L.O.U.	1.240.000	18.AZ.AZ
			Proyectos/Art.83 LOU
693	Investigación a través de convenios y contratos	1.240.000	
463A.3.06	Amortización anticipos reembolsables	2.505.000	18.AZ.AZ
			Proyectos/Art.83 LOU
911.02	Anticipos reembolsables	2.505.000	
463A.3.07	Programas y proyectos JCYL	6.937.503	18.AZ.AZ
			Proyectos/Art.83 LOU
692	Proyectos de investigación	6.937.503	

Programa 463A**Investigación Científica**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 463A.4 Publicaciones e Intercambio Científico		Total:	93.300
Responsable: Vicerrector/a de Investigación			
Objetivo: Fomentar, editar y distribuir las publicaciones universitarias y promover el intercambio científico			
463A.4.01 Edición y distribución de publicaciones		70.000	18.01.53 EDUVA
227.06 Estudios y trabajos técnicos		3.000	
240 Gastos de edición y distribución		67.000	
463A.4.02 Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid		20.600	18.01.53 EDUVA
213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje		700	
220.00 Material ordinario no inventariable		1.000	
220.02 Material informático no inventariable		1.000	
221.99 Otros suministros		300	
222.00 Comunicaciones telefónicas		500	
222.01 Comunicaciones postales y telegráficas		600	
223 Transportes		10.400	
226.02 Publicidad y promoción		3.000	
226.06 Reuniones y conferencias		1.500	
230 Dietas		700	
231 Locomoción		900	
463A.4.03 Equipamiento Ediciones Universidad de Valladolid		2.700	18.01.53 EDUVA
623 Maquinaria, instalaciones y utillaje		700	
626 Mobiliario		500	
627 Equipamiento procesos de información		1.500	

Programa 463A**Investigación Científica**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 463A.5 Biblioteca Universitaria		Total:	2.845.351
Responsable: Vicerrector/a de Investigación			
Objetivo: Potenciar las bibliotecas de la Universidad como servicios de apoyo a la docencia y a la investigación			
463A.5.03 Biblioteca Universitaria: Dirección y Unid. Técnicas		44.000	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00 Material ordinario no inventariable		1.000	
220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		1.000	
220.02 Material informático no inventariable		500	
222.00 Comunicaciones telefónicas		1.000	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		5.500	
627 Equipamiento procesos de información		35.000	
463A.5.06 Gastos funcionamiento Biblioteca Reina Sofía		20.500	18.06.00 Biblio.Universitaria
213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje		1.500	
220.00 Material ordinario no inventariable		1.000	
220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		14.500	
220.02 Material informático no inventariable		500	
221.99 Otros suministros		1.000	
627 Equipamiento procesos de información		2.000	
463A.5.07 Gastos funcionamiento Biblioteca Sta. Cruz		7.000	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00 Material ordinario no inventariable		2.500	
220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		3.000	
220.02 Material informático no inventariable		300	
222.00 Comunicaciones telefónicas		200	
627 Equipamiento procesos de información		1.000	
463A.5.08 Revistas científicas para la actividad investigadora		2.460.936	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		2.460.936	

Programa 463A**Investigación Científica**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
463A.5.09 Gastos funcionamiento Centro Documentación Europea		12.000	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	500	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10.400	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	500	
627	Equipamiento procesos de información	600	
463A.5.10 Gastos funcionamiento Biblioteca Aulario Miguel Delibes		57.467	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	1.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	53.967	
220.02	Material informático no inventariable	1.000	
627	Equipamiento procesos de información	1.500	
463A.5.11 Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Palencia		27.006	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	1.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	24.806	
220.02	Material informático no inventariable	500	
627	Equipamiento procesos de información	700	
463A.5.12 Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Segovia		36.854	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	2.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	30.854	
220.02	Material informático no inventariable	1.000	
627	Equipamiento procesos de información	3.000	
463A.5.13 Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Soria		28.495	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	2.500	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	23.995	
220.02	Material informático no inventariable	1.000	
627	Equipamiento procesos de información	1.000	
463A.5.14 Gastos funcionamiento Biblioteca Arquitectura		7.933	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	500	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.933	
220.02	Material informático no inventariable	200	
627	Equipamiento procesos de información	300	

Programa 463A**Investigación Científica**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
463A.5.15 Gastos funcionamiento Biblioteca Ciencias de la Salud		40.111	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	1.700	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	34.911	
220.02	Material informático no inventariable	2.500	
627	Equipamiento procesos de información	1.000	
463A.5.16 Gastos funcionamiento Biblioteca Comercio		12.235	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	1.100	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7.590	
220.02	Material informático no inventariable	545	
627	Equipamiento procesos de información	3.000	
463A.5.17 Gastos funcionamiento Biblioteca Derecho		17.752	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	1.600	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	12.952	
220.02	Material informático no inventariable	1.200	
627	Equipamiento procesos de información	2.000	
463A.5.18 Gastos funcionamiento Biblioteca Económicas		19.943	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	1.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	17.543	
220.02	Material informático no inventariable	800	
627	Equipamiento procesos de información	600	
463A.5.19 Gastos funcionamiento Biblioteca Filosofía y Letras		28.295	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	4.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	19.295	
220.02	Material informático no inventariable	1.000	
627	Equipamiento procesos de información	4.000	
463A.5.20 Gastos funcionamiento Biblioteca Ingenierías Industriales		24.824	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	2.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	20.224	
220.02	Material informático no inventariable	1.100	
627	Equipamiento procesos de información	1.500	

Programa 463A**Investigación Científica**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
--------------------	---------------------------------	---------------------------	------------------

Subprograma: 463A.7 Laboratorio de Técnicas Instrumentales **Total:** **380.150**

Responsable: Vicerrector/a de Investigación

Objetivo: Proporcionar soporte y mantenimiento a grandes equipos de investigación y análisis

463A.7.01	Actividad Laboratorio de Técnicas Instrumentales	218.650	18.01.13 Vic.Investigación
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	66.000	
220.00	Material ordinario no inventariable	1.700	
221.17	Material de laboratorio	77.000	
222.00	Comunicaciones telefónicas	650	
226.06	Reuniones y conferencias	3.200	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	12.000	
230	Dietas	500	
231	Locomoción	600	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	57.000	
463A.7.04	Unidad de Resonancia Magnética	161.500	18.01.13 Vic.Investigación
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	155.000	
221.99	Otros suministros	1.500	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000	

Programa 463A**Investigación Científica**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 463A.8 Transferencia e Innovación		Total:	64.500
Responsable: Vicerrector/a de Investigación			
Objetivo: Potenciar la transferencia e innovación tecnológica y la coordinación del fomento de la I+D+i en la Uva			
463A.8.01 Acciones de mejora de los servicios de apoyo a la I+D		43.500	18.01.13 Vic.Investigación
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	40.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	3.500	
463A.8.02 Acciones potenciación y promoción de transf. del conocimiento		21.000	18.01.13 Vic.Investigación
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000	
226.02	Publicidad y promoción	1.000	
226.06	Reuniones y conferencias	3.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	13.000	
230	Dietas	1.000	
231	Locomoción	1.000	

Programa 463A		Investigación Científica	
Actividades	Partidas Presupuestarias	Total En Euros	U.Gestora
Subprograma: 463A.9 Estrategias para el fomento de la Investigac.		Total:	255.000
Responsable: Vicerrector/a de Investigación			
Objetivo: Potenciar e impulsar la investigación			
463A.9.02	Proyectos Investigación Grupos Noveles	100.000	18.01.13 Vic.Investigación
691	Investigación propia	100.000	
463A.9.09	Ayudas sociales personal de investigación	80.000	18.01.13 Vic.Investigación
691	Investigación propia	80.000	
463A.9.10	Apoyo Programa Ramón y Cajal	75.000	18.01.13 Vic.Investigación
691	Investigación propia	75.000	

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

En Euros

<i>Unidades Gestoras</i>		<i>TOTAL</i>	<i>%</i>
18.00	Departamentos	1.567.328	0,64%
18.01.10	Servicios Centrales	167.913.716	68,74%
18.01.11	Vicerrectorado de Profesorado	130.000	0,05%
18.01.12	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	1.148.000	0,47%
18.01.13	Vicerrectorado de Investigación	7.917.959	3,24%
18.01.20	Secretaría General	58.300	0,02%
18.01.21	Vicerrectorado de Infraestructuras, Patrim. y Sostenibilidad	316.000	0,13%
18.01.23	Vicerrectorado de Internacionalización	5.549.000	2,27%
18.01.25	Vicerrectorado de Ordenación Académica	244.672	0,10%
18.01.28	Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte	685.323	0,28%
18.01.29	Vicerrectorado de Innovación Docente y Transform. Digital	207.000	0,08%
18.01.51	Consejo Social Universidad de Valladolid	336.038	0,14%
18.01.53	Ediciones Universidad de Valladolid	93.300	0,04%
18.01.54	Serv. de las Tec. de la Información y de las Comunicaciones	3.262.582	1,34%
18.01.59	Vicerrectorado del Campus de Palencia	51.100	0,02%
18.01.60	Vicerrectorado del Campus de Soria	136.600	0,06%
18.01.61	Gabinete de Estudios y Evaluación	89.200	0,04%
18.01.62	Unidad Técnica y Servicio de Mantenimiento Universidad	18.525.800	7,58%
18.01.68	Servicio de Medios Audiovisuales y Nuevas Tecnologías	19.800	0,01%
18.01.69	Gabinete de Comunicaciones	272.865	0,11%
18.01.70	Vicerrectorado del Campus de Segovia	52.000	0,02%
18.01.71	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	217.700	0,09%
18.02	Centros	733.161	0,30%
18.04	Institutos	146.654	0,06%
18.04.01	Centro Buendía	8.800	0,00%
18.06.00	Biblioteca Universitaria	2.845.351	1,16%
18.06.03	Archivo Universitario	70.700	0,03%
18.07.01	Colegio Mayor Santa Cruz Masculino	513.025	0,21%
18.07.02	Colegio Mayor Santa Cruz Femenino	445.500	0,18%
18.07.03	Residencia de Postgrado "Reyes Católicos"	302.100	0,12%
18.07.04	Residencia Universitaria "Alfonso VIII"	1.343.855	0,55%
18.07.06	Viviendas Universidad C/ Sanz y Forest	50.200	0,02%
18.07.07	Apartamentos Universidad C/ Cárcel Corona	67.800	0,03%
18.08.11	Servicio de Deportes Universidad de Valladolid	305.000	0,12%
18.08.24	Guardería Infantil Universidad	50.650	0,02%
18.4	Grupos de Investigación Reconocidos	445.810	0,18%
18.AZ.AZ	Proyectos de Investigación y Contratos Art. 83 L.O.U.	28.136.914	11,52%
<i>Total</i>		244.259.803	100,00%

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.00 Departamentos

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.00		Total Crédito : 1.567.328
Departamentos		

Subprograma 322B.2 Docencia Universitaria	1.567.328
--	------------------

322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos	1.567.328
203	Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje	30.000
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	25.000
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	15.000
220.00	Material ordinario no inventariable	200.000
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	100.000
220.02	Material informático no inventariable	60.000
221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	30.000
221.17	Material de laboratorio	170.397
221.99	Otros suministros	30.000
222.00	Comunicaciones telefónicas	50.000
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	15.000
223	Transportes	40.000
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	20.000
226.06	Reuniones y conferencias	50.000
227.06	Estudios y trabajos técnicos	30.000
230	Dietas	35.000
231	Locomoción	40.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	130.000
626	Mobiliario	70.000
627	Equipamiento procesos de información	426.931

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.10 Servicios Centrales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.10		Total Crédito : 167.913.716
Servicios Centrales		
Subprograma 322B.1 Personal Docente		106.655.300
322B.1.01	Cargos académicos	1.555.338
	121.01 Retribuc. complementarias func. docentes	1.293.194
	131.01 Retribuc. complementarias profesorado laboral	191.863
	141.01 Retribuc. complementarias prof. laboral temporal	70.281
322B.1.02	Funcionarios docentes	67.468.441
	120.01 Retribuciones básicas func. docentes	25.309.969
	121.01 Retribuc. complementarias func. docentes	39.211.564
	170 Cuotas Sociales	2.946.908
322B.1.03	Personal docente contratado	35.863.598
	130.01 Retribuciones básicas profesorado laboral	10.786.268
	131.01 Retribuc. complementarias profesorado laboral	3.106.010
	140.01 Retribuc. básicas profesorado laboral temporal	13.181.731
	141.01 Retribuc. complementarias prof. laboral temporal	439.363
	170 Cuotas Sociales	8.350.226
322B.1.04	Plazas Vinculadas Funcionarios	1.135.000
	154 Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	935.000
	170 Cuotas Sociales	200.000
322B.1.05	Plazas Vinculadas Laborales	632.923
	154 Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	392.000
	170 Cuotas Sociales	240.923

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.10 Servicios Centrales

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
Subprograma 322B.2 Docencia Universitaria		850.000
322B.2.03 Progr. de apoyo prácticas docentes: fungible y campo		250.000
220.00	Material ordinario no inventariable	5.000
221.17	Material de laboratorio	140.000
221.99	Otros suministros	50.000
223	Transportes	55.000
322B.2.08 Progr. de apoyo prácticas doc.: equip. y adaptación al EEES		600.000
621	Edificios y construcciones	50.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	215.000
626	Mobiliario	120.000
627	Equipamiento procesos de información	215.000
Subprograma 322B.4 Inversiones en obras y equipamiento general		4.635.000
322B.4.02 Reforma Fachada Palacio Sta. Cruz		750.000
621	Edificios y construcciones	750.000
322B.4.04 Reforma Castillo de Portillo		75.000
621	Edificios y construcciones	75.000
322B.4.10 Reforma Sede Mergelina de la Esc. Ingenieros Industriales		2.800.000
621	Edificios y construcciones	2.800.000
322B.4.11 Mejora Infraestructuras Campus de Segovia		200.000
621	Edificios y construcciones	200.000
322B.4.12 Mejora Infraestructuras Campus de Palencia		20.000
621	Edificios y construcciones	20.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.10 Servicios Centrales

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
322B.4.13	Reforma y equipamiento diversos centros		125.000
	621	Edificios y construcciones	35.000
	623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40.000
	626	Mobiliario	30.000
	627	Equipamiento procesos de información	20.000
322B.4.14	Otro equipamiento no programado		75.000
	623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	25.000
	626	Mobiliario	25.000
	627	Equipamiento procesos de información	25.000
322B.4.15	Proyectos de obras e informes técnicos		25.000
	629	Otro inmovilizado material	25.000
322B.4.17	Ampliación Campus de Soria - Módulo I+D		50.000
	621	Edificios y construcciones	50.000
322B.4.20	Mejora Campus Miguel Delibes-Plantas Fotovoltaicas		500.000
	621	Edificios y construcciones	500.000
322B.4.24	Eliminación barreras arquitectónicas		15.000
	621	Edificios y construcciones	15.000
Subprograma 322B.7 Personal de Administración y Servicios			52.408.477
322B.7.01	PAS funcionarios		23.115.650
	120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	7.537.135
	121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	9.593.397
	160	Productividad PAS Funcionario	975.555
	161	Gratificaciones PAS	9.000
	170	Cuotas Sociales	5.000.563

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.10 Servicios Centrales

Actividades		Totales En Euros
322B.7.02	PAS laboral	29.175.805
130.02	Retribuciones básicas PAS laboral	15.411.819
131.02	Retribuciones complementarias PAS laboral	6.496.178
140.02	Retribuc. básicas personal laboral eventual	150.000
141.02	Retribuc. complementarias P. laboral eventual	130.000
170	Cuotas Sociales	6.987.808
322B.7.03	Formación y perfeccionamiento del PAS	60.000
180.00	Formación y perfeccionamiento del personal	60.000
322B.7.04	PAS eventual	57.022
110.00	Retribuciones básicas personal eventual	16.432
111.00	Otras remuneraciones personal eventual	26.552
170	Cuotas Sociales	14.038
Subprograma 322B.8 Administración Universitaria: Serv. Centrales		2.093.500
322B.8.01	Equipamiento y arrendamientos Servicios Centrales	50.000
202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	11.500
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000
626	Mobiliario	15.000
627	Equipamiento procesos de información	18.500

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.10 Servicios Centrales

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales	1.234.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	50.000
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	35.000
	220.02 Material informático no inventariable	10.000
	221.08 Material deportivo	2.000
	221.99 Otros suministros	20.000
	222.01 Comunicaciones postales y telegráficas	115.000
	223 Transportes	150.000
	224 Primas de seguros	200.000
	225 Tributos	100.000
	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	45.000
	226.02 Publicidad y promoción	30.000
	226.03 Jurídicos y contenciosos	125.000
	226.06 Reuniones y conferencias	40.000
	226.99 Otros gastos	40.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	40.000
	230 Dietas	45.000
	231 Locomoción	30.000
	233 Otras indemnizaciones	45.000
	240 Gastos de edición y distribución	10.000
	341 Intereses de fianzas	2.000
	359 Otros gastos financieros	100.000
322B.8.03	Títulos universitarios oficiales	199.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	199.000
322B.8.05	Servicio de Reprografía	14.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	14.000
322B.8.07	Aportaciones y subvenciones a fundaciones y otros entes	496.500
	480.09 Otras becas y ayudas	496.500
322B.8.08	Anticipos al personal	100.000
	831.03 Anticipos al personal	100.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.10 Servicios Centrales

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
Subprograma 333A.3 Cultura y Extensión Universitaria		18.000
333A.3.20 Actividades culturales Campus Palencia, Segovia y Soria		18.000
226.09	Actividades culturales y deportivas	18.000
Subprograma 333A.9 Acción social a favor del Personal Universidad		1.045.939
333A.9.02 Fondo de Acción Social		1.029.939
181.00	Fondo para estudios universitarios	440.000
181.02	Cursos de verano para hijos personal Uva	10.000
181.04	Ayudas guarderías	10.000
181.05	Premios de Jubilación	509.939
181.06	Asistencia médica esp. y ayudas prótesis y asimilados	60.000
333A.9.08 Ayudas para cursos de idiomas		16.000
227.06	Estudios y trabajos técnicos	12.000
480.09	Otras becas y ayudas	4.000
Subprograma 333A.F Defensor de la Comunidad Universitaria		13.000
333A.F.01 Gastos funcion. Defensor Comunidad Universitaria		10.000
220.00	Material ordinario no inventariable	2.000
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500
222.00	Comunicaciones telefónicas	500
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.000
226.06	Reuniones y conferencias	2.000
230	Dietas	1.500
231	Locomoción	2.500
333A.F.02 Equipamiento Oficina Defensor Comunidad Universitaria		3.000
626	Mobiliario	1.000
627	Equipamiento procesos de información	2.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.10 Servicios Centrales

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
Subprograma 333A.G Actuac. en Materia de Responsabilidad Social		194.500
333A.G.01 Aportación Fondo de Cooperación		60.000
	480.09 Otras becas y ayudas	60.000
333A.G.02 Actividades de participación en materia de responsab. Social		33.000
	226.02 Publicidad y promoción	1.000
	226.06 Reuniones y conferencias	2.500
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	6.500
	480.06 Cuotas Sociales	3.500
	480.09 Otras becas y ayudas	18.000
	627 Equipamiento procesos de información	1.500
333A.G.03 Unidad de Igualdad		13.500
	220.00 Material ordinario no inventariable	500
	220.02 Material informático no inventariable	500
	226.02 Publicidad y promoción	500
	226.06 Reuniones y conferencias	3.000
	226.09 Actividades culturales y deportivas	2.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	6.000
	230 Dietas	500
	231 Locomoción	500
333A.G.04 Acciones de Cooperación Internacional al Desarrollo		6.000
	226.06 Reuniones y conferencias	2.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	4.000
333A.G.05 Ayudas progr. de acceso e integrac.personas con discapacidad		3.500
	226.02 Publicidad y promoción	500
	226.06 Reuniones y conferencias	500
	230 Dietas	500
	231 Locomoción	500
	627 Equipamiento procesos de información	1.500

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.10 Servicios Centrales

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
333A.G.06 Asistencia Social		50.000
	480.09 Otras becas y ayudas	50.000
333A.G.07 Gabinete Médico Universitario		28.500
	220.00 Material ordinario no inventariable	200
	220.02 Material informático no inventariable	200
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	27.100
	230 Dietas	500
	231 Locomoción	500

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.11 Vicerrectorado de Profesorado

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.11		Total Crédito : 130.000
Vicerrectorado de Profesorado		
Subprograma 322B.2 Docencia Universitaria		130.000
322B.2.06	Tribunales de plazas docentes	130.000
227.06	Estudios y trabajos técnicos	15.000
230	Dietas	30.000
231	Locomoción	50.000
233	Otras indemnizaciones	35.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.12 Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales En Euros</i>
Unidad Gestora : 18.01.12		Total Crédito : 1.148.000
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad		
Subprograma 322B.3 Acceso a la Universidad		375.500
322B.3.01	Realización pruebas de acceso	375.500
220.00	Material ordinario no inventariable	12.000
220.02	Material informático no inventariable	500
230	Dietas	18.000
231	Locomoción	14.000
233	Otras indemnizaciones	330.000
627	Equipamiento procesos de información	1.000
Subprograma 333A.7 Becas y Ayudas a los Estudiantes		630.000
333A.7.02	Becas generales ayudas al estudio	500.000
480.01	Becas y ayudas a los estudiantes	500.000
333A.7.03	Ayudas compensatorias a colaboradores estudiantiles	18.000
480.01	Becas y ayudas a los estudiantes	18.000
333A.7.05	Ayudas para prácticas en empresas	110.000
480.03	Becas y ayudas para la inserción en la vida laboral	96.000
480.06	Cuotas Sociales	14.000
333A.7.07	Ayudas compensatorias tutores en residencias de estudiantes	2.000
480.01	Becas y ayudas a los estudiantes	2.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.12 Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
Subprograma 333A.8 Actividades y Asociaciones Estudiantiles		142.500
333A.8.06 Olimpiadas para estudiantes y similares		17.500
220.00	Material ordinario no inventariable	1.500
226.06	Reuniones y conferencias	8.500
227.06	Estudios y trabajos técnicos	1.000
230	Dietas	4.000
231	Locomoción	2.500
333A.8.08 Acciones captación alumnos		40.000
220.00	Material ordinario no inventariable	6.000
226.02	Publicidad y promoción	20.000
226.06	Reuniones y conferencias	8.000
230	Dietas	2.500
231	Locomoción	2.000
626	Mobiliario	1.500
333A.8.09 Otras actividades con estudiantes		15.000
220.00	Material ordinario no inventariable	1.500
226.02	Publicidad y promoción	4.500
226.06	Reuniones y conferencias	3.000
226.09	Actividades culturales y deportivas	3.000
227.06	Estudios y trabajos técnicos	1.000
230	Dietas	1.000
231	Locomoción	1.000
333A.8.10 Ayudas a asociaciones estudiantiles		9.000
220.00	Material ordinario no inventariable	3.000
226.02	Publicidad y promoción	1.000
226.06	Reuniones y conferencias	5.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras**18.01.12 Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad**

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
333A.8.13	Ayudas a representantes de los estudiantes		4.000
	220.00	Material ordinario no inventariable	3.000
	222.00	Comunicaciones telefónicas	300
	226.02	Publicidad y promoción	700
333A.8.14	Guías y documentación para la matriculación		25.000
	240	Gastos de edición y distribución	25.000
333A.8.15	Acciones de fomento de la inserción laboral		30.000
	226.02	Publicidad y promoción	5.000
	227.06	Estudios y trabajos técnicos	25.000
333A.8.19	Consejo de Estudiantes de la UVa (CEUVA)		2.000
	220.00	Material ordinario no inventariable	500
	226.06	Reuniones y conferencias	500
	230	Dietas	500
	231	Locomoción	500

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.13 Vicerrectorado de Investigación

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
Unidad Gestora : 18.01.13		Total Crédito : 7.917.959
Vicerrectorado de Investigación		
Subprograma 463A.1 Actividad Investigadora		78.800
463A.1.06	Servicio de Investigación y Bienestar Animal (SIBA)	48.800
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	2.500
220.00	Material ordinario no inventariable	500
221.05	Productos alimenticios	17.500
221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	2.000
221.17	Material de laboratorio	2.000
221.99	Otros suministros	4.000
226.06	Reuniones y conferencias	1.800
227.00	Limpieza y aseo	4.500
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	14.000
463A.1.07	Acciones para la consolidación y potenciación de indicadores	30.000
691	Investigación propia	30.000
Subprograma 463A.2 Formación y Movilidad de Investigadores		7.139.509
463A.2.01	Ayudas de la Uva FPI y contratos predoctorales	4.201.255
691	Investigación propia	4.201.255
463A.2.02	Ayudas de movilidad para investigadores	150.000
480.07	Ayudas para fomentar la movilidad del PDI	150.000
463A.2.03	Programa de contratos postdoctorales	1.486.854
691	Investigación propia	1.486.854

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras**18.01.13 Vicerrectorado de Investigación**

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
463A.2.05	Tribunales de Tesis		65.000
	230	Dietas	20.000
	231	Locomoción	35.000
	233	Otras indemnizaciones	10.000
463A.2.06	Ayudas de movilidad para doctorandos		130.000
	480.05	Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	130.000
463A.2.07	Cofinanciación de contratos personal técnico e investigador		900.000
	691	Investigación propia	900.000
463A.2.08	Movilidad estancias breves FPU		10.000
	480.05	Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	10.000
463A.2.13	Evaluación y seguimiento de convocatorias Uva		15.000
	227.06	Estudios y trabajos técnicos	15.000
463A.2.14	Seguros para becarios de investigación		10.000
	224	Primas de seguros	10.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras**18.01.13 Vicerrectorado de Investigación**

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
463A.2.15	Escuela de Doctorado		115.000
	220.00	Material ordinario no inventariable	1.500
	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500
	220.02	Material informático no inventariable	1.000
	221.17	Material de laboratorio	3.500
	221.99	Otros suministros	2.000
	222.00	Comunicaciones telefónicas	300
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.000
	226.02	Publicidad y promoción	7.000
	226.06	Reuniones y conferencias	68.000
	226.99	Otros gastos	200
	227.06	Estudios y trabajos técnicos	21.000
	230	Dietas	2.500
	231	Locomoción	3.000
	623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	500
	624	Fondos bibliográficos	1.000
	626	Mobiliario	1.000
	627	Equipamiento procesos de información	1.000
463A.2.16	Oficina Campus de Excelencia y sello HRS4R		20.000
	220.00	Material ordinario no inventariable	2.500
	226.02	Publicidad y promoción	2.500
	226.06	Reuniones y conferencias	15.000
463A.2.17	Unidad de Cultura Científica		36.400
	221.99	Otros suministros	7.000
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.000
	226.02	Publicidad y promoción	16.800
	226.06	Reuniones y conferencias	6.000
	227.06	Estudios y trabajos técnicos	600
	230	Dietas	500
	231	Locomoción	500
	626	Mobiliario	500
	627	Equipamiento procesos de información	3.500

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.13 Vicerrectorado de Investigación

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
Subprograma 463A.7 Laboratorio de Técnicas Instrumentales		380.150
463A.7.01 Actividad Laboratorio de Técnicas Instrumentales		218.650
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	66.000
220.00	Material ordinario no inventariable	1.700
221.17	Material de laboratorio	77.000
222.00	Comunicaciones telefónicas	650
226.06	Reuniones y conferencias	3.200
227.06	Estudios y trabajos técnicos	12.000
230	Dietas	500
231	Locomoción	600
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	57.000
463A.7.04 Unidad de Resonancia Magnética		161.500
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	155.000
221.99	Otros suministros	1.500
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000
Subprograma 463A.8 Transferencia e Innovación		64.500
463A.8.01 Acciones de mejora de los servicios de apoyo a la I+D		43.500
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	40.000
227.06	Estudios y trabajos técnicos	3.500
463A.8.02 Acciones potenciación y promoción de transf. del conocimiento		21.000
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000
226.02	Publicidad y promoción	1.000
226.06	Reuniones y conferencias	3.000
227.06	Estudios y trabajos técnicos	13.000
230	Dietas	1.000
231	Locomoción	1.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.13 Vicerrectorado de Investigación

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
Subprograma 463A.9 Estrategias para el fomento de la Investigac.		255.000
463A.9.02	Proyectos Investigación Grupos Noveles	100.000
691	Investigación propia	100.000
463A.9.09	Ayudas sociales personal de investigación	80.000
691	Investigación propia	80.000
463A.9.10	Apoyo Programa Ramón y Cajal	75.000
691	Investigación propia	75.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.20 Secretaría General

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.20		Total Crédito : 58.300
Secretaría General		
Subprograma	322B.A Plan Director. Líneas de actuación de la Univers.	34.100
322B.A.05	Tansparencia, analítica de indicadores y prospectiva	34.100
206	Arrendamientos equipos procesos información	14.500
220.00	Material ordinario no inventariable	100
220.02	Material informático no inventariable	100
226.06	Reuniones y conferencias	800
227.06	Estudios y trabajos técnicos	16.700
230	Dietas	600
231	Locomoción	500
627	Equipamiento procesos de información	800
Subprograma	333A.E Secretario General	24.200
333A.E.01	Gastos de funcionamiento Secretaría General	24.200
220.00	Material ordinario no inventariable	13.000
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.000
220.02	Material informático no inventariable	300
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	500
226.02	Publicidad y promoción	500
226.06	Reuniones y conferencias	1.000
227.06	Estudios y trabajos técnicos	1.000
230	Dietas	600
231	Locomoción	1.000
627	Equipamiento procesos de información	1.300

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.21 Vicerrectorado de Infraestructuras, Patrim. y Sostenibilidad

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.21		Total Crédito : 316.000
Vicerrectorado de Infraestructuras, Patrim. y Sostenibilidad		
Subprograma 322B.5 Obras. Reparaciones, mantenimiento y conserv.		316.000
322B.5.10	Calidad Ambiental	316.000
220.00	Material ordinario no inventariable	5.000
221.99	Otros suministros	5.000
227.06	Estudios y trabajos técnicos	50.000
621	Edificios y construcciones	250.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.23 Vicerrectorado de Internacionalización

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
Unidad Gestora : 18.01.23		Total Crédito : 5.549.000
Vicerrectorado de Internacionalización		
Subprograma 322B.B Formación y Movilidad Internacional		5.157.000
322B.B.01	Programa Erasmus+ KA107/KA171	1.200.000
	226.06 Reuniones y conferencias	150.000
	480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	895.000
	480.09 Otras becas y ayudas	150.000
	627 Equipamiento procesos de información	5.000
322B.B.02	Programa de movilidad internacional de estudiantes. Fin.Uva	400.000
	480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	400.000
322B.B.04	Programa Erasmus+ movilidad estudiantes y personal. Fin.Ext.	2.700.000
	480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	2.300.000
	480.07 Ayudas para fomentar la movilidad del PDI	290.000
	480.08 Ayudas para fomentar la movilidad del PAS	110.000
322B.B.05	Otros programas internacionales	60.000
	480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	60.000
322B.B.06	Programa Erasmus+ OS. Fin. Ext.	190.000
	226.06 Reuniones y conferencias	30.000
	480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	20.000
	480.07 Ayudas para fomentar la movilidad del PDI	90.000
	480.08 Ayudas para fomentar la movilidad del PAS	30.000
	480.09 Otras becas y ayudas	20.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.23 Vicerrectorado de Internacionalización

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
322B.B.07	Programa Erasmus Mundus Master's. Fin. Ext.		100.000
	226.06	Reuniones y conferencias	30.000
	480.05	Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	40.000
	627	Equipamiento procesos de información	30.000
322B.B.08	Programa Erasmus movilidad Personal Uva. Fin.Uva.		7.000
	480.07	Ayudas para fomentar la movilidad del PDI	5.000
	480.08	Ayudas para fomentar la movilidad del PAS	2.000
322B.B.09	Movilidad Estudiantes. Iberoamérica y Asia. Becas Máster Ofic		500.000
	226.06	Reuniones y conferencias	60.000
	480.05	Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	440.000
Subprograma 333A.2 Relaciones Internacionales			392.000
333A.2.01	Gastos colectivo universitario países en vías de desarrollo		60.000
	226.06	Reuniones y conferencias	5.000
	480.05	Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	55.000
333A.2.07	Centro de Estudios de Asia		15.000
	220.00	Material ordinario no inventariable	3.000
	226.06	Reuniones y conferencias	12.000
333A.2.09	Obligaciones de convenios internacionales		60.000
	220.00	Material ordinario no inventariable	3.000
	226.99	Otros gastos	15.000
	493	Participación en convenios con univ. Extranjeras	42.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras**18.01.23 Vicerrectorado de Internacionalización**

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
333A.2.10 Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales		30.000
220.00	Material ordinario no inventariable	2.000
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500
220.02	Material informático no inventariable	1.500
222.00	Comunicaciones telefónicas	800
223	Transportes	3.000
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.000
226.02	Publicidad y promoción	9.000
227.06	Estudios y trabajos técnicos	400
231	Locomoción	800
480.09	Otras becas y ayudas	10.000
627	Equipamiento procesos de información	1.000
333A.2.14 Acciones de internacionalización y política lingüística		120.000
226.06	Reuniones y conferencias	35.000
227.06	Estudios y trabajos técnicos	45.000
480.05	Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	30.000
480.09	Otras becas y ayudas	10.000
333A.2.15 Cátedra de Brasil - Centro Tordesillas con Iberoamerica		7.000
220.00	Material ordinario no inventariable	1.000
226.02	Publicidad y promoción	1.000
226.06	Reuniones y conferencias	3.000
627	Equipamiento procesos de información	2.000
333A.2.18 Becas de colaboración y de formación		100.000
480.02	Becas de colaboración para alumnos no titulados	85.000
480.06	Cuotas Sociales	15.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.25 Vicerrectorado de Ordenación Académica

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.25		Total Crédito : 244.672
Vicerrectorado de Ordenación Académica		

Subprograma 322B.2 Docencia Universitaria	244.672
--	----------------

322B.2.09 Programas de Grado y Máster	232.672
--	----------------

220.00	Material ordinario no inventariable	3.000
221.17	Material de laboratorio	2.000
226.02	Publicidad y promoción	1.500
226.06	Reuniones y conferencias	219.172
230	Dietas	5.000
627	Equipamiento procesos de información	2.000

322B.2.10 Centro Postgrado y C. Formación Continua	12.000
---	---------------

220.00	Material ordinario no inventariable	1.000
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.000
226.02	Publicidad y promoción	1.000
226.06	Reuniones y conferencias	4.000
226.99	Otros gastos	1.000
230	Dietas	2.000
231	Locomoción	2.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.28 Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.28		Total Crédito : 685.323
Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte		
Subprograma 333A.3 Cultura y Extensión Universitaria		685.323
333A.3.03	Cátedras, Aulas y otras agrupaciones	56.500
	220.00 Material ordinario no inventariable	4.000
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4.000
	226.02 Publicidad y promoción	2.000
	226.06 Reuniones y conferencias	25.000
	226.09 Actividades culturales y deportivas	7.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	5.000
	480.06 Cuotas Sociales	320
	480.09 Otras becas y ayudas	7.680
	627 Equipamiento procesos de información	1.500
333A.3.04	Grupo de Teatro Universidad	14.610
	223 Transportes	2.550
	226.06 Reuniones y conferencias	850
	226.09 Actividades culturales y deportivas	850
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	10.360
333A.3.09	Cátedra Miguel Delibes	8.200
	220.00 Material ordinario no inventariable	800
	226.06 Reuniones y conferencias	3.400
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	1.600
	240 Gastos de edición y distribución	2.400

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras**18.01.28 Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte**

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
333A.3.10 Colección Jiménez-Arellano		66.100
	223 Transportes	800
	224 Primas de seguros	1.000
	226.02 Publicidad y promoción	500
	226.06 Reuniones y conferencias	800
	227.00 Limpieza y aseo	800
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	62.200
333A.3.13 Museos de la Universidad de Valladolid		60.200
	212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	4.000
	215 Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	2.400
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.600
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.000
	220.02 Material informático no inventariable	800
	221.17 Material de laboratorio	800
	221.99 Otros suministros	1.600
	222.00 Comunicaciones telefónicas	800
	223 Transportes	2.400
	224 Primas de seguros	2.400
	226.02 Publicidad y promoción	3.000
	227.01 Seguridad	20.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	8.000
	480.06 Cuotas Sociales	400
	480.09 Otras becas y ayudas	400
	626 Mobiliario	4.000
	627 Equipamiento procesos de información	1.600
333A.3.14 Estival-Universijazz, encuentros de verano y otras act. Cult.		148.375
	209 Cánones	8.500
	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	2.975
	226.06 Reuniones y conferencias	8.500
	226.09 Actividades culturales y deportivas	125.000
	230 Dietas	1.700
	231 Locomoción	1.700

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras**18.01.28 Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte**

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
333A.3.17	Otras actividades culturales	25.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	2.000
	226.06 Reuniones y conferencias	8.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	9.000
	230 Dietas	3.000
	231 Locomoción	3.000
333A.3.19	Gastos de funcionamiento extensión y cultura	24.850
	220.00 Material ordinario no inventariable	2.040
	222.00 Comunicaciones telefónicas	850
	222.01 Comunicaciones postales y telegráficas	850
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	9.095
	230 Dietas	765
	231 Locomoción	850
	480.06 Cuotas Sociales	700
	480.09 Otras becas y ayudas	7.200
	627 Equipamiento procesos de información	2.500
333A.3.22	Universidad Permanente Millán Santos	110.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	6.000
	226.06 Reuniones y conferencias	85.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	7.000
	480.06 Cuotas Sociales	1.000
	480.09 Otras becas y ayudas	8.000
	627 Equipamiento procesos de información	3.000
333A.3.23	Universidad de la Experiencia	77.163
	220.00 Material ordinario no inventariable	7.163
	226.06 Reuniones y conferencias	65.000
	627 Equipamiento procesos de información	5.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras**18.01.28 Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte**

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
333A.3.31	Coro Universitario		32.090
	220.00	Material ordinario no inventariable	2.000
	226.06	Reuniones y conferencias	6.800
	226.09	Actividades culturales y deportivas	6.290
	227.06	Estudios y trabajos técnicos	17.000
333A.3.32	Joven Orquesta de Cámara		29.700
	223	Transportes	2.700
	226.06	Reuniones y conferencias	2.000
	226.09	Actividades culturales y deportivas	3.000
	227.06	Estudios y trabajos técnicos	20.300
	626	Mobiliario	1.700
333A.3.33	Grupo de Música Antigua		13.285
	226.09	Actividades culturales y deportivas	2.500
	227.06	Estudios y trabajos técnicos	10.360
	626	Mobiliario	425
333A.3.34	Ballet Español Uva		19.250
	223	Transportes	2.550
	226.06	Reuniones y conferencias	850
	226.09	Actividades culturales y deportivas	850
	227.06	Estudios y trabajos técnicos	15.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.29 Vicerrectorado de Innovación Docente y Transform. Digital

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.29		Total Crédito : 207.000
Vicerrectorado de Innovación Docente y Transform. Digital		
Subprograma 322B.9 Formación e Innovación		207.000
322B.9.01	Actividades formativas y de innovación	131.000
226.06	Reuniones y conferencias	107.000
227.06	Estudios y trabajos técnicos	4.000
627	Equipamiento procesos de información	20.000
322B.9.02	Docencia online	45.000
206	Arrendamientos equipos procesos información	30.000
226.06	Reuniones y conferencias	3.000
227.06	Estudios y trabajos técnicos	2.000
627	Equipamiento procesos de información	10.000
322B.9.05	Tecnología educativa	31.000
220.00	Material ordinario no inventariable	3.000
226.02	Publicidad y promoción	1.000
226.06	Reuniones y conferencias	5.000
227.06	Estudios y trabajos técnicos	2.000
480.06	Cuotas Sociales	2.000
480.09	Otras becas y ayudas	12.000
627	Equipamiento procesos de información	6.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.51 Consejo Social Universidad de Valladolid

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.51		Total Crédito : 336.038
Consejo Social Universidad de Valladolid		
Subprograma 333A.1 Consejo Social		336.038
333A.1.00 Personal Consejo Social		183.238
120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	53.368
121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	79.365
160	Productividad PAS Funcionario	11.038
170	Cuotas Sociales	39.467
333A.1.01 Funcionamiento del Consejo Social		66.500
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	300
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	600
215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	200
220.00	Material ordinario no inventariable	800
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	800
220.02	Material informático no inventariable	500
221.99	Otros suministros	200
222.00	Comunicaciones telefónicas	200
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	100
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000
226.02	Publicidad y promoción	500
226.06	Reuniones y conferencias	4.300
227.06	Estudios y trabajos técnicos	17.000
230	Dietas	3.000
231	Locomoción	3.000
233	Otras indemnizaciones	33.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras**18.01.51 Consejo Social Universidad de Valladolid**

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
333A.1.02	Equipamiento del Consejo Social	2.500
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	300
	626 Mobiliario	500
	627 Equipamiento procesos de información	1.500
	629 Otro inmovilizado material	200
333A.1.03	Actividades de promoción del Consejo Social	33.800
	220.00 Material ordinario no inventariable	500
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500
	220.02 Material informático no inventariable	600
	221.99 Otros suministros	1.000
	223 Transportes	1.000
	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	1.500
	226.02 Publicidad y promoción	7.200
	226.06 Reuniones y conferencias	7.000
	226.09 Actividades culturales y deportivas	500
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	14.000
333A.1.04	Becas de Colaboración Consejo Social	50.000
	480.02 Becas de colaboración para alumnos no titulados	36.500
	480.06 Cuotas Sociales	13.500

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.53 Ediciones Universidad de Valladolid

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.53		Total Crédito : 93.300
Ediciones Universidad de Valladolid		
Subprograma 463A.4 Publicaciones e Intercambio Científico		93.300
463A.4.01	Edición y distribución de publicaciones	70.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	3.000
	240 Gastos de edición y distribución	67.000
463A.4.02	Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid	20.600
	213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	700
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.000
	220.02 Material informático no inventariable	1.000
	221.99 Otros suministros	300
	222.00 Comunicaciones telefónicas	500
	222.01 Comunicaciones postales y telegráficas	600
	223 Transportes	10.400
	226.02 Publicidad y promoción	3.000
	226.06 Reuniones y conferencias	1.500
	230 Dietas	700
	231 Locomoción	900
463A.4.03	Equipamiento Ediciones Universidad de Valladolid	2.700
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	700
	626 Mobiliario	500
	627 Equipamiento procesos de información	1.500

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.54 Serv. de las Tec. de la Información y de las Comunicaciones

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.54		Total Crédito : 3.262.582
Serv. de las Tec. de la Información y de las Comunicaciones		
Subprograma 322B.6 Telecomunicaciones e Informática		3.262.582
322B.6.01	Gastos de teléfonos y redes telecomunicaciones	136.976
	222.00 Comunicaciones telefónicas	70.894
	222.02 Comunicaciones informáticas	66.082
322B.6.02	Plan Sectorial en Materia de TIC	446.750
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	81.750
	621 Edificios y construcciones	50.000
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	105.000
	626 Mobiliario	10.000
	627 Equipamiento procesos de información	200.000
322B.6.03	Servicio de las Telecomunicaciones e Informática	100.500
	203 Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje	5.500
	212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	32.000
	213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	2.000
	215 Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	400
	220.00 Material ordinario no inventariable	17.200
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.000
	220.02 Material informático no inventariable	20.000
	221.99 Otros suministros	3.000
	222.01 Comunicaciones postales y telegráficas	400
	223 Transportes	600
	226.06 Reuniones y conferencias	8.000
	226.99 Otros gastos	600
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.200
	626 Mobiliario	6.600

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras**18.01.54 Serv. de las Tec. de la Información y de las Comunicaciones**

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
322B.6.04		Manten. y cánones equipos y progr. informáticos	2.007.346
	206	Arrendamientos equipos procesos información	903.364
	209	Cánones	3.025
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	1.100.957
322B.6.05		Desarrollo programas asociados a la TUI y al APP	187.010
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	34.010
	227.06	Estudios y trabajos técnicos	66.000
	621	Edificios y construcciones	25.000
	627	Equipamiento procesos de información	62.000
322B.6.08		Administración Electrónica Uva	384.000
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	150.000
	227.06	Estudios y trabajos técnicos	34.000
	627	Equipamiento procesos de información	200.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.59 Vicerrectorado del Campus de Palencia

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.59		Total Crédito : 51.100
Vicerrectorado del Campus de Palencia		
Subprograma 322B.8 Administración Universitaria: Serv. Centrales		51.100
322B.8.10	Gastos gles. Vicerrectorado Palencia	51.100
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	20.400
220.00	Material ordinario no inventariable	3.000
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500
220.02	Material informático no inventariable	1.000
221.99	Otros suministros	4.000
222.00	Comunicaciones telefónicas	2.000
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	500
223	Transportes	500
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000
230	Dietas	1.700
231	Locomoción	500
626	Mobiliario	9.000
627	Equipamiento procesos de información	6.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.60 Vicerrectorado del Campus de Soria

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.60		Total Crédito : 136.600
Vicerrectorado del Campus de Soria		

Subprograma 322B.8 Administración Universitaria: Serv. Centrales	36.600
---	---------------

322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria	36.600
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	3.500
220.00	Material ordinario no inventariable	2.500
220.02	Material informático no inventariable	2.000
221.99	Otros suministros	4.000
222.00	Comunicaciones telefónicas	2.000
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	750
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.500
226.02	Publicidad y promoción	750
226.99	Otros gastos	2.000
230	Dietas	3.900
231	Locomoción	4.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.800
626	Mobiliario	2.200
627	Equipamiento procesos de información	3.700

Subprograma 333A.7 Becas y Ayudas a los Estudiantes	100.000
--	----------------

333A.7.08	Ayudas Plan de Dinamización Económica y Demográfica Soria	100.000
480.01	Becas y ayudas a los estudiantes	100.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.61 Gabinete de Estudios y Evaluación

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales En Euros</i>
Unidad Gestora : 18.01.61		Total Crédito : 89.200
Gabinete de Estudios y Evaluación		
Subprograma 333A.B Evaluación de la Universidad		89.200
333A.B.01	Actividades formativas y de evaluación	2.000
	226.06 Reuniones y conferencias	500
	230 Dietas	1.000
	231 Locomoción	500
333A.B.02	Gastos funcionamiento Serv. Evaluación	3.200
	220.00 Material ordinario no inventariable	625
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	625
	220.02 Material informático no inventariable	625
	222.00 Comunicaciones telefónicas	625
	230 Dietas	350
	231 Locomoción	350
333A.B.03	Equipamiento Servicio de Evaluación	7.500
	627 Equipamiento procesos de información	7.500
333A.B.05	Apoyo a la verificación de las titulaciones oficiales	22.500
	226.06 Reuniones y conferencias	500
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	21.000
	230 Dietas	500
	231 Locomoción	500
333A.B.06	Seguimiento periódico a los egresados	29.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	20.000
	230 Dietas	3.000
	231 Locomoción	3.000
	480.09 Otras becas y ayudas	3.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.61 Gabinete de Estudios y Evaluación

<i>Actividades</i>		<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
333A.B.08		Sistema de Garantía Interna de Calidad	25.000
	226.06	Reuniones y conferencias	3.000
	227.06	Estudios y trabajos técnicos	12.500
	230	Dietas	4.500
	231	Locomoción	5.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.62 Unidad Técnica y Servicio de Mantenimiento Universidad

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
Unidad Gestora : 18.01.62		Total Crédito :	18.525.800
Unidad Técnica y Servicio de Mantenimiento Universidad			
Subprograma 322B.5 Obras. Reparaciones, mantenimiento y conserv.			18.525.800
322B.5.01	Obras en Centros, Dptos. y Servicios		1.000.000
	621	Edificios y construcciones	1.000.000
322B.5.02	Reparaciones y mantenimiento no programado		400.000
	210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	20.000
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	327.000
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	25.000
	214	Repar. manten. y conserv. elementos de transporte	15.000
	215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	8.000
	219	Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material	5.000
322B.5.03	Gastos en agua y energía		10.335.800
	221.00	Energía eléctrica	7.000.000
	221.01	Agua	225.000
	221.02	Gas	900.000
	221.03	Combustibles	2.210.800
322B.5.04	Gastos funcionamiento Unidad Técnica y Serv. Mantenimiento		80.000
	220.00	Material ordinario no inventariable	8.000
	220.02	Material informático no inventariable	5.000
	223	Transportes	12.000
	623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20.000
	627	Equipamiento procesos de información	5.000
	628	Elementos de transporte	30.000
322B.5.05	Plan de Publicitación y Señalización		50.000
	227.99	Otros	25.000
	626	Mobiliario	25.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras**18.01.62 Unidad Técnica y Servicio de Mantenimiento Universidad**

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
322B.5.06	Limpieza edificios		4.550.000
	227.00	Limpieza y aseo	4.550.000
322B.5.07	Plan de Seguridad Integral		515.000
	227.01	Seguridad	515.000
322B.5.08	Mantenimiento programado de instalaciones		1.575.000
	210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	220.000
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	490.000
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	865.000
322B.5.09	Arrendamientos y alquileres diversos		20.000
	202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	4.000
	203	Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000
	204	Arrendamientos material de transporte	2.000
	205	Arrendamientos mobiliario y enseres	7.000
	206	Arrendamientos equipos procesos información	2.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.68 Servicio de Medios Audiovisuales y Nuevas Tecnologías

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.68		Total Crédito : 19.800
Servicio de Medios Audiovisuales y Nuevas Tecnologías		

Subprograma 333A.6 Recursos y Medios Audiovisuales	19.800
---	---------------

333A.6.02	Funcionamiento Servicio Medios Audiovisuales	19.800
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	4.000
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	2.000
220.00	Material ordinario no inventariable	500
220.02	Material informático no inventariable	1.500
221.99	Otros suministros	2.000
222.00	Comunicaciones telefónicas	600
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6.000
627	Equipamiento procesos de información	3.200

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.69 Gabinete de Comunicaciones

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.69		Total Crédito : 272.865
Gabinete de Comunicaciones		
Subprograma 333A.C Comunicación		272.865
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva	89.343
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	6.000
220.00	Material ordinario no inventariable	1.600
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10.000
220.02	Material informático no inventariable	1.200
222.00	Comunicaciones telefónicas	3.000
222.02	Comunicaciones informáticas	800
226.02	Publicidad y promoción	40.000
227.06	Estudios y trabajos técnicos	2.000
230	Dietas	800
231	Locomoción	800
480.06	Cuotas Sociales	2.240
480.09	Otras becas y ayudas	12.743
627	Equipamiento procesos de información	8.160
333A.C.05	Elaboración y difusión productos imagen Uva	9.600
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	8.400
226.02	Publicidad y promoción	1.200
333A.C.06	Programas patrocinados	163.722
226.02	Publicidad y promoción	159.722
227.06	Estudios y trabajos técnicos	4.000
333A.C.07	Área de servicios WEB	10.200
227.06	Estudios y trabajos técnicos	5.400
627	Equipamiento procesos de información	4.800

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.70 Vicerrectorado del Campus de Segovia

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.70		Total Crédito : 52.000
Vicerrectorado del Campus de Segovia		
Subprograma 322B.8 Administración Universitaria: Serv. Centrales		52.000
322B.8.11	Gastos gles. Vicerrectorado Segovia	52.000
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	3.000
220.00	Material ordinario no inventariable	3.000
220.02	Material informático no inventariable	3.000
222.00	Comunicaciones telefónicas	1.500
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	1.500
223	Transportes	2.500
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000
226.02	Publicidad y promoción	3.500
226.99	Otros gastos	3.000
230	Dietas	1.000
231	Locomoción	2.000
626	Mobiliario	20.000
627	Equipamiento procesos de información	6.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.71 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.71		Total Crédito : 217.700
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales		

Subprograma 333A.D Seguridad y Salud Laboral	217.700
---	----------------

333A.D.01 Actuaciones en materia de seguridad y salud laboral	122.400
--	----------------

221.99	Otros suministros	32.400
227.06	Estudios y trabajos técnicos	30.000
621	Edificios y construcciones	30.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	30.000

333A.D.02 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	95.300
--	---------------

220.00	Material ordinario no inventariable	3.700
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500
221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	3.900
221.99	Otros suministros	2.000
222.00	Comunicaciones telefónicas	1.000
226.02	Publicidad y promoción	700
227.06	Estudios y trabajos técnicos	80.000
230	Dietas	1.000
231	Locomoción	1.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	500
626	Mobiliario	500
627	Equipamiento procesos de información	500

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.02 Centros

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.02		Total Crédito : 733.161
Centros		

Subprograma 322B.2 Docencia Universitaria	733.161
--	----------------

322B.2.02	Actividades de los Centros	733.161
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	25.500
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	37.000
220.00	Material ordinario no inventariable	40.000
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	37.000
220.02	Material informático no inventariable	30.000
221.99	Otros suministros	115.397
222.00	Comunicaciones telefónicas	25.000
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	5.000
223	Transportes	15.000
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	40.000
226.06	Reuniones y conferencias	25.000
227.00	Limpieza y aseo	10.000
230	Dietas	15.000
231	Locomoción	20.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	80.000
626	Mobiliario	80.000
627	Equipamiento procesos de información	133.264

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.04 Institutos

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.04		Total Crédito : 146.654
Institutos		

Subprograma 463A.1 Actividad Investigadora	146.654
---	----------------

463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOU	146.654
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	5.000
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	5.000
220.00	Material ordinario no inventariable	5.000
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	17.000
220.02	Material informático no inventariable	6.658
221.17	Material de laboratorio	10.000
221.99	Otros suministros	10.000
222.00	Comunicaciones telefónicas	6.000
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	2.000
223	Transportes	5.000
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	8.000
226.02	Publicidad y promoción	5.000
226.06	Reuniones y conferencias	10.000
230	Dietas	4.000
231	Locomoción	4.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	43.996

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.04.01 Centro Buendía

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.04.01		Total Crédito : 8.800
Centro Buendía		
Subprograma 333A.4 Formación e Innovación Docente		8.800
333A.4.03	Gastos de funcionamiento Centro Buendía	6.400
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	800
220.00	Material ordinario no inventariable	2.400
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	800
220.02	Material informático no inventariable	800
222.00	Comunicaciones telefónicas	800
226.02	Publicidad y promoción	800
333A.4.04	Inversiones en equipamiento Centro Buendía	2.400
626	Mobiliario	800
627	Equipamiento procesos de información	1.600

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.06.00 Biblioteca Universitaria

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
Unidad Gestora : 18.06.00 Biblioteca Universitaria		Total Crédito : 2.845.351
Subprograma 463A.5 Biblioteca Universitaria		2.845.351
463A.5.03	Biblioteca Universitaria: Dirección y Unid. Técnicas	44.000
220.00	Material ordinario no inventariable	1.000
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000
220.02	Material informático no inventariable	500
222.00	Comunicaciones telefónicas	1.000
227.06	Estudios y trabajos técnicos	5.500
627	Equipamiento procesos de información	35.000
463A.5.06	Gastos funcionamiento Biblioteca Reina Sofía	20.500
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	1.500
220.00	Material ordinario no inventariable	1.000
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	14.500
220.02	Material informático no inventariable	500
221.99	Otros suministros	1.000
627	Equipamiento procesos de información	2.000
463A.5.07	Gastos funcionamiento Biblioteca Sta. Cruz	7.000
220.00	Material ordinario no inventariable	2.500
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.000
220.02	Material informático no inventariable	300
222.00	Comunicaciones telefónicas	200
627	Equipamiento procesos de información	1.000
463A.5.08	Revistas científicas para la actividad investigadora	2.460.936
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.460.936

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.06.00 Biblioteca Universitaria

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
463A.5.09	Gastos funcionamiento Centro Documentación Europea		12.000
	220.00	Material ordinario no inventariable	500
	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10.400
	227.06	Estudios y trabajos técnicos	500
	627	Equipamiento procesos de información	600
463A.5.10	Gastos funcionamiento Biblioteca Aulario Miguel Delibes		57.467
	220.00	Material ordinario no inventariable	1.000
	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	53.967
	220.02	Material informático no inventariable	1.000
	627	Equipamiento procesos de información	1.500
463A.5.11	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Palencia		27.006
	220.00	Material ordinario no inventariable	1.000
	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	24.806
	220.02	Material informático no inventariable	500
	627	Equipamiento procesos de información	700
463A.5.12	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Segovia		36.854
	220.00	Material ordinario no inventariable	2.000
	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	30.854
	220.02	Material informático no inventariable	1.000
	627	Equipamiento procesos de información	3.000
463A.5.13	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Soria		28.495
	220.00	Material ordinario no inventariable	2.500
	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	23.995
	220.02	Material informático no inventariable	1.000
	627	Equipamiento procesos de información	1.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.06.00 Biblioteca Universitaria

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
463A.5.14	Gastos funcionamiento Biblioteca Arquitectura		7.933
	220.00	Material ordinario no inventariable	500
	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.933
	220.02	Material informático no inventariable	200
	627	Equipamiento procesos de información	300
463A.5.15	Gastos funcionamiento Biblioteca Ciencias de la Salud		40.111
	220.00	Material ordinario no inventariable	1.700
	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	34.911
	220.02	Material informático no inventariable	2.500
	627	Equipamiento procesos de información	1.000
463A.5.16	Gastos funcionamiento Biblioteca Comercio		12.235
	220.00	Material ordinario no inventariable	1.100
	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7.590
	220.02	Material informático no inventariable	545
	627	Equipamiento procesos de información	3.000
463A.5.17	Gastos funcionamiento Biblioteca Derecho		17.752
	220.00	Material ordinario no inventariable	1.600
	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	12.952
	220.02	Material informático no inventariable	1.200
	627	Equipamiento procesos de información	2.000
463A.5.18	Gastos funcionamiento Biblioteca Económicas		19.943
	220.00	Material ordinario no inventariable	1.000
	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	17.543
	220.02	Material informático no inventariable	800
	627	Equipamiento procesos de información	600

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.06.00 Biblioteca Universitaria

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
463A.5.19	Gastos funcionamiento Biblioteca Filosofía y Letras		28.295
	220.00	Material ordinario no inventariable	4.000
	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	19.295
	220.02	Material informático no inventariable	1.000
	627	Equipamiento procesos de información	4.000
463A.5.20	Gastos funcionamiento Biblioteca Ingenierías Industriales		24.824
	220.00	Material ordinario no inventariable	2.000
	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	20.224
	220.02	Material informático no inventariable	1.100
	627	Equipamiento procesos de información	1.500

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.06.03 Archivo Universitario

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.06.03		Total Crédito : 70.700
Archivo Universitario		
Subprograma 333A.E Secretario General		70.700
333A.E.02	Archivo Universitario	70.700
220.00	Material ordinario no inventariable	6.200
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.500
222.00	Comunicaciones telefónicas	100
226.99	Otros gastos	800
626	Mobiliario	28.000
627	Equipamiento procesos de información	3.100
629	Otro inmovilizado material	30.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.07.01 Colegio Mayor Santa Cruz Masculino

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.07.01		Total Crédito : 513.025
Colegio Mayor Santa Cruz Masculino		

Subprograma 333A.A Colegios Mayores y Residencias Universitarias	513.025
---	----------------

333A.A.01 Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Masculino Santa Cruz	505.225
--	----------------

212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	17.000
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	9.500
221.00	Energía eléctrica	40.000
221.01	Agua	12.780
221.02	Gas	110.000
221.99	Otros suministros	2.000
222.00	Comunicaciones telefónicas	1.000
225	Tributos	250
227.00	Limpieza y aseo	68.000
227.01	Seguridad	45.000
227.08	Servicios de comedor y cafetería	176.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.195
626	Mobiliario	20.000
627	Equipamiento procesos de información	500

333A.A.06 Actividades culturales Colegio Mayor Masculino Santa Cruz	7.800
--	--------------

220.00	Material ordinario no inventariable	1.500
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500
220.02	Material informático no inventariable	1.000
226.02	Publicidad y promoción	3.600
226.06	Reuniones y conferencias	1.000
226.99	Otros gastos	200

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.07.02 Colegio Mayor Santa Cruz Femenino

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.07.02		Total Crédito : 445.500
Colegio Mayor Santa Cruz Femenino		
Subprograma 333A.A Colegios Mayores y Residencias Universitarias		445.500
333A.A.02	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Femenino Santa Cruz	437.700
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	8.000
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	10.500
221.01	Agua	11.000
221.02	Gas	5.000
221.03	Combustibles	55.000
221.99	Otros suministros	6.000
222.00	Comunicaciones telefónicas	1.000
225	Tributos	500
227.00	Limpieza y aseo	42.000
227.01	Seguridad	31.000
227.08	Servicios de comedor y cafetería	259.000
626	Mobiliario	8.000
627	Equipamiento procesos de información	700
333A.A.07	Actividades culturales Colegio Mayor Femenino Santa Cruz	7.800
220.00	Material ordinario no inventariable	1.500
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500
220.02	Material informático no inventariable	1.000
226.02	Publicidad y promoción	3.600
226.06	Reuniones y conferencias	1.000
226.99	Otros gastos	200

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.07.03 Residencia de Postgrado "Reyes Católicos"

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.07.03		Total Crédito : 302.100
Residencia de Postgrado "Reyes Católicos"		

Subprograma 333A.A Colegios Mayores y Residencias Universitarias	302.100
---	----------------

333A.A.03 Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos	300.300
--	----------------

212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	6.000
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	8.000
221.00	Energía eléctrica	40.000
221.01	Agua	8.500
221.02	Gas	35.000
221.99	Otros suministros	7.000
222.00	Comunicaciones telefónicas	1.500
225	Tributos	300
227.00	Limpieza y aseo	74.000
227.01	Seguridad	44.000
227.08	Servicios de comedor y cafetería	20.000
621	Edificios y construcciones	40.000
626	Mobiliario	15.000
627	Equipamiento procesos de información	1.000

333A.A.08 Actividades culturales Resid. Universitaria Reyes Católicos	1.800
--	--------------

220.00	Material ordinario no inventariable	400
220.02	Material informático no inventariable	200
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	300
226.06	Reuniones y conferencias	600
226.99	Otros gastos	300

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.07.04 Residencia Universitaria "Alfonso VIII"

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.07.04		Total Crédito : 1.343.855
Residencia Universitaria "Alfonso VIII"		

Subprograma	333A.A Colegios Mayores y Residencias Universitarias	1.343.855
--------------------	---	------------------

333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII	1.332.755
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	33.000
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	30.000
221.00	Energía eléctrica	850.000
221.01	Agua	35.000
221.02	Gas	2.000
221.03	Combustibles	150.000
221.99	Otros suministros	10.000
222.00	Comunicaciones telefónicas	1.000
223	Transportes	2.500
225	Tributos	1.000
227.00	Limpieza y aseo	165.755
227.01	Seguridad	31.000
626	Mobiliario	20.000
627	Equipamiento procesos de información	1.500
333A.A.09	Actividades culturales Resid. Universitaria Alfonso VIII	11.100
220.00	Material ordinario no inventariable	1.000
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000
220.02	Material informático no inventariable	1.600
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	500
226.06	Reuniones y conferencias	2.000
226.99	Otros gastos	5.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.07.06 Viviendas Universidad C/ Sanz y Forest

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.07.06		Total Crédito : 50.200
Viviendas Universidad C/ Sanz y Forest		
Subprograma 333A.9 Acción social a favor del Personal Universidad		50.200
333A.9.06	Viviendas Universidad	50.200
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	2.800
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	2.000
221.00	Energía eléctrica	5.000
221.01	Agua	900
221.02	Gas	25.000
221.99	Otros suministros	500
225	Tributos	5.000
227.00	Limpieza y aseo	9.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.07.07 Apartamentos Universidad C/ Cárcel Corona

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.07.07		Total Crédito : 67.800
Apartamentos Universidad C/ Cárcel Corona		
Subprograma 333A.G Actuac. en Materia de Responsabilidad Social		67.800
333A.G.09	Apartamentos Universidad	67.800
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	1.300
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	2.500
221.00	Energía eléctrica	16.000
221.01	Agua	3.000
221.02	Gas	15.000
221.99	Otros suministros	500
225	Tributos	6.500
227.00	Limpieza y aseo	23.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.08.11 Servicio de Deportes Universidad de Valladolid

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.08.11		Total Crédito : 305.000
Servicio de Deportes Universidad de Valladolid		
Subprograma 333A.5 Actividades Deportivas		305.000
333A.5.01	Desarrollo de actividades deportivas	162.000
	221.08 Material deportivo	22.000
	226.09 Actividades culturales y deportivas	140.000
333A.5.02	Entrenadores y monitores	58.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	58.000
333A.5.03	Becas deportivas	52.000
	480.01 Becas y ayudas a los estudiantes	52.000
333A.5.04	Inversiones en equipamiento para deportes	13.000
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000
	626 Mobiliario	1.000
	627 Equipamiento procesos de información	2.000
333A.5.05	Gastos funcionamiento Servicio de Deportes	20.000
	213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	9.500
	220.00 Material ordinario no inventariable	2.000
	221.06 Productos farmacéuticos y material sanitario	1.000
	221.99 Otros suministros	2.000
	222.00 Comunicaciones telefónicas	500
	226.02 Publicidad y promoción	5.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.08.24 Guardería Infantil Universidad

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.08.24		Total Crédito : 50.650
Guardería Infantil Universidad		
Subprograma 333A.G Actuac. en Materia de Responsabilidad Social		50.650
333A.G.08	Guardería Infantil	50.650
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	400
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	400
220.00	Material ordinario no inventariable	300
221.00	Energía eléctrica	20.000
221.01	Agua	800
221.05	Productos alimenticios	9.200
221.99	Otros suministros	2.500
222.00	Comunicaciones telefónicas	500
224	Primas de seguros	100
225	Tributos	1.750
226.99	Otros gastos	100
227.00	Limpieza y aseo	14.000
626	Mobiliario	600

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.4 Grupos de Investigación Reconocidos

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.4		Total Crédito : 445.810
Grupos de Investigación Reconocidos		
Subprograma 463A.1 Actividad Investigadora		445.810
463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos	445.810
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	20.000
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	15.000
220.00	Material ordinario no inventariable	31.015
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	25.000
220.02	Material informático no inventariable	35.000
221.17	Material de laboratorio	30.000
221.99	Otros suministros	23.000
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	10.000
226.06	Reuniones y conferencias	28.000
230	Dietas	50.000
231	Locomoción	42.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	42.000
627	Equipamiento procesos de información	94.795

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.AZ.A Proyectos de Investigación y Contratos Art. 83 L.O.U.

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales En Euros
Unidad Gestora : 18.AZ.AZ		Total Crédito : 28.136.914
Proyectos de Investigación y Contratos Art. 83 L.O.U.		
Subprograma 322B.2 Docencia Universitaria		137.000
322B.2.05	Congresos y reuniones científicas	137.000
	226.06 Reuniones y conferencias	137.000
Subprograma 463A.3 Proyectos de Investigación		27.999.914
463A.3.01	Proyectos financiados por la Administración	4.267.411
	692 Proyectos de investigación	4.267.411
463A.3.02	Programas y proyectos Agencia Estatal Investig. y Mº Univ.	11.050.000
	692 Proyectos de investigación	11.050.000
463A.3.03	Programas y proyectos del exterior	1.500.000
	692 Proyectos de investigación	1.500.000
463A.3.04	Proyectos financiados por entidades privadas	500.000
	692 Proyectos de investigación	500.000
463A.3.05	Contratos Art. 83 L.O.U.	1.240.000
	693 Investigación a través de convenios y contratos	1.240.000
463A.3.06	Amortización anticipos reembolsables	2.505.000
	911.02 Anticipos reembolsables	2.505.000
463A.3.07	Programas y proyectos JCYL	6.937.503
	692 Proyectos de investigación	6.937.503

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Resumen Presupuesto de Gastos En Euros

Explicación del Gasto	Programa 322B	Programa 333A	Programa 463A	TOTAL	%
OPERAC. CORRIENTES :					
Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL	159.063.777	1.213.177		160.276.954	65,62%
Art. 11 Personal Eventual	42.984			42.984	0,02%
Art. 12 Funcionarios	82.945.259	132.733		83.077.992	34,01%
Art. 13 Laboral Fijo	35.992.138			35.992.138	14,74%
Art. 14 Laboral Eventual	13.971.375			13.971.375	5,72%
Art. 15 Otro Personal	1.327.000			1.327.000	0,54%
Art. 16 Incentivos al Rendimiento	984.555	11.038		995.593	0,41%
Art. 17 Cuotas y prestaciones a cargo del empleador	23.740.466	39.467		23.779.933	9,74%
Art. 18 Gastos Sociales	60.000	1.029.939		1.089.939	0,45%
Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	24.528.848	4.555.155	3.961.774	33.045.777	13,53%
Art. 20 Arrendamientos y Cánones	1.017.889	8.500		1.026.389	0,42%
Art. 21 Reparaciones, Mantenim. y Conservación	3.423.767	161.200	310.700	3.895.667	1,59%
Art. 22 Material, suministros y otros	19.346.992	4.262.340	3.407.874	27.017.206	11,06%
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	730.200	95.715	176.200	1.002.115	0,41%
Art. 24 Gastos de Publicaciones	10.000	27.400	67.000	104.400	0,04%
Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS	102.000			102.000	0,04%
Art. 34 Gastos de depósitos y fianzas	2.000			2.000	0,00%
Art. 35 Intereses de demora y otros gastos finan.	100.000			100.000	0,04%
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.362.500	1.258.183	290.000	6.910.683	2,83%
Art. 48 Transf. a familias e instituc. sin fines lucro	5.362.500	1.216.183	290.000	6.868.683	2,81%
Art. 49 Transferencias al exterior		42.000		42.000	0,02%
TOTAL OPERAC. CORRIENTES	189.057.125	7.026.515	4.251.774	200.335.414	82,02%
OPERAC. DE CAPITAL :					
Cap. 6º INVERSIONES REALES	8.314.995	312.180	32.692.214	41.319.389	16,92%
Art. 62 Inversión nueva	8.314.995	312.180	324.191	8.951.366	3,66%
Art. 69 Investigación realizada por las Universid.			32.368.023	32.368.023	13,25%
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	8.314.995	312.180	32.692.214	41.319.389	16,92%
OPERAC. FINANCIERAS :					
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	100.000			100.000	0,04%
Art. 83 Concesión préstamos fuera Sector Públ.	100.000			100.000	0,04%
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS			2.505.000	2.505.000	1,03%
Art. 91 Amortización préstamos moneda nacional			2.505.000	2.505.000	1,03%
TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	100.000		2.505.000	2.605.000	1,07%
TOTAL GENERAL	197.472.120	7.338.695	39.448.988	244.259.803	100,00%

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos
En Euros

Capítulo: 1º

GASTOS DE PERSONAL

Total Créditos Capítulo:
160.276.954

Todo tipo de retribuciones a satisfacer por la Universidad a su personal por razón de su trabajo, incluyendo las cotizaciones a la Seguridad Social y otros gastos sociales

Artículo 11 Personal Eventual

Crédito : 42.984

Retribuciones que percibe el personal funcionario e interino eventual nombrado de acuerdo con las disposiciones vigentes

110.00 Retribuciones básicas personal eventual 16.432

Programa 322B Enseñanzas Universitarias 16.432

322B.7.04 PAS eventual 16.432

111.00 Otras remuneraciones personal eventual 26.552

Programa 322B Enseñanzas Universitarias 26.552

322B.7.04 PAS eventual 26.552

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 12 Funcionarios

Crédito : 83.077.992

Retribuciones que percibe el personal funcionario e interino docente y de administración y servicios, excepto por incentivos al rendimiento, productividad y participación en proyectos

120.01	Retribuciones básicas func. docentes	25.309.969
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	25.309.969
322B.1.02	Funcionarios docentes	25.309.969
120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	7.590.503
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	7.537.135
322B.7.01	PAS funcionarios	7.537.135
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	53.368
333A.1.00	Personal Consejo Social	53.368
121.01	Retribuc. complementarias func. docentes	40.504.758
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	40.504.758
322B.1.01	Cargos académicos	1.293.194
322B.1.02	Funcionarios docentes	39.211.564
121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	9.672.762
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	9.593.397
322B.7.01	PAS funcionarios	9.593.397
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	79.365
333A.1.00	Personal Consejo Social	79.365

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 13 Laboral Fijo

Crédito : 35.992.138

Retribuciones que percibe el personal laboral tanto docente como de administración y servicios de la Universidad, en virtud del convenio colectivo y normas laborales aplicables

130.01 Retribuciones básicas profesorado laboral 10.786.268

Programa 322B Enseñanzas Universitarias 10.786.268

322B.1.03 Personal docente contratado 10.786.268

130.02 Retribuciones básicas PAS laboral 15.411.819

Programa 322B Enseñanzas Universitarias 15.411.819

322B.7.02 PAS laboral 15.411.819

131.01 Retribuc. complementarias profesorado laboral 3.297.873

Programa 322B Enseñanzas Universitarias 3.297.873

322B.1.01 Cargos académicos 191.863

322B.1.03 Personal docente contratado 3.106.010

131.02 Retribuciones complementarias PAS laboral 6.496.178

Programa 322B Enseñanzas Universitarias 6.496.178

322B.7.02 PAS laboral 6.496.178

Artículo 14 Laboral Eventual

Crédito : 13.971.375

Remuneraciones que correspondan al personal laboral eventual, de acuerdo con la normativa aplicable.

140.01	Retribuc. básicas profesorado laboral temporal	13.181.731
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	13.181.731
322B.1.03	Personal docente contratado	13.181.731

140.02	Retribuc. básicas personal laboral eventual	150.000
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	150.000
322B.7.02	PAS laboral	150.000

141.01	Retribuc. complementarias prof. laboral temporal	509.644
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	509.644
322B.1.01	Cargos académicos	70.281
322B.1.03	Personal docente contratado	439.363

141.02	Retribuc. complementarias P. laboral eventual	130.000
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	130.000
322B.7.02	PAS laboral	130.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 15 Otro Personal

Crédito : 1.327.000

Retribuciones que percibe el personal docente contratado en régimen administrativo, así como otro personal docente

154	Complemento Asistencial Plazas Vinculadas		1.327.000
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias		1.327.000
	322B.1.04 Plazas Vinculadas Funcionarios		935.000
	322B.1.05 Plazas Vinculadas Laborales		392.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 16 Incentivos al Rendimiento

Crédito : 995.593

Retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria, el interés o iniciativa en el desempeño de la función y la compensación por servicios especiales

160 Productividad PAS Funcionario 986.593

Programa 322B Enseñanzas Universitarias 975.555

322B.7.01 PAS funcionarios 975.555

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios 11.038

333A.1.00 Personal Consejo Social 11.038

161 Gratificaciones PAS 9.000

Programa 322B Enseñanzas Universitarias 9.000

322B.7.01 PAS funcionarios 9.000

Artículo 17 Cuotas y prestaciones a cargo del empleador

Crédito : 23.779.933

Cuotas sociales y prestaciones a cargo de la Universidad

170	Cuotas Sociales		23.779.933
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias		23.740.466
	322B.1.02 Funcionarios docentes		2.946.908
	322B.1.03 Personal docente contratado		8.350.226
	322B.1.04 Plazas Vinculadas Funcionarios		200.000
	322B.1.05 Plazas Vinculadas Laborales		240.923
	322B.7.01 PAS funcionarios		5.000.563
	322B.7.02 PAS laboral		6.987.808
	322B.7.04 PAS eventual		14.038
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios		39.467
	333A.1.00 Personal Consejo Social		39.467

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 18 Gastos Sociales

Crédito : 1.089.939

Restantes gastos que, sin ser retribuciones ni proporcionales a éstas, estén directamente relacionados con el personal

180.00 Formación y perfeccionamiento del personal	60.000
Programa 322B Enseñanzas Universitarias	60.000
322B.7.03 Formación y perfeccionamiento del PAS	60.000
181.00 Fondo para estudios universitarios	440.000
Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	440.000
333A.9.02 Fondo de Acción Social	440.000
181.02 Cursos de verano para hijos personal Uva	10.000
Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	10.000
333A.9.02 Fondo de Acción Social	10.000
181.04 Ayudas guarderías	10.000
Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	10.000
333A.9.02 Fondo de Acción Social	10.000
181.05 Premios de Jubilación	509.939
Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	509.939
333A.9.02 Fondo de Acción Social	509.939
181.06 Asistencia médica esp. y ayudas prótesis y asimilados	60.000
Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	60.000
333A.9.02 Fondo de Acción Social	60.000

Capítulo: 2º**Total Créditos Capítulo:****GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS****33.045.777**

Gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades de la Universidad y que no impliquen un aumento de su capital o de su patrimonio

Artículo 20 Arrendamientos y Cánones**Crédito : 1.026.389**

Gastos por el alquiler de bienes muebles e inmuebles y los gastos por "leasing"

202	Arrendamientos edificios y otras construcciones		15.500
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias		15.500
	322B.5.09 Arrendamientos y alquileres diversos		4.000
	322B.8.01 Equipamiento y arrendamientos Servicios Centrales		11.500
203	Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje		40.500
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias		40.500
	322B.2.01 Actividades de docencia de los Departamentos		30.000
	322B.5.09 Arrendamientos y alquileres diversos		5.000
	322B.6.03 Servicio de las Telecomunicaciones e Informática		5.500
204	Arrendamientos material de transporte		2.000
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias		2.000
	322B.5.09 Arrendamientos y alquileres diversos		2.000
205	Arrendamientos mobiliario y enseres		7.000
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias		7.000
	322B.5.09 Arrendamientos y alquileres diversos		7.000
206	Arrendamientos equipos procesos información		949.864
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias		949.864
	322B.5.09 Arrendamientos y alquileres diversos		2.000
	322B.6.04 Manten. y cánones equipos y progr. informáticos		903.364
	322B.9.02 Docencia online		30.000
	322B.A.05 Transparencia, analítica de indicadores y prospectiva		14.500

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

209	Cánones		11.525
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias		3.025
	322B.6.04 Manten. y cánones equipos y progr. informáticos		3.025
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios		8.500
	333A.3.14 Estival-Universijazz, encuentros de verano y otras act. Cult.		8.500

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 21 Reparaciones, Mantenim. y Conservación Crédito : 3.895.667

Gastos de mantenimiento, reparaciones y conservación de infraestructuras,
maquinaria, vehículos y otro inmovilizado material

210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	240.000
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	240.000
322B.5.02	Reparaciones y mantenimiento no programado	20.000
322B.5.08	Mantenimiento programado de instalaciones	220.000

212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	971.200
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	898.400
322B.2.02	Actividades de los Centros	25.500
322B.5.02	Reparaciones y mantenimiento no programado	327.000
322B.5.08	Mantenimiento programado de instalaciones	490.000
322B.6.03	Servicio de las Telecomunicaciones e Informática	32.000
322B.8.10	Gastos gles. Vicerrectorado Palencia	20.400
322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria	3.500

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	72.800
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	300
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid	4.000
333A.9.06	Viviendas Universidad	2.800
333A.A.01	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Masculino Santa Cruz	17.000
333A.A.02	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Femenino Santa Cruz	8.000
333A.A.03	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos	6.000
333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII	33.000
333A.G.08	Guardería Infantil	400
333A.G.09	Apartamentos Universidad	1.300

213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	1.322.500
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	954.000
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos	25.000
322B.2.02	Actividades de los Centros	37.000
322B.5.02	Reparaciones y mantenimiento no programado	25.000
322B.5.08	Mantenimiento programado de instalaciones	865.000
322B.6.03	Servicio de las Telecomunicaciones e Informática	2.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	77.800
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	600
333A.4.03	Gastos de funcionamiento Centro Buendía	800
333A.5.05	Gastos funcionamiento Servicio de Deportes	9.500
333A.6.02	Funcionamiento Servicio Medios Audiovisuales	4.000
333A.9.06	Viviendas Universidad	2.000
333A.A.01	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Masculino Santa Cruz	9.500
333A.A.02	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Femenino Santa Cruz	10.500
333A.A.03	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos	8.000
333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII	30.000
333A.G.08	Guardería Infantil	400
333A.G.09	Apartamentos Universidad	2.500
Programa 463A	Investigación Científica	290.700
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOU	5.000
463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos	20.000
463A.1.06	Servicio de Investigación y Bienestar Animal (SIBA)	2.500
463A.4.02	Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid	700
463A.5.06	Gastos funcionamiento Biblioteca Reina Sofía	1.500
463A.7.01	Actividad Laboratorio de Técnicas Instrumentales	66.000
463A.7.04	Unidad de Resonancia Magnética	155.000
463A.8.01	Acciones de mejora de los servicios de apoyo a la I+D	40.000
214	Repar. manten. y conserv. elementos de transporte	15.000
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	15.000
322B.5.02	Reparaciones y mantenimiento no programado	15.000
215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	11.000
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	8.400
322B.5.02	Reparaciones y mantenimiento no programado	8.000
322B.6.03	Servicio de las Telecomunicaciones e Informática	400
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	2.600
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	200
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid	2.400

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	1.330.967
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	1.302.967
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos	15.000
322B.6.04	Manten. y cánones equipos y progr. informáticos	1.100.957
322B.6.05	Desarrollo programas asociados a la TUI y al APP	34.010
322B.6.08	Administración Electrónica Uva	150.000
322B.8.11	Gastos gles. Vicerrectorado Segovia	3.000
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	8.000
333A.6.02	Funcionamiento Servicio Medios Audiovisuales	2.000
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva	6.000
Programa 463A	Investigación Científica	20.000
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOU	5.000
463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos	15.000
219	Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material	5.000
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	5.000
322B.5.02	Reparaciones y mantenimiento no programado	5.000

Artículo 22 Material, suministros y otros

Crédito : 27.017.206

Gastos derivados de la adquisición de material, suministros diversos,
comunicaciones, transporte, tributos, trabajos realizados por empresas y otros gastos

220.00 Material ordinario no inventariable	721.243
---	----------------

Programa 322B Enseñanzas Universitarias		565.800
--	-------	----------------

322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos	200.000
322B.2.02	Actividades de los Centros	40.000
322B.2.03	Progr. de apoyo prácticas docentes: fungible y campo	5.000
322B.2.09	Programas de Grado y Máster	3.000
322B.2.10	Centro Postgrado y C. Formación Continua	1.000
322B.3.01	Realización pruebas de acceso	12.000
322B.5.04	Gastos funcionamiento Unidad Técnica y Serv. Mantenimiento	8.000
322B.5.10	Calidad Ambiental	5.000
322B.6.03	Servicio de las Telecomunicaciones e Informática	17.200
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales	50.000
322B.8.03	Títulos universitarios oficiales	199.000
322B.8.05	Servicio de Reprografía	14.000
322B.8.10	Gastos gles. Vicerrectorado Palencia	3.000
322B.8.11	Gastos gles. Vicerrectorado Segovia	3.000
322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria	2.500
322B.9.05	Tecnología educativa	3.000
322B.A.05	Tansparencia, analítica de indicadores y prospectiva	100

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	88.828
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	800
333A.1.03	Actividades de promoción del Consejo Social	500
333A.2.07	Centro de Estudios de Asia	3.000
333A.2.09	Obligaciones de convenios internacionales	3.000
333A.2.10	Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales	2.000
333A.2.15	Cátedra de Brasil - Centro Tordesillas con Iberoamerica	1.000
333A.3.03	Cátedras, Aulas y otras agrupaciones	4.000
333A.3.09	Cátedra Miguel Delibes	800
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid	1.600
333A.3.17	Otras actividades culturales	2.000
333A.3.19	Gastos de funcionamiento extensión y cultura	2.040
333A.3.22	Universidad Permanente Millán Santos	6.000
333A.3.23	Universidad de la Experiencia	7.163
333A.3.31	Coro Universitario	2.000
333A.4.03	Gastos de funcionamiento Centro Buendía	2.400
333A.5.05	Gastos funcionamiento Servicio de Deportes	2.000
333A.6.02	Funcionamiento Servicio Medios Audiovisuales	500
333A.8.06	Olimpiadas para estudiantes y similares	1.500
333A.8.08	Acciones captación alumnos	6.000
333A.8.09	Otras actividades con estudiantes	1.500
333A.8.10	Ayudas a asociaciones estudiantiles	3.000
333A.8.13	Ayudas a representantes de los estudiantes	3.000
333A.8.19	Consejo de Estudiantes de la UVa (CEUVA)	500
333A.A.06	Actividades culturales Colegio Mayor Masculino Santa Cruz	1.500
333A.A.07	Actividades culturales Colegio Mayor Femenino Santa Cruz	1.500
333A.A.08	Actividades culturales Resid. Universitaria Reyes Católicos	400
333A.A.09	Actividades culturales Resid. Universitaria Alfonso VIII	1.000
333A.B.02	Gastos funcionamiento Serv. Evaluación	625
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva	1.600
333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	3.700
333A.E.01	Gastos de funcionamiento Secretaría General	13.000
333A.E.02	Archivo Universitario	6.200
333A.F.01	Gastos funcion. Defensor Comunidad Universitaria	2.000
333A.G.03	Unidad de Igualdad	500

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

333A.G.07	Gabinete Médico Universitario	200
333A.G.08	Guardería Infantil	300
Programa 463A Investigación Científica		66.615
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOU	5.000
463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos	31.015
463A.1.06	Servicio de Investigación y Bienestar Animal (SIBA)	500
463A.2.15	Escuela de Doctorado	1.500
463A.2.16	Oficina Campus de Excelencia y sello HRS4R	2.500
463A.4.02	Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid	1.000
463A.5.03	Biblioteca Universitaria: Dirección y Unid. Técnicas	1.000
463A.5.06	Gastos funcionamiento Biblioteca Reina Sofía	1.000
463A.5.07	Gastos funcionamiento Biblioteca Sta. Cruz	2.500
463A.5.09	Gastos funcionamiento Centro Documentación Europea	500
463A.5.10	Gastos funcionamiento Biblioteca Aulario Miguel Delibes	1.000
463A.5.11	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Palencia	1.000
463A.5.12	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Segovia	2.000
463A.5.13	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Soria	2.500
463A.5.14	Gastos funcionamiento Biblioteca Arquitectura	500
463A.5.15	Gastos funcionamiento Biblioteca Ciencias de la Salud	1.700
463A.5.16	Gastos funcionamiento Biblioteca Comercio	1.100
463A.5.17	Gastos funcionamiento Biblioteca Derecho	1.600
463A.5.18	Gastos funcionamiento Biblioteca Económicas	1.000
463A.5.19	Gastos funcionamiento Biblioteca Filosofía y Letras	4.000
463A.5.20	Gastos funcionamiento Biblioteca Ingenierías Industriales	2.000
463A.7.01	Actividad Laboratorio de Técnicas Instrumentales	1.700
220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		2.993.631
Programa 322B Enseñanzas Universitarias		174.500
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos	100.000
322B.2.02	Actividades de los Centros	37.000
322B.6.03	Servicio de las Telecomunicaciones e Informática	2.000
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales	35.000
322B.8.10	Gastos gles. Vicerrectorado Palencia	500

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	33.725
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	800
333A.1.03	Actividades de promoción del Consejo Social	500
333A.2.10	Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales	500
333A.3.03	Cátedras, Aulas y otras agrupaciones	4.000
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid	6.000
333A.4.03	Gastos de funcionamiento Centro Buendía	800
333A.A.06	Actividades culturales Colegio Mayor Masculino Santa Cruz	500
333A.A.07	Actividades culturales Colegio Mayor Femenino Santa Cruz	500
333A.A.09	Actividades culturales Resid. Universitaria Alfonso VIII	1.000
333A.B.02	Gastos funcionamiento Serv. Evaluación	625
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva	10.000
333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	500
333A.E.01	Gastos de funcionamiento Secretaría General	5.000
333A.E.02	Archivo Universitario	2.500
333A.F.01	Gastos funcion. Defensor Comunidad Universitaria	500

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 463A	Investigación Científica	2.785.406
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOU	17.000
463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos	25.000
463A.2.15	Escuela de Doctorado	500
463A.5.03	Biblioteca Universitaria: Dirección y Unid. Técnicas	1.000
463A.5.06	Gastos funcionamiento Biblioteca Reina Sofía	14.500
463A.5.07	Gastos funcionamiento Biblioteca Sta. Cruz	3.000
463A.5.08	Revistas científicas para la actividad investigadora	2.460.936
463A.5.09	Gastos funcionamiento Centro Documentación Europea	10.400
463A.5.10	Gastos funcionamiento Biblioteca Aulario Miguel Delibes	53.967
463A.5.11	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Palencia	24.806
463A.5.12	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Segovia	30.854
463A.5.13	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Soria	23.995
463A.5.14	Gastos funcionamiento Biblioteca Arquitectura	6.933
463A.5.15	Gastos funcionamiento Biblioteca Ciencias de la Salud	34.911
463A.5.16	Gastos funcionamiento Biblioteca Comercio	7.590
463A.5.17	Gastos funcionamiento Biblioteca Derecho	12.952
463A.5.18	Gastos funcionamiento Biblioteca Económicas	17.543
463A.5.19	Gastos funcionamiento Biblioteca Filosofía y Letras	19.295
463A.5.20	Gastos funcionamiento Biblioteca Ingenierías Industriales	20.224
220.02	Material informático no inventariable	199.728
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	131.600
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos	60.000
322B.2.02	Actividades de los Centros	30.000
322B.3.01	Realización pruebas de acceso	500
322B.5.04	Gastos funcionamiento Unidad Técnica y Serv. Mantenimiento	5.000
322B.6.03	Servicio de las Telecomunicaciones e Informática	20.000
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales	10.000
322B.8.10	Gastos gles. Vicerrectorado Palencia	1.000
322B.8.11	Gastos gles. Vicerrectorado Segovia	3.000
322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria	2.000
322B.A.05	Tansparencia, analítica de indicadores y prospectiva	100

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	12.325
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	500
333A.1.03	Actividades de promoción del Consejo Social	600
333A.2.10	Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales	1.500
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid	800
333A.4.03	Gastos de funcionamiento Centro Buendía	800
333A.6.02	Funcionamiento Servicio Medios Audiovisuales	1.500
333A.A.06	Actividades culturales Colegio Mayor Masculino Santa Cruz	1.000
333A.A.07	Actividades culturales Colegio Mayor Femenino Santa Cruz	1.000
333A.A.08	Actividades culturales Resid. Universitaria Reyes Católicos	200
333A.A.09	Actividades culturales Resid. Universitaria Alfonso VIII	1.600
333A.B.02	Gastos funcionamiento Serv. Evaluación	625
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva	1.200
333A.E.01	Gastos de funcionamiento Secretaría General	300
333A.G.03	Unidad de Igualdad	500
333A.G.07	Gabinete Médico Universitario	200

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 463A	Investigación Científica	55.803
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOU	6.658
463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos	35.000
463A.2.15	Escuela de Doctorado	1.000
463A.4.02	Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid	1.000
463A.5.03	Biblioteca Universitaria: Dirección y Unid. Técnicas	500
463A.5.06	Gastos funcionamiento Biblioteca Reina Sofía	500
463A.5.07	Gastos funcionamiento Biblioteca Sta. Cruz	300
463A.5.10	Gastos funcionamiento Biblioteca Aulario Miguel Delibes	1.000
463A.5.11	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Palencia	500
463A.5.12	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Segovia	1.000
463A.5.13	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Soria	1.000
463A.5.14	Gastos funcionamiento Biblioteca Arquitectura	200
463A.5.15	Gastos funcionamiento Biblioteca Ciencias de la Salud	2.500
463A.5.16	Gastos funcionamiento Biblioteca Comercio	545
463A.5.17	Gastos funcionamiento Biblioteca Derecho	1.200
463A.5.18	Gastos funcionamiento Biblioteca Económicas	800
463A.5.19	Gastos funcionamiento Biblioteca Filosofía y Letras	1.000
463A.5.20	Gastos funcionamiento Biblioteca Ingenierías Industriales	1.100
221.00	Energía eléctrica	7.971.000
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	7.000.000
322B.5.03	Gastos en agua y energía	7.000.000
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	971.000
333A.9.06	Viviendas Universidad	5.000
333A.A.01	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Masculino Santa Cruz	40.000
333A.A.03	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos	40.000
333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII	850.000
333A.G.08	Guardería Infantil	20.000
333A.G.09	Apartamentos Universidad	16.000
221.01	Agua	296.980
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	225.000
322B.5.03	Gastos en agua y energía	225.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	71.980
333A.9.06	Viviendas Universidad	900
333A.A.01	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Masculino Santa Cruz	12.780
333A.A.02	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Femenino Santa Cruz	11.000
333A.A.03	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos	8.500
333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII	35.000
333A.G.08	Guardería Infantil	800
333A.G.09	Apartamentos Universidad	3.000
221.02	Gas	1.092.000
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	900.000
322B.5.03	Gastos en agua y energía	900.000
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	192.000
333A.9.06	Viviendas Universidad	25.000
333A.A.01	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Masculino Santa Cruz	110.000
333A.A.02	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Femenino Santa Cruz	5.000
333A.A.03	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos	35.000
333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII	2.000
333A.G.09	Apartamentos Universidad	15.000
221.03	Combustibles	2.415.800
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	2.210.800
322B.5.03	Gastos en agua y energía	2.210.800
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	205.000
333A.A.02	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Femenino Santa Cruz	55.000
333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII	150.000
221.05	Productos alimenticios	26.700
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	9.200
333A.G.08	Guardería Infantil	9.200
Programa 463A	Investigación Científica	17.500
463A.1.06	Servicio de Investigación y Bienestar Animal (SIBA)	17.500
221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	36.900
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	30.000
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos	30.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	4.900
333A.5.05	Gastos funcionamiento Servicio de Deportes	1.000
333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	3.900
Programa 463A	Investigación Científica	2.000
463A.1.06	Servicio de Investigación y Bienestar Animal (SIBA)	2.000
221.08	Material deportivo	24.000
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	2.000
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales	2.000
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	22.000
333A.5.01	Desarrollo de actividades deportivas	22.000
221.17	Material de laboratorio	435.697
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	312.397
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos	170.397
322B.2.03	Progr. de apoyo prácticas docentes: fungible y campo	140.000
322B.2.09	Programas de Grado y Máster	2.000
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	800
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid	800
Programa 463A	Investigación Científica	122.500
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOU	10.000
463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos	30.000
463A.1.06	Servicio de Investigación y Bienestar Animal (SIBA)	2.000
463A.2.15	Escuela de Doctorado	3.500
463A.7.01	Actividad Laboratorio de Técnicas Instrumentales	77.000
221.99	Otros suministros	349.897
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	231.397
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos	30.000
322B.2.02	Actividades de los Centros	115.397
322B.2.03	Progr. de apoyo prácticas docentes: fungible y campo	50.000
322B.5.10	Calidad Ambiental	5.000
322B.6.03	Servicio de las Telecomunicaciones e Informática	3.000
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales	20.000
322B.8.10	Gastos gles. Vicerrectorado Palencia	4.000
322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria	4.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	69.700
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	200
333A.1.03	Actividades de promoción del Consejo Social	1.000
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid	1.600
333A.5.05	Gastos funcionamiento Servicio de Deportes	2.000
333A.6.02	Funcionamiento Servicio Medios Audiovisuales	2.000
333A.9.06	Viviendas Universidad	500
333A.A.01	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Masculino Santa Cruz	2.000
333A.A.02	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Femenino Santa Cruz	6.000
333A.A.03	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos	7.000
333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII	10.000
333A.D.01	Actuaciones en materia de seguridad y salud laboral	32.400
333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	2.000
333A.G.08	Guardería Infantil	2.500
333A.G.09	Apartamentos Universidad	500
Programa 463A	Investigación Científica	48.800
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOU	10.000
463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos	23.000
463A.1.06	Servicio de Investigación y Bienestar Animal (SIBA)	4.000
463A.2.15	Escuela de Doctorado	2.000
463A.2.17	Unidad de Cultura Científica	7.000
463A.4.02	Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid	300
463A.5.06	Gastos funcionamiento Biblioteca Reina Sofía	1.000
463A.7.04	Unidad de Resonancia Magnética	1.500
222.00	Comunicaciones telefónicas	175.119
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	151.394
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos	50.000
322B.2.02	Actividades de los Centros	25.000
322B.6.01	Gastos de teléfonos y redes telecomunicaciones	70.894
322B.8.10	Gastos gles. Vicerrectorado Palencia	2.000
322B.8.11	Gastos gles. Vicerrectorado Segovia	1.500
322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria	2.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	15.075
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	200
333A.2.10	Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales	800
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid	800
333A.3.19	Gastos de funcionamiento extensión y cultura	850
333A.4.03	Gastos de funcionamiento Centro Buendía	800
333A.5.05	Gastos funcionamiento Servicio de Deportes	500
333A.6.02	Funcionamiento Servicio Medios Audiovisuales	600
333A.8.13	Ayudas a representantes de los estudiantes	300
333A.A.01	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Masculino Santa Cruz	1.000
333A.A.02	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Femenino Santa Cruz	1.000
333A.A.03	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos	1.500
333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII	1.000
333A.B.02	Gastos funcionamiento Serv. Evaluación	625
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva	3.000
333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	1.000
333A.E.02	Archivo Universitario	100
333A.F.01	Gastos funcion. Defensor Comunidad Universitaria	500
333A.G.08	Guardería Infantil	500
Programa 463A	Investigación Científica	8.650
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOU	6.000
463A.2.15	Escuela de Doctorado	300
463A.4.02	Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid	500
463A.5.03	Biblioteca Universitaria: Dirección y Unid. Técnicas	1.000
463A.5.07	Gastos funcionamiento Biblioteca Sta. Cruz	200
463A.7.01	Actividad Laboratorio de Técnicas Instrumentales	650

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

222.01	Comunicaciones postales y telegráficas		141.700
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias		138.150
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos		15.000
322B.2.02	Actividades de los Centros		5.000
322B.6.03	Servicio de las Telecomunicaciones e Informática		400
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales		115.000
322B.8.10	Gastos gles. Vicerrectorado Palencia		500
322B.8.11	Gastos gles. Vicerrectorado Segovia		1.500
322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria		750
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios		950
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social		100
333A.3.19	Gastos de funcionamiento extensión y cultura		850
Programa 463A	Investigación Científica		2.600
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOU		2.000
463A.4.02	Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid		600
222.02	Comunicaciones informáticas		66.882
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias		66.082
322B.6.01	Gastos de teléfonos y redes telecomunicaciones		66.082
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios		800
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva		800
223	Transportes		308.500
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias		275.600
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos		40.000
322B.2.02	Actividades de los Centros		15.000
322B.2.03	Progr. de apoyo prácticas docentes: fungible y campo		55.000
322B.5.04	Gastos funcionamiento Unidad Técnica y Serv. Mantenimiento		12.000
322B.6.03	Servicio de las Telecomunicaciones e Informática		600
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales		150.000
322B.8.10	Gastos gles. Vicerrectorado Palencia		500
322B.8.11	Gastos gles. Vicerrectorado Segovia		2.500

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	17.500
333A.1.03	Actividades de promoción del Consejo Social	1.000
333A.2.10	Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales	3.000
333A.3.04	Grupo de Teatro Universidad	2.550
333A.3.10	Colección Jiménez-Arellano	800
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid	2.400
333A.3.32	Joven Orquesta de Cámara	2.700
333A.3.34	Ballet Español Uva	2.550
333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII	2.500
Programa 463A	Investigación Científica	15.400
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOU	5.000
463A.4.02	Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid	10.400
224	Primas de seguros	213.500
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	200.000
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales	200.000
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	3.500
333A.3.10	Colección Jiménez-Arellano	1.000
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid	2.400
333A.G.08	Guardería Infantil	100
Programa 463A	Investigación Científica	10.000
463A.2.14	Seguros para becarios de investigación	10.000
225	Tributos	115.300
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	100.000
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales	100.000
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	15.300
333A.9.06	Viviendas Universidad	5.000
333A.A.01	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Masculino Santa Cruz	250
333A.A.02	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Femenino Santa Cruz	500
333A.A.03	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos	300
333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII	1.000
333A.G.08	Guardería Infantil	1.750
333A.G.09	Apartamentos Universidad	6.500

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

226.01	Atenciones protocolarias y representativas		152.675
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias		112.500
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos		20.000
322B.2.02	Actividades de los Centros		40.000
322B.2.10	Centro Postgrado y C. Formación Continua		1.000
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales		45.000
322B.8.10	Gastos gles. Vicerrectorado Palencia		2.000
322B.8.11	Gastos gles. Vicerrectorado Segovia		2.000
322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria		2.500
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios		18.175
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social		2.000
333A.1.03	Actividades de promoción del Consejo Social		1.500
333A.2.10	Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales		1.000
333A.3.14	Estival-Universijazz, encuentros de verano y otras act. Cult.		2.975
333A.A.08	Actividades culturales Resid. Universitaria Reyes Católicos		300
333A.A.09	Actividades culturales Resid. Universitaria Alfonso VIII		500
333A.C.05	Elaboración y difusión productos imagen Uva		8.400
333A.E.01	Gastos de funcionamiento Secretaría General		500
333A.F.01	Gastos funcion. Defensor Comunidad Universitaria		1.000
Programa 463A	Investigación Científica		22.000
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOU		8.000
463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos		10.000
463A.2.15	Escuela de Doctorado		1.000
463A.2.17	Unidad de Cultura Científica		1.000
463A.8.02	Acciones potenciación y promoción de transf. del conocimiento		2.000
226.02	Publicidad y promoción		344.572
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias		37.750
322B.2.09	Programas de Grado y Máster		1.500
322B.2.10	Centro Postgrado y C. Formación Continua		1.000
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales		30.000
322B.8.11	Gastos gles. Vicerrectorado Segovia		3.500
322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria		750
322B.9.05	Tecnología educativa		1.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	271.522
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	500
333A.1.03	Actividades de promoción del Consejo Social	7.200
333A.2.10	Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales	9.000
333A.2.15	Cátedra de Brasil - Centro Tordesillas con Iberoamerica	1.000
333A.3.03	Cátedras, Aulas y otras agrupaciones	2.000
333A.3.10	Colección Jiménez-Arellano	500
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid	3.000
333A.4.03	Gastos de funcionamiento Centro Buendía	800
333A.5.05	Gastos funcionamiento Servicio de Deportes	5.000
333A.8.08	Acciones captación alumnos	20.000
333A.8.09	Otras actividades con estudiantes	4.500
333A.8.10	Ayudas a asociaciones estudiantiles	1.000
333A.8.13	Ayudas a representantes de los estudiantes	700
333A.8.15	Acciones de fomento de la inserción laboral	5.000
333A.A.06	Actividades culturales Colegio Mayor Masculino Santa Cruz	3.600
333A.A.07	Actividades culturales Colegio Mayor Femenino Santa Cruz	3.600
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva	40.000
333A.C.05	Elaboración y difusión productos imagen Uva	1.200
333A.C.06	Programas patrocinados	159.722
333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	700
333A.E.01	Gastos de funcionamiento Secretaría General	500
333A.G.02	Actividades de participación en materia de responsab. Social	1.000
333A.G.03	Unidad de Igualdad	500
333A.G.05	Ayudas progr. de acceso e integrac.personas con discapacidad	500
Programa 463A	Investigación Científica	35.300
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOU	5.000
463A.2.15	Escuela de Doctorado	7.000
463A.2.16	Oficina Campus de Excelencia y sello HRS4R	2.500
463A.2.17	Unidad de Cultura Científica	16.800
463A.4.02	Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid	3.000
463A.8.02	Acciones potenciación y promoción de transf. del conocimiento	1.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

226.03	Jurídicos y contenciosos	125.000
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	125.000
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales	125.000
226.06	Reuniones y conferencias	1.322.572
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	868.972
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos	50.000
322B.2.02	Actividades de los Centros	25.000
322B.2.05	Congresos y reuniones científicas	137.000
322B.2.09	Programas de Grado y Máster	219.172
322B.2.10	Centro Postgrado y C. Formación Continua	4.000
322B.6.03	Servicio de las Telecomunicaciones e Informática	8.000
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales	40.000
322B.9.01	Actividades formativas y de innovación	107.000
322B.9.02	Docencia online	3.000
322B.9.05	Tecnología educativa	5.000
322B.A.05	Tansparencia, analítica de indicadores y prospectiva	800
322B.B.01	Programa Erasmus+ KA107/KA171	150.000
322B.B.06	Programa Erasmus+ OS. Fin. Ext.	30.000
322B.B.07	Programa Erasmus Mundus Master's. Fin. Ext.	30.000
322B.B.09	Movilidad Estudiantes. Iberoamérica y Asia. Becas Máster Ofic	60.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	317.100
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	4.300
333A.1.03	Actividades de promoción del Consejo Social	7.000
333A.2.01	Gastos colectivo universitario países en vías de desarrollo	5.000
333A.2.07	Centro de Estudios de Asia	12.000
333A.2.14	Acciones de internacionalización y política lingüística	35.000
333A.2.15	Cátedra de Brasil - Centro Tordesillas con Iberoamerica	3.000
333A.3.03	Cátedras, Aulas y otras agrupaciones	25.000
333A.3.04	Grupo de Teatro Universidad	850
333A.3.09	Cátedra Miguel Delibes	3.400
333A.3.10	Colección Jiménez-Arellano	800
333A.3.14	Estival-Universijazz, encuentros de verano y otras act. Cult.	8.500
333A.3.17	Otras actividades culturales	8.000
333A.3.22	Universidad Permanente Millán Santos	85.000
333A.3.23	Universidad de la Experiencia	65.000
333A.3.31	Coro Universitario	6.800
333A.3.32	Joven Orquesta de Cámara	2.000
333A.3.34	Ballet Español Uva	850
333A.8.06	Olimpiadas para estudiantes y similares	8.500
333A.8.08	Acciones captación alumnos	8.000
333A.8.09	Otras actividades con estudiantes	3.000
333A.8.10	Ayudas a asociaciones estudiantiles	5.000
333A.8.19	Consejo de Estudiantes de la UVa (CEUVA)	500
333A.A.06	Actividades culturales Colegio Mayor Masculino Santa Cruz	1.000
333A.A.07	Actividades culturales Colegio Mayor Femenino Santa Cruz	1.000
333A.A.08	Actividades culturales Resid. Universitaria Reyes Católicos	600
333A.A.09	Actividades culturales Resid. Universitaria Alfonso VIII	2.000
333A.B.01	Actividades formativas y de evaluación	500
333A.B.05	Apoyo a la verificación de las titulaciones oficiales	500
333A.B.08	Sistema de Garantía Interna de Calidad	3.000
333A.E.01	Gastos de funcionamiento Secretaría General	1.000
333A.F.01	Gastos funcion. Defensor Comunidad Universitaria	2.000
333A.G.02	Actividades de participación en materia de responsab. Social	2.500
333A.G.03	Unidad de Igualdad	3.000
333A.G.04	Acciones de Cooperación Internacional al Desarrollo	2.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

333A.G.05	Ayudas progr. de acceso e integrac.personas con discapacidad	500
Programa 463A	Investigación Científica	136.500
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOU	10.000
463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos	28.000
463A.1.06	Servicio de Investigación y Bienestar Animal (SIBA)	1.800
463A.2.15	Escuela de Doctorado	68.000
463A.2.16	Oficina Campus de Excelencia y sello HRS4R	15.000
463A.2.17	Unidad de Cultura Científica	6.000
463A.4.02	Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid	1.500
463A.7.01	Actividad Laboratorio de Técnicas Instrumentales	3.200
463A.8.02	Acciones potenciación y promoción de transf. del conocimiento	3.000
226.09	Actividades culturales y deportivas	308.990
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	308.990
333A.1.03	Actividades de promoción del Consejo Social	500
333A.3.03	Cátedras, Aulas y otras agrupaciones	7.000
333A.3.04	Grupo de Teatro Universidad	850
333A.3.14	Estival-Universijazz, encuentros de verano y otras act. Cult.	125.000
333A.3.20	Actividades culturales Campus Palencia, Segovia y Soria	18.000
333A.3.31	Coro Universitario	6.290
333A.3.32	Joven Orquesta de Cámara	3.000
333A.3.33	Grupo de Música Antigua	2.500
333A.3.34	Ballet Español Uva	850
333A.5.01	Desarrollo de actividades deportivas	140.000
333A.8.09	Otras actividades con estudiantes	3.000
333A.G.03	Unidad de Igualdad	2.000
226.99	Otros gastos	68.400
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	46.600
322B.2.10	Centro Postgrado y C. Formación Continua	1.000
322B.6.03	Servicio de las Telecomunicaciones e Informática	600
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales	40.000
322B.8.11	Gastos gles. Vicerrectorado Segovia	3.000
322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria	2.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	21.600
333A.2.09	Obligaciones de convenios internacionales	15.000
333A.A.06	Actividades culturales Colegio Mayor Masculino Santa Cruz	200
333A.A.07	Actividades culturales Colegio Mayor Femenino Santa Cruz	200
333A.A.08	Actividades culturales Resid. Universitaria Reyes Católicos	300
333A.A.09	Actividades culturales Resid. Universitaria Alfonso VIII	5.000
333A.E.02	Archivo Universitario	800
333A.G.08	Guardería Infantil	100
Programa 463A	Investigación Científica	200
463A.2.15	Escuela de Doctorado	200
227.00	Limpieza y aseo	4.961.055
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	4.560.000
322B.2.02	Actividades de los Centros	10.000
322B.5.06	Limpieza edificios	4.550.000
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	396.555
333A.3.10	Colección Jiménez-Arellano	800
333A.9.06	Viviendas Universidad	9.000
333A.A.01	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Masculino Santa Cruz	68.000
333A.A.02	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Femenino Santa Cruz	42.000
333A.A.03	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos	74.000
333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII	165.755
333A.G.08	Guardería Infantil	14.000
333A.G.09	Apartamentos Universidad	23.000
Programa 463A	Investigación Científica	4.500
463A.1.06	Servicio de Investigación y Bienestar Animal (SIBA)	4.500
227.01	Seguridad	686.000
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	515.000
322B.5.07	Plan de Seguridad Integral	515.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios		171.000
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid		20.000
333A.A.01	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Masculino Santa Cruz		45.000
333A.A.02	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Femenino Santa Cruz		31.000
333A.A.03	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos		44.000
333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII		31.000
227.06 Estudios y trabajos técnicos			983.365
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias		341.450
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos		30.000
322B.2.06	Tribunales de plazas docentes		15.000
322B.5.10	Calidad Ambiental		50.000
322B.6.02	Plan Sectorial en Materia de TIC		81.750
322B.6.05	Desarrollo programas asociados a la TUI y al APP		66.000
322B.6.08	Administración Electrónica Uva		34.000
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales		40.000
322B.9.01	Actividades formativas y de innovación		4.000
322B.9.02	Docencia online		2.000
322B.9.05	Tecnología educativa		2.000
322B.A.05	Tansparencia, analítica de indicadores y prospectiva		16.700

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	567.815
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	17.000
333A.1.03	Actividades de promoción del Consejo Social	14.000
333A.2.10	Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales	400
333A.2.14	Acciones de internacionalización y política lingüística	45.000
333A.3.03	Cátedras, Aulas y otras agrupaciones	5.000
333A.3.04	Grupo de Teatro Universidad	10.360
333A.3.09	Cátedra Miguel Delibes	1.600
333A.3.10	Colección Jiménez-Arellano	62.200
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid	8.000
333A.3.17	Otras actividades culturales	9.000
333A.3.19	Gastos de funcionamiento extensión y cultura	9.095
333A.3.22	Universidad Permanente Millán Santos	7.000
333A.3.31	Coro Universitario	17.000
333A.3.32	Joven Orquesta de Cámara	20.300
333A.3.33	Grupo de Música Antigua	10.360
333A.3.34	Ballet Español Uva	15.000
333A.5.02	Entrenadores y monitores	58.000
333A.8.06	Olimpiadas para estudiantes y similares	1.000
333A.8.09	Otras actividades con estudiantes	1.000
333A.8.15	Acciones de fomento de la inserción laboral	25.000
333A.9.08	Ayudas para cursos de idiomas	12.000
333A.B.05	Apoyo a la verificación de las titulaciones oficiales	21.000
333A.B.06	Seguimiento periódico a los egresados	20.000
333A.B.08	Sistema de Garantía Interna de Calidad	12.500
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva	2.000
333A.C.06	Programas patrocinados	4.000
333A.C.07	Área de servicios WEB	5.400
333A.D.01	Actuaciones en materia de seguridad y salud laboral	30.000
333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	80.000
333A.E.01	Gastos de funcionamiento Secretaría General	1.000
333A.G.02	Actividades de participación en materia de responsab. Social	6.500
333A.G.03	Unidad de Igualdad	6.000
333A.G.04	Acciones de Cooperación Internacional al Desarrollo	4.000
333A.G.07	Gabinete Médico Universitario	27.100

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 463A	Investigación Científica		74.100
463A.2.13	Evaluación y seguimiento de convocatorias Uva		15.000
463A.2.15	Escuela de Doctorado		21.000
463A.2.17	Unidad de Cultura Científica		600
463A.4.01	Edición y distribución de publicaciones		3.000
463A.5.03	Biblioteca Universitaria: Dirección y Unid. Técnicas		5.500
463A.5.09	Gastos funcionamiento Centro Documentación Europea		500
463A.7.01	Actividad Laboratorio de Técnicas Instrumentales		12.000
463A.8.01	Acciones de mejora de los servicios de apoyo a la I+D		3.500
463A.8.02	Acciones potenciación y promoción de transf. del conocimiento		13.000
227.08 Servicios de comedor y cafetería			455.000
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios		455.000
333A.A.01	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Masculino Santa Cruz		176.000
333A.A.02	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Femenino Santa Cruz		259.000
333A.A.03	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos		20.000
227.99 Otros			25.000
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias		25.000
322B.5.05	Plan de Publicitación y Señalización		25.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 23 Indemnizaciones por razón del servicio Crédito : 1.002.115

Gastos por dietas, alojamiento y viaje derivados de las comisiones de servicio con derecho a indemnización del personal de la Universidad

230	Dietas		267.615
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias		157.200
	322B.2.01 Actividades de docencia de los Departamentos		35.000
	322B.2.02 Actividades de los Centros		15.000
	322B.2.06 Tribunales de plazas docentes		30.000
	322B.2.09 Programas de Grado y Máster		5.000
	322B.2.10 Centro Postgrado y C. Formación Continua		2.000
	322B.3.01 Realización pruebas de acceso		18.000
	322B.8.02 Gastos gles. Servicios Centrales		45.000
	322B.8.10 Gastos gles. Vicerrectorado Palencia		1.700
	322B.8.11 Gastos gles. Vicerrectorado Segovia		1.000
	322B.8.12 Gastos gles. Vicerrectorado Soria		3.900
	322B.A.05 Tansparencia, analítica de indicadores y prospectiva		600

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	31.215
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	3.000
333A.3.14	Estival-Universijazz, encuentros de verano y otras act. Cult.	1.700
333A.3.17	Otras actividades culturales	3.000
333A.3.19	Gastos de funcionamiento extensión y cultura	765
333A.8.06	Olimpiadas para estudiantes y similares	4.000
333A.8.08	Acciones captación alumnos	2.500
333A.8.09	Otras actividades con estudiantes	1.000
333A.8.19	Consejo de Estudiantes de la UVa (CEUVA)	500
333A.B.01	Actividades formativas y de evaluación	1.000
333A.B.02	Gastos funcionamiento Serv. Evaluación	350
333A.B.05	Apoyo a la verificación de las titulaciones oficiales	500
333A.B.06	Seguimiento periódico a los egresados	3.000
333A.B.08	Sistema de Garantía Interna de Calidad	4.500
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva	800
333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	1.000
333A.E.01	Gastos de funcionamiento Secretaría General	600
333A.F.01	Gastos funcion. Defensor Comunidad Universitaria	1.500
333A.G.03	Unidad de Igualdad	500
333A.G.05	Ayudas progr. de acceso e integrac.personas con discapacidad	500
333A.G.07	Gabinete Médico Universitario	500
Programa 463A	Investigación Científica	79.200
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOU	4.000
463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos	50.000
463A.2.05	Tribunales de Tesis	20.000
463A.2.15	Escuela de Doctorado	2.500
463A.2.17	Unidad de Cultura Científica	500
463A.4.02	Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid	700
463A.7.01	Actividad Laboratorio de Técnicas Instrumentales	500
463A.8.02	Acciones potenciación y promoción de transf. del conocimiento	1.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

231	Locomoción		281.500
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias		163.000
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos		40.000
322B.2.02	Actividades de los Centros		20.000
322B.2.06	Tribunales de plazas docentes		50.000
322B.2.10	Centro Postgrado y C. Formación Continua		2.000
322B.3.01	Realización pruebas de acceso		14.000
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales		30.000
322B.8.10	Gastos gles. Vicerrectorado Palencia		500
322B.8.11	Gastos gles. Vicerrectorado Segovia		2.000
322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria		4.000
322B.A.05	Tansparencia, analítica de indicadores y prospectiva		500
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios		31.500
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social		3.000
333A.2.10	Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales		800
333A.3.14	Estival-Universijazz, encuentros de verano y otras act. Cult.		1.700
333A.3.17	Otras actividades culturales		3.000
333A.3.19	Gastos de funcionamiento extensión y cultura		850
333A.8.06	Olimpiadas para estudiantes y similares		2.500
333A.8.08	Acciones captación alumnos		2.000
333A.8.09	Otras actividades con estudiantes		1.000
333A.8.19	Consejo de Estudiantes de la UVa (CEUVA)		500
333A.B.01	Actividades formativas y de evaluación		500
333A.B.02	Gastos funcionamiento Serv. Evaluación		350
333A.B.05	Apoyo a la verificación de las titulaciones oficiales		500
333A.B.06	Seguimiento periódico a los egresados		3.000
333A.B.08	Sistema de Garantía Interna de Calidad		5.000
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva		800
333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales		1.000
333A.E.01	Gastos de funcionamiento Secretaría General		1.000
333A.F.01	Gastos funcion. Defensor Comunidad Universitaria		2.500
333A.G.03	Unidad de Igualdad		500
333A.G.05	Ayudas progr. de acceso e integrac.personas con discapacidad		500
333A.G.07	Gabinete Médico Universitario		500

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 463A	Investigación Científica	87.000
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOU	4.000
463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos	42.000
463A.2.05	Tribunales de Tesis	35.000
463A.2.15	Escuela de Doctorado	3.000
463A.2.17	Unidad de Cultura Científica	500
463A.4.02	Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid	900
463A.7.01	Actividad Laboratorio de Técnicas Instrumentales	600
463A.8.02	Acciones potenciación y promoción de transf. del conocimiento	1.000
233	Otras indemnizaciones	453.000
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	410.000
322B.2.06	Tribunales de plazas docentes	35.000
322B.3.01	Realización pruebas de acceso	330.000
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales	45.000
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	33.000
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	33.000
Programa 463A	Investigación Científica	10.000
463A.2.05	Tribunales de Tesis	10.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 24 Gastos de Publicaciones

Crédito : 104.400

Gastos por la edición y distribución de las publicaciones de la Universidad

240	Gastos de edición y distribución		104.400
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias		10.000
	322B.8.02 Gastos gles. Servicios Centrales		10.000
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios		27.400
	333A.3.09 Cátedra Miguel Delibes		2.400
	333A.8.14 Guías y documentación para la matriculación		25.000
	Programa 463A Investigación Científica		67.000
	463A.4.01 Edición y distribución de publicaciones		67.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Capítulo: 3º

GASTOS FINANCIEROS

Total Créditos Capítulo:

102.000

Intereses y otros gastos derivados de operaciones financieras contraídas por la Universidad

Artículo 34 Gastos de depósitos y fianzas

Crédito :

2.000

Gastos financieros derivados de depósitos, fianzas y otros

341 Intereses de fianzas

2.000

Programa 322B Enseñanzas Universitarias

.....

2.000

322B.8.02 Gastos gles. Servicios Centrales

2.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 35 Intereses de demora y otros gastos finan. Crédito : 100.000

Gastos de esta naturaleza que no tengan cabida en los conceptos anteriormente
definidos, tales como: Gastos por transferencias bancarias

359 Otros gastos financieros 100.000

Programa 322B Enseñanzas Universitarias 100.000

322B.8.02 Gastos gles. Servicios Centrales 100.000

Capítulo: 4º**Total Créditos Capítulo:****TRANSFERENCIAS CORRIENTES****6.910.683**

Créditos para aportaciones que realice la Universidad, sin contrapartida directa de los beneficiarios y con destino a financiar operaciones corrientes

Artículo 48 Transf. a familias e instituc. sin fines lucro**Crédito : 6.868.683**

Cualquier clase de becas o ayudas que la Universidad otorga a personas y entidades sin fines de lucro, destinadas a sufragar gastos corrientes

480.01 Becas y ayudas a los estudiantes 672.000**Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios 672.000**

333A.5.03 Becas deportivas 52.000

333A.7.02 Becas generales ayudas al estudio 500.000

333A.7.03 Ayudas compensatorias a colaboradores estudiantiles 18.000

333A.7.07 Ayudas compensatorias tutores en residencias de estudiantes 2.000

333A.7.08 Ayudas Plan de Dinamización Económica y Demográfica Soria 100.000

480.02 Becas de colaboración para alumnos no titulados 121.500**Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios 121.500**

333A.1.04 Becas de Colaboración Consejo Social 36.500

333A.2.18 Becas de colaboración y de formación 85.000

480.03 Becas y ayudas para la inserción en la vida laboral 96.000**Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios 96.000**

333A.7.05 Ayudas para prácticas en empresas 96.000

480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes 4.380.000**Programa 322B Enseñanzas Universitarias 4.155.000**

322B.B.01 Programa Erasmus+ KA107/KA171 895.000

322B.B.02 Programa de movilidad internacional de estudiantes. Fin.Uva 400.000

322B.B.04 Programa Erasmus+ movilidad estudiantes y personal. Fin.Ext. 2.300.000

322B.B.05 Otros programas internacionales 60.000

322B.B.06 Programa Erasmus+ OS. Fin. Ext. 20.000

322B.B.07 Programa Erasmus Mundus Master's. Fin. Ext. 40.000

322B.B.09 Movilidad Estudiantes. Iberoamérica y Asia. Becas Máster Ofic 440.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	85.000
333A.2.01	Gastos colectivo universitario países en vías de desarrollo	55.000
333A.2.14	Acciones de internacionalización y política lingüística	30.000
Programa 463A	Investigación Científica	140.000
463A.2.06	Ayudas de movilidad para doctorandos	130.000
463A.2.08	Movilidad estancias breves FPU	10.000
480.06	Cuotas Sociales	52.660
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	2.000
322B.9.05	Tecnología educativa	2.000
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	50.660
333A.1.04	Becas de Colaboración Consejo Social	13.500
333A.2.18	Becas de colaboración y de formación	15.000
333A.3.03	Cátedras, Aulas y otras agrupaciones	320
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid	400
333A.3.19	Gastos de funcionamiento extensión y cultura	700
333A.3.22	Universidad Permanente Millán Santos	1.000
333A.7.05	Ayudas para prácticas en empresas	14.000
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva	2.240
333A.G.02	Actividades de participación en materia de responsab. Social	3.500
480.07	Ayudas para fomentar la movilidad del PDI	535.000
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	385.000
322B.B.04	Programa Erasmus+ movilidad estudiantes y personal. Fin.Ext.	290.000
322B.B.06	Programa Erasmus+ OS. Fin. Ext.	90.000
322B.B.08	Programa Erasmus movilidad Personal Uva. Fin.Uva.	5.000
Programa 463A	Investigación Científica	150.000
463A.2.02	Ayudas de movilidad para investigadores	150.000
480.08	Ayudas para fomentar la movilidad del PAS	142.000
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	142.000
322B.B.04	Programa Erasmus+ movilidad estudiantes y personal. Fin.Ext.	110.000
322B.B.06	Programa Erasmus+ OS. Fin. Ext.	30.000
322B.B.08	Programa Erasmus movilidad Personal Uva. Fin.Uva.	2.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

480.09	Otras becas y ayudas		869.523
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias		678.500
322B.8.07	Aportaciones y subvenciones a fundaciones y otros entes		496.500
322B.9.05	Tecnología educativa		12.000
322B.B.01	Programa Erasmus+ KA107/KA171		150.000
322B.B.06	Programa Erasmus+ OS. Fin. Ext.		20.000
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios		191.023
333A.2.10	Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales		10.000
333A.2.14	Acciones de internacionalización y política lingüística		10.000
333A.3.03	Cátedras, Aulas y otras agrupaciones		7.680
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid		400
333A.3.19	Gastos de funcionamiento extensión y cultura		7.200
333A.3.22	Universidad Permanente Millán Santos		8.000
333A.9.08	Ayudas para cursos de idiomas		4.000
333A.B.06	Seguimiento periódico a los egresados		3.000
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva		12.743
333A.G.01	Aportación Fondo de Cooperación		60.000
333A.G.02	Actividades de participación en materia de responsab. Social		18.000
333A.G.06	Asistencia Social		50.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 49 Transferencias al exterior **Crédito :** **42.000**

Pagos sin contrapartida directa a personas situadas fuera del territorio nacional o cuando deban efectuarse en divisas

493 Participación en convenios con univ. Extranjeras **42.000**

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios **42.000**

333A.2.09 Obligaciones de convenios internacionales 42.000

Capítulo: 6º**INVERSIONES REALES****Total Créditos Capítulo:****41.319.389**

Gastos a realizar por la Universidad destinados a la creación, construcción o adquisición de bienes de capital y de bienes inventariables. También comprende los gastos de investigación.

Artículo 62 Inversión nueva**Crédito : 8.951.366**

Gastos de inversión que incrementen el rendimiento o vida útil del inmovilizado material con la finalidad de mejorar el funcionamiento interno de la Universidad

621 Edificios y construcciones 5.890.000**Programa 322B Enseñanzas Universitarias 5.820.000**

322B.2.08	Progr. de apoyo prácticas doc.: equip. y adaptación al EEES	50.000
322B.4.02	Reforma Fachada Palacio Sta. Cruz	750.000
322B.4.04	Reforma Castillo de Portillo	75.000
322B.4.10	Reforma Sede Mergelina de la Esc. Ingenieros Industriales	2.800.000
322B.4.11	Mejora Infraestructuras Campus de Segovia	200.000
322B.4.12	Mejora Infraestructuras Campus de Palencia	20.000
322B.4.13	Reforma y equipamiento diversos centros	35.000
322B.4.17	Ampliación Campus de Soria - Módulo I+D	50.000
322B.4.20	Mejora Campus Miguel Delibes-Plantas Fotovoltaicas	500.000
322B.4.24	Eliminación barreras arquitectónicas	15.000
322B.5.01	Obras en Centros, Dptos. y Servicios	1.000.000
322B.5.10	Calidad Ambiental	250.000
322B.6.02	Plan Sectorial en Materia de TIC	50.000
322B.6.05	Desarrollo programas asociados a la TUI y al APP	25.000

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios 70.000

333A.A.03	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos	40.000
333A.D.01	Actuaciones en materia de seguridad y salud laboral	30.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

623	Maquinaria, instalaciones y utillaje		844.191
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias		631.000
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos		130.000
322B.2.02	Actividades de los Centros		80.000
322B.2.08	Progr. de apoyo prácticas doc.: equip. y adaptación al EEES		215.000
322B.4.13	Reforma y equipamiento diversos centros		40.000
322B.4.14	Otro equipamiento no programado		25.000
322B.5.04	Gastos funcionamiento Unidad Técnica y Serv. Mantenimiento		20.000
322B.5.10	Calidad Ambiental		6.000
322B.6.02	Plan Sectorial en Materia de TIC		105.000
322B.6.03	Servicio de las Telecomunicaciones e Informática		2.200
322B.8.01	Equipamiento y arrendamientos Servicios Centrales		5.000
322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria		2.800
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios		49.995
333A.1.02	Equipamiento del Consejo Social		300
333A.5.04	Inversiones en equipamiento para deportes		10.000
333A.6.02	Funcionamiento Servicio Medios Audiovisuales		6.000
333A.A.01	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Masculino Santa Cruz		3.195
333A.D.01	Actuaciones en materia de seguridad y salud laboral		30.000
333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales		500
Programa 463A	Investigación Científica		163.196
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOU		43.996
463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos		42.000
463A.1.06	Servicio de Investigación y Bienestar Animal (SIBA)		14.000
463A.2.15	Escuela de Doctorado		500
463A.4.03	Equipamiento Ediciones Universidad de Valladolid		700
463A.7.01	Actividad Laboratorio de Técnicas Instrumentales		57.000
463A.7.04	Unidad de Resonancia Magnética		5.000
624	Fondos bibliográficos		1.000
Programa 463A	Investigación Científica		1.000
463A.2.15	Escuela de Doctorado		1.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

626	Mobiliario		517.825
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias		412.800
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos		70.000
322B.2.02	Actividades de los Centros		80.000
322B.2.08	Progr. de apoyo prácticas doc.: equip. y adaptación al EEES		120.000
322B.4.13	Reforma y equipamiento diversos centros		30.000
322B.4.14	Otro equipamiento no programado		25.000
322B.5.05	Plan de Publicitación y Señalización		25.000
322B.6.02	Plan Sectorial en Materia de TIC		10.000
322B.6.03	Servicio de las Telecomunicaciones e Informática		6.600
322B.8.01	Equipamiento y arrendamientos Servicios Centrales		15.000
322B.8.10	Gastos gles. Vicerrectorado Palencia		9.000
322B.8.11	Gastos gles. Vicerrectorado Segovia		20.000
322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria		2.200
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios		103.025
333A.1.02	Equipamiento del Consejo Social		500
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid		4.000
333A.3.32	Joven Orquesta de Cámara		1.700
333A.3.33	Grupo de Música Antigua		425
333A.4.04	Inversiones en equipamiento Centro Buendía		800
333A.5.04	Inversiones en equipamiento para deportes		1.000
333A.8.08	Acciones captación alumnos		1.500
333A.A.01	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Masculino Santa Cruz		20.000
333A.A.02	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Femenino Santa Cruz		8.000
333A.A.03	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos		15.000
333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII		20.000
333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales		500
333A.E.02	Archivo Universitario		28.000
333A.F.02	Equipamiento Oficina Defensor Comunidad Universitaria		1.000
333A.G.08	Guardería Infantil		600
Programa 463A	Investigación Científica		2.000
463A.2.15	Escuela de Doctorado		1.000
463A.2.17	Unidad de Cultura Científica		500
463A.4.03	Equipamiento Ediciones Universidad de Valladolid		500

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

627	Equipamiento procesos de información	1.613.150
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	1.396.195
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos	426.931
322B.2.02	Actividades de los Centros	133.264
322B.2.08	Progr. de apoyo prácticas doc.: equip. y adaptación al EEES	215.000
322B.2.09	Programas de Grado y Máster	2.000
322B.3.01	Realización pruebas de acceso	1.000
322B.4.13	Reforma y equipamiento diversos centros	20.000
322B.4.14	Otro equipamiento no programado	25.000
322B.5.04	Gastos funcionamiento Unidad Técnica y Serv. Mantenimiento	5.000
322B.6.02	Plan Sectorial en Materia de TIC	200.000
322B.6.05	Desarrollo programas asociados a la TUI y al APP	62.000
322B.6.08	Administración Electrónica Uva	200.000
322B.8.01	Equipamiento y arrendamientos Servicios Centrales	18.500
322B.8.10	Gastos gles. Vicerrectorado Palencia	6.000
322B.8.11	Gastos gles. Vicerrectorado Segovia	6.000
322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria	3.700
322B.9.01	Actividades formativas y de innovación	20.000
322B.9.02	Docencia online	10.000
322B.9.05	Tecnología educativa	6.000
322B.A.05	Tansparencia, analítica de indicadores y prospectiva	800
322B.B.01	Programa Erasmus+ KA107/KA171	5.000
322B.B.07	Programa Erasmus Mundus Master's. Fin. Ext.	30.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	58.960
333A.1.02	Equipamiento del Consejo Social	1.500
333A.2.10	Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales	1.000
333A.2.15	Cátedra de Brasil - Centro Tordesillas con Iberoamerica	2.000
333A.3.03	Cátedras, Aulas y otras agrupaciones	1.500
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid	1.600
333A.3.19	Gastos de funcionamiento extensión y cultura	2.500
333A.3.22	Universidad Permanente Millán Santos	3.000
333A.3.23	Universidad de la Experiencia	5.000
333A.4.04	Inversiones en equipamiento Centro Buendía	1.600
333A.5.04	Inversiones en equipamiento para deportes	2.000
333A.6.02	Funcionamiento Servicio Medios Audiovisuales	3.200
333A.A.01	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Masculino Santa Cruz	500
333A.A.02	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Femenino Santa Cruz	700
333A.A.03	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos	1.000
333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII	1.500
333A.B.03	Equipamiento Servicio de Evaluación	7.500
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva	8.160
333A.C.07	Área de servicios WEB	4.800
333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	500
333A.E.01	Gastos de funcionamiento Secretaría General	1.300
333A.E.02	Archivo Universitario	3.100
333A.F.02	Equipamiento Oficina Defensor Comunidad Universitaria	2.000
333A.G.02	Actividades de participación en materia de responsab. Social	1.500
333A.G.05	Ayudas progr. de acceso e integrac.personas con discapacidad	1.500

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 463A	Investigación Científica	157.995
463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos	94.795
463A.2.15	Escuela de Doctorado	1.000
463A.2.17	Unidad de Cultura Científica	3.500
463A.4.03	Equipamiento Ediciones Universidad de Valladolid	1.500
463A.5.03	Biblioteca Universitaria: Dirección y Unid. Técnicas	35.000
463A.5.06	Gastos funcionamiento Biblioteca Reina Sofía	2.000
463A.5.07	Gastos funcionamiento Biblioteca Sta. Cruz	1.000
463A.5.09	Gastos funcionamiento Centro Documentación Europea	600
463A.5.10	Gastos funcionamiento Biblioteca Aulario Miguel Delibes	1.500
463A.5.11	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Palencia	700
463A.5.12	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Segovia	3.000
463A.5.13	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Soria	1.000
463A.5.14	Gastos funcionamiento Biblioteca Arquitectura	300
463A.5.15	Gastos funcionamiento Biblioteca Ciencias de la Salud	1.000
463A.5.16	Gastos funcionamiento Biblioteca Comercio	3.000
463A.5.17	Gastos funcionamiento Biblioteca Derecho	2.000
463A.5.18	Gastos funcionamiento Biblioteca Económicas	600
463A.5.19	Gastos funcionamiento Biblioteca Filosofía y Letras	4.000
463A.5.20	Gastos funcionamiento Biblioteca Ingenierías Industriales	1.500
628	Elementos de transporte	30.000
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	30.000
322B.5.04	Gastos funcionamiento Unidad Técnica y Serv. Mantenimiento	30.000
629	Otro inmovilizado material	55.200
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	25.000
322B.4.15	Proyectos de obras e informes técnicos	25.000
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	30.200
333A.1.02	Equipamiento del Consejo Social	200
333A.E.02	Archivo Universitario	30.000

Artículo 69 Investigación realizada por las Universid. Crédito : 32.368.023

Gastos que conlleven los programas de investigación con financiación específica.

691	Investigación propia	6.873.109
	Programa 463A Investigación Científica	6.873.109
	463A.1.07 Acciones para la consolidación y potenciación de indicadores	30.000
	463A.2.01 Ayudas de la Uva FPI y contratos predoctorales	4.201.255
	463A.2.03 Programa de contratos postdoctorales	1.486.854
	463A.2.07 Cofinanciación de contratos personal técnico e investigador	900.000
	463A.9.02 Proyectos Investigación Grupos Noveles	100.000
	463A.9.09 Ayudas sociales personal de investigación	80.000
	463A.9.10 Apoyo Programa Ramón y Cajal	75.000
692	Proyectos de investigación	24.254.914
	Programa 463A Investigación Científica	24.254.914
	463A.3.01 Proyectos financiados por la Administración	4.267.411
	463A.3.02 Programas y proyectos Agencia Estatal Investig. y Mº Univ.	11.050.000
	463A.3.03 Programas y proyectos del exterior	1.500.000
	463A.3.04 Proyectos financiados por entidades privadas	500.000
	463A.3.07 Programas y proyectos JCYL	6.937.503
693	Investigación a través de convenios y contratos	1.240.000
	Programa 463A Investigación Científica	1.240.000
	463A.3.05 Contratos Art. 83 L.O.U.	1.240.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Capítulo: 8º

ACTIVOS FINANCIEROS

Total Créditos Capítulo:

100.000

Créditos destinados a la adquisición de activos financieros

Artículo 83 Concesión préstamos fuera Sector Públ.

Crédito :

100.000

Préstamos concedidos fuera del Sector Público, con o sin interés, con plazo de reembolso a corto y largo plazo

831.03 Anticipos al personal

100.000

Programa 322B Enseñanzas Universitarias

.....

100.000

322B.8.08 Anticipos al personal

100.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Capítulo: 9º

PASIVOS FINANCIEROS

Total Créditos Capítulo:

2.505.000

Amortización de deudas emitidas o contraídas por la Universidad

Artículo 91 Amortización préstamos moneda nacional

Crédito : 2.505.000

Cancelación de préstamos

911.02 Anticipos reembolsables

2.505.000

Programa 463A Investigación Científica

..... 2.505.000

463A.3.06 Amortización anticipos reembolsables

2.505.000

Anexo 1.

Plantillas y Costes del Personal

Personal Docente**Coste Total: 106.655.300,00**

Concepto: 120.01 Retribuciones básicas func. docentes	Total: 25.309.968,71
--	-----------------------------

<u>Sueldo y extra de sueldo y c.destino</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Catedráticos de Universidad	TC	298	5.110.352,64
Catedráticos de Universidad	6+6	1	9.246,54
Titulares de Universidad	TC	691	12.060.507,62
Titulares de Universidad	6+6	1	8.646,96
Titulares de Universidad	3+3	3	12.970,44
Catedráticos de Esc. Universitaria	TC	17	185.837,02
Titulares de Esc. Universitaria	TC	93	1.608.893,66
Diferencia aplic. Art. 33.2 LPGE'91			8.063,24
Total Sueldo y extra de sueldo y c.destino		1.104	19.004.518,12
<u>Trienios</u>			<u>Total Anual</u>
Trienios Cuerpos Docentes			6.305.450,59
Total Trienios			6.305.450,59

Concepto: 121.01 Retribuc. complementarias func. docentes	Total: 40.504.757,79
--	-----------------------------

<u>Cargos Académicos</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Rector	TC	1	23.171,26
Secretario General	TC	1	10.475,36
Vicerrector	TC	11	115.228,96
Jefe de Gabinete Rector. Proyecc.Territ.	TC	1	8.167,46
Delegado del Rector	TC	3	24.502,38
Defensor Comunidad Universitaria	TC	1	10.475,36
Adjunto al Defensor	TC	1	4.407,62
Director de Área	TC	9	53.192,16
Decano y Director de Centro	TC	21	171.516,66
Vicedecano y Subdirector de Centro	TC	47	207.158,14
Secretario de Centro	TC	15	66.114,30
Director de Departamento	TC	57	336.883,68
Secretario de Departamento	TC	40	127.092,00
Director de Colegio Mayor/Residencia	TC	3	17.730,72
Director Secretariado Publicaciones	TC	1	5.910,24
Director Museo Uva	TC	1	5.910,24
Director Laboratorio Téc. Instrumentales	TC	1	4.407,62
Director Instituto Univ./Centro Mixto	TC	9	31.759,56
Secretario Instituto Univ./Centro Mixto	TC	8	25.418,40
Responsable Local en las PAEU	TC	17	39.074,84
Coordinador Bachillerato Excelencia	TC	1	2.298,52
Subdirector Asesoría Jurídica Alumnos	TC	1	2.298,52
Total Cargos Académicos		250	1.293.194,00

<u>Complemento de Destino</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Catedráticos de Universidad	TC	298	3.246.166,08
Catedráticos de Universidad	6+6	1	11.163,36
Titulares de Universidad	TC	691	7.079.667,84
Titulares de Universidad	6+6	1	7.565,88
Titulares de Universidad	3+3	3	11.348,64
Catedráticos de Esc. Universitaria	TC	17	109.088,64
Titulares de Esc. Universitaria	TC	93	838.656,72
Diferencia aplic. Art. 33.2 LPGE'91			48.379,44
Total Complemento de Destino		1.104	11.352.036,60

<u>C. Específico. Comp. Gral.</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Catedráticos de Universidad	TC	298	4.270.076,16
Titulares de Universidad	TC	691	4.743.594,94
Catedráticos de Esc. Univer.	TC	17	73.092,74
Titulares de Esc. Univer.	TC	93	395.472,26
Total C. Específico. Comp. Gral.		1.099	9.482.236,10

<u>Compl. Méritos Docentes</u>	<u>Total Anual</u>
Complemento Méritos Docentes	10.151.713,06
Total Compl. Méritos Docentes	10.151.713,06

<u>Complem. Retribut. Autonómico PDI</u>	<u>Total Anual</u>
Compl. labor docente	1.991.498,20
Compl. labor investigadora doctor	1.078.992,55
Compl. cargo académico	329.489,64
Compl. PTEU no doctores	29.930,88
Total Complem. Retribut. Autonómico PDI	3.429.911,27

<u>Productividad Investigación</u>	<u>Total Anual</u>
Productividad Investigación	4.795.666,76
Total Productividad Investigación	4.795.666,76

Concepto: 130.01 Retribuciones básicas profesorado laboral	Total: 10.786.268,44
---	-----------------------------

<u>Sueldo y extras Prof. Lab. Fijo</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Profesor Contratado Doctor Básico	TC	290	8.710.032,24
Profesor Contratado Doctor Permanente	TC	3	111.208,86
Profesor Contratado Doctor Vinculado	TC	14	518.974,68
Profesor Colaborador	TC	8	203.006,72
Total Sueldo y extras Prof. Lab. Fijo		315	9.543.222,50

<u>Trienios PDI Laboral Fijo</u>	<u>Total Anual</u>
PDI Laboral Fijo	1.200.601,40
Total Trienios PDI Laboral Fijo	1.200.601,40

<u>Premio Jubilación Convenio</u>	<u>Total Anual</u>
PDI Laboral Fijo	42.444,54
Total Premio Jubilación Convenio	42.444,54

Concepto: 131.01 Retribuc. complementarias profesorado laboral	Total: 3.297.872,68
---	----------------------------

<u>Cargos Académicos Laboral Fijo</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Vicerrector	TC	1	10.475,36
Decano/Director Centro	TC	3	24.502,38
Vicedecano y Subdirector de Centro	TC	11	48.483,82
Secretario de Centro	TC	5	22.038,10
Director VIRTUVA	TC	1	8.167,46
Director de Departamento	TC	2	11.820,48
Secretario de Departamento	TC	14	44.482,20
Director Instituto Univ./Centro Mixto	TC	1	5.910,24
Secretario Instituto Universitario	TC	1	3.177,30
Directora Univ. Millán Santos	TC	1	5.910,24
Responsable Local en las PAEU	TC	3	6.895,56
Total Cargos Académicos Laboral Fijo		43	191.863,14
<u>Complem. Retribut. Autonómico PDI</u>			<u>Total Anual</u>
Complemento labor docente			472.255,36
Complemento labor investigadora doctor			263.995,72
Complemento cargo académico			30.574,44
Total Complem. Retribut. Autonómico PDI			766.825,52
<u>Complem. Méritos Docentes P. Lab.</u>			<u>Total Anual</u>
PDI Laboral Fijo			1.544.420,10
Total Complem. Méritos Docentes P. Lab.			1.544.420,10
<u>Complem. Adicional Extra (C. Sevilla)</u>			<u>Total Anual</u>
PDI Laboral Fijo			400.813,88
Total Complem. Adicional Extra (C. Sevilla)			400.813,88
<u>Productividad (Investigación)</u>			<u>Total Anual</u>
PDI Laboral Fijo			393.950,04
Total Productividad (Investigación)			393.950,04

Concepto: 140.01	Retribuc. básicas profesorado laboral temporal	Total: 13.181.731,33
-------------------------	---	-----------------------------

<u>Sueldo y extras Prof. Lab. Temporal</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Profesor Ayudante Doctor	TC	262	5.991.615,00
Profesor Asociado Doctor	6+6	118	1.374.112,11
Profesor Asociado no Doctor	6+6	191	1.902.391,26
Profesor Asociado Doctor	5+5	10	95.029,20
Profesor Asociado no Doctor	5+5	26	272.655,60
Profesor Asociado Doctor	4+4	19	152.040,00
Profesor Asociado no Doctor	4+4	65	451.817,10
Profesor Asociado Doctor	3+3	23	136.842,72
Profesor Asociado no Doctor	3+3	77	448.788,48
Profesor Asociado Sanitario Doctor	3+3	156	772.183,92
Profesor Asociado Sanitario no Doctor	3+3	179	963.693,12
Profesor Visitante (PRAS, 3+3, D)	3+3	20	113.425,56
Total Sueldo y extras Prof. Lab. Temporal		1.146	12.674.594,07

<u>Trienios PDI Laboral Temporal</u>	<u>Total Anual</u>	
Trienios	507.137,26	
Total Trienios PDI Laboral Temporal		507.137,26

Concepto: 141.01	Retribuc. complementarias prof. laboral tempor	Total: 509.643,66
-------------------------	---	--------------------------

<u>Cargos Académicos Lab. Temporal</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Vicedecano y Subdirector de Centro	TC	10	44.076,20
Secretario Centro	TC	1	4.407,62
Secretario de Departamento	TC	2	6.354,60
Secretario Instituto Universitario	TC	2	6.354,60
Director de Colegio Mayor/Residenc.	TC	1	5.910,24
Subdirector de Colegio Mayor/Residenc.	TC	1	3.177,30
Total Cargos Académicos Lab. Temporal		17	70.280,56

<u>Complem. Adicional Extra (C. Sevilla)</u>	<u>Total Anual</u>
Complem. Adicional Extra (C. Sevilla)	439.363,10
Total Complem. Adicional Extra (C. Sevilla)	
	439.363,10

Concepto: 154	Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	Total: 1.327.000,00
----------------------	--	----------------------------

<u>Plazas Vinculadas</u>	<u>Total Anual</u>
Compl.Asist. Plazas Vinculadas Funcion.	935.000,00
Total Plazas Vinculadas	935.000,00

<u>Plazas Vinculadas</u>	<u>Total Anual</u>
Compl.Asist. Plazas Vinculadas Laborales	392.000,00
Total Plazas Vinculadas	392.000,00

Concepto: 170	Cuotas Sociales	Total: 11.738.057,39
----------------------	------------------------	-----------------------------

<u>Seguridad Social Func. Docente</u>		<u>Total Anual</u>
Seguridad Social Funcionarios Docentes		2.946.908,14
Total Seguridad Social Func. Docente		2.946.908,14
<u>Seguridad Social Prof. Contratado</u>		<u>Total Anual</u>
Seg.Social Prof. Contr. Laboral Fijo		4.265.226,48
Seg.Social Prof. Contr. Laboral Temporal		4.084.999,93
Total Seguridad Social Prof. Contratado		8.350.226,41
<u>Seguridad Social Plazas Vinculadas</u>		<u>Total Anual</u>
Seguridad S. Pl. Vinculadas Funcionarios		200.000,00
Total Seguridad Social Plazas Vinculadas		200.000,00
<u>Seguridad Social Plazas Vinculadas</u>		<u>Total Anual</u>
Seguridad Soc. Pl. Vinculadas Laborales		240.922,84
Total Seguridad Social Plazas Vinculadas		240.922,84

Personal de Administración y Servicios**Coste Total:** 52.408.476,85

Concepto: 110.00	Retribuciones básicas personal eventual	Total:	16.431,86
-------------------------	--	---------------	------------------

<u>Sueldo Grupo A2</u>		<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Sueldo		1	13.367,76
Total Sueldo Grupo A2		1	13.367,76
<u>Pagas Extraordinarias</u>		<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Componente Subgrupo A2		1	1.624,90
Total Pagas Extraordinarias		1	1.624,90
<u>Paga Extra Compl. Destino</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Componente nivel	25	1	1.439,20
Total Paga Extra Compl. Destino		1	1.439,20

Concepto: 111.00	Otras remuneraciones personal eventual	Total:	26.551,84
-------------------------	---	---------------	------------------

<u>Complemento de Destino</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Componente nivel	25	1	8.635,20
Total Complemento de Destino		1	8.635,20
<u>Complemento Específico</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Componente Específico	25	1	15.357,12
Total Complemento Específico		1	15.357,12
<u>Paga Adicional Compl. Específico</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Paga Adicional Compl. Específico	25	1	2.559,52
Total Paga Adicional Compl. Específico		1	2.559,52

Concepto: 120.02 Retribuciones básicas PAS funcionario	Total: 7.537.135,03
---	----------------------------

<u>Sueldo Subgrupo A1</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Escala Téc. Gestión Univ. y C.Superiores	16	247.355,52
Escala de Letrados	4	61.838,88
Escala Facultativos Arch.Bibl.y Museos	9	139.137,48
Total Sueldo Subgrupo A1	 29	448.331,88
<u>Sueldo Subgrupo A2</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Escala y Cuerpos de Gestión	45	601.549,20
Escala Ayud.Arch.Bibl.y M.Univ.	34	454.503,84
Total Sueldo Subgrupo A2	 79	1.056.053,04
<u>Sueldo Subgrupo C1</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Escala y Cuerpos de Administrativo	214	2.178.011,64
Escala Auxiliar Archivos, Bibl. y Museo	2	20.073,84
Total Sueldo Subgrupo C1	 216	2.198.085,48
<u>Sueldo Subgrupo C2</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Escalas y Cuerpo Auxiliar Administrativo	127	1.060.902,12
Esc.Bás.Auxiliar Archivos,Bibl. y Museo	11	91.889,16
Esc.Bás.Auxiliar Arch.,B.M..(Ptes. Res.)	3	16.707,12
Total Sueldo Subgrupo C2	 141	1.169.498,40
<u>Trienios</u>		<u>Total Anual</u>
Trienios		1.286.606,51
Total Trienios		1.286.606,51
<u>Funcionarios Interinos Ejecución Prog</u>		<u>Total Anual</u>
Progr. - Ac. Tareas (art.10.1c) y d)EBEP		174.550,00
Total Funcionarios Interinos Ejecución Prog		174.550,00
<u>Pagas Extraordinarias. Comp. Sueldo</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Componente Subgrupo A1	29	46.110,00
Componente Subgrupo A2	79	128.367,10
Componente Subgrupo C1	216	316.634,58
Componente Subgrupo C2	141	193.138,40
Total Pagas Extraordinarias. Comp. Sueldo	 465	684.250,08

Plantillas y Costes de Personal de Administración y Servicios**En Euros**

<u>Paga Extra Compl. Destino</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Componente nivel	30	1	2.250,70
Componente nivel	28	2	3.867,84
Componente nivel	27	3	5.546,88
Componente nivel	26	21	34.065,36
Componente nivel	25	31	44.615,20
Componente nivel	24	22	31.148,90
Componente nivel	23	20	25.390,00
Componente nivel	22	44	52.119,76
Componente nivel	21	136	151.766,88
Componente nivel	20	2	2.043,16
Componente nivel	18	183	166.944,96
Total Paga Extra Compl. Destino		465	519.759,64

Concepto: 121.02 Retribuc. complementarias PAS funcionario	Total: 9.593.397,08
---	----------------------------

<u>Complemento de Destino</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Componente nivel	30	1	13.504,20
Componente nivel	28	2	23.207,04
Componente nivel	27	3	33.281,28
Componente nivel	26	21	204.392,16
Componente nivel	25	31	267.691,20
Componente nivel	24	22	186.893,40
Componente nivel	23	20	152.340,00
Componente nivel	22	44	319.825,80
Componente nivel	21	136	910.601,28
Componente nivel	20	2	12.258,96
Componente nivel	18	183	1.001.669,76
Total Complemento de Destino		465	3.125.665,08

<u>Complemento Específico</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Gerente	30	1	43.517,40
Vicegerente	28	2	53.778,96
Letrado Jefe	27	1	25.871,88
Jefe Serv. Secret.Gral./Asesor Téc.SS JJ	27	2	44.774,16
Director de Biblioteca Universitaria	26	1	26.712,60
Director Archivo Universitario	26	1	20.993,16
Jefe de Servicio/Adjunto/Técnico Asesor	26	17	356.883,72
Letrado	26	2	41.986,32
Técnico Asesor	25	11	168.928,32
Director Bibl./Téc. Asesor Bibl./Archi	25	19	291.785,28
Jefe de Sección	24	21	309.513,60
Jefe de Sección Biblioteca/Archivo	23	22	291.741,12
Secretario Rector	22	1	16.813,56
Secretario Gerente	22	1	12.452,76
Jefe de Sección Adtvo./Jefe CT PAS	22	41	510.563,16
Jefe Neg./Resp.Secr.Ad./Secr.Cargo/G.Ad	21	137	1.392.212,88
Secretario Administrativo/Secretario	18	93	749.494,44
Puesto Base Biblioteca	18	14	104.768,04
Técnico de Archivo/Técnico de Museos	18	2	14.350,08
Puesto Base de Administración	18	76	520.414,56
Total Complemento Específico		465	4.997.556,00

<u>Paga Adicional Compl. Específico</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Gerente	30	1	7.252,90
Vicegerente	28	2	8.963,16
Letrado Jefe	27	1	4.311,98
Jefe Serv. Secret.Gral./Asesor Téc.SS JJ	27	2	7.462,36
Director de Biblioteca Universitaria	26	1	4.452,10
Director Archivo Universitario	26	1	3.498,86
Jefe de Servicio/Adjunto/Técnico Asesor	26	17	59.480,62
Letrado	26	2	6.997,72
Técnico Asesor	25	11	28.154,72
Director Bibl./Tecn.Asesor Bibl./Archivo	25	19	48.630,88
Jefe de Sección	24	21	51.585,60
Jefe de Sección Biblioteca/Archivo	23	22	48.623,52
Secretario Rector	22	1	2.802,26
Secretario Gerente	22	1	2.075,46
Jefe de Sección Adtvo./Jefe CT PAS	22	41	85.093,86
Jefe Neg./Resp.Secr.Ad./Secr.Cargo/G.Ad	21	137	232.035,48
Secretario Administrativo/Secretario	18	93	124.915,74
Puesto Base de Biblioteca	18	14	17.461,34
Técnico de Archivo/Técnico de Museos	18	2	2.391,68
Puesto Base de Administración	18	76	86.735,76
Total Paga Adicional Compl. Específico		465	832.926,00
<u>Complemento Carrera Horizontal</u>			<u>Total Anual</u>
Complemento Carrera Horizontal			422.000,00
Total Complemento Carrera Horizontal			422.000,00
<u>Funcionarios Interinos Ejecución Prog</u>			<u>Total Anual</u>
Prog.-Ac.Tareas (art.10.1c) y d)EBEP)			215.250,00
Total Funcionarios Interinos Ejecución Prog			215.250,00

Concepto: 130.02 Retribuciones básicas PAS laboral	Total: 15.411.819,43
---	-----------------------------

<u>Sueldo y extras Grupo I</u>			<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>	
Titulados Superiores			88	2.890.747,20	
Total	Sueldo y extras Grupo I		88	2.890.747,20	
<u>Sueldo y extras Grupo II</u>			<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>	
Titulados de Grado Medio			99	2.734.196,85	
Total	Sueldo y extras Grupo II		99	2.734.196,85	
<u>Sueldo y extras Grupo III</u>			<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>	
Técnicos Especialistas (3 p. no comput.)			246	6.032.166,00	
Total	Sueldo y extras Grupo III		246	6.032.166,00	
<u>Sueldo y extras Grupo IV.A</u>			<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>	
Oficiales			93	1.979.658,45	
Total	Sueldo y extras Grupo IV.A		93	1.979.658,45	
<u>Sueldo y extras Grupo IV.B</u>			<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Auxiliares			47		958.094,55
Total	Sueldo y extras Grupo IV.B		47		958.094,55
<u>Premios de Jubilación</u>					<u>Total Anual</u>
Premios de Jubilación					816.956,38
Total	Premios de Jubilación				816.956,38

Concepto: 131.02 Retribuciones complementarias PAS laboral	Total: 6.496.177,59
---	----------------------------

<u>Complementos PAS Laboral</u>	<u>Total Anual</u>
Antigüedad (trienios)	2.483.387,61
Complemento Personal Transitorio	383.591,72
Dirección o jefatura	298.390,52
Jornada de mañana y tarde	374.036,34
Informática	477.877,63
Plena disponibilidad	201.169,69
Convergencia	465.988,04
Turnicidad	216.161,05
Especialización Sexenio	313.697,94
Horas extras y trabajo sáb.y festivo	58.167,71
Participación proyectos o tareas excep.	99.315,24
Plus Distancia	5.181,79
Prendas de trabajo	313.697,94
Paga adicional a cuenta	785.445,52
Cargos Académicos	20.068,85
Total Complementos PAS Laboral	 6.496.177,59

Concepto: 140.02	Retribuc. básicas personal laboral eventual	Total:	150.000,00
-------------------------	--	---------------	-------------------

<u>Retrib.básicas Personal Lab.Eventual</u>	<u>Total Anual</u>
Personal Laboral Eventual	150.000,00
Total Retrib.básicas Personal Lab.Eventual	150.000,00

Concepto: 141.02	Retribuc. complementarias P. laboral eventual	Total:	130.000,00
-------------------------	--	---------------	-------------------

<u>Retrib. Complement. P.Lab. Eventual</u>	<u>Total Anual</u>
Antigüedad y Retribuciones Complem.	130.000,00
Total Retrib. Complement. P.Lab. Eventual	130.000,00

Concepto: 160	Productividad PAS Funcionario	Total:	975.554,70
----------------------	--------------------------------------	---------------	-------------------

<u>Productividad PAS</u>	<u>Total Anual</u>
Productividad PAS Funcionario	975.554,70
Total Productividad PAS	975.554,70

Concepto: 161	Gratificaciones PAS	Total:	9.000,00
----------------------	----------------------------	---------------	-----------------

<u>Gratificaciones PAS</u>	<u>Total Anual</u>
Gratificaciones PAS Funcionario	9.000,00
Total Gratificaciones PAS	9.000,00

Concepto: 170	Cuotas Sociales	Total:	12.002.409,32
----------------------	------------------------	---------------	----------------------

<u>Seguridad Social PAS Funcionario</u>	<u>Total Anual</u>
Seguridad Social PAS Funcionarios	5.000.562,78
Total Seguridad Social PAS Funcionario	5.000.562,78

<u>Seguridad Social PAS Laboral</u>	<u>Total Anual</u>
Seguridad Social PAS Laboral Fijo	6.895.128,12
Seguridad Social PAS Laboral Eventual	92.680,00
Total Seguridad Social PAS Laboral	6.987.808,12

<u>Seguridad Social PAS Eventual</u>	<u>Total Anual</u>
Seguridad Social PAS Eventual	14.038,42
Total Seguridad Social PAS Eventual	14.038,42

Concepto: 180.00	Formación y perfeccionamiento del personal	Total:	60.000,00
-------------------------	---	---------------	------------------

<u>Formación y perfeccionamiento PAS</u>	<u>Total Anual</u>
Formación y perfeccionamiento PAS	60.000,00
Total Formación y perfeccionamiento PAS	60.000,00

Personal del Consejo Social**Coste Total: 183.238,15**

Concepto: 120.02 Retribuciones básicas PAS funcionario	Total: 53.368,02
---	-------------------------

<u>Sueldo Grupo A2</u>		<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>	
Escalas y Cuerpos de Gestión		1	13.367,76	
Total Sueldo Grupo A2		1	13.367,76	
<u>Sueldo Grupo C1</u>		<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Escalas y Cuerpos de Administrativo		1		10.036,92
Total Sueldo Grupo C1		1		10.036,92
<u>Sueldo Grupo C2</u>		<u>Dotac.</u>		<u>Total Anual</u>
Escala y Cuerpos Auxiliar Adtvo.		1		8.353,56
Total Sueldo Grupo C2		1		8.353,56
<u>Trienios</u>				<u>Total Anual</u>
Trienios				12.414,98
Total Trienios				12.414,98
<u>Pagas Extraordinarias. Comp. Sueldo</u>		<u>Dotac.</u>		<u>Total Anual</u>
Componente Subgrupo A2		1		1.590,00
Componente Subgrupo C1		1		1.445,82
Componente Subgrupo C2		1		1.379,56
Total Pagas Extraordinarias. Comp. Sueldo				4.415,38
<u>Paga Extra Compl. Destino</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>		<u>Total Anual</u>
Componente nivel	26	1		1.622,16
Componente nivel	22	1		1.184,54
Componente nivel	18	1		917,28
Dif.Retrib.Compl.Des.(Art.33.2 LPGE'91)				1.055,44
Total Paga Extra Compl. Destino		3		4.779,42

Concepto: 121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	Total:	79.364,59
-------------------------	--	---------------	------------------

<u>Complemento de Destino</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Técnico Asesor	26	1	9.732,96
Jefe de Secretaría	22	1	7.107,24
Puesto Base Administración	18	1	5.503,68
Dif.Retrib.Compl.Des.(Art.33.2 LPGE'91)			6.314,64
Total Complemento de Destino		3	28.658,52
<u>Complemento Específico</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Técnico Asesor	26	1	20.993,16
Jefe de Secretaría	22	1	12.452,76
Puesto Base de Administración	18	1	6.847,56
Total Complemento Específico		3	40.293,48
<u>Paga Adicional Compl. Específico</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Técnico Asesor	26	1	3.498,86
Jefe de Secretaría	22	1	2.075,46
Puesto Base de Administración	18	1	1.141,26
Total Paga Adicional Compl. Específico		3	6.715,58
<u>Complemento Carrera Horizontal</u>			<u>Total Anual</u>
Complemento Carrera Horizontal			3.697,01
Total Complemento Carrera Horizontal			3.697,01

Concepto: 160	Productividad PAS Funcionario	Total:	11.037,88
----------------------	--------------------------------------	---------------	------------------

<u>Productividad</u>		<u>Total Anual</u>
Productividad PAS Funcionario		11.037,88
Total Productividad		11.037,88

Concepto: 170	Cuotas Sociales	Total:	39.467,66
----------------------	------------------------	---------------	------------------

<u>Seguridad Social P.Consejo Social</u>		<u>Total Anual</u>
Seguridad Social PAS Funcionarios		39.467,66
Total Seguridad Social P.Consejo Social		39.467,66

Acción social a favor del Personal Universidad *Coste Total:* **1.029.939,00**

Concepto: 181.00 Fondo para estudios universitarios **Total:** **440.000,00**

<u>Fondo Acción Social</u>	<u>Total Anual</u>
Fondo para estudios universitarios	440.000,00
Total Fondo Acción Social	440.000,00

Concepto: 181.02 Cursos de verano para hijos personal Uva **Total:** **10.000,00**

<u>Fondo Acción Social</u>	<u>Total Anual</u>
Cursos de verano hijos personal UVA	10.000,00
Total Fondo Acción Social	10.000,00

Concepto: 181.04 Ayudas guarderías **Total:** **10.000,00**

<u>Fondo Acción Social</u>	<u>Total Anual</u>
Ayudas guarderías	10.000,00
Total Fondo Acción Social	10.000,00

Concepto: 181.05 Premios de Jubilación **Total:** **509.939,00**

<u>Fondo Acción Social</u>	<u>Total Anual</u>
Premios de Jubilación PAS Funcionario	509.939,00
Total Fondo Acción Social	509.939,00

Concepto: 181.06 Asistencia médica esp. y ayudas prótesis y asimil **Total:** **60.000,00**

<u>Fondo Acción Social</u>	<u>Total Anual</u>
Asistencia médica esp. y ayudas prótesis	60.000,00
Total Fondo Acción Social	60.000,00

Anexo 2.

*Asignaciones Globales para Centros, Departamentos,
Grupos de Investigación Reconocidos e Institutos de
Investigación LOM-LOU*

Asignaciones Globales para Departamentos

FÓRMULA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

1. FÓRMULA DE REPARTO:

$$x(i) = x \cdot \left[0.10 \cdot \frac{ncam(i)}{\sum_{j=1}^{nd} ncam(j)} + 0.55 \cdot \frac{ncrem(i)}{\sum_{j=1}^{nd} ncrem(j)} + 0.15 \cdot \frac{npti(i)}{\sum_{j=1}^{nd} npti(j)} + 0.20 \cdot \frac{npro(i)}{\sum_{j=1}^{nd} npro(j)} \right]$$

x = presupuesto inicial a repartir

$x(i)$ = presupuesto ordinario que le corresponde al departamento i

nd = número de departamentos de la Universidad

Primer término:

$$x \cdot 0.10 \cdot \frac{ncam(i)}{\sum_{j=1}^{nd} ncam(j)}$$

Representa un reparto proporcional, del 10% de x , al número de campus ($ncam$) en los que imparte docencia el departamento, ponderado por el número de profesores en cada campus. De forma que si un departamento tiene adscritos en un campus cinco o más profesores se computa 1 campus, y en caso contrario, se computa 0.2 campus por cada profesor en el mismo.

Segundo término:

$$x \cdot 0.55 \cdot \frac{ncrem(i)}{\sum_{j=1}^{nd} ncrem(j)}$$

Supone un reparto proporcional, del 55% de x , al número de créditos matriculados ($ncrem$) en cada departamento. Para cada asignatura, el número de créditos matriculados se obtiene multiplicando los créditos que le corresponden por el número de alumnos matriculados en ella y por el coeficiente de experimentalidad asociado a las enseñanzas del departamento. Realizando esta operación con todas las asignaturas del departamento, y sumando los resultados parciales, se obtienen los créditos matriculados en él. Los coeficientes de experimentalidad serán: 2.84 (experimentales), 1.7 (semiexperimentales) y 1.1 (no experimentales).

Por acuerdo de la Comisión de Economía de fecha 22 de Octubre de 1999, los créditos correspondientes a los programas de Doctorado desarrollados por los Departamentos se incorporan a este término de la fórmula de reparto.

Asignaciones Globales para Departamentos

Tercer término:

$$x \cdot 0.15 \cdot \frac{npti(i)}{\sum_{j=1}^{nd} npti(j)}$$

Supone un reparto proporcional, del 15% de x , al número de puntos por actividad investigadora de cada departamento ($npti$). Para cada profesor, se computan los puntos correspondientes a su actividad investigadora troncada, obteniéndose la actividad investigadora del departamento como la suma de la actividad investigadora de todos sus miembros.

Cuarto término:

$$x \cdot 0.20 \cdot \frac{npro(i)}{\sum_{j=1}^{nd} npro(j)}$$

Supone un reparto proporcional, del 20% de x , al número total de profesores de cada departamento ($npro$). Dicho número se calcula ponderando las diferentes categorías profesionales mediante la siguiente expresión:

$$npro(i) = (NCAUN(i) + NPTUN(i) + NCAEU(i) + NPTEU(i) + NPREM(i) + NCDOC(i) + NCOLA(i) + NPRASTC(i) + NPRAS6hA(i) + NPAYUD(i)) + 0.5 \cdot NAYUD(i) + 0.3 \cdot NPRAS6h(i) + 0.25 \cdot NPRAS5h(i) + 0.2 \cdot NPRAS4h(i) + 0.15 \cdot (NPRASS(i) + NPRAS3h(i) + NPVIS(i))$$

NCAUN: n° Catedrático de Universidad

NPTUN: n° Profesor Titular de Universidad

NCAEU: n° Catedrático de Escuela Universitaria

NPTEU: n° Profesor Titular Escuela Universitaria

NPREM: n° Profesor Emérito

NCDOC: n° Profesor Contratado Doctor

NCOLA: n° Profesor Colaborador

NPRASTC: n° Profesor Asociado LRU Tiempo Completo

NPRAS6hA: n° Profesor Asociado LRU IV (6 +6) horas

NPAYUD: n° Profesor Ayudante Doctor

NAYUD: n° Profesor Ayudante

NPRAS6h: n° Profesor Asociado 6 horas

NPRAS5h: n° Profesor Asociado 5 horas

NPRAS4h: n° Profesor Asociado 4 horas

NPRASS: n° Profesor Asociado Sanitario

NPRAS3h: n° Profesor Asociado 3 horas

NPVIS: n° Profesor Visitante

En cumplimiento del art. 33 de la Normativa Reguladora de Encuestas sobre la Docencia la Comisión de Evaluación Interna de la Actividad Docente acordó proponer la adjudicación de complementos al presupuesto ordinario de aquellos Departamentos mejor valorados anualmente en la Encuesta de Docencia para cada una de las siguientes agrupaciones de Departamentos: Ciencias Biomédicas y de la Salud; Ciencias Sociales y Jurídicas; Matemáticas, Física y Química; Humanidades y Ciencias de la Educación; y Arquitectura, Ingeniería y Tecnología. Aquellos departamentos a los que se les ha reconocido la excelencia docente durante el último año verán incrementado su presupuesto en lo que al segundo término se refiere (créditos matriculados) en un 8%. Si este reconocimiento se ha producido durante los dos últimos años el incremento será del 10%. Finalmente, si el reconocimiento se ha mantenido durante los tres últimos años el incremento será del 11%.

Asignaciones Globales para Departamentos

Como consecuencia de la aplicación de la fórmula de reparto del presupuesto a los departamentos, aprobada el 11 de junio de 2012, ninguno de ellos durante el presente ejercicio tendrá un presupuesto inferior al 75% del presupuesto correspondiente al ejercicio anterior.

2. ACCIONES COMPLEMENTARIAS

La financiación de los Departamentos se completará con las siguientes acciones complementarias:

Programa de apoyo para actividades docentes: Material Inventariable.

Programa de apoyo para actividades docentes: Material Fungible y Prácticas de Campo

3. EJECUCIÓN DE GASTOS POR CONCEPTOS

En ningún caso la cantidad destinada a gastos de atención protocolaria y de representación podrá superar el 15% de los créditos asignados a gastos corrientes. Para superar este límite se requiere aprobación expresa del Vicerrectorado de Economía.

Asignaciones Globales para Departamentos

Distribución del crédito para Actividades de docencia de los Departamentos

Actividad: 322B.2.01

En Euros

Departamentos	<i>Gtos. Corrientes Capítulo 2º</i>	<i>Inversiones Capítulo 6º</i>	<i>TOTAL</i>
18.00.03 Anatomía Patológica, Microbiol., Medicina Preventiva	12.741,01	8.494,01	21.235,02
18.00.04 Anatomía y Radiología	15.575,51	10.383,67	25.959,18
18.00.05 Biología Celular, Genética, Histología y Farmacología	14.086,46	9.390,97	23.477,43
18.00.06 Bioquímica y Biología Molecular y Fisiología	23.511,97	15.674,65	39.186,62
18.00.07 Ciencia de los Materiales e Ingen. Metalúrgica, Exp.	27.945,34	18.630,22	46.575,56
18.00.08 Ciencias Agroforestales	10.743,71	7.162,47	17.906,18
18.00.11 Cirugía, Oftalmología, Otorrinolaringología y Fisioter.	25.142,94	16.761,96	41.904,90
18.00.12 Derecho Civil	11.613,24	7.742,16	19.355,40
18.00.13 Derecho Constituc., Procesal y Eclesiástico del Estado	12.555,14	8.370,10	20.925,24
18.00.14 Derecho Mercantil, Dcho. del Trabajo e Intern. Privado	19.053,29	12.702,19	31.755,48
18.00.15 Derecho Penal e Historia y Teoría del Derecho	11.427,98	7.618,66	19.046,64
18.00.16 Derecho Público	11.228,02	7.485,34	18.713,36
18.00.17 Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	30.150,01	20.100,01	50.250,02
18.00.18 Didáctica de la Lengua y Literatura	11.303,27	7.535,52	18.838,79
18.00.20 Economía Aplicada	29.258,08	19.505,39	48.763,47
18.00.21 Economía Financiera y Contabilidad	21.312,20	14.208,14	35.520,34
18.00.22 Electricidad y Electrónica	13.076,53	8.717,68	21.794,21
18.00.23 Enfermería	37.753,27	25.168,84	62.922,11
18.00.24 Estadística e Investigación Operativa	13.753,09	9.168,72	22.921,81
18.00.25 Filología Clásica	4.865,03	3.243,35	8.108,38
18.00.26 Filología Francesa y Alemana	9.901,71	6.601,14	16.502,85
18.00.27 Filología Inglesa	22.356,62	14.904,42	37.261,04
18.00.28 Filosofía, Filosofía	9.508,78	6.339,19	15.847,97
18.00.31 Física Aplicada	15.118,45	10.078,96	25.197,41
18.00.32 Física de la Mat. Condensada, Cristalogr. y Mineral.	6.498,43	4.332,28	10.830,71
18.00.33 Física Teórica, Atómica y Óptica	12.415,03	8.276,68	20.691,71
18.00.34 Fundamentos del Análisis Económ. e Hª e Instituc. Ec.	12.698,59	8.465,73	21.164,32
18.00.35 Geografía	7.932,96	5.288,64	13.221,60
18.00.38 Historia Antigua y Medieval	3.662,46	2.441,64	6.104,10
18.00.39 Historia del Arte	9.911,47	6.607,64	16.519,11
18.00.41 Informática (Arquitectura y Tecnología de Computad.	24.418,37	16.278,92	40.697,29
18.00.42 Ingeniería Agrícola y Forestal	17.910,59	11.940,39	29.850,98
18.00.43 Construcciones Arquitectónicas, Ing. del Terreno	15.414,92	10.276,61	25.691,53
18.00.44 Ingeniería de Sistemas y Automática	16.366,99	10.911,33	27.278,32
18.00.45 Ingeniería Eléctrica	7.769,41	5.179,61	12.949,02
18.00.46 Ingeniería Energética y Fluidomecánica	12.964,13	8.642,76	21.606,89
18.00.48 Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	12.441,56	8.294,37	20.735,93
18.00.49 Lengua Española	17.138,27	11.425,52	28.563,79
18.00.50 Literatura Española y Teoría de la Literat. y Lit. Comp.	6.901,46	4.600,97	11.502,43
18.00.51 Matemática Aplicada	29.084,02	19.389,35	48.473,37
18.00.52 Medicina, Dermatología y Toxicología	22.581,01	15.054,00	37.635,01

Asignaciones Globales para Departamentos

	<u>Departamentos</u>	<u>Gtos. Corrientes</u>	<u>Inversiones</u>	<u>TOTAL</u>
18.00.53	Organización de Empresas y Comercializ. e Invest. ...	31.052,53	20.701,69	51.754,22
18.00.54	Pedagogía	21.975,29	14.650,19	36.625,48
18.00.55	Pediatría, Inmunol., Obstetr. y Ginec. y Nutr. y Brom.	19.668,23	13.112,15	32.780,38
18.00.56	Prehistoria, Arqueología, Antropología Soc. y Ciencias	5.516,23	3.677,48	9.193,71
18.00.57	Producción Vegetal y Recursos Forestales	9.356,47	6.237,64	15.594,11
18.00.59	Psicología	18.863,80	12.575,87	31.439,67
18.00.60	Química Analítica	9.556,16	6.370,78	15.926,94
18.00.63	Química Física y Química Inorgánica	13.370,85	8.913,90	22.284,75
18.00.67	Química Orgánica	10.304,43	6.869,62	17.174,05
18.00.68	Sociología y Trabajo Social	20.930,80	13.953,86	34.884,66
18.00.69	Tecnología Electrónica	7.890,90	5.260,60	13.151,50
18.00.70	Teoría de la Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos	12.904,39	8.602,92	21.507,31
18.00.71	Teoría de la Señal y Comunicac. e Ing. Telemát.	24.079,46	16.052,98	40.132,44
18.00.72	Urbanismo y Representación de la Arquitectura	9.454,98	6.303,32	15.758,30
18.00.96	Álgebra, Análisis Matemático, Geometría y Topología	8.118,36	5.412,24	13.530,60
18.00.97	Didáct. de las Ciencias Experim., Sociales y de la Mat.	25.204,03	16.802,69	42.006,72
18.00.98	Comunicación Audiovisual y Publicidad	19.175,62	12.783,74	31.959,36
18.00.99	Historia Moderna, Contempor. y de América, Period.	22.882,48	15.254,98	38.137,46
TOTALES		940.396,31	626.930,87	1.567.327,18

Asignaciones Globales para Centros

FÓRMULA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ENTRE LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

1. FÓRMULA DE REPARTO:

$$x(i) = x \cdot \left[0.7 \cdot \frac{ncrem(i) \cdot fexp(i) \cdot fant(i)}{\sum_{j=1}^{ncentr} ncrem(j) \cdot fexp(j) \cdot fant(j)} + 0.15 \cdot \frac{nasig(i)}{\sum_{j=1}^{ncent} nasig(j)} + 0.15 \cdot \frac{nalum(i)}{\sum_{j=1}^{ncent} nalum(j)} \right]$$

Siendo:

x = presupuesto inicial a repartir.

$x(i)$ = presupuesto del centro i .

$ncrem(i)$ = número de créditos matriculados en el centro i .

$fexp(i)$ = factor de experimentalidad del centro i .

$fant(i)$ = factor de antigüedad y deterioro de i

$ncentr$ = número de centros.

$nasig(i)$ y $nalum(i)$ = número de asignaturas y de alumnos, respectivamente, del centro i

Primer término:

Reparto del 70% de los recursos proporcionalmente al número de créditos matriculados en cada centro, afectado por el coeficiente de experimentalidad y por el factor de antigüedad y deterioro. Estos dos factores amplifican el número de alumnos, para obtener una cifra representativa del incremento del gasto por la experimentalidad de las enseñanzas y el estado de conservación del edificio, respectivamente.

Segundo y tercer término:

Reparto del 30% de los recursos para gastos de biblioteca y equipamientos del centro. El 15% se distribuye proporcionalmente al número de asignaturas del centro y el otro 15% se reparte proporcionalmente al número de alumnos. A la cantidad resultante de estos dos términos (30% del presupuesto de cada centro), los servicios de contabilidad aplicarán una **reserva de gasto para facturas de libros y de acciones relacionadas con las bibliotecas de los centros**. Dicho porcentaje podrá ser reducido hasta en un 5% previo acuerdo de la Junta de Centro.

El Presupuesto de TODOS los Centros, se ha reducido en el porcentaje que corresponde al presupuesto de su biblioteca (30% o 25%) y se ha traspasado a la Biblioteca Universitaria.

Asignaciones Globales para Centros

Factor de antigüedad y deterioro:

A cada centro se asignará un coeficiente $fant(i)$ asociado a la clasificación adjunta. Así, a los centros clasificados en la categoría 4 se les aplicará $fant(i)=1.15$, y para los incluidos en las categorías 3 y 2 se considerará 1.10 y 1.05, respectivamente. Los centros clasificados en la categoría 1 no se verán afectados por el referido coeficiente de antigüedad y deterioro ($fant(i) = 1$)

- 1 Nuevos.** Recién construidos, sin problemas de ningún tipo.
- 2 Buen estado de conservación.** Edificios con problemas menores.
- 3 Mal estado de conservación.** Edificios viejos o de mala calidad constructiva.
- 4 Deteriorados.** Graves problemas de instalaciones y de construcción. Edificios históricos, o bien con mala calidad de la construcción.

Factor de experimentalidad:

Los coeficientes de experimentalidad se han ajustado a lo recogido en el Decreto de Precios Públicos.

CENTROS UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Denominación	Campus	Factor Antig.	Factor Exp.
Facultad de Ciencias del Trabajo	PALENCIA	2	1,022
Facultad de Educación	PALENCIA	2	1,046
E.T.S. de Ingenierías Agrarias	PALENCIA	3	1,162
Fac. Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comun.	SEGOVIA	1	1,022
Facultad de Educación	SEGOVIA	1	1,046
Escuela de Ingeniería Informática	SEGOVIA	1	1,162
Facultad de Traducción e Interpretación	SORIA	1	1,046
E. de Ing. de la Ind. Forestal, Agrónóm. y Bioenerg.	SORIA	1	1,162
Facultad de Ciencias de la Salud	SORIA	1	1,162
Fac. de Ciencias Empresariales y del Trabajo	SORIA	1	1,022
Facultad de Educación	SORIA	1	1,046
Facultad de Medicina	VALLADOLID	4	1,200
Facultad de Filosofía y Letras	VALLADOLID	1	1,000
Facultad de Derecho	VALLADOLID	1	1,000
Facultad de Ciencias	VALLADOLID	1	1,108
Facultad de Económicas y Empresariales	VALLADOLID	2	1,022
Facultad de Educación y Trabajo Social	VALLADOLID	1	1,046
Facultad de Enfermería	VALLADOLID	4	1,162
Facultad de Comercio	VALLADOLID	1	1,022
E.T.S. de Ingenieros Telecomunicación	VALLADOLID	1	1,162
Escuela de Ingeniería Informática	VALLADOLID	1	1,162
Escuela de Ingenierías Industriales	VALLADOLID	1	1,162
E.T.S. de Arquitectura	VALLADOLID	2	1,200

Asignaciones Globales para Centros

2. ACCIONES COMPLEMENTARIAS:

La financiación de los Centros se completará con las siguientes acciones complementarias:

- a) Acción complementaria de Campus: A los Centros de los Campus de Palencia, Segovia y Soria se les incrementará en un 7,5 % el presupuesto que resulte de aplicar la fórmula de reparto. En todo caso dicha asignación no podrá resultar en ningún caso inferior a 14.000 euros.
- b) Programa de apoyo para actividades docentes: Material Inventariable.
- c) Programa de apoyo para actividades docentes: Material Fungible y Prácticas de Campo.
- d) Programa de ayuda para la adaptación al EEES. Esta acción estará destinada a la realización de pequeñas obras y/o intervención que permitan acondicionar los espacios existentes a las necesidades formativas requeridas por la implantación del EEES, así como la renovación del mobiliario.
- e) Un porcentaje de los ingresos generados por concesiones del Centro: Se destinará al Centro respectivo el 65% de los ingresos que genere él mismo por diversas concesiones (cafeterías, reprografía, etc.). El 50% de los ingresos generados por alquiler de aulas se destinarán al Centro que las alquila.

3. EJECUCIÓN DE GASTOS POR CONCEPTOS

En ningún caso la cantidad destinada a gastos de atención protocolaria y de representación podrá superar el 15% de los créditos asignados a gastos corrientes. Para superar este límite se requiere aprobación expresa del Vicerrectorado de Economía.

Asignaciones Globales para Centros

Distribución del crédito para Actividades de los Centros

Actividad: 322B.2.02

En Euros

Centros	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
18.02.01 Facultad de Filosofía y Letras (Valladolid)	39.612,70	26.408,46	66.021,16
18.02.02 Facultad de Derecho (Valladolid)	24.852,83	16.568,55	41.421,38
18.02.03 Facultad de Ciencias (Valladolid)	26.780,00	17.853,33	44.633,33
18.02.04 Facultad de Medicina (Valladolid)	45.708,71	30.472,47	76.181,18
18.02.05 E.T.S. de Arquitectura (Valladolid)	11.105,77	7.403,84	18.509,61
18.02.06 Facultad de CC.EE. y Empresariales (Valladolid)	27.920,27	18.613,51	46.533,78
18.02.11 E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación (Valladolid)	7.779,34	5.186,23	12.965,57
18.02.16 E.T.S. de Ingenierías Agrarias (Palencia)	13.821,11	9.214,07	23.035,18
18.02.17 Facultad de Traducción e Interpretación (Soria)	6.761,39	4.507,59	11.268,98
18.02.20 Facultad de Ciencias del Trabajo (Palencia)	6.300,00	4.200,00	10.500,00
18.02.21 Fac. Ciencias Soc., Jurídicas y de la Comunic. (Seg.)	30.623,02	20.415,34	51.038,36
18.02.22 Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	33.674,35	22.449,56	56.123,91
18.02.23 Escuela de Ingenierías Industriales (Valladolid)	44.682,94	29.788,63	74.471,57
18.02.24 Facultad de Comercio (Valladolid)	17.128,79	11.419,20	28.547,99
18.02.25 Facultad de Enfermería (Valladolid)	13.431,25	8.954,16	22.385,41
18.02.26 Facultad de Educación (Palencia)	19.087,74	12.725,16	31.812,90
18.02.27 Facultad de Educación (Segovia)	15.092,38	10.061,58	25.153,96
18.02.28 Facultad de Educación (Soria)	13.074,07	8.716,04	21.790,11
18.02.29 Escuela de Ingeniería Informática (Segovia)	5.880,00	3.920,00	9.800,00
18.02.30 Facultad de CC. Empresariales y del Trabajo (Soria)	5.880,00	3.920,00	9.800,00
18.02.33 Escuela de Ingeniería Informática (Valladolid)	12.219,44	8.146,30	20.365,74
18.02.34 E.Ing.Industria Forestal, Agronómica y Bioenergía (So)	6.300,00	4.200,00	10.500,00
18.02.35 Facultad de Ciencias de la Salud (Soria)	12.180,00	8.120,00	20.300,00
TOTALES	439.896,07	293.264,05	733.160,12

FÓRMULA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ENTRE LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN LOM-LOU DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

1. FÓRMULA DE REPARTO:

$$x(i) = x \cdot \left[0.20 \cdot \frac{neval(i)}{\sum_{j=1}^{nins} neval(j)} + 0.80 \cdot \frac{rinv(i)}{\sum_{j=1}^{nins} rinv(j)} \right]$$

x = presupuesto inicial a repartir

$x(i)$ = presupuesto ordinario que le corresponde al Instituto de Investigación i

$nins$ = número de Institutos de Investigación de la Universidad

Primer término:

$$x \cdot 0.20 \cdot \frac{neval(i)}{\sum_{j=1}^{nins} neval(j)}$$

Representa un reparto proporcional, del 20% de x , al número de investigadores evaluados ($neval$) correspondientes al Instituto de Investigación i -ésimo.

Segundo término:

$$x \cdot 0.80 \cdot \frac{rinv(i)}{\sum_{j=1}^{nins} rinv(j)}$$

Supone un reparto proporcional, del 80% de x , al promedio de los resultados obtenidos en la última evaluación de la actividad investigadora por los miembros del instituto i -ésimo. El indicador $rinv(i)$ se obtiene de la forma siguiente: para cada investigador evaluable, se computan los puntos correspondientes a su actividad investigadora truncada, obteniéndose la actividad investigadora total del instituto denotada $npti(i)$, como la suma de la actividad investigadora de todos sus miembros. El indicador normalizado $rinv(i)$ se obtiene dividiendo la actividad investigadora total del instituto $npti(i)$ por el número de investigadores evaluables $ninve(i)$ pertenecientes al instituto. Es decir,

$$rinv(i) = \frac{npti(i)}{ninve(i)}$$

Se entiende que los investigadores evaluables son los investigadores pertenecientes a la plantilla de la Universidad según lo recogido en el “Baremo de evaluación de la actividad investigadora de la UVA”, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 9 de noviembre de 2011.

Como consecuencia de la aplicación de la fórmula de reparto del presupuesto a los institutos de investigación LOM-LOU, aprobada el 11 de junio de 2012, ninguno de ellos durante el presente ejercicio tendrá un presupuesto inferior al 75 % del correspondiente al ejercicio anterior.

Asignaciones Globales para Institutos

Distribución del crédito para Actividad de los Institutos LOM-LOU

Actividad: 463A.1.02

En Euros

Institutos		<i>Gtos. Corrientes Capítulo 2º</i>	<i>Inversiones Capítulo 6º</i>	TOTAL
18.04.05	Instituto de Estudios Europeos	8.258,41	3.539,32	11.797,73
18.04.07	Instituto de Historia Simancas	10.832,33	4.642,43	15.474,76
18.04.08	Instituto de Oftalmología Aplicada (IOBA)	5.953,06	2.551,31	8.504,37
18.04.09	Instituto Universitario de Urbanística	8.122,61	3.481,12	11.603,73
18.04.29	Instituto de Biología y Genética Molecular	7.822,65	3.352,57	11.175,22
18.04.39	Instituto de Neurociencias de Castilla y León	6.921,33	2.966,28	9.887,61
18.04.40	Inst. de Tecnologías Avanzadas de la Producción (ITA)	8.686,91	3.722,96	12.409,87
18.04.45	Inst. Centro de Innovación en Química y Mat.Avanz.	9.118,02	3.907,72	13.025,74
18.04.46	Instituto de Gestión Forestal Sostenible	7.788,98	3.338,13	11.127,11
18.04.48	Instituto de Investigación en Matemáticas (IMUVA)	10.933,46	4.685,77	15.619,23
18.04.51	Instituto de BioEconomía	8.752,77	3.751,19	12.503,95
18.04.52	Inst. Investigación en Procesos Sostenibles	9.466,74	4.057,18	13.523,92
TOTALES		102.657,27	43.995,97	146.653,24

Asignaciones Globales para GIR

FÓRMULA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ENTRE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

1. FÓRMULA DE REPARTO:

Se computará una asignación por tramo de investigación vivo igual a 545,00 euros. Se ha establecido un periodo de seis años para computar los tramos de investigación, porque es el tiempo necesario para que un profesor numerario obtenga un tramo.

El criterio adoptado ha sido el de retribuir, únicamente, sexenios vivos a 31 de diciembre del ejercicio anterior.

Asignaciones Globales para GIR

Distribución del crédito para Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos

Actividad: 463A.1.05

En Euros

GIR	<i>Gtos. Corrientes Capítulo 2º</i>	<i>Inversiones Capítulo 6º</i>	<i>TOTAL</i>
18.45.01 América Hispana	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.02 Análisis Funcional Aplicado	763,00	327,00	1.090,00
18.45.03 Análisis Numérico de Problemas de Evolución	763,00	327,00	1.090,00
18.45.04 Análisis Numér. de Problemas de Ev. Aplic.	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.05 Análisis Numér. y Estocást., Optimiz. Dinám. y Aplic.	3.270,00	0,00	3.270,00
18.45.07 Arquitectura y Cine	763,00	327,00	1.090,00
18.45.08 Arte, poder y sociedad en la Edad Moderna	3.052,00	1.308,00	4.360,00
18.45.09 Asociacion. y acción colectiva en Castilla, 1931-1975	1.144,50	490,50	1.635,00
18.45.10 BIOFORGE	3.270,00	0,00	3.270,00
18.45.11 Catálisis y Polímeros (CYP)	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.13 Ciencia e Ingeniería de Polímeros	0,00	0,00	0,00
18.45.14 Codificación de la Información y Criptografía	1.144,50	490,50	1.635,00
18.45.15 Contaminación Atmosférica	981,00	109,00	1.090,00
18.45.16 Control y Supervisión de Procesos	3.052,00	1.308,00	4.360,00
18.45.17 Cristales líquidos y nuevos materiales	1.907,50	817,50	2.725,00
18.45.18 Desarr. y Teratología del Sist.Nerv.C. y Órg. Sentidos	3.270,00	0,00	3.270,00
18.45.19 Didáctica de la Expresión Artística	763,00	327,00	1.090,00
18.45.21 Docum., análisis y represent. Patrim. Arquitectónico	2.997,50	2.997,50	5.995,00
18.45.22 Ecología y Conservación de Flora y Fauna	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.23 Finanzas y Contabilidad	2.180,00	2.180,00	4.360,00
18.45.24 Ecuaciones y Singularidades (ECSING)	1.144,50	490,50	1.635,00
18.45.25 Educación Matemática	2.670,50	1.144,50	3.815,00
18.45.26 Electrónica	2.180,00	2.180,00	4.360,00
18.45.27 Agua, Espacio y Sociedad en la Edad Media	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.29 Entornos de comput. Avanz. y sist. interac. Mult.	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.30 Cualificaciones Profesionales, Empleabilidad y Empren	1.144,50	490,50	1.635,00
18.45.31 Espectroscopia Raman e Infrarrojo de Cristales y Min.	1.144,50	490,50	1.635,00
18.45.32 Estilística Cognitiva y Praxis Literaria en Lengua Ingl.	1.144,50	490,50	1.635,00
18.45.34 Farmacogenética, Genética del Cáncer, Polimorfismos	2.289,00	981,00	3.270,00
18.45.35 Física Matemática	2.670,50	1.144,50	3.815,00
18.45.36 Ciencia e Ing. Fís. y Quím. Estado Sólido (CIMES)	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.37 Dcho. de la Economía y de la Empresa	1.907,50	817,50	2.725,00
18.45.38 Termotecnia	2.289,00	981,00	3.270,00
18.45.40 Ciencia y Arte en Filosofía	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.42 Comunicaciones Ópticas	3.433,50	1.471,50	4.905,00
18.45.44 Electromagnetismo Computacional	1.090,00	0,00	1.090,00
18.45.45 Espectroscopia de Plasmas y Chorros Supersónicos	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.46 Espectroscopia Molecular (GEM)	763,00	327,00	1.090,00
18.45.47 Est. sobre familia, cultura mat. y f. poder E. Mod.	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.48 Física de Nanoestructuras	1.144,50	490,50	1.635,00
18.45.49 Ingeniería Biomédica	2.616,00	654,00	3.270,00

Asignaciones Globales para GIR

	<u>GIR</u>	<u>Gtos. Corrientes</u>	<u>Inversiones</u>	<u>TOTAL</u>
18.45.50	Ciencias Sociales Aplicadas	6.976,00	1.744,00	8.720,00
18.45.52	DURIUS: Investig. prehistóricas Valle del Duero.	0,00	2.180,00	2.180,00
18.45.53	Derecho Constitucional	3.052,00	1.308,00	4.360,00
18.45.54	Economía de la Cultura (GIEC)	2.180,00	0,00	2.180,00
18.45.57	Superficie Ocular (GSO)	1.907,50	817,50	2.725,00
18.45.58	Virología Clínica, Diagnóstica y Epidemiológica	763,00	327,00	1.090,00
18.45.60	Est. de la Educ. Física, la act. física recreativa y el dep.	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.61	Estudio del Derecho Civil Europeo	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.62	Análisis e Investigación Psicosocial	381,50	163,50	545,00
18.45.63	Desarrollo Arquitectura Contemporánea	763,00	327,00	1.090,00
18.45.64	Derecho Concursal y Dcho. de la competenc. y distrib.	3.815,00	1.635,00	5.450,00
18.45.65	Dcho. de las nuevas tecnol. y delincuencia informát.	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.67	La Recepción del Imagin. Japonés en la Lit.Ingl. Y Fra	436,00	109,00	545,00
18.45.68	Mecánica Celeste	109,00	436,00	545,00
18.45.70	Óptica Atmosférica (GOA-UVA)	2.289,00	981,00	3.270,00
18.45.72	Tecnologías a Presión (PressTech)	3.815,00	0,00	3.815,00
18.45.74	Sistemas Inteligentes	2.452,50	272,50	2.725,00
18.45.75	Sistemas Inteligentes y Cooperativos (GSIC/EMIC)	1.308,00	3.052,00	4.360,00
18.45.76	Termodinámica de los equilibrios entre fases (GETEF)	654,00	1.526,00	2.180,00
18.45.79	Franquismo y Transición en Castilla y León. Hª con Fu	272,50	272,50	545,00
18.45.82	Historia del Poder en la España Moderna	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.83	Historia Política Actual	1.144,50	490,50	1.635,00
18.45.84	Inferencia Estadística con Restricciones	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.85	Ingeniería de los Fluidos	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.87	Inmunol., Psic., Genét. (INMUPSICOGENUTRORIA)	381,50	163,50	545,00
18.45.88	Intersemiótica, traducción y nuevas tecnologías (ITNT)	3.433,50	1.471,50	4.905,00
18.45.89	Investigación de la Infección	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.90	Investigaciones en Historia Económica	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.91	La Traducc. Especializ.(Español, inglés, alemán y fr.)	1.144,50	490,50	1.635,00
18.45.92	Laboratorio de Procesado de Imagen (LPI)	981,00	4.469,00	5.450,00
18.45.93	Lenguajes de especialidad de la Lengua Inglesa	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.94	León y Castilla en la Alta y Plena Edad Media	1.907,50	817,50	2.725,00
18.45.96	Literatura Española Contemporánea (siglos XX y XXI)	1.907,50	817,50	2.725,00
18.45.97	Literatura y Teoría Literaria en la España Siglos de Oro	3.433,50	1.471,50	4.905,00
18.45.98	Manejo Forestal Sostenible	2.670,50	1.144,50	3.815,00
18.45.99	Materiales Magnéticos	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.00	Materiales Semiconductores y Nanoestruct. Optoelect.	1.907,50	817,50	2.725,00
18.46.01	Modelización, Biomecán.y Visualiz. Avanzada Patrim.	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.02	Motores Térmicos y Energías Renovables (MYER)	654,00	1.526,00	2.180,00
18.46.03	Mundo Rural	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.04	Música, Artes Escénicas y Patrimonio Musical (MAEP)	1.907,50	817,50	2.725,00
18.46.07	Neurobiología	763,00	327,00	1.090,00
18.46.09	Nuevas tecnologías mejora calidad enseñanza	763,00	327,00	1.090,00
18.46.10	Nuevo Dcho. de la persona, de los contratos y daños	3.052,00	1.308,00	4.360,00
18.46.11	Optimización Dinámica, Finanzas Matem. y utilidad re	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.13	Patrimonio de Arte, Arquít, Ciencia, Téc., Ing. E Hª	763,00	327,00	1.090,00
18.46.15	Patrimonio Musical de Tradicion. Oral, Escrita y Mult.	2.289,00	981,00	3.270,00

Asignaciones Globales para GIR

	<u>GIR</u>	<u>Gtos. Corrientes</u>	<u>Inversiones</u>	<u>TOTAL</u>
18.46.16	Planificación Territorial y Urbanística	2.670,50	1.144,50	3.815,00
18.46.17	Preferencias, Elección Social y Ayuda a la Decisión	2.616,00	654,00	3.270,00
18.46.18	Probabilidad y Estadística Matemática	2.289,00	981,00	3.270,00
18.46.19	Producción y Alimentación de Rumiantes	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.20	Propiedades Nanométricas de la Materia	1.907,50	817,50	2.725,00
18.46.21	Derecho de familia y derechos humanos	3.924,00	981,00	4.905,00
18.46.22	Psicología de la Educación	1.907,50	817,50	2.725,00
18.46.24	Química Analítica, M ^o Ambiente y Quimiometría (QA)	1.907,50	817,50	2.725,00
18.46.25	Química Teórica y Computacional	981,00	2.289,00	3.270,00
18.46.26	Quimiorreceptores Arteriales y Fisiopatología Vascular	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.27	Técnicas de gestión de información	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.29	Rodrigo Zamorano de Historia de la Ciencia y Tecnol.	1.471,50	163,50	1.635,00
18.46.30	Semántica y Composicionalidad	763,00	327,00	1.090,00
18.46.31	Anál. Lingüístico Discursos Lengua Española (ALDIL)	1.308,00	327,00	1.635,00
18.46.33	SINGACOM	817,50	1.907,50	2.725,00
18.46.34	Síntesis Asimétrica y Catálisis	2.452,50	272,50	2.725,00
18.46.35	Síntesis Estereoselectiva con Comp.Organometál. gr.IV	763,00	327,00	1.090,00
18.46.36	Sistemas Dinámicos	2.180,00	545,00	2.725,00
18.46.37	SMAP	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.38	Sociedad de la Información	2.289,00	981,00	3.270,00
18.46.39	Speculum Medicinae	2.289,00	981,00	3.270,00
18.46.41	Técnicas de separación y análisis aplicado (TESEA)	2.452,50	272,50	2.725,00
18.46.42	Tecnología Ambiental	3.052,00	1.308,00	4.360,00
18.46.43	Tecnol. de la Industr.Alimentaria: Cereales y Derivados	1.907,50	817,50	2.725,00
18.46.44	Tecnología de Procesos Químicos y Bioquímicos	817,50	817,50	1.635,00
18.46.45	Tecnol.Avanzadas Aplicadas al Desar.Rural Sostenible	2.670,50	1.144,50	3.815,00
18.46.46	Tecnologías Avanzadas de la Producción	2.670,50	1.144,50	3.815,00
18.46.47	Teoría de anillos, aplicaciones y métodos computac.	763,00	327,00	1.090,00
18.46.48	Teorías jurídicas y políticas de la Modernidad	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.49	TERMOCAL	1.907,50	817,50	2.725,00
18.46.50	Traducción humanística y cultural (TRADHUC)	1.962,00	218,00	2.180,00
18.46.51	Transporte Iónico Celular	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.53	UVALAL (University of Valladolid Lang...)	1.471,50	163,50	1.635,00
18.46.55	Viticultura y Enología (GIRVITEN)	3.433,50	1.471,50	4.905,00
18.46.56	CITERIOR (Ciudad y Ordenación del Territorio)	1.526,00	2.289,00	3.815,00
18.46.57	Inmunidad de las Mucosas y Alergia: de la inmunopat.	1.907,50	817,50	2.725,00
18.46.58	Ingeniería de los Sistemas Sociales (InSiSoc)	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.59	Comportamiento en servicio y soldadura de mat. Metál.	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.61	Calcio y función celular	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.62	Terapia Celular	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.63	Eficiencia y solidaridad	763,00	327,00	1.090,00
18.46.64	Técnicas ópticas de diagnóstico (TOD)	1.962,00	218,00	2.180,00
18.46.65	Determinantes de salud, hábitos saludables y patología	763,00	327,00	1.090,00
18.46.66	Investigación Biomecánica y Ergonomía (cIbeR)	763,00	327,00	1.090,00
18.46.67	Educación y TIC	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.68	G-FOR (G. de Fotónica, Información Cuántica y Rad.)	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.69	Caracterización de materiales y dispositivos electrónico	1.526,00	654,00	2.180,00

Asignaciones Globales para GIR

	<u>GIR</u>	<u>Gtos. Corrientes</u>	<u>Inversiones</u>	<u>TOTAL</u>
18.46.70	Comunicación Audiovisual e Hiperm. - GICAVH	4.578,00	1.962,00	6.540,00
18.46.71	Haciendas Públicas Territoriales	1.635,00	1.090,00	2.725,00
18.46.72	Inteligencia de Mercado y Marketing (IM2)	4.196,50	1.798,50	5.995,00
18.46.73	Investigación e Innovación en Educación y Doc. Univ.	3.488,00	872,00	4.360,00
18.46.74	Laboratorio para la Investigación e Interv. Paisaje Arq.	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.75	MIOMeT - Moléculas Inorgánicas y Organometálicas	1.907,50	817,50	2.725,00
18.46.76	PANGEA, Patrimonio Natural y Geografía Aplicada	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.78	Servicios y Redes de Comunicación (SRC)	763,00	327,00	1.090,00
18.46.79	Arquitectura y Energía	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.80	Economía y Políticas Públicas	763,00	327,00	1.090,00
18.46.81	Estructuras y Tecnología de la Madera	1.907,50	817,50	2.725,00
18.46.82	Centro Internacional de Lexicografía	763,00	327,00	1.090,00
18.46.83	Suelos: Calidad y Sostenibilidad (SQS)	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.84	Nuevas Tendencias en Comunicación (NUTECO)	3.924,00	981,00	4.905,00
18.46.86	Procesado en Array	490,50	1.144,50	1.635,00
18.46.87	Identidad e Intercambios Artísticos. (IDINTAR)	2.670,50	1.144,50	3.815,00
18.46.88	Lenguas Europeas: Enseñanza/Aprendizaje, Pragmática	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.89	Energía, Economía y Dinámica de Sistemas	2.289,00	981,00	3.270,00
18.46.90	Educación Histórica y Patrimonial (EDUHIPA)	1.907,50	817,50	2.725,00
18.46.91	Diseño Electrónico, Electrónica de Potencia y Energ	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.92	Enfermedades Metabólicas y Neurodegeneración	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.93	Transdisciplinar sobre la Realidad Soc. y C.(TRANS-R	654,00	436,00	1.090,00
18.46.94	Retina	2.289,00	981,00	3.270,00
18.46.95	Osteología y Anatomía Comparada	1.907,50	817,50	2.725,00
18.46.96	Cultura Digital, Innov., Creativ. y partic.(OCENDI)	1.962,00	218,00	2.180,00
18.46.97	Ciudadanía, Ecológ. del Aprendizaje y Educ. Expand.	436,00	109,00	545,00
18.46.98	Análisis y diagnóstico de instalac. y redes elec. (ADIR	1.308,00	872,00	2.180,00
18.46.99	Edición génica para el estudio de canales(VASCuMIT)	1.144,50	490,50	1.635,00
18.47.00	Garantías procesales y Unión Europea	1.907,50	817,50	2.725,00
18.47.01	Modelización, teoría y análisis numérico probl. optim	1.526,00	654,00	2.180,00
18.47.02	Cambium	3.270,00	0,00	3.270,00
18.47.03	Estudios de Léxico y Gramática del Español (ELYGE)	381,50	163,50	545,00
18.47.04	ProtlBio - Proteínas Veget. y Fúngicas de Interés Biote	1.308,00	327,00	1.635,00
18.47.05	Historia Económica Cuantitativa (CLIOMETRÍA)	381,50	163,50	545,00
18.47.06	Economía Circular y Gestión Ambiental (EcoGes)	763,00	327,00	1.090,00
18.47.07	Ejercicio Físico y Envejecimiento	763,00	327,00	1.090,00
18.47.08	Habilidades comunicativas e interculturales en lengua e	381,50	163,50	545,00
18.47.09	Investigación en cuidados enfermeros (GICE)	763,00	327,00	1.090,00
18.47.10	Memoria Histór., Dchos. Humanos y Transic.Polít.	1.144,50	490,50	1.635,00
18.47.11	Metáfrasis: Reescritura y autoría mundo grecolat. med.(	1.090,00	0,00	1.090,00
18.47.12	Nutrición y Dinámica Microbiana (NDM)	1.526,00	654,00	2.180,00
18.47.13	Psicología, Salud y Neuroeducación	381,50	163,50	545,00
18.47.14	Redes de Intercambio / Networks of Exchange	763,00	327,00	1.090,00
18.47.15	Sustratos Cerebrales de la Psicosis	381,50	163,50	545,00
18.47.16	Unidad investig.socia en salud y enfermedades raras	1.526,00	654,00	2.180,00
18.47.17	Inmunometabolismo, Infección, Inflamación y Autoinm	381,50	163,50	545,00
18.47.18	Escena, Cultura y Medio Ambiente (SKENÉ)	2.180,00	0,00	2.180,00

Asignaciones Globales para GIR

18.47.19	ESPACIAR. Categ.Espac.en Arquít.y otras Disc..Artíst	654,00	436,00	1.090,00
18.47.20	Historia y Medios de Comunicación (HISMEDIA)	654,00	981,00	1.635,00
18.47.21	Investigación clínica en ciencias de la salud	1.090,00	0,00	1.090,00
18.47.22	Valorac. Interv.Multidisc. Atención Sanit... (VIMAS+)	1.526,00	654,00	2.180,00
18.47.23	Biodispositivos Avanzados para Nanomedicina	654,00	1.526,00	2.180,00
18.47.24	Valoración del rendimiento deportivo. Actividad física	272,50	272,50	545,00
TOTALES		309.015,00	136.795,00	445.810,00

Anexo 3.

Tarifas y Precios
por el uso de espacios y bienes de dominio público
y por la prestación de determinados servicios

I. PRECIOS DE COLEGIOS MAYORES Y RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS PARA EL CURSO 2023/2024

*A las tarifas que figuran en los cuadros siguientes deberá añadirse el porcentaje de I.V.A. vigente
Siempre y cuando haya disponibilidad, y previa autorización, podrán acordarse tarifas especiales para grupos*

1. Colegio Mayor Masculino Santa Cruz	Euros
a. Pensión completa (por meses)	
Habitaciones rehabilitadas estudiantes	593,36
Habitaciones profesores	719,82
b. Pensión completa (colegiales, por días, junio, julio o septiembre) (*)	
Estudiantes	21,41
c. Servicios sueltos	
Desayuno	3,05
Comida o cena personal de la Universidad	8,18
Comida o cena invitados	13,14
Alojamiento y desayuno	24,32
Alojamiento en pensión completa	32,09
Cuota de reserva de habitación sin Residencia durante el período de verano (máximo un mes)	21,41
d. Habitaciones de profesores invitados al Claustro	
i) Alojamiento h. doble, uso individual	
Alojamiento y desayuno	37,95
Pensión completa diaria	66,27
ii) Habitaciones dobles	
Alojamiento y desayuno	55,45
Pensión completa diaria	108,64
2. Colegio Mayor Femenino Santa Cruz	Euros
a. Pensión completa (por meses)	
Habitaciones rehabilitadas con baño estudiantes	545,68
Habitaciones profesores	561,77
b. Pensión completa (colegiales, por días, junio, julio o septiembre) (*)	
Estudiantes	22,45
c. Servicios sueltos	
Desayuno	3,05
Comida o cena personal de la Universidad	9,00
Comida o cena invitados	11,77
Alojamiento y desayuno	21,41
Alojamiento en pensión completa	32,09
Cuota de reserva de habitación sin Residencia durante el período de verano (máximo un mes)	11,77

(*) Los días de septiembre se cobrarán desde el día en el que el colegial recoja la llave de la habitación como acto de entrada al colegio.
Los días de junio o julio se cobrarán hasta el día que el colegial entregue la llave dejando libre la habitación

3. Residencia de Postgrado Reyes Católicos**Euros**

a. Por meses (alojamiento y desayuno)		
Habitación individual (Menos de 1 cuatrimestre)		598,32
Habitación individual (1 cuatrimestre o más)		454,55
Habitación doble (Menos de 1 cuatrimestre)		680,36
Habitación doble (1 cuatrimestre o más)		650,00
Apartamento capacidad máxima 3 personas (Mes)		840,00
b. Días sueltos (alojamiento y desayuno)		
Habitación individual (Día, entre 1-4 días)		38,32
Habitación individual (Entre 5-15 días)	(1)	153,32
Habitación individual (Entre 16 días-1 mes)	(2)	373,32
Habitación doble (Día, entre 1-4 días)		52,64
Habitación doble (Entre 5-15 días)	(3)	210,59
Habitación doble (Entre 16 días-1 mes)	(4)	455,36
Apartamento capacidad máxima 3 personas (Día)		70,00
c. Sala de actividades		10,50
d. Ficha Lavado de ropa		3,18

- (1) Al precio fijado hay que añadirle 20 euros por noche adicional
(2) Al precio fijado hay que añadirle 15 euros por noche adicional
(3) Al precio fijado hay que añadirle 22,25 euros por noche adicional
(4) Al precio fijado hay que añadirle 15 euros por noche adicional

4. Residencia Alfonso VIII**Euros**

a. Meses completos		
Habitación individual		318,18
Habitación doble		460,00
b. Residentes por días (junio, julio o septiembre) (*)		
Habitación individual		11,50
Habitación doble		16,36
c. Días sueltos		
Habitación individual		25,00
Habitación doble		37,73

(*) Los días de septiembre se cobrarán desde el día en el que el colegial recoja la llave de la habitación como acto de entrada al colegio. Los días de junio o julio se cobrarán hasta el día que el colegial entregue la llave dejando libre la habitación.

II. PRECIOS DE LA GUARDERÍA Y OTROS ALOJAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA EL CURSO 2023/2024

1. Guardería Infantil	Euros
a. <i>Matrícula (sólo se abonará cuando el niño se incorpore al Centro por primera vez)</i>	80,00
b. <i>Cuota de asistencia mensual</i>	160,00
c. <i>Cuotas de comedor</i>	
a) <i>Cuotas mensuales por servicios</i>	
Desayuno	32,00
Almuerzo (yogurt)	15,00
Desayuno y comida	162,00
Comida	132,00
b) <i>Cuotas diarias por servicios sueltos</i>	
Desayuno	1,80
Almuerzo (yogurt)	0,70
Comida	9,40

2. Apartamentos C/ Cárcel Corona y Viviendas C/ Sanz y Forest	Euros
Precio apartamento C/ Cárcel Corona por mes	560,00
Precio vivienda C/ Sanz y Forest por mes	342,40

III. PRECIO POR EL USO DE APARCAMIENTOS CON ACCESO CONTROLADO PARA EL CURSO 2023/2024

Por el uso de aparcamientos de la Universidad de Valladolid con acceso controlado, se fija un precio de 40 euros anuales (periodo 1 de septiembre a 31 de agosto).

Si el uso del aparcamiento es inferior al año, la cuota se calculará proporcionalmente a los meses naturales utilizados.

IV. UTILIZACIÓN UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA (RMN)

	Euros
Tasa anual	160.000,00

V. AUTORIZACIONES ESPECIALES DE USO DE ESPACIOS Y BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA EL CURSO 2023/2024

Las tasas por el uso de los bienes de dominio público son las que se especifican en los siguientes cuadros:

1. Uso de espacios y bienes muebles

Euros

Dependencias	
Jornada Completa:	
Salas de conferencias, aulas magnas y similares	569,40
Aulas de informática	796,90
Aulas de más de 100 plazas	398,60
Aulas de 50 a 100 plazas	284,95
Aulas de menos de 50 plazas	171,20
Media Jornada: (*)	
Salas de conferencias, aulas magnas y similares	341,85
Aulas de informática	455,75
Aulas de más de 100 plazas	228,00
Aulas de 50 a 100 plazas	171,20
Aulas de menos de 50 plazas	114,15
(*) Se considerará media jornada si la duración de la autorización es de 6 h. ininterrumpidas como máximo. En otro caso se considerará jornada completa.	

2. Uso de equipos de traducción simultánea:

Euros

a. Auriculares	
Instituciones Ajenas:	
Menos de 50	341,85
De 51 a 100	427,40
De 101 a 200	512,45
De 201 a 300	597,90
De 301 a 400	682,95
De 401 a 500	768,65
Universidad:	
Menos de 50	114,15
De 51 a 100	171,20
De 101 a 200	228,00
De 201 a 300	284,95
De 301 a 400	341,85
De 401 a 500	398,60
b. Instalación equipo traducción simultánea en recintos ajenos a la Universidad	824,90

3. Uso de Salas de Exposiciones:

Euros/día

Sala de San Ambrosio	1.632,95
Sala Nueva Edificio "Rector Tejerina"	816,50
Sala Pequeña Edificio "Rector Tejerina"	272,25
Fianza utilización de cada una de las Salas	816,50

CONDICIONES COMUNES A TODAS LAS AUTORIZACIONES ESPECIALES DE USO

Las autorizaciones han de formalizarse en documento administrativo y, además del propio contenido clausular especificado para cada caso concreto, les serán de aplicación a todas ellas las siguientes condiciones:

1ª. La utilización estará sometida a autorización previa, mediando petición escrita por parte de la persona o institución interesada. La presentación de la solicitud supone la aceptación de la tasa y condiciones establecidas por la Universidad. El Gerente, los Vicerrectores de Campus y los Decanos y Directores de los Centros serán los órganos competentes para otorgar la autorización.

2ª. Las tasas establecidas en los cuadros anteriores no son fraccionables.

3ª. En aquellas autorizaciones en las que la duración sea igual o superior a 15 días, la correspondiente tasa sufrirá un descuento del 10%.

4ª. Cuando el evento para el que se solicita la autorización suponga para la Universidad gastos de personal o limpieza, la tasa señalada en el anterior cuadro será incrementada de la siguiente manera:

a) Gastos repercutibles por personal: Por cada trabajador de la Universidad que realice sus funciones con motivo de la autorización, la tasa tendrá los siguientes incrementos:

- Gasto mínimo (máximo 3 horas): 135 Euros.
- Medio día (máximo 6 horas): 185 Euros.
- Día completo (más de 6 horas): 220 Euros.

b) Gastos repercutibles por limpieza: 50 Euros por local o aula concernidos por la autorización.

5ª. La Universidad de Valladolid podrá exigir al solicitante la constitución de una fianza previa a la utilización de las instalaciones.

6ª Excepcionalmente, siempre que no se produzcan gastos de personal, el Gerente, los Decanos y Directores de los Centros así como los Vicerrectores o Vicerrectoras, en sus ámbitos de competencia respectivos, podrán otorgar autorizaciones gratuitas de uso de locales a entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, para la realización de actividades de extraordinario interés público institucional, tanto de forma autónoma como en colaboración con miembros del Personal Docente e Investigador, departamentos, institutos universitarios de investigación o grupos de investigación reconocidos; en ningún caso, estas autorizaciones podrán exceder de cinco durante el ejercicio económico vigente. Únicamente con acuerdo previo del Rector, se podrá ampliar este número de autorizaciones e incluso otorgar alguna que conlleve gastos de personal.

Anualmente se enviará a la Gerencia una relación de los espacios cedidos gratuitamente.

7ª. Estas condiciones y tasas no son de aplicación cuando sean los Centros, Departamentos, Institutos y Servicios de la propia Universidad quienes usen los locales o los bienes muebles.

8ª Mediante convenio con otras Administraciones Públicas o entidades del Sector Público Institucional las presentes tasas podrán ser objeto de reducción, en atención al interés público institucional.

9ª La instalación de máquinas expendedoras en cualesquiera de las dependencias universitarias requerirá la previa autorización especial de uso salvo que el correspondiente contrato administrativo en vigor ampare dicha instalación.

VI. TARIFAS DEL SERVICIO DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVO

	Euros
1. Préstamo Interbibliotecario	
Bibliotecas Españolas	
Fotocopias de documentos o PDF	5,00
Préstamo de Originales	8,00
Bibliotecas Extranjeras	
Fotocopias de documentos o PDF	8,00
Préstamo de originales (Europa)	16,00
Préstamo de originales (Resto del Mundo)	32,00
2. Préstamo Intercampus (entre bibliotecas UVa)	
Cada fotocopia enviada	0,10
3. Reprografía	
Cada fotocopia de papel A4	0,10
Cada fotocopia de papel A3 o superior	0,15
4. Copias en papel de microforma o formato digital	
Fuera de la UVa	
A4 b/n	0,25
A3 b/n	0,50
A4 color	0,60
Cargo interno	
A4 b/n	0,15
A3 b/n	0,30
A4 color	0,40
5. Microfilmación	
Fuera de la UVa	
Cada fotograma	0,15
Caja núcleo	2,00
Cargo interno	
Cada fotograma	0,10
Caja núcleo	2,00
6. Digitalización	
Fuera de la UVa	
Cada imagen de obra completa	0,25
Cada imagen suelta	0,50
CD+Caja	1,20
Cargo interno	
Cada imagen de obra completa	0,15
Cada imagen suelta	0,30
CD+Caja	1,20
7. Búsqueda de documentos de archivo	
Por cada búsqueda	8,00

VII. TARIFAS DEL SERVICIO DE ALUMNOS Y POSGRADO

1. Matrícula:

Euros

Gastos generales de administración pruebas de acceso a la Universidad	1,50
Gastos generales de administración (Todos los alumnos al matricularse)	20,00

2. Tribunales Prueba de Acceso a la Universidad (EBAU)

Euros

Miembro/Colaborador	Retribución
Presidente del Tribunal Único	1.250,00
Secretario del Tribunal Único	1.050,00
Vocal del Tribunal Único	1.050,00
Presidente de Sede	1.050,00
Secretario de Sede	600,00
Vocal de reparto de Sede	105,00
Encargado de reparto de exámenes y coordinación de corrección de cada materia (RLM)	
Cántidad fija	150,00
Por examen repartido (Cantidad variable)	0,12
Corrector de exámenes (Por examen corregido, mínimo de 5 exámenes)	4,00
Corrector de exámenes (Por informe de corrección de examen realizado)	6,00
Vigilante (Por día)	105,00
Personal encargado de enseñar exámenes (por examen mostrado, mínimo de 10 exámenes)	2,50
Profesor representante de centro	225,00
Auxiliar de servicios	150,00
Personal informático	400,00
Personal informático auxiliar	200,00
Personal administrativo	500,00
Personal administrativo auxiliar (Campus)	100,00
Personal de reprografía	225,00
Personal de asuntos sociales	175,00
Personal de papelería	130,00

3. Tribunales Prueba de Acceso a la Universidad mayores de 25 y 45 años

Euros

Miembro/Colaborador	Retribución
Presidente del Tribunal	480,00
Secretario del Tribunal	300,00
Vocal del Tribunal	300,00
Corrector de exámenes (Por examen corregido, mínimo de 5 exámenes)	4,00
Corrector de exámenes (Por informe de corrección de examen realizado)	6,00
Vigilante	105,00
Entrevistador a estudiantes aptos mayores de 45	
Alternativamente lo estipulado por la Universidad si lo encarga a un gabinete psicológico	Entrevista 15,00 Informe 10,00
Personal encargado de enseñar exámenes (por examen mostrado, mínimo de 10 exámenes)	2,50
Auxiliar de servicios	60,00
Personal informático	160,00
Personal informático auxiliar	80,00
Personal administrativo	160,00
Personal de reprografía	100,00
Personal de asuntos sociales	60,00

VII. TARIFAS DEL SERVICIO DE ALUMNOS Y POSGRADO (continuación)

4. Precios públicos por servicios complementarios de los títulos propios	Euros
Expedición de títulos propios	
Máster	150,00
Diploma de Especialización	150,00
Experto	150,00
Duplicado Título propio	50,00
Derechos de Secretaría	
Gastos generales de administración	48,00
Expedición de certificados	33,00
Remisión del título propio a petición del interesado (territorio nacional)	20,00
Remisión del título propio a petición del interesado (territorio europeo)	25,00
Remisión del título propio a petición del interesado (resto del mundo)	30,00
Expedición o mantenimiento de tarjetas de identidad	13,00

VIII. DERECHOS DE EXAMEN PARA ACCEDER A PLAZAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA PLANTILLA DE LA UNIVERSIDAD

Estas tarifas serán de aplicación para el acceso a los Cuerpos y Escalas de Funcionarios y a las plazas de Personal Laboral.

	Euros
a. Cuerpos y Escalas de Funcionarios del Subgrupo A1 y plazas de Personal Laboral Fijo del Grupo I	40,00
b. Cuerpos y Escalas de Funcionarios del Subgrupo A2 y plazas de Personal Laboral Fijo del Grupo II	32,00
c. Otros Cuerpos, Escalas de Funcionarios y otras Categorías de Personal Laboral Fijo	20,00
d. Formación de bolsas de empleo y contratación temporal	10,00

IX. TARIFAS CONCURSOS PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Estas tarifas serán de aplicación en las convocatorias de concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y de Personal Docente e Investigador Contratado en régimen de derecho laboral.

	Euros
a. Cuerpos Docentes Universitarios y Personal Laboral Fijo	40,00
b. Cuerpos Docentes en régimen de interinidad y personal contratado en régimen de derecho laboral temporal	30,00

X. TARIFAS DEL SERVICIO DE DEPORTES PARA EL CURSO 2023/2024

1. Tarjeta Deportiva (T.D.)		Euros	
		ANUAL	
Estudiantes. Se abona con la matrícula		20,00	
P.D.I./ P.A.S. y Pre-Universitarios		35,00	
Estudiantes de títulos propios y Miembros Alumni		50,00	
Otros colectivos con convenio		60,00	
Invitación para el carnet deportivo		4,50	

2. Tarifas cursos deportivos		Euros	
		CON T.D.	SIN T.D.
Cursos de actividad Física y Salud. Un cuatrim. (2h/semanales)		50,00	70,00
Cursos de actividad Física y Salud. Año completo (2h/semanales)		90,00	140,00
Cursos de actividad Física y Salud complemt. (1h/semanal)		20,00	30,00
Cursos de Iniciación y Perfeccionamiento Deportivo		65,00	90,00

3. Uso de espacios deportivos		Euros	
		CON T.D.	SIN T.D.
Pabellón Completo (€/hora)		Gratuito	60,00
Tercios del Pabellón (€/hora)		Gratuito	25,00
Pista Polideportiva (€/hora)		Gratuito	25,00
Frontón, pádel, tenis y squash (€/hora)		Gratuito	20,00
Campo de Fútbol-7 (€/hora)		Gratuito	50,00
Campo de Fútbol-11/Rugby (€/hora)		Gratuito	150,00
Suplemento de luz (€/hora)		Gratuito	2,00

4. Piscina de verano. Año 2023.		Euros	
		CON T.D.	SIN T.D.
Abono Individual		60,00	100,00
Abono de Pareja		100,00	150,00
Hijos dentro de la Unidad Familiar entre 4 y 17 años. (Cada miembro)		10,00	20,00
Invitaciones adulto		5,00	5,00
Invitaciones niño (entre 4 y 17 años)		2,50	2,50
Baño de un solo día		4,00	5,00

5. Competiciones		Euros	
		CON T.D.	SIN T.D.
Trofeo Rector. Cuota del Equipo (Facultad o Escuela o C. Mayor)		40,00	
Trofeo Rector. Cuota de Inscripción del deportista		5,00	7,00
Competiciones internas. Cuota del equipo		5,00	
Campeonatos de España Universitarios		5,00	7,00
Deporte Federado		100,00	150,00

Mediante los correspondientes convenios con otras administraciones públicas, sociedades mercantiles de capital enteramente público y entidades sin ánimo de lucro o vinculadas directamente a la educación física y el deporte, las presentes tarifas podrán ser objeto de modulación, introduciendo criterios cuantitativos específicos debidamente motivados, en atención a la utilidad pública o interés social de las correspondientes actividades; en ningún caso tales convenios podrán suponer limitación del ejercicio de los derechos de los miembros de la Comunidad Universitaria.

XI. TARIFA POR USO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN ACADÉMICA

A las tarifas que figuran en los cuadros siguientes deberá añadirse el porcentaje de I.V.A. vigente

Tarifa aplicable con base en el correspondiente convenio por la cesión del uso del programa Sigma, para el apoyo de la gestión académica de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Dacio Crespo", de la Diputación Provincial de Palencia, centro adscrito a la Universidad de Valladolid.

Euros	
Cesión del uso del programa SIGMA	2.500,00

XII. LABORATORIO DE TÉCNICAS INSTRUMENTALES

A las tarifas que figuran en el siguiente link deberá añadirse el porcentaje de I.V.A. vigente

http://laboratoriotecnicasinstrumentales.es/tarifas

Dichas tarifas han sido aprobadas por la Comisión de Investigación y a través de ellas se podrán realizar los ajustes que correspondan.

XIII. LOCAL OCUPADO POR EL CENTRO REGIONAL DE MEDICINA DEPORTIVA

A las tarifas que figuran en los cuadros siguientes deberá añadirse el porcentaje de I.V.A. vigente

El importe de la tasa por la autorización especial de uso del local ocupado por el Centro Regional de Medicina Deportiva (Gerencia de Salud de Castilla y León), en el Edificio de la Residencia Universitaria Alfonso VIII, descrito en el Acuerdo de 21 de julio de 2017, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, por el que se aprobó inicialmente su cuantía:

Euros/Mes	
Durante el periodo de duración de la autorización demanial	7.685,00

XIV. TARIFAS DE SECRETARÍA GENERAL

Emisión de copia electrónica auténtica de documento emitido por la Universidad de Valladolid.

(Excepto para la copia electrónica del título universitario que se aplicará la tasa establecida en el Decreto anual por el que se fijan los precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y por servicios complementarios en las universidades públicas de Castilla y León).

Euros	
Tarifa por copia electrónica auténtica	10,00

XV. SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y BIENESTAR ANIMAL UVA (*) (***)

A las tarifas que figuran en los cuadros siguientes deberá añadirse el porcentaje de I.V.A. vigente

Euros		
1. Animal	Precio Producto	Alojamiento (animal/día)
Aves (Lohman Classic Brown)	35,00	0,35
Cerdo (Consultar edad, sexo, línea)	220,00	2,25
Cobayo	110,00	0,25
Conejo ex-reproductor	100,00	0,60
Conejo joven	120,00	0,60
Oveja	Consultar	2,25
Rata envejecida (+ 1 €/mes desde los 6)	8,00	-
Rata envejecida 12 meses	35,00	-
Rata externo	15,00	0,25
Rata UVa	5,40	0,20
Ratón consanguíneo UVa	4,40	-
Ratón externo	5,00	-
Ratón UVa	3,50	-

Euros	
2. Servicio Alojamiento por Jaulas	Alojamiento (jaula/día)
Jaula experimental rata (Tipo III)	0,35
Jaula experimental rata diabética	0,50
Jaula experimental ratón (Tipo III)	0,35
Jaula experimental (Tipo IV)	0,45
Jaula ventilada rata (Tipo III)	1,25
Jaula ventilada ratón (Tipo II)	0,35

Euros	
3. Material	
Caja de transporte	15,00
Dosis de semen cerdo	10,00
Enriquecimiento pack	5,00
Filtro HEPA rack ventilado	200,00
Lecho saco	26,00
Lecho con transporte	36,00
Microchip no devuelto	5,00
Pienso roedores saco	30,00
Pienso medicado (consultar)	32,00
Pienso roedores irradiado	38,00
Pienso conejos (€/kg)	1,40
Pienso gallinas (€/kg)	1,40
Ropa individual protección sala o quirófano	3,50
Sutura absorbible	7,00
Sutura no absorbible	3,50

XV. SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y BIENESTAR ANIMAL UVA (continuación) (*) (**)

A las tarifas que figuran en los cuadros siguientes deberá añadirse el porcentaje de I.V.A. vigente

	Euros
4. Otros Servicios	
Administración de sustancias	3,00
Anestesia conejo	15,00
Anestesia rata	3,50
Apoyo técnico hora	10,00
Cerdo curso formación (gastos completos**)	800,00
Eutanasia (Individual)	2,50
Extracción sangre y eutanasia	10,00
Extracción sangre	4,00
Identificación Microchip	2,00
Gestión de cadáveres Kg.	1,50
Inoculación, extracción ratón	1,00
Transporte Local Animales (caja)	30,00
Transporte Nacional Animales (caja)	80,00
Transporte Internacional Animales	Consultar
Puesto Anestésico (30 kg/hora)	90,00
Sala Experimental/mes	55,00
Servicio inmunización 1 gallina (externo)	260,00
Seguimiento y tratamiento postoperatorio por animal	7,00
Para otros servicios (identificación, cirugías, sustancias, controles sanitarios o hematológicos, líneas o cepas de repositorios, servicios experimentales, dietas específicas, material enriquecimiento, fungibles de quirófano de laboratorio, lavandería).	Consultar

(*) Incremento del 30% para animales y servicios en instalaciones del HURH.

(**) Cerdo (interno y externo) de 20-30 Kg. Anestesia 3h/cerdo, apoyo técnico, fungibles, incineración.

(***) Incremento del 50% para usuarios externos en los conceptos que no estén determinados en el ítem correspondiente.

Anexo 4.

Relación de obras y reformas previstas en 2023

I. RELACIÓN DE OBRAS Y REFORMAS PREVISTAS EN 2023

Obras Previstas	Presup. aprox. 2023 con IVA
Grandes Obras	
Sede Mergelina de la Escuela Ingenieros Industriales	2.800.000,00
Campus de Segovia	200.000,00
Campus de Palencia	20.000,00
Campus de Soria	50.000,00
Mejora Campus Miguel Delibes-Plantas Fotovoltaicas	500.000,00
Obras Menores y Reformas	
Fachada Palacio Sta. Cruz	750.000,00
Castillo de Portillo	75.000,00
Residencia Reyes Católicos	40.000,00
Actuaciones programadas en Centros (621)	1.000.000,00
* (Con financiación por parte de los Centros en una gran parte de los casos)	
TOTAL OBRAS PRESUPUESTO 2023	5.435.000,00
Grandes Obras	3.570.000,00
Obras Menores y Reformas	1.865.000,00

Anexo 5.

Aportaciones y Subvenciones a Fundaciones y otros Entes

I. DETALLE DE LAS APORTACIONES Y SUBVENCIONES PREVISTAS EN 2023

Entidad	Aportación
Asociación de Voluntariado de la Uva	9.000,00
Club Deportivo de la Uva	75.000,00
Consortio BUCLE	12.500,00
Fundación Consejo España-China	10.000,00
Fundación Consejo España-India	10.000,00
Fundación Consejo España-Japón	10.000,00
Fundación Alberto Jiménez-Arellano Alonso	60.000,00
Fundación Casa de la India	60.000,00
Fundación Parque Científico de la Uva	250.000,00
TOTAL	496.500,00

